



Universitat Autònoma de Barcelona

**ADVERTIMENT.** L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  [http://cat.creativecommons.org/?page\\_id=184](http://cat.creativecommons.org/?page_id=184)

**ADVERTENCIA.** El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

**WARNING.** The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>



**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**  
**ESTUDIOS DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA SOCIAL**  
**TESIS DOCTORAL**

**EL IMAGINARIO DE LA JUVENTUD SOBRE LA IGUALDAD EN LAS  
RELACIONES DE PAREJA Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE  
GÉNERO**

**Tesis Doctoral**  
**por**  
**M<sup>a</sup> Isabel Vázquez Martínez**

**Directora: Dra. Leonor M<sup>a</sup> Cantera Espinosa**  
**Codirector: Dr. Joilson Pereira da Silva**

**Barcelona**  
**2019**







# El imaginario de la juventud sobre la igualdad en la relaciones de pareja y su relación con la violencia de género

M<sup>a</sup> Isabel Vázquez Martínez

Tesis Doctoral Dirigida por:

**Dra. Leonor M. Cantera**  
**Dr. Joilson Pereira da Silva**

## Departamento de Psicología Social

Programa de Doctorado en Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo

Doctoranda

LEONOR MARIA CANTERA ESPINOSA  
Firmado digitalmente por LEONOR MARIA CANTERA ESPINOSA  
Fecha: 2019.02.07 12:07:48 +01'00'

Directora/tutora

Joilson Pereira da Silva  
Assinado de forma digital por Joilson Pereira da Silva  
Dados: 2019.02.06 13:30:23 -02'00'

Director



## **Agradecimientos**

Con esta tesis doctoral se cumple un deseo. El deseo de aprender sobre un tema que me parece necesario y urgente: el de la igualdad en las relaciones de pareja afectivas, en las relaciones que se suponen de amor. El deseo también de devolver, a través de la reflexión y la investigación, todo aquello que he recibido de las mujeres que se han ido cruzando en mi vida con la firme convicción de querer ser respetadas, consideradas y bien queridas. El deseo de poner algo de luz en una parte de la vida de los y las más jóvenes, para aportar y ayudar a que puedan vivir relaciones de igualdad plenas y serenas.

### **Académicos**



Agradezco a todas las personas que conforman el Departamento de Psicología Social su apoyo y enseñanzas en estos años. Gracias a Marisela Montenegro, que no me dejó abandonar en momentos difíciles del Máster; a Miquel Doménech por su apoyo y comprensión en circunstancias dolorosas, y en especial a Cristina Prats en la Secretaría, por responder y orientarme, siempre, con amabilidad, paciencia y celeridad.

Mi máximo agradecimiento a la dedicación, generosidad, enseñanzas, buen hacer y bien tratar de mi Directora de Tesis, la Prof<sup>a</sup>. Dra. Leonor M. Cantera. Gracias por aceptarme como doctoranda y gracias por compartir tu tiempo, conocimiento y experiencia. Gracias infinitas.



Gracias al grupo VIPAT, bajo la coordinación de la profesora Dra. Leonor M. Cantera, por aceptarme y compartir proyectos y aprendizaje común sobre la violencia en sus distintas manifestaciones. Gracias especiales a Alicia Pérez Tarrés por estos tres años de confianza, tesón e ilusión en proyectos compartidos y a Andrea Estévez Julià por tu apoyo en la recolección de los datos. Gracias a las que viven lejos de aquí, pero que han estado muy cerca en momentos importantes: Dra. M<sup>a</sup> Angélica Benavides, Dra. Anahí Espíndola, Dra. Patricia Alvarado y Prof<sup>ta</sup>. Dra. Carmen Leontina Ojeda Ocampo Moré.



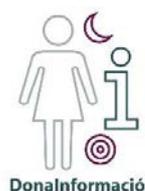
Mi agradecimiento sincero al Prof. Dr. Joilson Pereira da Silva de la Universidade Federal de Sergipe (Brasil). Gracias por los consejos y desafíos propuestos en la elaboración de esta tesis.

### **Institucionales**



Mi gratitud por siempre a la Comunidad Educativa del Colegio Pureza de María. Profesorado, personal no docente, recepción, con quien he compartido 25 años de vida profesional. Gracias especiales a todas las que se involucraron frente a situaciones de violencia en madres de alumnos/as y que decidieron no mirar hacia otro lado. En

especial mi admiración, reconocimiento y gratitud a la M. Carmen Polo que, como directora asumió el orientar, proteger a las madres con sus hijos e hijas y colaborar en casos muy complicados de violencia. Gracias por su valentía y apoyo en momentos muy difíciles y en años en los que casi nadie se atrevía a dar la cara por las mujeres que denunciaban la violencia.



Me siento especialmente agradecida a todas las técnicas y profesionales que conforman el Servei d'atenció a les dones de Sant Cugat, por su profesionalidad, respeto y atención a las mujeres que acuden al Servei. Mujeres desorientadas, pero que quieren ser tratadas como personas dignas.



Gracias a la Asociación “Mujeres Latinas sin fronteras”, por permitirme colaborar como voluntaria atendiendo a mujeres que viven y luchan por salir adelante, junto con sus hijos e hijas, de situaciones de desigualdad y en muchas ocasiones, de violencia en sus relaciones de pareja. El tiempo compartido ha sido un aprendizaje de la fortaleza de las mujeres, de todas, y de la bondad y apoyo incondicional de las voluntarias que las acogen, ofrecen ayuda, formación y orientación.



Finalmente, gracias a la Cátedra Unesco en Paz, Solidaridad y diálogo Intercultural de la Universitat Abat Oliba-CEU, por facilitarme y permitirme la estancia en Ginebra. Gracias a Carmen Parra Rodríguez y a David Fernández Puyana por facilitarme el contacto y poder conocer a personas e instituciones de referencia en el campo de los Derechos Humanos y, en particular, de los Derechos de las Mujeres.

### **Personales**

Son muchas las personas que forman parte de aquello que me ha permitido llegar hasta aquí. Todas han dejado algo, para lo bueno y para lo malo, pero de todas he aprendido algo que me ha hecho crecer.

A mis padres. Cualquier palabra se queda corta para expresar el agradecimiento profundo que siento por mis padres. Renunciaron a su país, a su familia, a sus amistades, por darles a sus hijos e hija un lugar donde pensar libremente y aprender libremente. Gracias papá por confiar siempre en mí, por esa frase que aún resuena cuando dudo de mí misma “demuéstrales que puedes” y por llamarme “doctora”, con retintín, cuando siendo joven trataba de convencer a alguien de lo imposible. Mamá, dos frases tuyas me acompañan en la vida: “nunca dependas de nadie”, “no te pongas pesos en las alas”; son la razón de mi sentir, vivir y luchar. Gracias infinitas.

A César, compañero de vida. Leal, honesto, soñador de imposibles que hemos conseguido juntos. Modelo de lucha, inconformismo, superación, alegría, generosidad. Gracias por estar a mi lado, por tu cuidado que se traduce en complicidad, risas, buen hacer y, en estos últimos meses, una gran paciencia.

A Dani y Óscar. Sois los hijos que cualquier madre desearía tener, lo mejor que me ha pasado en la vida, lo sabéis. Dani, gracias por tu sencillez, tu ingenuidad, tu alegría, por tu tesón; en muchas ocasiones, verte a ti luchar por tus proyectos, me ha dado fuerza. Óscar, tu cabeza ordenada, sosiego, ironía amable, palabras de calma son un oasis cuando todo parece que se va a hundir. Gracias, me hacéis ser mejor persona.

A mi hermano Juan Carlos. Gracias por estar, por las conversaciones infinitas. Gracias por esa familia tan bonita que nos has dado: Isabel, Pau, Marc y Nil. Es un regalo teneros.

A mi querida Mari, madre y abuela generosa, sabia, divertida. Gracias por cuidarnos, por hacernos fácil la vida. Gracias por vivir y ayudar a vivir.

A Javier, Elena y Ot. Gracias por vuestra alegría y buen humor, por vuestra confianza y comprensión en estos meses de retiro doctoral.

A Rosa Botella, “mi mentora”. Gracias por “aparecer” en mi primer caso de atención a una mujer víctima de violencia, por tu buen hacer, por tu profesionalidad, por tu confianza en mí para crear el proyecto del “Grup de dones en situació de violència masclista”, por compartir ideas y esfuerzos, por reivindicar siempre los derechos de todas las personas, especialmente los de las mujeres más vulnerables.

A mis queridas amigas Lourdes, Pepa, Rosa Mari, Olga. A sus parejas, hijas e hijos. Gracias por los años que ya llevamos de vida juntas. Gracias por caminar a mi paso cuando ha sido necesario. Gracias por estar en los momentos buenos y en los difíciles. El esfuerzo de estos últimos años no hubiera sido posible sin vuestro ánimo y presencia.

A mis “compis” de la Universidad Abat Oliba-CEU: Maite, Laura, Yvonne, Isabel, Nuria, Lourdes, Carmen, Rebeca, Elena, Cintia y Marcin. Gracias por todo lo que aprendo de vuestro conocimiento y experiencia. Gracias también por las risas, las

preocupaciones compartidas, las comidas relajadas, las canciones y la música. ¡Gracias por ser como sois!

Al grupo de jóvenes, chicas y chicos, que voluntariamente me regalaron su tiempo y participaron con entusiasmo de esta investigación. Vuestra generosidad merece que nos ocupemos de que viváis un mundo más igualitario y respetuoso con todas las personas.

Y GRACIAS a todas las mujeres que un día decidisteis decir ¡basta!, que decidisteis vivir con dignidad; gracias por demostrarme cómo se puede resurgir del infierno y querer vivir, gracias por vuestras palabras, por vuestra mirada esperanzada, por vuestro agradecimiento. Gracias por decidir volveros a querer.

## Resumen

Después de años de trabajo en la recuperación de mujeres supervivientes de violencia de género, las y los profesionales de atención a este colectivo recibimos con preocupación la demanda de chicas jóvenes que sufren situaciones de violencia en sus relaciones de pareja. Son mujeres muy jóvenes que, en ocasiones, han tenido que abandonar sus estudios o su proyecto de vida inmediato a consecuencia de esta situación. Esta realidad, junto con las cifras que arrojan las estadísticas, nos conducen a reflexionar sobre qué está pasando entre los y las jóvenes en relación a la igualdad; hasta qué punto están siendo eficaces los programas educativos de prevención de la violencia y de construcción de relaciones igualitarias. El colectivo juvenil identifica como violencia las agresiones físicas y los insultos, pero sin embargo tiende a normalizar comportamientos de control en la relación de pareja que responden a mitos del amor romántico y a estereotipos de género: celos, vigilancia y revisión de mensajes en el móvil, control a través de las redes sociales, sumisión a los deseos del otro y un largo etcétera.

Esta tesis doctoral pretende comprender de qué manera entienden los y las jóvenes la igualdad en las relaciones de pareja heterosexual y su relación con la violencia de género, por tal de proponer herramientas que ayuden a la construcción de relaciones de pareja no violentas y más igualitarias. El marco teórico de esta investigación está conformado por dos ejes: la violencia en la relación de pareja y la igualdad, como concepto jurídico y como creencia que se sustenta en el imaginario colectivo. Está atravesada por la perspectiva de género, ya que consideramos que ésta explica y da sentido a la comprensión de aquellos comportamientos que aún hoy resultan desigualitarios, pero naturalizados, en la relación de pareja. El estudio sigue una metodología cualitativa, en la que participaron jóvenes universitarios/as, con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años. Los datos se obtuvieron mediante entrevistas grupales guiadas por la investigadora, así como a través del uso de la fotointervención, herramienta facilitadora de la expresión del imaginario de igualdad y de desigualdad. Los resultados apuntan hacia un imaginario de la igualdad en la relación de pareja confuso, ambiguo, poco preciso, que resulta el lugar idóneo en el que siguen ancladas creencias patriarcales, que justifican y toleran la desigualdad y que pueden ser favorecedoras de relaciones violentas.



## Abstract

After years working in the recovery of women survivors of gender violence, the professionals in the field have noticed, with worry, the demands of young women who suffer situations of violence in their relationships. They are very young women who, on occasion, have had to abandon their studies or their immediate life project as a result of this situation. This reality, together with the statistical figures, lead us to reflect on what is happening among young people in relation to equality; to what degree are the educational programs for the prevention of violence and construction of equal relationships are being effective? The youth identify physical aggression and insults as violence, but nonetheless tend to normalize behaviours of control in the relationship that correspond with myths of romantic love and to gender stereotypes: jealousy, surveillance and checking the partner's messages on their phone, monitoring of their social networks, submission to the wishes of the partner, and a long etcetera.

This doctoral thesis aims to understand how young people understand the concept of equality in heterosexual relationships and the connection with gender violence, in order to offer tools that help build non-violent and more equal relationships. The theoretical framework of this research is made up of two axes: violence in the relationship and equality, as a legal concept and as a belief based on the collective imaginary. This is crossed by the gender perspective, since we consider that it explains and gives meaning to the acceptance of those behaviours that, still today, are unequal but naturalised, in partnership. The study follows a qualitative methodology, in which university students participated, aged between 18 and 25. The data was obtained through group interviews guided by the researcher, as well as through the use of photointervention, a tool that facilitates the expression of the imaginary of equality and inequality. The results point towards an imaginary of equality in the relationship of confused, ambiguous, and inaccurate couples, an ideal place where patriarchal beliefs are still anchored, which justify and tolerate inequality and which can be conducive to violent relationships.



## Tabla de Contenidos

Resumen .....	VII
Lista de tablas .....	XIII
Lista de figuras .....	XV
Presentación.....	XVII
Introducción.....	1
PARTE 1. Marco Teórico.....	11
1. <i>Igualdad</i> .....	11
1.1 <i>Introducción</i> .....	11
1.2. Igualdad. Significado y etimología.....	14
1.3. Evolución del concepto de Igualdad.....	16
1.3.1. Punto de partida: La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). .....	17
1.3.2. Efectos de la Convención en los países firmantes.....	18
1.3.3. Situación en España: La igualdad en la España de los últimos 50 años... 20	
1.3.4. Hacia un cambio real: La transversalidad de género – Gender mainstreaming y el concepto de interseccionalidad. ....	22
1.4. Igualdad normativa-Igualdad efectiva. ....	26
1.4.1. Implementación de las políticas de igualdad en España.....	29
1.5. Igualdad y/o equidad, ¿de qué hablamos? .....	31
1.6. La Igualdad en las relaciones de pareja y juventud. ....	33
1.7. El imaginario de igualdad y violencia en la juventud. ....	36
2. <i>La violencia en las relaciones de pareja juveniles</i> .....	44
2.1. <i>Introducción</i> .....	44
2.2. <i>Violencia en la relación afectiva de pareja</i> .....	46
2.2.1. Los micromachismos como formas sutiles de la violencia en la relación de pareja. ....	50
2.2.2. Modelos explicativos de la violencia.....	53
2.3. <i>Violencia en las relaciones de pareja juveniles</i> . ....	57
2.4. <i>Mitos, estereotipos de género y creencias patriarcales</i> .....	68
PARTE 2. Metodología .....	78
2.1. <i>Introducción</i> .....	78
2.2. <i>Diseño de investigación</i> .....	81
2.2.1. <i>Cuestionarios de acceso abierto</i> .....	82
2.2.2. <i>Entrevistas grupales</i> .....	83
2.2.3. <i>Fotointervención</i> .....	85
2.3. <i>Participantes</i> . ....	88

2.4. Procedimiento.....	90
2.5. Ética de investigación.....	92
2.6. Técnicas de análisis.....	93
PARTE 3. Resultados y Análisis de los Datos.....	97
3.1 <i>Igualdad</i> .....	100
3.1.1. Elementos constituyentes de la igualdad.....	100
3.1.1.1. La igualdad entendida como equidad.....	100
3.1.1.2. La igualdad entendida como una cuestión de derechos.....	104
3.1.1.3. La igualdad entendida como una cuestión de educación.....	109
3.1.2. Relaciones de pareja igualitarias.....	116
3.1.2.1. Logros conseguidos.....	116
3.1.2.2. Comportamientos favorecedores de la igualdad en la relación de pareja.....	127
3.2 <i>Desigualdad</i> .....	139
3.2.1. Elementos constituyentes de la desigualdad.....	140
3.2.1.1. Desigualdad social.....	140
3.2.1.2. Estereotipos de género.....	144
3.2.1.3. Educación.....	175
3.2.2. Relaciones de pareja desigualitarias.....	180
3.2.2.1. Mitos del amor romántico.....	181
3.2.2.2. La violencia como desigualdad en la relación de pareja.....	186
Conclusiones.....	197
Referencias.....	211
Anexos.....	233

## Lista de tablas

Tabla 1. Manifestaciones de violencia psicológica en comportamientos y actitudes ....	48
Tabla 2. Modelos explicativos de la violencia en la relación de pareja afectiva.....	55
Tabla 3. Comportamientos violentos en la relación de pareja juvenil.....	66
Tabla 4. Mitos en torno a la violencia de género.....	70
Tabla 5. Consecuencias de los mitos sobre violencia en la relación de pareja en los niveles personal y asistencial.....	75
Tabla 6. Situaciones relacionadas con la violencia en la pareja y posibles respuestas ..	76
Tabla 7. Cuadro matriz organización de los objetivos de investigación y guion entrevistas .....	92
Tabla 8. Dimensiones, categorías, subcategorías y elementos de análisis de la familia “Igualdad” .....	98
Tabla 9. Dimensiones, categorías, subcategorías y elementos de análisis de la familia “Desigualdad” .....	99



## Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Número de víctimas mortales en los últimos 8 años por grupo de edad. ....	4
<i>Figura 2.</i> Número de denuncias por violencia de género 2009-2018 .....	5
<i>Figura 3.</i> Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física.....	6
<i>Figura 4.</i> Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual.....	6
<i>Figura 5.</i> Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia psicológica.....	7
<i>Figura 6.</i> Víctimas de violencia de género con orden de protección .....	61
<i>Figura 7.</i> Víctimas mortales por violencia de género según grupo de edad .....	61
<i>Figura 8.</i> Edad de los y las participantes.....	88
<i>Figura 9.</i> Género de los y las participantes. ....	89
<i>Figura 10.</i> Relación de pareja de los y las participantes. ....	89
<i>Figura 11.</i> Convivencia de pareja de los y las participantes. ....	90
<i>Figura 12.</i> Proceso de análisis de codificación de los datos. ....	95
<i>Figura 13.</i> Fotografía de E.5-M1. ....	101
<i>Figura 14.</i> Fotografía de E.1-V3.....	102
<i>Figura 15.</i> Fotografía de E.7-M4. ....	106
<i>Figura 16.</i> Fotografía de E.8-V1.....	107
<i>Figura 17.</i> Fotografía de E.6-M3. ....	108
<i>Figura 18.</i> Fotografía de E.5-V3.....	110
<i>Figura 19.</i> Fotografía E.6-M4. ....	113
<i>Figura 20.</i> Fotografía de E.8-M3. ....	115
<i>Figura 21.</i> Fotografía de E.5-M2. ....	117
<i>Figura 22.</i> Fotografía de E.8-V2.....	117
<i>Figura 23.</i> Fotografía de E.5-M5. ....	118
<i>Figura 24.</i> Fotografía de E.8-M5. ....	119
<i>Figura 25.</i> Fotografía de E.7-M1. ....	119
<i>Figura 26.</i> Fotografía de E.8-M1. ....	120
<i>Figura 27.</i> Imagen de E.8-V3.....	122
<i>Figura 28.</i> Fotografía de E.6-V1.....	123
<i>Figura 29.</i> Fotografía de E.5-M4. ....	124
<i>Figura 30.</i> Fotografía de E.5-V2.....	124
<i>Figura 31.</i> Fotografía de E.8-V4.....	125
<i>Figura 32.</i> Fotografía de E.5-M3. ....	137

<i>Figura 33.</i> Fotografía de E.6-V1.....	140
<i>Figura 34.</i> Fotografía de E.8-M3.....	141
<i>Figura 35.</i> Fotografía de E.8-V4.....	141
<i>Figura 36.</i> Fotografía de E.7-M4.....	143
<i>Figura 37.</i> Fotografía de E.7-M1.....	148
<i>Figura 38.</i> Fotografía de E.8-V3.....	152
<i>Figura 39.</i> Fotografía de E.8-M2.....	153
<i>Figura 40.</i> Fotografía de E.7-M5.....	154
<i>Figura 41.</i> Fotografía de E.5-M2.....	155
<i>Figura 42.</i> Fotografía E.7-M5.....	156
<i>Figura 43.</i> Fotografía de E.8-V4.....	156
<i>Figura 44.</i> Fotografía de E.7-M4.....	157
<i>Figura 45.</i> Fotografía de E.5-M4.....	158
<i>Figura 46.</i> Fotografía de E.6-V3.....	159
<i>Figura 47.</i> Fotografía de E.8-V3.....	159
<i>Figura 48.</i> Fotografía de E.5-M7.....	161
<i>Figura 49.</i> Fotografía de E.2-V3.....	161
<i>Figura 50.</i> Fotografía de E.5-M1.....	162
<i>Figura 51.</i> Fotografía de E.8-V1.....	162
<i>Figura 52.</i> Fotografía de E.6-V2.....	164
<i>Figura 53.</i> Imagen de E.3-V1.....	164
<i>Figura 54.</i> Fotografía de E.8-M5.....	176
<i>Figura 55.</i> Fotografía de E.8-V3.....	177
<i>Figura 56.</i> Fotografía de E.7-M3.....	180
<i>Figura 57.</i> Fotografía de E.8-M2.....	188
<i>Figura 58.</i> Fotografía de E.7-V3.....	191
<i>Figura 59.</i> Fotografía de E.5-V3.....	193
<i>Figura 60.</i> Fotografía de E.5-M4.....	194
<i>Figura 61.</i> Mapa conceptual de la dimensión “Igualdad”.....	201
<i>Figura 62.</i> Mapa conceptual de la dimensión “Desigualdad”.....	203

## **Presentación**

Me llamo Marisa Vázquez Martínez y desde muy niña quise ser maestra. Crecí en una familia en la que podías ser y estudiar lo que sentías, por lo que me diplomé en Magisterio y empecé a trabajar como maestra, a la vez que inicié los estudios de psicología en horario nocturno. Me licencié en psicología escolar y al finalizar, siendo consciente de la importancia de las relaciones familiares en el desarrollo infantil, realicé un Máster en Terapia Familiar Sistémica. Después de trabajar durante 10 años como maestra, llevé a cabo la creación del Departamento de Orientación en un Colegio concertado con alumnado de los 3 a los 18 años. El trabajo como orientadora me llevó a detectar y asesorar a madres de alumnos y alumnas que habían vivido o estaban viviendo violencia en su relación de pareja, por entonces llamada “violencia doméstica”. Con el deseo de poderlas orientar de manera adecuada, hice el Posgrado en Violencia Familiar y empecé a trabajar en red con los Servicios Sociales del Municipio al que pertenece el colegio. Además, durante 10 años he trabajado como terapeuta en los Grupos de recuperación de mujeres en situación de violencia, mujeres atendidas por el Servei d’Atenció a la Dona. He colaborado como voluntaria en la Asociación “Mujeres latinas sin fronteras” acompañando mujeres emigrantes en situación de violencia de género. El conocer la violencia a través de las vivencias que compartían, de manera confiada y esperanzada las mujeres que atendíamos, algunas de ellas muy jóvenes, generó en mí múltiples preguntas que solo podían ser resueltas a través de la investigación. En la actualidad, soy Candidata a Doctora en Psicología Social por la Universitat Autònoma de Barcelona, adscrita al grupo de investigación VIPAT (Violencia en la pareja y en el trabajo) y trabajo como Directora y profesora en los Grados Universitarios de Educación Infantil y Primaria de la Universitat Abat Oliba-CEU.



## **Introducción**

Esta tesis doctoral pretende comprender de qué manera entienden los y las jóvenes la igualdad en las relaciones de pareja, con el fin de proponer herramientas que ayuden a la construcción de relaciones de pareja no violentas. Nuestro interés estriba en la alarmante escalada de chicas jóvenes que mantienen relaciones de pareja violentas, sin ser conscientes de ello.

La experiencia profesional de más de 10 años con grupos de mujeres supervivientes de la violencia machista en su relación de pareja evidenció el aumento de participación en estos grupos de chicas jóvenes, menores de 30 años, que experimentaban relaciones altamente violentas y que habían recurrido a los Servicios Sociales de su Municipio en busca de apoyo.

Esta realidad sugirió la pregunta de qué está pasando para que mujeres jóvenes inicien relaciones de pareja que, en pocos años, se convierten en motivo de denuncia y, en algunos casos, de condena para sus parejas. Son jóvenes que han crecido en un contexto social en el que las leyes favorecen la igualdad, que han recibido en sus centros educativos programas de formación para detectar la violencia de pareja y el abuso de poder entre iguales, que viven todos los días rodeadas por las noticias que en torno a la temática exponen los medios de comunicación.

Ante estas evidencias nos cuestionamos:

- Cómo es posible que, después de años de leyes que penalizan la violencia en la relación de pareja, campañas publicitarias informativas de lo que es la violencia y de sus salidas, seminarios y talleres de formación en centros educativos para prevenir la violencia, etc., existan casos de mujeres jóvenes muertas a manos de sus parejas.

- Qué está pasando para que, mujeres jóvenes inicien relaciones de pareja que, en pocos años, se convierten en motivo de denuncia y, en algunos casos, de condena para sus parejas por violencia.
- Hasta qué punto las medidas adoptadas para erradicar la violencia están siendo suficientes.
- Si es necesario empezar a mostrar lo que es la igualdad con la misma intensidad que se ha mostrado la violencia, a través de programas escolares, talleres de formación a profesionales de la educación, medios de comunicación, etc.

El fenómeno de la violencia de género viene siendo objeto de políticas sociales que tienen entre sus objetivos la construcción de relaciones de igualdad, como mecanismo de erradicación de la misma.

Hasta finales de los años 90 la violencia machista era silenciada y justificada. La violencia, llamada *doméstica*, era algo que sucedía dentro del hogar y, por lo tanto, ahí se debía quedar, confirmándose así el saber popular de que *los trapos sucios se lavan en casa*. El punto de inflexión en España vino determinado cuando, a finales de los años 90, los medios de comunicación empezaron a visibilizar la muerte de mujeres a manos de sus maridos. El caso de Ana Orantes, mujer asesinada en el año 1997 por su marido, después de explicar los malos tratos que sufría por parte de este en un programa de televisión nacional, desencadenó coloquios, opiniones, informativos que permitieron empezar a hablar en voz alta sobre la violencia hacia las mujeres en su relación de pareja.

Sin embargo, ya las reivindicaciones de los movimientos feministas que surgieron a finales del S.XIX, criticaron y analizaron la presencia de un modelo social patriarcal que sostenía de manera incuestionable y admitida, la desigualdad de género y

que toleraba y justificaba el maltrato dentro de la relación marital. Décadas después, en el siglo XXI, son diversos los movimientos de mujeres que denuncian la violencia hacia las mujeres en sus distintas manifestaciones, y que exigen el aumento de medidas públicas de protección y la implementación de políticas transversales de igualdad.

Con la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (Jefatura del Estado Español, 2005) y en Catalunya, la *Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista* (Parlament de Catalunya, 2008), se han creado desde las instituciones programas de prevención, detección e intervención para erradicar la violencia de género en nuestra sociedad. Las distintas Comunidades Autónomas adoptaron normativas y medidas de sensibilización en la población, prevención y detección de la violencia. Incluso, por parte de algunos Municipios, se ofrecen servicios profesionales de atención a mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas, implementando servicios de recuperación a través de la atención psicológica a ellas y a sus hijos/as.

Así mismo, y por tal de acabar con esta lacra, se están desarrollando programas dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre la prevención de la violencia y la construcción de relaciones igualitarias en los Colegios de Educación Primaria y en los Institutos de Educación Secundaria en todo el estado español.

Pero a pesar de todas estas acciones a nivel nacional y local, y del trabajo de expertos en la implementación de estos programas, contemplamos los datos de las estadísticas publicadas por el Ministerio de la presidencia, relaciones con las cortes e igualdad, en el año 2018 (Ministerio de la presidencia relaciones con las cortes e igualdad, 2018). Los datos que se conocen, los que quedan recogidos en las

estadísticas, arrojan la cifra de 47 mujeres asesinadas por sus parejas, de las cuales 7, tenían una edad comprendida entre los 18 y 30 años.

En los últimos 8 años, el total de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas ha sido de 503. Lo vemos, a continuación, en la Figura 1.

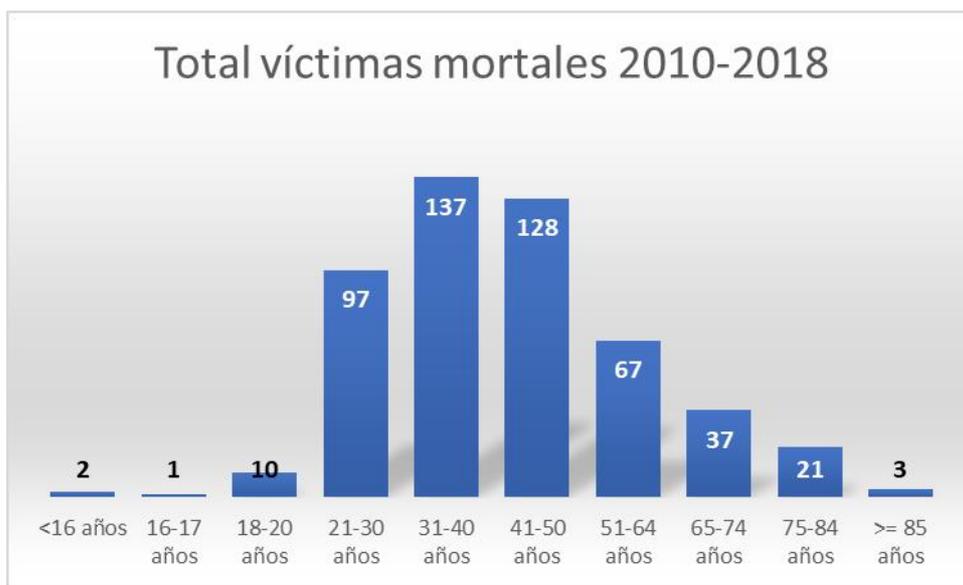


Figura 1. Número de víctimas mortales en los últimos 8 años por grupo de edad (Ministerio de la presidencia, relaciones con las cortes e igualdad, 2019).

En la Nota de prensa publicada por el Instituto Nacional de Estadística del 28 de mayo de 2018, se alerta que “Los mayores aumentos del número de víctimas en 2017 respecto al año anterior se dieron entre las mujeres de menos de 18 años (14,8%)” (Instituto Nacional de Estadística, 2018). Es este un dato sobre el que se debe de reflexionar y actuar de manera inmediata.

Sin querer restar importancia a las muertes, debemos tener en cuenta también las denuncias, ya que las muertes son la punta de un iceberg que se llama “Violencia de género en la pareja”. El aumento de las denuncias por violencia de género responde, posiblemente, a una mayor visibilización de la violencia y a la respuesta de las mujeres, y en ocasiones de su entorno, a decir basta. Aun así, viendo este factor como positivo,

es alarmante el número de denuncias que se dan año tras año, puesto que éstas son únicamente las de aquellas mujeres que se atreven a hacerlo, son muchas las que quedan en silencio y nunca son denunciadas. La siguiente gráfica (Figura 2), muestra el número de denuncias interpuestas entre los años 2009 y 2018, siendo estas cifras realmente escalofriantes.



Figura 2. Número de denuncias por violencia de género 2009-2018 (Ministerio de la presidencia, relaciones con las cortes e igualdad, 2019).

La Macroencuesta de violencia contra la mujer del año 2015 (de Miguel Luken, 2015), permite conocer la prevalencia de la violencia en la relación de pareja, así como desglosar el tipo de violencia que sufren las mujeres encuestadas. De los datos obtenidos, se observan unos porcentajes elevados de mujeres jóvenes que expresan haber sufrido o estar sufriendo violencia en su relación de pareja. Es una violencia física, sexual y psicológica. Analizando cada una de ellas, la violencia física la describen entre moderada y severa y, según formulan, las conductas que la acompañan son las de abofetear, golpear, intentos de asfixia, amenazas con armas, entre otras. La violencia sexual se presenta en aquellas situaciones en las que la mujer debe someterse a mantener relaciones cuando no quiere, por miedo, obligada a realizar prácticas humillantes o vejatorias. La violencia psicológica responde principalmente a conductas

de control y de celos, y está presente en un porcentaje elevado de jóvenes, como veremos en la Figura 5.

En la siguiente gráfica (Figura 3) mostramos el porcentaje de mujeres que sufren o han sufrido violencia física. Observamos porcentajes significativos en mujeres jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 34 años.

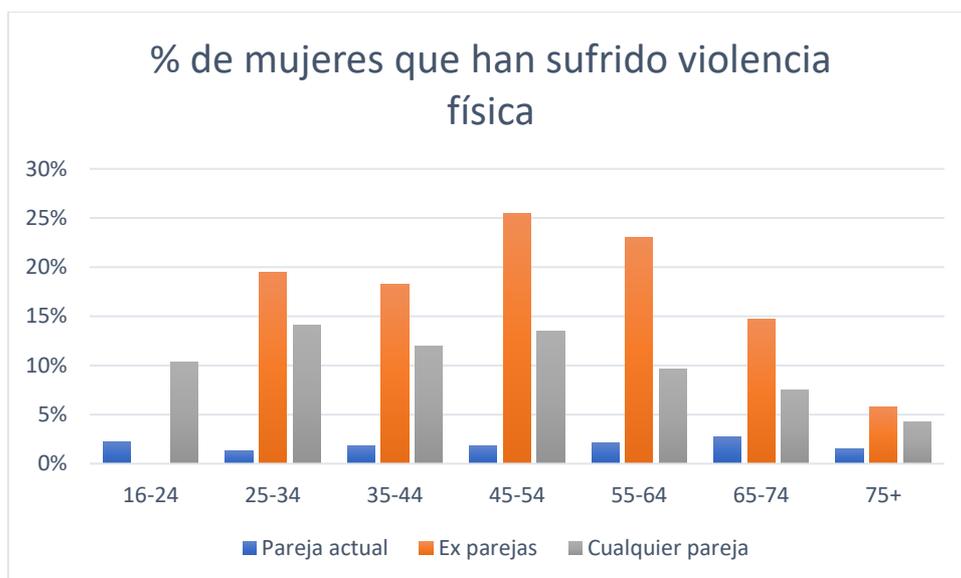


Figura 3. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física. (Ministerio de la presidencia, relaciones con las cortes e igualdad, 2019).

Los porcentajes de violencia sexual y violencia psicológica reconocidos como tales por las mujeres encuestadas, se muestran en las Figuras 4 y 5 respectivamente.

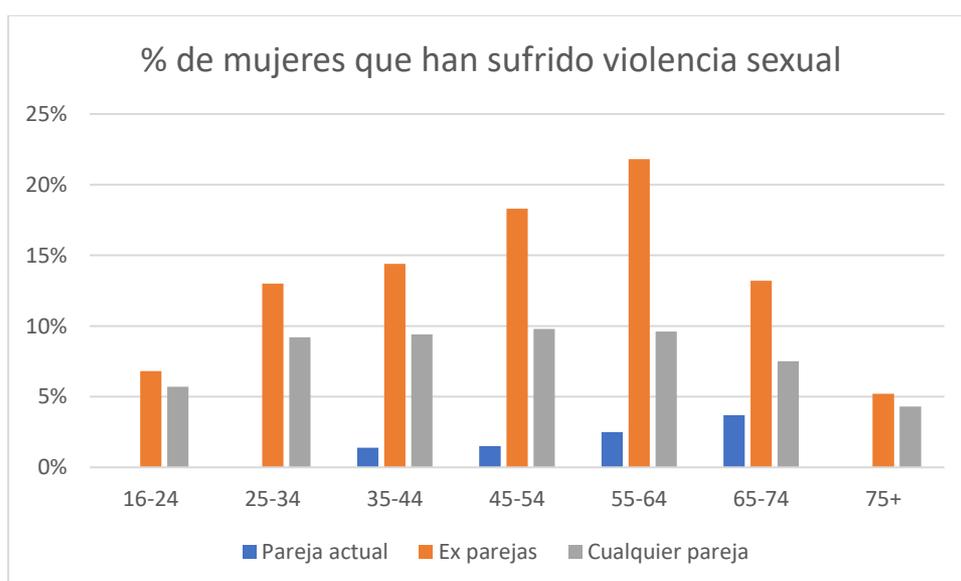


Figura 4. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual (Ministerio de la presidencia, relaciones con las cortes e igualdad, 2019).

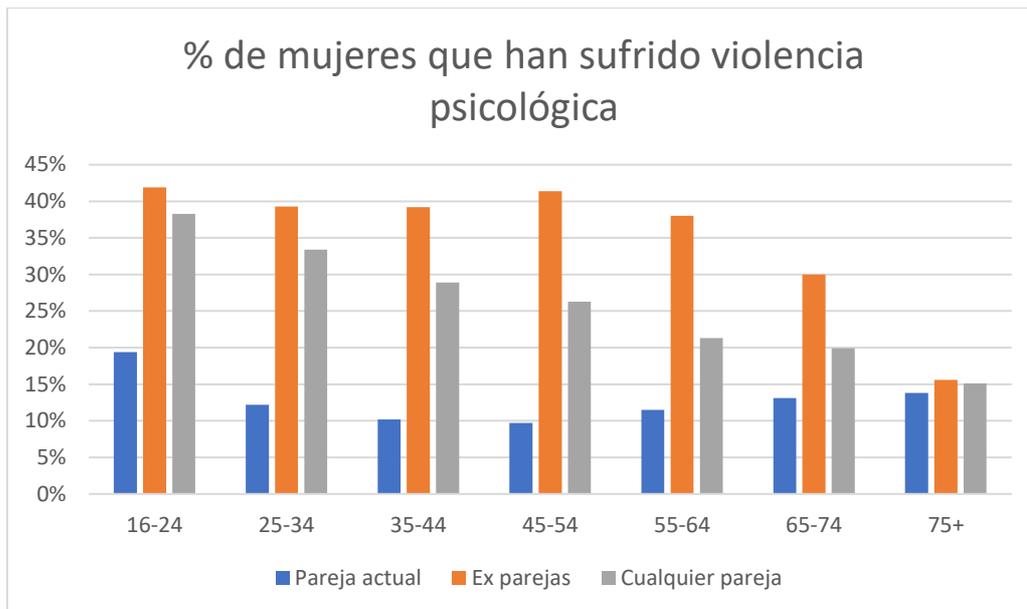


Figura 5. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia psicológica (Ministerio de la presidencia, relaciones con las cortes e igualdad, 2019).

Las cifras que arrojan las estadísticas nos conducen a reflexionar sobre qué está pasando entre los y las jóvenes en relación a la igualdad. Hasta qué punto, después de 15 años de la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 1/2004*, están siendo eficaces los programas educativos de prevención de la violencia y de construcción de relaciones igualitarias.

Distintos estudios alertan de cómo determinados estereotipos y mitos del amor romántico siguen determinando la relación en la pareja (Díaz-Aguado, 2012 y 2013; Moreno & Sastre, 2010; Rodríguez San Julián & Megías Quirós, 2015). En todos ellos se observa que los y las jóvenes tienden a normalizar comportamientos como los celos, el control, la sumisión, comportamientos y actitudes que tal y como está estudiado, son la antesala de la desigualdad, y en muchos casos, de la violencia en la relación.

Profundizando en esta cuestión Zurbano, Liberia, & Campos (2015) detectan que los y las jóvenes dudan sobre lo que es y no es violencia de género, y observan además, que tienen distorsionado el concepto de violencia y que lo tratan de manera poco profunda. Siguiendo esta misma línea en su tesis doctoral, Mateos Inchaurredo

(2011), afirma que los y las adolescentes son capaces de identificar los indicadores de violencia que más se han evidenciado, los físicos, y que sin embargo les es sumamente difícil detectar patrones más sutiles que, según avanza la relación, se convierten en violentos.

Consideramos que estos aspectos son fundamentales, y nos lleva a plantearnos la hipótesis de que dar por hecho la igualdad, posiblemente esté situando a las jóvenes en una posición de mayor vulnerabilidad frente a la violencia en sus relaciones de pareja. Para abordar la temática, consideramos imprescindible conocer y profundizar tanto en la comprensión de las relaciones desigualitarias, en las que existen comportamientos y actitudes violentas, como en el conocimiento de lo que debería ser una relación igualitaria.

A través de esta investigación queremos dar respuesta a la pregunta de qué entiende por igualdad el colectivo juvenil, de tal modo que las respuestas nos ayuden a hacer incidencia en el foco que aún existe generador de relaciones desigualitarias y, consecuentemente, precipitadoras de la violencia.

Ante esta inquietud nos planteamos el siguiente objetivo principal: Visibilizar el imaginario de los y las jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 25 años de edad, sobre la igualdad en las relaciones de pareja y su relación con la violencia de género.

Para la consecución del mismo, se proponen tres objetivos específicos:

- Detectar los conocimientos de los y las jóvenes sobre la violencia de género en la pareja.
- Identificar los discursos que constituyen el imaginario juvenil acerca de la igualdad, la desigualdad y la violencia de género.

- Analizar cómo el imaginario que tienen los y las jóvenes sobre la igualdad, la desigualdad y violencia de género en la pareja, configuran sus propias relaciones de pareja.

Con el propósito de dar respuesta a nuestra pregunta y dotar de contenido a nuestro objetivo, recurriremos al uso de una metodología cualitativa, ya que nos permite obtener datos desde la proximidad y el contexto de los y las participantes. Como técnica cualitativa hemos utilizado las entrevistas grupales y la fotointervención que, junto al diario de campo, han aportado datos para desvelar y comprender el imaginario de igualdad en los y las jóvenes.

Con el ánimo de facilitar la lectura de esta tesis, a continuación, presentamos los distintos apartados que van a permitir llegar a la conclusión y propuestas de intervención.

En la Parte 1. Desarrollamos el marco teórico, imprescindible para contextualizar el tema que investigamos y así desarrollar el análisis posterior de los datos que obtengamos y el abordaje de las conclusiones. En primer lugar, haremos un recorrido a través del significado del término igualdad; revisaremos cómo se ha ido insertando en la sociedad, tanto desde las formas jurídicas como en la cotidianidad de la vida social y política. Como cierre del apartado, reflexionaremos sobre el imaginario de igualdad en la juventud. A continuación, abordaremos el concepto de violencia de género en la relación de pareja, desmenuzando sus características y creencias socio culturales que, desde la mirada de la perspectiva de género, la sustentan.

Seguimos en la Parte 2 con la Metodología. Se describe la metodología que utilizamos, para así ayudar a comprender el análisis posterior de los datos. Muestra los instrumentos utilizados en el proceso de la recogida de datos, siguiendo las cuestiones éticas que marca el Código de buenas prácticas en investigación de la Universitat

Autònoma de Barcelona. En la Parte 3, exponemos los resultados y el análisis exhaustivo de los datos. Se establecen las categorías de análisis que permitirán analizar los datos más relevantes surgidos en las entrevistas. Y, por último, en la Parte 4 abordamos las conclusiones y el balance final, que contempla las limitaciones, puntos fuertes y las sugerencias a las que da pie.

## **PARTE 1. Marco Teórico**

En este apartado desarrollaremos el marco teórico de esta investigación. Presentaremos los conceptos de Igualdad, y de Violencia en la relación de pareja afectiva. Dentro del término igualdad estableceremos su definición, recorrido histórico, presencia en la sociedad e imaginario de igualdad en el colectivo juvenil. Respecto a la Violencia en la relación de pareja afectiva, abordaremos su definición, conoceremos su clasificación y teorías que la explican, para cerrar con la violencia en la relación de pareja juvenil y aquellos elementos que la sustentan, los mitos y los estereotipos de género.

### **1. Igualdad**

**1.1 Introducción.** La igualdad no es una moda progresista. No es cosa sólo de mujeres. La igualdad no es ser igual a los hombres. Tampoco es una ideología. La igualdad es un derecho y está por verse si ha sido conseguida.

Un derecho que, como tal, dicta unas responsabilidades, obligaciones; pero también unos disfrutes, privilegios y/o protecciones. Todo ello sin importar, entre otras cuestiones, la raza, la identidad sexual, el género, la cultura, y la ideología que tengan.

Un derecho que fue proclamado en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948), según el cual se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, y que en materia de género se concreta en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, adoptada en 1979, (Sistema de Naciones Unidas, 1979) teniendo por objeto eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde hace 70 años que, como derecho, forma parte de las distintas legislaciones de los países firmantes, 188 hasta la fecha y España entre ellos. Más y a pesar de que ese acuerdo fuera ratificado por la mayoría de países firmantes En el año 1980, no implica ni que todos los países hayan cumplido con las medidas acordadas para conseguirlo; ni que se haya, por tanto, podido conseguir.

La igualdad todavía está en proceso. Las leyes la regulan, pero la sociedad la transforma en realidad, la construye y re-construye no sólo a través de las normas, sino y principalmente, a través de las acciones que configuran los comportamientos.

La igualdad, debería estar presente de manera transversal en nuestras vidas. Ella debería atravesar nuestra sociedad en todos sus ámbitos: educativo, laboral, económico, legislativo, sanitario, social; en el ámbito público y en el ámbito privado, en el ocio, en el trabajo, en la vida familiar, etcétera.

Estudiar la igualdad, la desigualdad y su relación con la violencia de género, requiere de una mirada, una mirada particular. Para desarrollar este trabajo de tesis doctoral adoptaremos la mirada de género. ¿Por qué?, porque es imposible no tenerla en cuenta a la hora de abordar una temática como la que estamos investigando, o cualquier otra de índole social. Es indiscutible, gracias a investigaciones, estudios, realidades sociales, que las desigualdades por razón de género atraviesan el sistema social y que las creencias que sustentan el patriarcado se repiten y repiten de una manera preocupante, especialmente cuando hablamos de violencia de género (Roca-Cortés, 2013). Gracias a lecturas sobre el tema, reflexiones desde distintos puntos de vista, asistencia a jornadas y congresos en materia de género, hemos podido comprobar que solamente a través de esta mirada, la mirada de género, se puede entender la igualdad y los cambios que son necesarios.

Tomamos las palabras de García Prince (2008) en las que queda perfectamente resumido lo que queremos decir:

El desarrollo de la llamada desde entonces perspectiva de género permitió la comprensión de que la desigualdad que se apoya en la jerarquía existente entre hombres y mujeres, es el fundamento del sistema de relaciones de poder que consolida la subordinación de las mujeres en todos los órdenes de la vida personal y colectiva y que se expresa en normas, valores, paradigmas de identidad prácticas culturales que sostienen la discriminación. (p.14)

Es difícil tener que seguir cuestionando si nuestra sociedad se mueve o no, aún hoy, en un sistema patriarcal que “da permiso” a las mujeres para ocupar cargos de relevancia (Molina-Hermosilla, 2016; Dema Moreno, 2005; Barberá, Ramos, Sarrió, y Candela, 2002), que todavía requiere de leyes y normas que garanticen la igualdad de condiciones de acceso al trabajo (Lombardo, 2003; Langon, 2010), que aún hoy la tarea de cuidar hijos e hijas y padres y madres, sigue recayendo en mayor medida sobre las mujeres (Marí-Klose, García Ruíz & Marí-Klose, 2015; Poveda, 2006; Tur Ausina, 2012), que las jóvenes llenan las universidades pero después desaparecen del contexto laboral, bien para quedarse en sus casas cuidando y velando del hogar, o bien porque se destina a la mujer a los puestos de más riesgo y posibilidad de fracaso (Berbel, 2014), que aún en muchas escuelas se trata de manera diferente a los niños de las niñas (Aguirre Saez de Eguilaz, 2015; Subirats Martori, 1994; Mateo, 2017), y un largo etcétera.

Situaciones colectivas y privadas en las que el hombre tiene un rango de poder y decisión que, sin un sometimiento explícito hacia la mujer, la deja en un segundo plano. A menudo de manera sutil, frecuentemente aceptado por la mujer incluso como una ventaja, velando la realidad de que ser mujer hoy en día implica un esfuerzo

multiplicado ya que supone estudiar, acceder en igualdad de condiciones a un trabajo, luchar por compaginar trabajo y vida personal teniendo, en muchas ocasiones, que renunciar a una misma para ocuparse de los y las personas de la propia familia o del entorno familiar.

En este apartado sobre Igualdad, vamos a adentrarnos en el concepto de Igualdad, desde lo más conceptual a lo social. En primer lugar, veremos qué significa etimológicamente hablando, la igualdad; posteriormente la iremos desgranando y analizando la evolución de la igualdad en el tiempo, especialmente su inclusión en las normativas internacionales, nacionales y locales. A continuación, veremos de qué manera esas normativas han favorecido la transversalidad de la igualdad en las políticas de los distintos gobiernos, concretamente en España y finalizaremos con la comprensión de la igualdad en la relación de pareja.

**1.2. Igualdad. Significado y etimología.** Es frecuente dotar a las palabras del significado de aquello que se ha vivido en relación a la palabra, o de aquello que se transmite en el entorno más cercano. Así vemos cómo determinadas palabras que, inevitablemente, van acompañadas de una carga afectiva, se definen desde esa subjetividad de lo vivido. Palabras como “madre”, “amiga”, “hija” pasan por la experiencia que se haya tenido en relación al término y es frecuente creer que lo que sentimos en primera persona es, o ha de ser, lo común.

Lo mismo sucede con aquellas palabras que nombran valores y llevan implícitas unas actitudes: la felicidad, la paz, el amor, la igualdad, entre otras. Todas ellas adquieren un significado u otro desde nuestra subjetividad, desde lo que suponen en nuestro mundo, desde lo que constituye nuestro imaginario.

El tema que nos ocupa, el de la igualdad, requiere previamente de una delimitación de su significado. Intentaremos hacerlo de manera objetiva, sabiendo que

la objetividad absoluta no es posible; para ello recurriremos a su etimología y posterior uso en el contexto social.

Forma parte del lenguaje político, y no digamos del cotidiano, el uso del término *igualdad*. Hablamos de reivindicaciones igualitarias, de políticas de igualdad en los ámbitos laborales, familiares, educativos...

Si recurrimos al Diccionario de la Lengua Española (DRAE) observamos que el término viene del latín *aequalitas* (de *aequi*, igual), y nos ofrece tres definiciones:

1. Conformidad de algo con otra cosa en naturaleza, forma, calidad o cantidad.
2. Correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo.
3. Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones

En la acepción que más se aproxima a nuestro estudio, la tercera, se habla de principio de equiparación, que tiene que ver con la acción de equiparar.

El término equiparar se define como: “del lat. *aequiparāre*. Considerar a alguien o algo igual o equivalente a otra persona o cosa.” (DRAE)

El considerar a alguien igual o equivalente a, puede no generar sorpresa. La cuestión llama la atención cuando seguimos y leemos “a otra persona o cosa”. Si esta definición la enmarcamos en una sociedad como la nuestra, con una clara tradición patriarcal, entendemos que la igualdad haya sido entendida como la necesidad de ser “igual o equivalente” a los hombres.

En el diccionario del uso de la lengua española, que tal y como su nombre indica se describen los términos en base a su uso cotidiano, María Moliner define la igualdad como: “Cualidad de igual. Circunstancia de ser iguales las cosas. Equidad.

Circunstancia de ser tratadas de la misma manera las personas de todas las categorías sociales.”

Vemos que, para clarificar la definición de la igualdad, hace uso del término “equidad”. La equidad requerirá de un apartado específico, pero ya ahora podemos avanzar que la equidad ha sido y es, uno de los caminos que nos han permitido alcanzar cotas de igualdad importantes y que no debemos menospreciar, como son la redacción de leyes en los años 80 que fomentaron las libertades de las mujeres y la dotación de recursos y medios para que fueran cumplidas. Debemos aclarar, sin embargo, que la equidad no es un derecho y por lo tanto no obliga a los gobernantes, mientras que la igualdad si requiere de esta obligación (Facio, 2009). Más adelante, abordaremos este asunto.

Sobre la igualdad se han creado normas y leyes, se han formado grupos políticos, movimientos y asambleas, pero a pesar de ello existe la tendencia a “la restricción del significado de igualdad a mera distribución” (Guerra, M.J., en Puleo, A. 2008).

Desde mediados del S.XX la igualdad es un concepto que ha pasado a formar parte de nuestra cultura occidental. Aunque desde finales del S.XIX ya se reivindicara y propusiera, quedaba reducida a la reivindicación de los derechos de las mujeres que les permitiera “igualarse” a los de los hombres. Sin esta reivindicación, liderada principalmente por los movimientos feministas, no hubieran sido posible las propuestas internacionales (CEDAW, 1981) ni los cambios en las leyes de la mayoría de los países democráticos occidentales.

**1.3. Evolución del concepto de Igualdad.** La igualdad es un fenómeno social que ha sufrido una evolución lenta, pero progresiva; actualmente está en cuestión debido a la visibilización que están aportando distintos colectivos de mujeres, desde

distintos movimientos y esferas. Es necesario conocer esta progresión para poder entender, tanto lo que se ha conseguido como lo que está pendiente de lograr.

**1.3.1. Punto de partida: La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).** Después de casi dos siglos de reivindicación y lucha por la defensa de los derechos y libertades de las mujeres llevadas a cabo por las sufragistas y los movimientos feministas europeos y norteamericanos, vemos cómo se hizo necesario en las democracias occidentales incluir dos principios propios de la modernidad: la libertad y la igualdad. Estos principios no fueron considerados de la misma manera ni al mismo tiempo, en los gobiernos de los países occidentales.

Fue necesaria la intervención de un Organismo Internacional, en principio neutral y apolítico como la Organización de las Naciones Unidas, para visibilizar y denunciar cuestiones relativas a las libertades de las personas que eran negadas o manipuladas.

Es en el año 1981 en el que la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó los acuerdos recogidos en la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Su propósito es erradicar todas las formas de discriminación hacia la mujer considerando los contextos sociales, políticos, económicos y legales. En la convención se destacó la necesidad de que la igualdad de género estuviera contemplada en las esferas privadas a través de la creación de normativas sociales en el marco jurídico internacional (Cho, 2014).

Entre sus objetivos estaba el de garantizar en todos los estados firmantes el principio de igualdad pidiendo que tomen

todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio

y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre (Art.3)

y haciendo hincapié en todas aquellas leyes y costumbres que puedan justificar el incumplimiento de los derechos Humanos en las mujeres. En la introducción del documento ya se destaca que “la cultura y la tradición se manifiestan en estereotipos, hábitos y normas que originan las múltiples limitaciones jurídicas, políticas y económicas al adelanto de la mujer”, y en el artículo 5 se explicita la necesidad de

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. (Art.5)

Los principios de la Convención fueron ratificados por casi 100 estados en el año 1989, España entre ellos.

Sin embargo, el hecho de que se hayan alcanzado una serie de mejoras en la esfera pública no significa que se hayan dado también en la esfera privada. Más bien al contrario; está pendiente todavía el reparto de tareas, especialmente las del cuidado, en el ámbito doméstico y, siguiendo a Boscán Leal (2017), reconocer que “no basta con la implementación de leyes civiles y penales efectivas contra el maltrato doméstico, sino promover el desarrollo de una cultura sexualmente igualitaria y antisexista”(p.16).

**1.3.2. Efectos de la Convención en los países firmantes.** Existen pocos estudios sobre el efecto de la Convención en las sociedades de los países firmantes. Seo-Young Cho, reconocida economista e investigadora en el ámbito de las políticas de género, realizó una investigación en el año 2014 sobre el impacto de los acuerdos alcanzados en la Convención, llegando a las siguientes conclusiones:

- Es difícil erradicar las diferencias sociales, puesto que forman parte de la cultura y de las tradiciones.
- Aunque existen más probabilidades de que los acuerdos sean cumplidos por países con gobiernos democráticos que los que tienen gobiernos autocráticos, la mayoría de los gobernantes de los países democráticos son hombres y entre sus prioridades no suelen estar las políticas de género.
- A pesar de que algunos países se han adherido a los acuerdos alcanzados por la Convención, expresan sus reservas en relación a los artículos referentes a la implantación social de los derechos de la mujer, lo cual impide el cambio social necesario e imprescindible para alcanzar la igualdad en estos países. A pesar de que los derechos sobre la mujer se vayan implantando, el cambio social y la visibilización social de los mismos requiere de mucho tiempo.
- Los países con mayor número de habitantes presentan mayores dificultades que los pequeños para hacer cambios legales.
- La elevada renta per cápita de un país, no garantiza una mejor situación de los derechos de la mujer. Únicamente se da esta circunstancia a través de factores políticos o sociales.
- Los hallazgos empíricos del estudio sugieren que el efecto conjunto de CEDAW y sistema democrático es positivo y significativo en la mejora de los derechos sociales de las mujeres, sin embargo, ni la CEDAW ni la democracia por sí sola crea ningún efecto significativo.
- Las prácticas culturales son más o menos invariables en el tiempo y los derechos de la mujer, hoy en día, están todavía muy conectados con los derechos del pasado de la mujer. Los cambios se perciben de manera generacional.

España nunca ha presentado ninguna objeción a los principios que establece la CDAW, en principio suscribe y trabaja por implementar, en los distintos ámbitos de la sociedad, los acuerdos definidos en la Conferencia. Sin embargo, si los resultados del estudio de Cho (2014) los traemos a la realidad socio política de España, vemos lo necesario que es, aún hoy, seguir evolucionando de un sistema patriarcal hacia un sistema social igualitario. Tal y como concluye Cho en uno de sus puntos, vemos que la tradición y las costumbres pueden frenar o ralentizar la erradicación de las diferencias. Mientras las políticas sociales sigan a merced de ideologías y partidos políticos, la transformación de la sociedad patriarcal de siglos que vivimos va a ser muy difícil de cambiar.

Resulta esperanzador si, tal y como afirma Cho (2014), los cambios en los derechos de las personas se perciben de manera generacional. Es cierto y no podemos negar logros alcanzados (Pujal Llombart & García-Dauder, 2010), pero creer que los derechos sociales conseguidos van a garantizar la igualdad en todas las esferas de los jóvenes de esta generación, seguramente es un error.

### ***1.3.3. Situación en España: La igualdad en la España de los últimos 50 años.***

El cambio político hacia la democracia en España, en el año 1975, fue el inicio de nuevas políticas sociales que de manera espectacular cambiaron las leyes que han permitido la presencia de algunas mujeres en los espacios de gobierno, reflexión y propuestas sociales. Ciertamente, en esos años, se empezó a dar voz a las mujeres que habían estado silenciadas en prácticamente todos los ámbitos, aunque los cambios hacia la igualdad están siendo paulatinos y, como en todos los procesos, con etapas de aceleración y otras de lento avance.

En los estudios desarrollados por Lombardo y León (2015) se observa cómo el primer gobierno democrático de 1975, después de la dictadura franquista, promovió y

consolidó el reconocimiento de los derechos civiles de las mujeres, fundamentalmente en la erradicación de situaciones de discriminación hacia las mujeres. La entrada en vigor de la Constitución favoreció la inclusión de cambios estructurales sobre las libertades de la mujer. Fue un periodo en el que libertad, derechos e igualdad fueron de la mano, y en el que el abordaje sobre el patriarcado permitió visibilizar situaciones de carencia de derechos de las mujeres. Algunos movimientos feministas se implicaron de manera directa a través de partidos políticos, otros a través del activismo más autónomo.

Posteriormente, entre los años 1979 y 1982 se profundiza en lo que significa la igualdad de las mujeres, poniéndose el peso en la igualación social con los varones (Bodelón, 2002) y en las que los movimientos feministas siguieron siendo claves para plasmar la necesidad de superación de las estructuras de género a través de un cambio de valores. Sin este cambio, sin una reflexión de los valores que subyacen al patriarcado, no es posible la igualdad plena.

Ya en el año 1982, gracias a la mayor conciencia de los y las representantes políticos, así como al activismo continuado de movimientos de mujeres y de grupos feministas, se dieron impulso a políticas de género que culminaron en la creación del Instituto de la Mujer, cuyo objetivo era, por una parte, promover y fomentar la igualdad social de ambos sexos y, por otra, la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. En ese momento se está produciendo un cambio, pequeño pero sustancial, “Aunque en general en esa época, el problema de desigualdad de las mujeres se sigue entendiendo como un problema de discriminación, se empieza a ampliar la noción de igualdad a través del concepto de igualdad de oportunidades” (Bodelón, 2010). Sin embargo, el Instituto de la Mujer tenía únicamente una función impulsora de políticas de igualdad, correspondía al Ministerio de Asuntos sociales desarrollar las políticas propuestas, aspecto que no siempre se ha dado, ya que el color

de los distintos gobiernos suele generar modificaciones y cambios de rumbo (Lombardo, 2003; Paleo y Alonso, 2015).

Estas acciones importantes, pero todavía insuficientes, dieron paso en los años 80 a la creación y desarrollo de programas específicos que favorecieran la igualdad de oportunidades (Bodelón, 2010; Lombardo & León, 2015). En este periodo todavía existe la concepción de resolver los problemas de la desigualdad incluyendo a la mujer en aquellos espacios propiamente masculinos y “adaptándolas” a los patrones existentes, obviamente masculinos y patriarcales.

**1.3.4. Hacia un cambio real: La transversalidad de género – Gender mainstreaming y el concepto de interseccionalidad.** A través de informes periódicos de los países firmantes de la Convención, así como de investigaciones y estudios que se desarrollan desde los Gobiernos, Instituciones y colectivos que trabajan en pro de la igualdad, se detectan los vacíos que existen en las leyes, así como la necesidad de desarrollar políticas específicas que permitan el cambio social que requiere la convivencia en igualdad. Por tal de no permitir que los acuerdos alcanzados en la Naciones Unidas quedaran en saco roto, las distintas conferencias han ido renovando y concretando medidas específicas en materia de igualdad. Así es como en el año 1995, se acuerda que sea la perspectiva de género la que ponga luz y guíe las normativas de las políticas públicas. Posteriormente, el concepto de interseccionalidad, vino a enriquecer los matices que se dan cuando analizamos sobre cómo operan la igualdad o desigualdad en las personas según sea su condición de género, racial, de orientación sexual, de estatus socio económico, etc. A continuación, hacemos una breve explicación de cada uno de estos términos y su contextualización en España.

**1.3.4.1. La transversalidad de género – Gender mainstreaming.** Los acuerdos alcanzados en la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres de Naciones Unidas, que

tuvo lugar en 1995 en Beijing En los años 90, fueron decisivos. Fue decisiva la inclusión del término de *gender mainstreaming* “con el que se pretendía poner de manifiesto la necesidad de incluir en todas las políticas públicas la cuestión de la desigualdad de género” (Bodelón, 2010, p.93). A partir de este momento, la Unión Europea pone en marcha el concepto de transversalidad de género, lo cual supone el contemplar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la sociedad: políticos, económicos, educativos, sanitarios y sociales. En España, este acuerdo, tomó forma con la incorporación de Leyes específicas.

La Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, supuso la evidencia de que la violencia hacia las mujeres no es algo que forma parte del ámbito doméstico y que es responsabilidad de la mujer que la sufre, sino “como un problema estructural de desigualdad de género, que los poderes públicos deben de solucionar con medidas integrales” (Bustelo et al. 2007, en Lombardo, 2015).

Posteriormente, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH), se concretan los ámbitos en que debe desarrollarse la transversalidad de género. La Ley, viendo que los cambios llevados a cabo eran todavía insuficientes, recoge aquellos ámbitos en los cuales deben llevarse a cabo medidas específicas que permitan continuar el camino hacia una igualdad efectiva como son el empleo, los permisos parentales y la paridad en las listas electorales y en los comités ejecutivos de las empresas (Lombardo & León, 2015). Obliga además a la transversalidad de un enfoque de género en todas las políticas públicas. Así queda recogido en su Artículo primero:

Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular

mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria. (Art.1)

Junto con estas leyes marco, se desarrollaron en las diferentes Comunidades Autónomas, regulaciones que permitieran concretar aún más el modo en cómo debían ser implementadas las leyes orgánicas. En Catalunya, concretamente, se promulgó la Llei 5/2008, del 24 d'abril del Dret de les dones a erradicar la violencia masculista (Parlament de Catalunya, 2008). La finalidad de esta Ley fue un paso más en la contribución a la erradicación de la violencia machista y a avanzar en las garantías de todas las mujeres a vivir sin violencia. La Ley resultó innovadora por su reconocimiento a los movimientos feministas y por la regulación de los derechos de las mujeres en los ámbitos de detección, erradicación y recuperación de las mujeres supervivientes de esta violencia (Albertín Carbó, 2017).

Uno de los aspectos que de alguna manera garantizaba la Ley, fue el acompañamiento de la mujer víctima y de sus hijos e hijas, en el proceso de salida de la relación violenta y de su recuperación. Así mismo se implementaron ayudas específicas y programas facilitadores de acceso al trabajo para las mujeres. Se crearon, por parte de las Instituciones públicas, servicios de atención específicos para mujeres en las que eran atendidas por profesionales, en la mayoría de los casos, con formación en violencia de género. Así mismo, se establecieron campañas sensibilizadoras con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, por ejemplo, o con motivo del 8 de marzo. Desde entonces, se desarrollan programas de detección para la prevención de relaciones de pareja violentas en muchos colegios e institutos. Distintos medios de comunicación

redactaron manuales de estilo sobre cómo cubrir y dar a conocer noticias relacionadas con la violencia de género, y así un largo etcétera de medidas específicas que, a 10 años ya de su publicación, han ido dejando acciones concretas. Posiblemente no son suficientes, pero fue el inicio de una visibilización de la violencia que hasta entonces se daba de manera puntual (cuando había algún asesinato que era noticia en los medios de comunicación) y contextualizada en el marco de la llamada “violencia doméstica”.

*1.3.4.2. La interseccionalidad.* La interseccionalidad “se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros Vigoya, 2016, p.2). Aunque el debate de la opresión que sufren las mujeres cuando en ellas se cruzan distintos elementos de discriminación, ya fue tenido en cuenta por los distintos movimientos feministas (Viveros Vigoya, 2016; Lombardo & Verloo, 2010), cobró fuerza en el año 1989 cuando fue utilizado por la abogada Norteamericana, Kimberlé Williams Crenshaw. Su propuesta va más allá de la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo; Crenshaw pone el énfasis en cómo la confluencia de género femenino, raza y clase social, acentúa el riesgo en las mujeres de ser excluidas de la sociedad. La intención de Crenshaw no fue la de crear una teoría, sino la de hacer evidente, especialmente en términos jurídicos, las múltiples opresiones que sufrían algunas mujeres por razón de raza y género. Sería el caso de la mujer, negra o de cualquier otra raza, que es penalizada por ser mujer y por ser negra; o la mujer, negra, pobre y lesbiana que es penalizada por los 4 factores, y así de manera continua.

La interseccionalidad “revela que las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad y situación socioeconómica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio.” (La Barbera, 2016, p.106). El

considerar la confluencia de los distintos elementos discriminatorios que pueden darse en una misma persona, permite tener en cuenta de qué manera las desigualdades pueden darse de manera diferente, con mayor o menor intensidad, por cuestiones de índole social. Aunque la sociología o la ciencia política, considera que este término facilita la comprensión de la complejidad y particularidad de la desigualdad en las mujeres<sup>1</sup>, no siempre es aceptada en todos los ámbitos. Es frecuente observar que el sistema jurídico lo critique por su ambigüedad y que incluso lo perciba como contradictorio (La Barbera, 2016).

Como hemos visto, el concepto de igualdad ha ido evolucionando de un primer momento en el que se entendía como el derecho de las mujeres a poder ejercer los mismos derechos que los hombres. Actualmente entendemos la igualdad como una serie de principios y valores que deben permitir a hombres y mujeres vivir sin ningún tipo de discriminación de índole sexual, social, racial o cultural.

**1.4. Igualdad normativa-Igualdad efectiva.** Es evidente que existe una igualdad normativa, unas normas que exigen y favorecen la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, pero ello no significa que la igualdad sea efectiva, conduciendo los cambios una vez más, a aspectos que más bien hacen referencia únicamente a la antidiscriminación. Siguiendo a Bodelón (2010) la autora matiza que esta igualdad viene siendo entendida como un hacer igual que los hombres, lo define claramente cuando señala que “en los Estados del bienestar se produce una incorporación de las mujeres a los derechos civiles, políticos y sociales de ciudadanía, pero una adición marcada por el requerimiento de asimilación de las mujeres a un modelo de ciudadano masculino”. (p.88).

---

<sup>1</sup> Si el lector/a desea tener una imagen explicativa del entramado de situaciones y circunstancias que supone la interseccionalidad, puede acceder a <http://spainonymous.tumblr.com/post/137295523788/httpseswikipediaorgwikiinterseccionalidad-i>

Es esta cuestión, la de entender la igualdad como una asimilación al patrón masculino, la que es reivindicada y denunciada por los movimientos feministas. El feminismo, y las teorías a las que han dado lugar, han puesto en evidencia la desigualdad sexual, planteando la incapacidad de la igualdad formal, dando cuenta de las relaciones sociales de subordinación, de las estructuras de dominación que se han desarrollado en torno al patriarcado.

Para Valcárcel (2016), “el feminismo como tal, es uno de los pilares más fuertes de una democracia, y una democracia cuando funciona es feminista.” (p.124). Sin embargo, como veremos más adelante, la alternancia de gobiernos que se deriva de la democracia puede significar avances y retrocesos en la implementación de las políticas igualitarias. No es conveniente, por lo tanto, dejar en las manos de los partidos políticos y en sus propuestas, la responsabilidad de una convivencia en igualdad.

Si bien es cierto que ha existido un avance considerable en cuanto a la toma de conciencia de las discriminaciones existentes hacia las mujeres, también es cierto que tal y como indican Pujal Llombart & García-Dauder (2010) surgen “nuevas expresiones de la desigualdad” (p.9) siendo estas “nuevas dificultades/discriminaciones que la construcción social de la feminidad y la operatividad social del sistema de género como dispositivo de poder plantean actualmente”(p.9). Estas serían a) *Situaciones de doble vínculo*, según las cuales las mujeres están sometidas a la norma masculina y a la femenina a la vez, como por ejemplo ser femenina y ser una excelente profesional. b) *Situaciones de interacción ambivalentes*, por tener que cumplir con las exigencias de género para ser valorada y por quererse desarrollar y aspirar, por ejemplo, a logros en el ámbito laboral que no son siempre reconocidos. c) *Situaciones de desequilibrio* entre el cuidado de los/as otros/as, una misma y el rendimiento laboral, lo cual conduce a un cansancio extra, a sentimientos de culpa y de frustración por no ser capaz de llegar a

todo. d) *Un estilo subjetivo hipervigilante*, fruto de la necesidad de cumplir con determinados estereotipos como puede ser la apariencia física. e) *El protagonismo social en los medios de la violencia hacia las mujeres*, que si se enmarca en un contexto en el que nos creemos igualitarios hace que se conciba la violencia como algo residual y que tiene que ver con personas enfermas mentalmente o trastornadas (Pujal Llombart & García-Dauder, 2010).

Por todo ello, se hace necesario acentuar que la igualdad, no es sólo cosa de mujeres. Es imprescindible la implicación de hombres y mujeres para que la igualdad pase de ser algo más que una Ley, a ser algo efectivo. Citando a Boscán Leal (2017)

Si queremos que la igualdad de género sea efectiva, aumentando los esfuerzos, por parte de todas/os las/os ciudadanas/os, a objeto de afianzar los valores igualitarios y los estereotipos no discriminatorios, los hombres deben verse impelidos a asumir en forma equitativa sus responsabilidades en aquellos papeles desempeñados tradicionalmente, sin una justificación real, sólo por las mujeres. (p. 70)

Las mujeres debemos dar paso a que los hombres puedan desarrollar aquellas emociones y acciones que se han considerado exclusivamente femeninas, y los hombres deben renunciar al privilegio que les supone el patriarcado.

La educación juega un papel primordial en todo este proceso de la igualdad normativa a la igualdad efectiva. La educación escolar y familiar que, aunque no sea la panacea del cambio, sí que supone un espacio en el que desarrollar comportamientos y actitudes. La familia y la escuela deben educar para la igualdad y deben educar igualitariamente. Para cerrar este apartado, Amelia Valcárcel viene a sintetizar lo que hemos querido expresar:

Ni la enseñanza ni quienes a ella se dedican son más responsables que todos de que nuestra convivencia sea mejor o más digna. Son simplemente responsables dentro de la capacidad que el conjunto les conceda. E individualmente, si su profesionalidad deja que desear. Pero no son el sustitutivo de la forja común de la ciudadanía y su buen resultado. (Valcárcel, 1993, p.178)

**1.4.1. Implementación de las políticas de igualdad en España.** Una de las herramientas más fiables para valorar la eficacia de una medida social, de un cambio, es la investigación sociológica, política, económica o psicosocial. Los cambios que se han producido en la España de la democracia han sido investigados desde distintos ámbitos con estudios diversos, sin embargo, de los cambios producidos por la implementación de las políticas de igualdad existen pocos estudios o investigaciones.

En un estudio llevado a cabo por Hernandez Bark, Escartín, & van Dick (2014) sobre discriminación positiva en empresas españolas, se pudo comprobar la insuficiencia de la Ley.

Los datos obtenidos confirmaron que a las mujeres les es más difícil acceder al mundo laboral, ocupar cargos directivos y que continúan obteniendo sueldos más bajos que los hombres en igualdad de categoría profesional.

En esta misma investigación (Hernandez Bark et al., 2014) profundizan en la relación entre género y liderazgo en España, observando las áreas en las que todavía existe una gran desigualdad. Estas serían:

- el rol que se atribuye a hombres y mujeres en los cargos directivos. Se espera que las mujeres respondan mediante actitudes cuidadoras, asertivas, amables y empáticas; mientras que a los hombres se les atribuye el liderazgo y posición de dominio como actitudes de éxito en sus trabajos.

- Puesto que los roles de género están integrados en el concepto que de sí mismo tienen los individuos, prevalecen todavía las preferencias en la elección de carreras universitarias, considerando que determinados estudios son propios de hombres y otros de mujeres.
- Los estudiantes universitarios perciben como muy rápidos los cambios en el rol femenino respecto a la generación anterior a ellos. Y consideran que estos cambios serán aún más evidentes en la próxima generación. En este punto podemos ver las coincidencias con los estudios de Cho (2014).
- Las mujeres ejercen un liderazgo más democrático que los hombres, en los cuales todavía se observan conductas que favorecen la obediencia, es decir, de superioridad.
- Las propuestas de liderazgo transformacional son más coherentes con los comportamientos asignados a lo femenino que a lo masculino, hecho que posicionaría a las mujeres en una posición de ventaja frente a los hombres. A pesar de ello, no es así.
- Existe el riesgo de que uno de los efectos de la crisis económica global signifique la vuelta a los roles tradicionales y estereotipos de género.

Y así ha sido: desde la crisis económica global que se inició en el año 2008 y que explotó en el 2010, las políticas de género se convirtieron en “medidas” sobre las que se hicieron recortes y cambios que provocaron una desaceleración y que encalló el progreso en materia de igualdad. Esta realidad, entra en conflicto con la declaración de los derechos humanos, según la cual el derecho a la igualdad y no discriminación de las mujeres no puede estar sujeto a cambios de gobierno o crisis económicas. La igualdad es un derecho que debe estar preservado de posibles coyunturas político-sociales, tal y como expresa Facio (2002):

Ningún Estado puede sostener que no tiene recursos suficientes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres o que está progresivamente instaurando el derecho a la igualdad. El derecho a la igualdad puede y debe ser exigido inmediatamente a los Estados. (p.70)

Evidencias claras de esta situación a nivel institucional, fue el “cambio” que se dio en el año 2014, en el que el Gobierno aplica las medidas de austeridad y modifica el Instituto de la Mujer para convertirlo en Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Tanto los partidos de la oposición como entidades de mujeres criticaron y denunciaron esta medida, ya que fue una manera de añadir objetivos y reducir recursos, generando un retraso y una parálisis en la implementación de los cambios ya iniciados y en proceso de consolidación.

Con el cambio de partido político en el Gobierno de España del pasado mes de junio de 2018, se recuperó el Ministerio de Igualdad que había extinguido el gobierno del Partido Popular. Actualmente, con el Gobierno del PSOE, están habiendo muestras evidentes de recuperar la perspectiva de género en todos los ministerios, revalorizar la presencia de la mujer en el espacio político y, entre otras medidas, desarrollar acciones que permitan llevar a cabo el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que se firmó en diciembre del 2017.

**1.5. Igualdad y/o equidad, ¿de qué hablamos?** Cuando hablamos de equidad nos estamos refiriendo a que todas las personas dispongan de los recursos necesarios para estar en igualdad de condiciones personales y materiales.

La igualdad, a pesar de ser un derecho y de estar regulado su alcance, puede significar un concepto muy abstracto. Construir la igualdad significa encontrar y utilizar las herramientas necesarias para ello.

Una herramienta eficaz, que se traduce en comportamientos concretos que pueden ser aprendidos, es la equidad.

Equidad es un término propio de las Ciencias de la Economía y tiene que ver, según Albalade (2010), con la distribución justa de la renta, de los servicios básicos y de la riqueza. Más concretamente significa la eliminación de la pobreza a través de políticas de distribución de la riqueza, una mayor igualdad en el acceso a los bienes y servicios básicos (educación, sanidad, transporte, vivienda...) y un esfuerzo social que evite que los ciudadanos sufran caídas drásticas de su renta o de su nivel de vida.

Insa (2013) establece una relación lineal entre equidad y economía del bienestar, siendo responsabilidad de los estados el equilibrio justo en el reparto de la renta y el acceso a los bienes y servicios del estado.

Si trasladamos este término, el de equidad, al de las relaciones de pareja, estaremos hablando de una relación en la que los miembros de la pareja sienten que existe un reparto justo de las responsabilidades que conlleva la relación y el disfrute de los beneficios de la misma, en la que cada uno de ellos/as tiene sus necesidades resueltas sin perjuicio para ninguno/a.

Retomando a García Prince (2008), hablamos de equidad cuando el trato que se da a las personas está basado en la consideración justa de las necesidades e intereses impuestos por la diferencia, de manera que ese trato justo permita lograr que la igualdad de derecho o de jure (la que está en la ley, en la norma) se haga real, se exprese en los hechos, aun cuando las personas presenten diferencias. La equidad es lo que va a permitir dar trato diferente a quienes están en desventaja, para que tengan la posibilidad de lograr sus objetivos comunes en condiciones de igualdad frente a las otras personas. (p.32)

Consecuentemente, podemos decir que la equidad es el camino imprescindible para conseguir la igualdad, a través de la igualdad de oportunidades, de la igualdad de unos resultados, de la igualdad de trato, etc. En esencia, la “garantía del ejercicio igualitario de los derechos, pese a las diferencias” (García Prince, 2008).

Diversas autoras como Facio (2002), Bodelón (2010), Lombardo y León (2015), ponen el énfasis además, en la necesidad de que la igualdad social sea analizada desde una perspectiva de género. Facio (2002) es contundente cuando expresa que el no hacerlo, implica tener una mirada androcéntrica. No es posible “no tener mirada”, es necesario definirse: o tenemos en cuenta las desigualdades que existen entre los géneros o lo que hacemos es justificarlos, tolerarlos y, en definitiva, promoverlos.

Sin embargo, parece como si en los últimos años existiera una percepción de que la igualdad está conseguida, y que ello implique que la igualdad en las relaciones de pareja sea un logro. Hacerlo nos posiciona en una zona de riesgo en la que podemos no ser capaces de visibilizar roles y actitudes desigualitarias. En esta línea, la reflexión de Pujal Llombart & García-Dauder (2010), nos pone en sobre aviso de una realidad preocupante. Según la autora, el hecho de exaltar en exceso los logros conseguidos en y por los derechos de las mujeres, “puede obstaculizar la comprensión de los mecanismos que están reconstruyendo las desigualdades – simbólicas, psicológicas y físicas – y convertir dicha noción «de igualdad de género» en omnipresente hasta el punto de contradecir su sentido” (p. 9).

### **1.6. La Igualdad en las relaciones de pareja y juventud.**

Como hemos visto hasta ahora, el concepto de igualdad va asociado al de relaciones de respeto y reconocimiento de los derechos del otro. La igualdad se entiende como el establecimiento de relaciones simétricas en la base de la relación, en contraposición a las relaciones asimétricas que conlleva la desigualdad.

Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2002) definen las relaciones simétricas en la pareja como aquellas “relaciones afectivas en las que ambos miembros de la pareja se puedan sentir igualmente valorados, respetados y aceptados, sin renunciaciones excesivas ni concesiones frustrantes” (p.233). Santa Cruz (1992) completa esta comprensión de la igualdad incorporando los conceptos de autonomía, equivalencia, autoridad compartida, y aporta un elemento, el de equifonía que dota a la igualdad de una dimensión más profunda. Para ella la equifonía es “la posibilidad de emitir una voz que sea escuchada como portadora de significado y de verdad, y goce, en consecuencia, de credibilidad” (p. 3).

Pero a pesar de que la igualdad es algo de lo que se habla de manera constante desde todos los ámbitos y en todos los medios de comunicación, existen diversos discursos sobre igualdad pero pocas prácticas igualitarias (Simón Rodríguez, 2009). Para esta autora la igualdad se explica desde los conceptos que, sumados, permiten la igualdad. Estos conceptos son el de “equidad (o ponderación), equipolencia (equilibrio entre polos) y equipotencia (poder igual)” (p.25). Considera que la igualdad tiene que ver con la suma de valores, consideración y oportunidades y no con el establecimiento de diferencias.

La igualdad en la relación de pareja significa pues, un entramado de actitudes y valores que, llevados a la práctica, resultan uno de los pilares para la no-violencia en las relaciones interpersonales, y en las relaciones de pareja, particularmente.

Sin embargo, en la población juvenil, existen todavía determinados prejuicios y preconceptos sujetos a estereotipos de género y a comportamientos sexistas que se convierten en barreras para la igualdad en la relación de pareja. Lo podemos observar en los resultados del estudio llevado a cabo en el año 2012 con jóvenes universitarios

(Díaz-Aguado, 2012) en el que, como veremos en el epígrafe sobre mitos y estereotipos de género, todavía parece algo el que el hombre asuma tareas en el entorno doméstico.

Si hablamos de mitos, Moreno Marimón & Sastre Vilarrasa (2010) estudiaron la influencia del mito del amor romántico entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 24 años. Indagaron en el imaginario juvenil acerca de lo que despierta en cada individuo la relación de pareja. La mayoría de las respuestas apuntaban que la equidad es fundamental en la relación, pero surgieron también respuestas que, no siendo mayoritarias, demostraron cómo perviven en los y las jóvenes ideas sobre el amor romántico como son: la idealización del otro/a, la renuncia de los propios intereses por amor, la creencia en la fidelidad y en la duración del amor para toda la vida, la asociación de enamoramiento y felicidad, ente otros.

Este análisis llevado a cabo por Moreno y Sastre puede ayudarnos a entender las cifras que arrojan las encuestas realizadas a los adolescentes sobre la percepción que tienen de la violencia (Díaz-Aguado, 2003). Preguntados por el tipo de relación que tienen o han tenido, se obtienen respuestas en las chicas jóvenes, en particular, que reconocen que su pareja les ha pegado (4,37%), que reciben amenazas de agresión por parte de su pareja (3,6%) o bien que se han sentido intimidadas por insultos u obligadas a mantener relaciones sexuales (alrededor del 12%). Todos estos comportamientos, son los que las chicas jóvenes consiguen identificar, principalmente por su gravedad y porque alguien los nombra como tales. Aun así, si están hipnotizadas por el influjo del amor romántico, suelen justificarlos o perdonarlos, lo cual las lleva a vivir relaciones de pareja, como poco desiguales, y en muchos casos, violentas.

Martínez Benlloch (2008) mediante el proyecto sobre “Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad en la adolescencia” se propusieron conocer y analizar los comportamientos sexistas que

aparecen en la población de adolescentes, y el modo en cómo los mitos, creencias y prejuicios sexistas inciden en las relaciones de amistad y de pareja. En el proyecto se afirma con rotundidad que “la tan mencionada igualdad entre los sexos no deja de ser falaz ya que la evidencia confirma que, en las relaciones de pareja, las chicas aun no disfrutan de la misma igualdad que los chicos” (p. 110).

No debemos perder de vista que el colectivo de jóvenes sobre el que estamos investigando, se encuentra inmerso en un contexto en el que Verdú (2014) observa que el avance sobre derechos igualitarios en y de las mujeres, coexiste con la adopción de comportamientos sexuales rígidos (moda, estética, imagen física) con referentes culturales que normalizan la desigualdad y la violencia (series de TV, pornografía, videojuegos). El hecho de identificarse como sujetos con capacidad de decisión, de opinión, de no tener límites para vivir su sexualidad puede hacerles caer en la falacia de estar viviendo relaciones de pareja igualitarias, sin poder identificar que estos modelos culturales, así como las exigencias de la sociedad de una imagen de hombre y mujer, conduce a amentar las desigualdades.

Si consideramos que la igualdad significa “el respeto a la dignidad, sin distinción no sólo de género, sino también de clases sociales o de cualquier otra diferencia” (Suárez-Villegas, 2014), debemos conocer el imaginario de la juventud en torno a la igualdad y la violencia por tal de identificar cuestiones pendientes que, implementadas en la educación escolar y familiar, permitan a la juventud incorporar valores y adoptar actitudes que les permitan vivir relaciones de pareja más igualitarias y no violentas.

**1.7. El imaginario de igualdad y violencia en la juventud.** Como ya hemos indicado en la introducción, el propósito de esta investigación estriba en identificar el

imaginario de los y las jóvenes sobre la igualdad en las relaciones de pareja y su relación con la violencia de género.

En primer lugar, es necesario, detenernos y definir qué entendemos por imaginario para más adelante abordar el imaginario de igualdad en los jóvenes. De esta manera podremos establecer una posible relación con la violencia de género en las relaciones afectivas de los y las jóvenes.

La filosofía, pero también la sociología, la teoría política, la psicología social, la historia, el psicoanálisis, han sido disciplinas que plantean el concepto de imaginario dentro de sus teorías (Agudelo, 2011).

Cuando hablamos de imaginario social nos estamos refiriendo a aquella representación mental que tenemos las personas respecto a la realidad. Este término fue introducido por Cornelius Castoriadis. El autor dice:

Lo imaginario del que hablo no es imagen *de*. Es creación incesante y esencialmente *indeterminada* (histórico-social y psíquico) de figuras/formas/imágenes, a partir de las cuales solamente puede tratarse *de* «alguna cosa». Lo que llamamos «realidad» y «racionalidad» son obras de ello. (Castoriadis, 2007, p.5).

Según esta definición, para Castoriadis el imaginario es dinámico, está en continuo movimiento, ya que tiene que ver con símbolos y metáforas de cuestiones trascendentes como las creencias religiosas, la identidad patriótica, el capitalismo; o bien con realidades más cercanas como la justicia, la familia, las afiliaciones políticas (Castoriadis, 2007; Fernández Villanueva, Revilla Castro, Domínguez Bilbao, Ferreira Salles, & Adam de Paula e Silva, 2011). Estos símbolos y metáforas se convierten en representaciones de aquello que comparten grupos de personas, se identifican con ellos y, a través de ellos, se sienten parte de ese colectivo. Permiten establecer un orden

social que ya no es el que marca una autoridad eclesiástica, política, jurídica; desde el momento en que la hegemonía de estos poderes fue problematizada, fue posible cuestionarse la posibilidad de un orden diferente.

En este nuevo orden social, se hace necesario conocer qué mecanismos se establecen entre las personas para que algo compartido por un colectivo se convierta en lo esperado, en lo normal (Pintos, 1995). Es entonces cuando el imaginario se constituye en elemento de cohesión de determinadas creencias. Siguiendo con Pintos (1995) “los imaginarios sociales serían precisamente aquellas representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social, y que hacen visible la invisibilidad social” (p.108). Pintos aporta un factor determinante, en el imaginario existe aquello compartido socialmente, aunque sea intangible, inmaterial, abstracto. Es lo que configura la realidad social, es lo que le da forma.

Por tal de conocer de manera profunda el modo en que el imaginario se construye, presenta y representa se han llevado a cabo distintos estudios que indagan en el imaginario de los y las jóvenes. Siguiendo a Agudelo (2011) “El imaginario es un importante instrumento conceptual. Comprender los imaginarios de una sociedad o grupo social determinado permitirá al investigador - al sociólogo, por ejemplo- comprender muchos de los aspectos de dicha sociedad o grupo” (p. 8).

Son muestra de ello investigaciones que abordan el imaginario juvenil en relación a diversas temáticas. A modo de ejemplo, se han llevado a cabo investigaciones sobre: la construcción de las identidades de género y la violencia en adolescentes (Martínez Benlloch, 2008); la influencia del sexismo en el imaginario del amor de la población adolescente (Verdú, 2014); la influencia de los medios de comunicación en el imaginario de los valores femeninos (Suárez-Villegas, 2014); el imaginario en el que se fundamenta la violencia de grupos de jóvenes en el contexto de relaciones

interpersonales (Fernández Villanueva et al., 2011) así como la percepción de, adolescentes y jóvenes, en relación a las identidades de género (Rodríguez et al., 2015), entre otras. Abordar estas temáticas desde el imaginario, permite conocer cómo se entiende aquello que estudiamos, cómo se instaura y de qué manera se transmite, de tal manera que se puedan conocer los elementos que lo constituyen, deconstruirlo y facilitar el cambio.

Abordar el imaginario colectivo juvenil de la igualdad da sentido a nuestra tesis, ya que la igualdad existe en el espacio interpersonal, colectivo, en lo comunitario, en lo grupal. Siguiendo a Hurtado Herrera, (2004) y ciñéndonos al colectivo social de jóvenes, abordar el imaginario es idóneo ya que los imaginarios, “se convierten en una alternativa plausible de comprensión de las realidades de los jóvenes, de sus verdades, de sus formas de relación y de sus mundos simbólicos” (p.171).

La igualdad lleva implícita la relación *con* el otro/a. Las relaciones interpersonales suceden en distintos ámbitos: laborales, afectivos, lúdicos, legislativos, etc. Todos ellos conforman los espacios en los que las personas nos relacionamos y en dónde puede darse, o no, la igualdad. Sin embargo, y a pesar de ello, la igualdad es un término totalmente abstracto, que requiere de concreción en comportamientos precisos para poderse hacer efectiva.

Siguiendo la definición que da Pintos (2005) sobre el imaginario social, vemos aún más esta necesidad de aproximar el concepto a lo cotidiano. Pintos aborda el imaginario, al igual que Castoriadis, como algo dinámico que atiende a tres características: “1. Esquemas socialmente construidos, 2. Que nos permiten percibir, explicar e intervenir, 3. En lo que en cada sistema social diferenciado, se tenga por realidad”(Pintos, 2005, p.42).

Todo ello conduce a una realidad en la que la igualdad se expresa tal y como está establecida en el imaginario de las personas. Es este imaginario el que favorece un modo de relacionarse en la pareja. De hecho, el imaginario de masculinidad o feminidad, modula el cómo se construye la pareja; si este modelo de masculinidad responde a varones fuertes y no emotivos y a mujeres dependientes, sensibles y emotivas, el riesgo de relaciones desiguales es muy elevado (Martínez Benlloch, 2008).

Por lo tanto, cuando hablamos de igualdad nos estamos refiriendo a una representación colectiva de derechos y deberes que deberían regir la convivencia y en particular, las relaciones de pareja. Este imaginario de igualdad se encuentra en un momento de dinamismo elevado y en un movimiento esperanzador.

Llegando al cambio de milenio, en los años 90 en España, las denuncias públicas de mujeres que sufrían violencia en sus relaciones de pareja en los medios de comunicación supusieron un antes y un después en el imaginario social de la violencia. Se hicieron públicos testimonios que hasta entonces quedaban en el ámbito privado del hogar, o como mucho, en la familia extensa. El imaginario social de violencia sufre un vuelco. Se empieza a hablar de la violencia en la relación de pareja en lugares donde hasta entonces no era corriente ni tema de conversación: en los trabajos, en las familias, en el café, etc. Una vez lo privado se muestra en el espacio público, ya pasa a ser parte integrante del imaginario colectivo. La violencia empieza a visibilizarse de manera progresiva y a su vez, prácticamente en paralelo, las demandas por parte de la ciudadanía de leyes que, con el propósito de erradicarla, promuevan normativas hacia la igualdad como lo fue en España la "Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres".

Es especialmente en esta última década en la que se expone con mayor intensidad que igualdad y violencia son modelos antagónicos de convivencia y de relación entre las personas. Las leyes, las normativas, las situaciones en las que se ve presente o ausente la igualdad, y que hoy en día son difundidas por los medios de comunicación, la convierten en un elemento plausible de opinión, de conversación cotidiana.

A todo ellos se suman los movimientos de denuncia de abusos hacia mujeres acaecidos en los últimos 5 años. Movimientos como el “# Mee Too” de los Estados Unidos, en el que actrices de cine recuperaron el lema que la activista Tarana Burke había utilizado para visibilizar el abuso en mujeres jóvenes. La recuperación de su consigna, permitió denunciar el abuso de hombres con poder en el mundo cinematográfico. Este hecho desencadenó la identificación de miles de mujeres con el lema “# Mee Too”, y la denuncia en las redes sociales, de abusos perpetrados por compañeros de trabajo, jefes, conocido, etc., que habían sido silenciados principalmente por la vergüenza y el temor a las consecuencias sobre sus vidas.

El movimiento “Ni una menos”, nacido en Argentina en el año 2015, ha supuesto la movilización de miles de mujeres en las calles de muchos países del mundo exigiendo el fin de la violencia y la garantía de la igualdad en todos los ámbitos sociales.

Y en España, a raíz de la sentencia contra los acusados de una violación colectiva por un grupo de jóvenes que se autodenominan “La Manada” en las fiestas de San Fermín en el año 2016, surgió el lema "Hermana, yo sí te creo", movilizando a miles de personas, mayoritariamente mujeres, en contra de las desigualdades hacia la mujer.

Son estos ejemplos de expresiones colectivas que piden, exigen, un cambio social. Los medios de comunicación, junto con la información que se mueve a través de las redes sociales, han facilitado de manera vertiginosa la difusión de estos y otros movimientos. El dinamismo del imaginario, del que hablaba Castoriadis, encuentra en las redes un espacio idóneo para difundirse y perpetuarse, favoreciendo incluso la cohesión de un colectivo como lo es el de la juventud. Taylor, lo define de manera precisa y exacta cuando afirma que “los imaginarios sociales son colectivos, gracias a las redes. Antiguamente una aldea tenía su imaginario y, al ignorar lo que ocurría fuera de sus fronteras, no compartían otros imaginarios (Taylor, 2006, p.195). Hoy en día, a consecuencia de la moda, las comunicaciones on line, las redes sociales y la velocidad de la información, podríamos decir que existe un imaginario juvenil compartido, cuanto menos, a escala occidental.

Los mensajes que se mueven en las redes, así como las noticias y las series online, son lo que ve, oye y conversa la generación de jóvenes nacidos a finales de los 90 e inicios del 2000. Vivimos un momento de posicionamiento político en contra de la violencia, liderado por grupos feministas que exigen un cambio del paradigma de lo masculino y lo femenino. Se habla y se nombra la igualdad prácticamente a diario. El colectivo de jóvenes, se siente parte del grupo en tanto en cuanto comparten sus vivencias y pensamientos en las redes, y a su vez, se nutren de las vivencias de los/as otros/as usuarios/as. Ya no es necesario conocerse personalmente ni compartir un espacio físico para sentirse miembro del grupo. La red social se teje de manera virtual, pero es tan fuerte y sólida como si fuera presencial. Y es en esa red en la que también se construye el imaginario que comparte el colectivo juvenil.

Con todo ello podría pensarse que el imaginario de la violencia está cambiando. Pareciera como si al denunciarse distintas realidades en las que la violencia está

presente y ser difundidas de manera inmediata en medios de comunicación y redes sociales, el imaginario de igualdad se estuviera transformado. Sin embargo, son varios los estudios que alertan sobre un aumento del sexismo y comportamientos desiguales en las relaciones entre adolescentes. Se sigue esperando que la mujer ocupe el ámbito doméstico y el hombre el público, como espacio de poder (Suárez-Villegas, 2014); se constata que el colectivo adolescente todavía entiende la asignación de derechos en función del sexo, supeditados a la concepción de unos roles de género, así como la pervivencia de los estereotipos que siguen posicionando al hombre por encima de la mujer (Caro Blanco, 2008) entre los y las adolescente existe un desconocimiento del origen de las desigualdades que sufren las mujeres respecto a los hombres, lo cual favorece creencias sexistas que llevan a justificar en la biología comportamientos machistas (Díaz-Aguado, 2003). Posiblemente estamos ante un espejismo de cambio, ante una creencia de igualdad que se esté convirtiendo en un mito.

Esta cuestión debe ser tenida en cuenta puesto que el imaginario es resistente al cambio, no es permeable a la crítica. Tal y como precisa Shotter “los imaginarios emplean distintas producciones sociales para sobrevivir y ser transmitidos. Se valen de mitos y leyendas, de lugares, de memorias, de técnicas del cuerpo, de gestos para permanecer y perpetuarse; ellos se difunden, se propagan, se resisten a los cambios bruscos” (Shotter, 2001, p.8).

Los mitos y los estereotipos que, como veremos más adelante, impregnan la relación de pareja afectiva, favorecen que en el imaginario colectivo queden estancadas creencias que, a menudo, propician las desigualdades e incluso reafirman falsos mitos. Tanto es así que para Pintos (1995) “todos los imaginarios son los núcleos de grandes mitos” (p. 117) y siguiendo a Verdú (2014) “En la medida en que el imaginario colectivo del amor contenga idealizaciones de lo femenino y lo masculino dependientes

de un sistema de género asimétrico, será frecuente que la pareja heterosexual se construya sobre la base de la desigualdad” (p.403).

Se hace urgente, por lo tanto, desvelar qué entienden los y las jóvenes por igualdad, ante el riesgo de dar por supuesto que está conseguida, les lleve a la naturalización de la desigualdad y posicione a las mujeres jóvenes en un lugar de mayor vulnerabilidad a sufrir la violencia.

## **2. La violencia en las relaciones de pareja juveniles**

En este segundo apartado haremos una breve introducción que nos ayudará a contextualizar la temática de la violencia, para dar paso al desarrollo del concepto de violencia en la relación de pareja afectiva heterosexual, desde una perspectiva de género. Profundizaremos en los distintos tipos de violencia que se pueden dar en la pareja, desde los comportamientos más visibles hasta aquellos más sutiles y normalizados, entendidos como de baja intensidad. A continuación, veremos cómo se manifiesta la violencia en la relación de pareja de los y las jóvenes para finalizar con la descripción de aquellos elementos que, desde una perspectiva de género, sostienen y cronifican este modo de entender la relación de pareja afectiva: Mitos, estereotipos de género y creencias patriarcales.

**2.1. Introducción.** Una de las razones que nos ha llevado a la realización de esta tesis es la pregunta de cómo es posible que, a pesar de los programas de sensibilización e identificación de la violencia en las relaciones de pareja que se vienen realizando en los Institutos de Educación Secundaria, así como en las campañas de publicidad y en los informativos, todavía tengamos que ser testigos de la violencia en las relaciones de pareja y, de manera particular, en las parejas jóvenes.

En los últimos años, los y las profesionales vinculados/as a los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista, hemos participado en la atención a la

demanda de chicas jóvenes, por parte de los Servicios de atención (SIAD). Son jóvenes que incluso han abandonado su proyecto de vida a nivel laboral, de estudios, pérdida de amistades, crisis en sus relaciones familiares, y un largo etcétera debido a la situación vivida.

Los datos que aportan diversos estudios sobre percepción de violencia en las relaciones de pareja juveniles demuestran que todavía son muchos los estereotipos de género y comportamientos sexistas que existen en las relaciones de pareja entre jóvenes, con el agravante de que están normalizados mediante una naturalización preocupante. Se evidencia que los comportamientos propios de un sistema social patriarcal, contra el cual llevamos años de lucha, siguen perviviendo y marcando el modo en cómo debe ser el comportamiento del hombre y de la mujer en la relación de pareja heterosexual. El patriarcado naturaliza las desigualdades, fomentando los binarismos por razones de género: fuerte-débil, actividad-pasividad, obediencia-sumisión, público-privado y así un largo etcétera de acciones y comportamientos, asignados a los hombres y a las mujeres (Cantera, 2004) . La vivencia de esa desigualdad parece naturalizada e internalizada como algo propio del ser humano que niega toda posibilidad de cuestionamiento y frente a la cual, no queda más respuesta que la resignación e incluso la obviedad de que debe ser así.

Creemos necesario, por lo tanto, delimitar el concepto de violencia dentro de la relación de pareja heterosexual, así como las manifestaciones de la violencia en los y las jóvenes, para erradicar aquellos factores que fomentan su permanencia en las relaciones afectivas: mitos, estereotipos de género y creencias.

En este apartado, desarrollaremos la conceptualización de la violencia en las relaciones de pareja afectiva y su manifestación en las parejas jóvenes. A continuación, abordaremos aquellos pilares que consideramos que favorecen la persistencia de estos

comportamientos como son los mitos, los estereotipos de género y las creencias patriarcales.

**2.2. Violencia en la relación afectiva de pareja.** Son distintas las disciplinas que vienen estudiando, analizando e investigando la violencia de género: la psicología, la sociología y el derecho entre otras. Desde sus respectivas miradas tratan de dar respuesta a un tipo de comportamiento que parece no tener fin, o que incluso en determinados momentos, pareciera imposible de cambiar, como algo innato en la persona que lo ejerce. La psicología y la sociología, especialmente, tratan de comprender por qué una relación afectiva, entendida como una relación de amor, se puede convertir en una relación de desamor, abuso, opresión y terror (Moreno Marimón & Sastre Vilarrasa, 2010).

A efectos de este trabajo, abordaremos el tema desde la comprensión psicológica, exponiendo qué es lo que sucede, según los estudios e investigaciones, entre y en las personas jóvenes (entendiendo por jóvenes a mujeres y hombres comprendidos entre las edades de 18 y 25 años), que establecen relaciones afectivas de pareja en las que la violencia es ejercida y tolerada.

Cuando hablamos de violencia de género nos estamos refiriendo, según la Ley Orgánica 1/2004 de “Medidas de protección integral contra la violencia de género”, al daño que sufre la mujer dentro de una relación afectiva. Este daño o sufrimiento, viene provocado por el rol de dominio y control que ejerce el hombre en la relación, desempeñando una serie de comportamientos que distintos autores y autoras como Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2002), Cantera (1999), Echeburúa & de Corral (2006), Hirigoyen (2006), Labrador, Paz, de Luis, & Fernández-Velasco (2008), y otros/as clasifican como violencia psicológica, física, sexual, ambiental y económica. Estos tipos

de violencia suelen coexistir de manera simultánea, generando una violencia psicológica constante y agotadora en la mujer hacia la que va dirigida.

Consideramos importante no perder de vista que la mujer sometida a este tipo de violencia, la sufre dentro de una relación afectiva en la que espera ser querida y respetada. Es una relación que, a menudo, el hombre justifica bajo el amparo de los celos (por amor), el consumo de tóxicos o el estrés derivado de situaciones personales que no sabe gestionar (Echeburúa & de Corral, 2006), causando en la mujer desconcierto, confusión, estrés y más adelante, cuando la situación se cronifica, con afectación según la OMS, psicológica y conductual, física, sexual y reproductiva e incluso la muerte por suicidio, enfermedades de transmisión sexual o el homicidio (Plaza i Aleu, 2012). La mujer que vive este tipo de relación, debe ser vista como superviviente de una convivencia que, bajo el paraguas del amor, se ve sometida a través del miedo, a resistir hasta el momento en que encuentre una salida.

Pasamos a enumerar y describir los distintos modos en los que se presenta la violencia en la relación de pareja, siguiendo la propuesta de Hirigoyen (2006), por tal de entender sus características y el efecto que pueden causar en la mujer que la sufre:

- **Violencia psicológica:** Tal y como indica Hirigoyen (2006), este tipo de violencia se refiere a distintos comportamientos y actitudes que “constituyen microviolencias difíciles de detectar” (p. 27). Engloba, entre otros, el control con la idea de dominar la relación, el aislamiento, los celos patológicos, el acoso, la denigración, la crítica al físico de la mujer, las humillaciones, los actos de intimidación, la indiferencia a las demandas afectivas de la mujer y las amenazas.

En la tabla que sigue a continuación, presentamos los distintos comportamientos que caracterizan este tipo de violencia y las manifestaciones, actitudes que las acompañan.

Tabla 1

*Manifestaciones de violencia psicológica en comportamientos y actitudes*

<b>Actitudes/comportamientos</b>	<b>Manifestación</b>
Control	Vigilancia continuada de la mujer a través de llamadas telefónicas, exigencia en el cumplimiento de horarios, imposiciones, interrogatorios sobre lo que ha hecho, hace o incluso sobre lo que piensa.
Aislamiento	De la familia, amistades a través de comentarios despectivos, insinuadores de problemas, prohibiciones de salir sola o acompañada.
Celos patológicos	Sospechas continuadas, presencia continua de atención hacia él, necesidad de pruebas de dónde ha estado y con quién.
Acoso	Discusiones interminables, persecución con el objetivo de conocer en todo momento qué hace la mujer, cómo, con quién.
Denigración	Ataque directo a la autoestima de la mujer mediante burlas, ironías, dudas sobre su estado mental, opinión ofensiva sobre su aspecto físico.
Crítica al físico de la mujer	Expresiones sutiles o directas sobre su cuerpo, fealdad alcanzando los comentarios a los hijos/as.
Humillaciones	Rebajar, ridiculizar, delante de otras personas o en el espacio íntimo.
Actos de intimidación	Llamada también violencia ambiental. Romper objetos, dar portazos, conducción temeraria, manipulación de cuchillos.
Indiferencia	Mostrar insensibilidad, desatención, no hablarle, no salir con ella, ignorar necesidades y sentimientos.
Amenazas	Llevarse a los hijos/as o asesinarlos, quitar el dinero, suicidarse, desaparecer.
Abuso económico	Cuando el hombre restringe a la mujer el uso del dinero obtenido por parte de ambos, o incluso el obtenido por la mujer. Derrochar, endeudarse sin el conocimiento de la mujer. Impedir a la mujer el acceso al trabajo o al disfrute de los bienes comunes.

*Nota.* Elaboración propia a partir de Hirigoyen (2006) y Labrador et al. (2008)

El objetivo último de todos estos comportamientos no es otro que menoscabar la autoestima de la mujer, su autoconcepto. Conseguir que sea persona sólo y en tanto el hombre lo considere, cosa que jamás llega a suceder, ya que el hombre

maltratador carece de empatía, vive en un estado emocional de ira y carece de habilidades de gestión y resolución del conflicto (Echeburúa & de Corral, 2006).

La violencia hacia la pareja se da en distintas situaciones, pero en todas ellas existe el trasfondo de maltrato psicológico que hemos desarrollado. Describimos estas situaciones más frecuentes.

- **Violencia física:** este tipo de violencia suele aparecer cuando la mujer muestra oposición o resistencia a los mecanismos psicológicos descritos anteriormente (Hirigoyen, 2006). Pueden darse de manera ocasional, lo cual dificulta en la mujer la percepción de estar siendo víctima de un maltrato. Habitualmente suceden cuando se dan discusiones que no se resuelven de la manera que el hombre espera. La mujer puede achacarlas a estados en el hombre de cansancio, mal humor, y a menudo como consecuencia del consumo de alcohol. Todo ello suele responder a estereotipos machistas socialmente aceptados (Cantera, 1999). Se manifiestan desde un simple empujón, golpes, pellizcos, heridas con objetos punzantes o armas, mordiscos, quemaduras, retorcer el brazo. Frecuentemente son agresiones en lugares del cuerpo que no dejan marca física o que son fácilmente justificables como accidentes domésticos (caídas, cortes cocinando, despistes).

La violencia física también se puede ejercer, de manera indirecta, hacia los animales domésticos, o hacia hijos/as de amigos o familiares, provocando en la mujer el miedo y la sensación de dolor como si lo hubiera sufrido directamente (Hirigoyen, 2006).

Se presenta de manera escalonada. En la etapa de noviazgo, si se da, suele ser esporádica, sucediendo con más frecuencia cuando se inicia la convivencia de manera regular. Para entonces, el vínculo en la pareja es más fuerte, lo cual dificulta en la mujer la salida, ya que confía en que se vuelva a restablecer el tipo de relación

que se dio durante el noviazgo, posiblemente difícil, pero sin este tipo de comportamientos.

- **Violencia sexual:** es la forma de violencia que causa más vergüenza y pudor en las mujeres, difícil de denunciar (Hirigoyen, 2006) y que conlleva un reconocimiento difícil, ya que tiene que ver con el espacio más íntimo y vulnerable de la mujer. Supone forzar a la mujer a mantener relaciones sexuales no consentidas, o bien realizar acciones durante el acto sexual contra su voluntad, humillarla, degradarla. Habitualmente las mujeres consienten este tipo de violencia, ya que suele ser la manera de dar salida a una escalada de violencia en la que así, la pareja, se calma y deja de acosarla momentáneamente.

Sin embargo, la violencia en la relación de pareja no se inicia de manera repentina. A menudo, en los inicios de la relación de pareja y especialmente si es en la adolescencia, determinados comportamientos no se identifican como desiguales, y mucho menos como violentos. Existen relaciones afectivas en las que poco a poco se van estableciendo desigualdades que conducen a relaciones asimétricas, sin que las personas implicadas sean conscientes de ello. Dado que son comportamientos sostenidos por las creencias patriarcales, comportamientos que se esperan en las parejas, lentamente generan un desequilibrio en cuanto a bienestar y calidad en la relación afectiva, en las que la equidad no existe (Simón Rodríguez, 2009) y en las que la voz de la mujer suele quedar silenciada.

A continuación, pasamos a detallar qué tipo de comportamientos son los que pueden favorecer esta situación y cómo pueden ser visibilizados.

**2.2.1. Los micromachismos como formas sutiles de la violencia en la relación de pareja.** Existen una serie de comportamientos sutiles, imperceptibles por su alto grado de normalización, naturalización e internalización, que suelen aparecer al inicio

de la relación de pareja, y que Bonino (2004) nombra como *micromachismos*. Suelen darse, incluso, dentro de relaciones de pareja que se consideran igualitarias pero que sin embargo Bonino las considera como formas boicoteadoras de la igualdad, ya que permiten ejercer un mecanismo de dominio y control sobre la pareja-mujer.

El autor se refiere a esos comportamientos como de *baja intensidad*, invisibles a los ojos de la mujer, pero que permiten al hombre seguir ejerciendo su dominio, sin caer en los extremos de la violencia más evidente denunciada y, en ocasiones, rechazada socialmente.

Es habitual que el hombre adopte estas conductas de manera inconsciente, ya que forman parte de la construcción de su identidad; identidad que ha adquirido a través de la educación, del contexto sociofamiliar en el que ha crecido, dentro de un sistema social, claramente patriarcal.

Tal y como hemos dicho, los comportamientos micromachistas no suelen ser percibidos al inicio de la relación, pero con el paso de los años, generan malestar y cansancio en la mujer, impidiendo una relación simétrica y anulando la posibilidad de una relación igualitaria.

Siguiendo a Bonino (2004), los micromachismos se clasifican como:

- **Micromachismos utilitarios:** se caracterizan, como su nombre indica, por ser útiles. Son aquellos en las que se le asigna a la mujer la condición de ser la responsable única de las tareas domésticas, del cuidado familiar, con el desgaste que comporta. Son unas conductas de ausencia, efectivas desde aquello que no se hace.
- **Micromachismos encubiertos:** son aquellos comportamientos que le permiten al hombre, de manera velada, ejercer siempre el poder y el control. Serían, por ejemplo, las marchas repentinas del hogar ante un enfado, los

silencios como castigo frente a un desacuerdo o comportamiento de la mujer, los gestos de desagrado, la autojustificación, hacerse el tonto frente a lo evidente.

- Micromachismos de crisis: suelen aparecer cuando el hombre siente temor por la posible pérdida de su estatus quo frente a una mayor liberalización de la pareja, reclamo de igualdad o mejora laboral. Inicia y mantiene comportamientos y actitudes de manipulación, aumenta el control, se resiste pasivamente al cambio, trata a la pareja en tono paternalista, promete cambiar.
- Micromachismos coercitivos: son aquellos donde el hombre se alza como sabedor de la moralidad y de lo que es correcto y no. De esta manera el hombre pretende evitar los cambios y mantener el dominio en la relación.

Tal y como expresan Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2002) este tipo de comportamientos

son efectivos porque el orden social imperante los ratifica, porque se ejercen reiteradamente hasta llevar a una disminución importante de la autonomía de las mujeres y porque muchas veces son tan sutiles que pasan inadvertidos para quien los padece y/o para quien los observa. (p. 26)

Consecuentemente, es importante conocer su origen y hacerlos visibles a la sociedad en su totalidad, en especial a la generación de jóvenes que, en su mayoría, suele manifestar su convicción de no admitir una bofetada por parte de su pareja, pero que no son capaces de detectar este tipo de comportamientos como de dominio y control. Tal y como vamos remarcando, si no se visibilizan de manera temprana, generan una relación de desigualdad progresiva y de mayor vulnerabilidad para la mujer frente al maltrato y la violencia.

**2.2.2. Modelos explicativos de la violencia.** Ante el fenómeno de la violencia dentro de una relación que se supone afectiva y en la que debería imperar el buen trato, se ha buscado las razones que pueden explicarlas, constituyéndose en Modelos o Teorías explicativas. Todas ellas son agrupadas de distintas maneras, según la perspectiva desde las que se enfoquen.

Así tenemos la propuesta de Cantera en el año 1999, en la que plantea dos modelos explicativos opuestos pero coincidentes en lo cotidiano de la sociedad. Por un lado, nos habla del Bionaturalismo, para el cual lo femenino o masculino se corresponden con las diferencias entre “machos y hembras, como los concernientes a la agresividad, competitividad y división sexual del trabajo” (p. 19). El otro modelo propuesto es el Socioculturalismo, según el cual el comportamiento de hombres y mujeres se corresponde, no con su esencia biológica, sino como construcciones socialmente establecidas que determinan lo que es ser hombre y mujer, como si se tratara de lo natural. Se contempla, según este modelo, la presencia de roles sociales y estereotipos de género, que a través de la educación familiar y escolar persisten de manera continuada. En ambas teorías estarían implícitas aquellos mecanismos que aún hoy caracterizan el discurso de aquellos/as que justifican la violencia o de aquellos/as que ven tras ella un cúmulo de creencias que llevan a comportamientos desigualitarios e injustos para las mujeres.

Bosch Fiol & Ferrer Pérez, en el año 2002, agrupan los modelos explicativos en base a tres teorías: psicológicas, sociológicas y los modelos multicausales.

Las teorías psicológicas asignan la causa de la violencia a factores individuales poniendo el foco, bien en el maltratador, bien en la mujer maltratada. Las teorías sociológicas abordan, principalmente, la violencia como algo que se aprende, dentro de la familia y en un contexto social sexista. De esto último, destacamos la perspectiva

feminista de la que ya hemos hablado, según la cual los comportamientos violentos en la relación de pareja, el maltrato, es consecuencia de una estructura patriarcal en la que el hombre posee el rol de dominio y control y en el que la mujer ocupa el lugar de la sumisión y acatamiento. Por último, las teorías multicausales, serían aquellas que contemplan los factores personales, junto con el entorno familiar, estatus social, las normas y valores sociales y el estrés económico, entre otras (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2002).

Han sido diversas las corrientes desarrolladas por autores y autoras que han desarrollado modelos que permitan explicar los comportamientos violentos en relaciones que, en un principio, se deberían basar en el reconocimiento y aprecio mutuo. Con el ánimo de ordenarlas de manera clara y precisa recurrimos a la propuesta en su tesis doctoral por Montserrat Plaza i Aleu (2012), dirigida por Leonor M. Cantera. La autora recoge aquellas que han permitido, incluso, desarrollar abordajes terapéuticos tanto para las mujeres que la sufren, como para los agresores<sup>2</sup>.

Hemos considerado oportuno añadir la propuesta Piramidal de Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2013b). Este modelo aporta el modo a través del cual algunos hombres consiguen abandonar el modelo de relación patriarcal; es lo que denominan las autoras como *proceso de filtraje o fuga*. Es el camino tomado por hombres que han crecido y sido educados según una sociedad patriarcal, y sin embargo “la gran mayoría de ellos es capaz de romper esta secuencia, de no seguir adelante con el mandato patriarcal y situarse en otro escenario donde no ejercerán violencia contra las mujeres, posicionándose en relaciones no violentas” (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013b, p.61).

Presentamos todo ello en la Tabla 2, que sigue a continuación.

---

<sup>2</sup> Si el/la lector/a desea conocer en profundidad esta revisión teórica, puede acudir a la tesis doctoral que la incluye.

Tabla 2

*Modelos explicativos de la violencia en la relación de pareja afectiva*

<b>Modelo</b>	<b>Síntesis</b>	<b>Teorías que integra</b>	<b>Autores/as</b>
Conductual	Centrado en las conductas que establece la persona con su entorno.	Tª del aprendizaje social.	Bandura, 1977. Strauss, 1980.
Cognitivo	Se basa en los esquemas cognitivos que permiten a la persona entender el mundo.	Modelo explicativo de la conducta violenta.	Echeburúa & Corral, 1998.
Psicodinámico	Desde una dimensión intrapsíquica, se estudian las emociones.		
Interaccional-Comunicacional	Analiza el modo en que las personas se comunican e interactúan.	Tª familiar sistémica. Tª de la indefensión aprendida.	Egeland, 1993. Cunningham et al., 1998
Ecológico	La violencia se da en distintos contextos: familiar, social y cultural.	Tª Multicausal	Brofenbrenner, 1987
Ciclo de la violencia	Se centra en la violencia física, estableciendo un ciclo en el que la mujer vive inmersa en una relación que se desarrolla en tres fases, de manera cíclica: Fase de tensión, fase de agresión y fase de reconciliación o luna de miel.	Modelo teórico del ciclo de la violencia	Walker, 1979.
Sistema abierto	La violencia estructural, propia de un sistema patriarcal, normaliza y naturaliza el uso de la violencia intrapersonal.	Modelo teórico del embudo	Cantera, 1999
Modelo piramidal	La violencia tiene una estructura piramidal formada por 5 escalones: 1. La sociedad patriarcal. 2. Procesos de socialización diferencial. 3. Expectativas de control. 4. Eventos desencadenantes. 5. Estallido de la violencia.	Modelo piramidal	Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2013)

*Nota.* Elaboración propia a partir de Plaza i Aleu (2012), Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2013b).

La violencia en la relación de pareja es, ciertamente, algo complejo y que después de años de análisis y estudio, nos lleva a considerar que la convergencia de distintos factores resulta facilitadora de esta lacra social, producto de un sistema patriarcal que como bien señalan Cantera & Zambudio (2017) tiene unas características

que “la hace invisible, que la retroalimenta, que la justifica y la protege” (p.39). Estas características son las siguientes<sup>3</sup>:

1. La relación violenta en la pareja se da dentro de una relación afectiva, lo que implica una carga emocional inmersa, además, en un imaginario de expectativas y deseos.
2. Se articula principalmente en dos ejes: el individual, inmerso en lo que se espera de uno/a mismo/a dentro de la relación; y el social que determina lo que es correcto de lo que no según el género.
3. Cuestiona los valores y los pilares sociales. Sobre todo, cuando lo vivido se aleja de lo que se dicta con creces en la enseñanza formal-reglada o informal, o de lo que a nivel social se presenta como lo ideal.
4. Conduce a un aislamiento social y retraimiento del yo propio.  
Contribuyendo a la creación y sostenimiento de un micro mundo, cada vez más asfixiante, que no da lugar para cuestionarle. Un micro mundo que favorecerá la soledad y abonará pensamientos fatalistas.
5. La violencia en la pareja es generadora de malestares que corroen el alma y se traducen en dolencias físicas que requieren de malabarismos para sostener a la persona. Padecimientos que pocas veces son asociados al tipo de vida que se está llevando y a la violencia que se está padeciendo, quedando camuflados en múltiples sintomatologías que se atribuyen a otras causas.
6. Declara a la persona que la padece en estado de invalidez, aparentemente parcial, para poder ser apta en llevar relaciones afectivas. Aunque para ello tenga que patologizarla, infantilizarla, o negarle su derecho de ciudadanía.

---

<sup>3</sup> Texto publicado en portugués, siendo el documento original (pre-print) en castellano de Cantera & Zambudio (2017).

7. La violencia en la pareja fomenta momentos de convalecencia, que son tantos y tan seguidos que, lejos de haber una recuperación, la herida se profundiza dificultando así la salida definitiva.
8. Como quien cumple una condena perpetua, requiere de un estado mental de alerta que desgasta, entristece, y enmudece el ser de la persona afectada.
9. Esta violencia está inmersa en un doble lenguaje moral que al tiempo que la condena, la justifica.
10. Se nutre de la pérdida de la vitalidad de quien la sufre, lo que coloca a la víctima en una posición de desigualdad constante.
11. Por lo tanto, quienes configuran la relación no están en igualdad de condiciones, lo que traduce la relación en una de dominio y control.
12. Esta violencia demanda, para ser sostenida, el olvido, el perdón, la incondicionalidad, la renuncia al yo propio, la sumisión ante el otro, y el rechazo a la luz reflejada en el espejo de las advertencias. Al punto, que muchas veces quien padece la violencia la justifica, la minimiza y se resigna.

Todas estas características hacen especial a la violencia que se ejerce en la pareja; consecuentemente no debe ser tratada como otros tipos de violencia, ya que ésta está insertada y se nutre de una cultura patriarcal (Cantera & Zambudio, 2017).

**2.3. Violencia en las relaciones de pareja juveniles.** Los y las jóvenes de la generación actual son hijos e hijas de padres y madres que crecieron en un momento social de crítica social (que podríamos llamar críticas a un sistema patriarcal tolerante y fomentador de la desigualdad, privilegios de unos sobre otros y un largo etcétera). Sus propias madres y abuelas posiblemente defendían, apoyaban o criticaban los movimientos feministas, pero más allá de acuerdos o discrepancias, se dio por supuesto

que la no aceptación de las mujeres a comportamientos desigualitarios en sus parejas favorecería una nueva generación de jóvenes que vivirían en la igualdad y respeto.

Sin embargo, el entorno social en el que viven los y las jóvenes de este siglo XXI, sigue siendo global y uniformador a la vez (existen “maneras” de ser masculino o femenina) liderado por la publicidad, series de TV y redes sociales, por ejemplo. En este contexto se reproducen, día tras día, roles sexistas y una tendencia preocupante al amor romántico como ideal de relación, en el que los celos y el control son deseados como muestra de amor (Moreno Marimón y Sastre Vilarrasa, 2010).

García, Rebollo, Buzón, González-Piñal y Barragán (2010), en un estudio llevado a cabo con adolescentes estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, concluyen en que este colectivo muestra una predisposición positiva hacia la igualdad. Sin embargo, ahondando en la concreción de la igualdad en las relaciones interpersonales, alertan sobre la pervivencia de roles sexistas en la relación afectiva de pareja, especialmente en los chicos, que siguen entendiendo que el rol fundamental de la mujer es la maternidad y las tareas de cuidado. Así mismo, se pone de manifiesto, también en los chicos, la tolerancia hacia comportamientos que justificarían la violencia a las mujeres y personas homosexuales. Como factor diferenciador, se observa que las chicas muestran un perfil de mayor predisposición a la igualdad en la educación y en las relaciones interpersonales, frente a los chicos que muestran mayores resistencias.

En el estudio llevado a cabo por Díaz-Aguado en el año 2012, se pone de manifiesto la persistencia de los roles sexistas en las relaciones de pareja afectivas y el concepto que tienen de la convivencia y del reparto de tareas cuando han convivido con una pareja. Todavía consideran este reparto como algo extraordinario y no les resulta extraño que la función más doméstica, interna, corresponda a la mujer y la de las relaciones sociales y resolución de problemas, corresponda al hombre.

Sin embargo, también expresan que los comportamientos machistas son el origen de una relación afectiva violenta y que a menudo este tipo de comportamientos están reforzados por los medios de comunicación y por los estereotipos imperantes de género. Estas conclusiones denotan la necesidad de identificar el patrón machista en los espacios microsociales, en lo cotidiano.

En el mismo estudio destacan como avance hacia la igualdad, el acceso de las mujeres a estudios universitarios y al mundo laboral, a pesar de que sobre ellas sigan recayendo las tareas de cuidado y lo que se ha venido en llamar “la doble dedicación” o “doble jornada” en la mujer. Manifiestan que el cambio está en la educación, en el aprendizaje desde la infancia de determinados comportamientos que favorecen, o no, las desigualdades de género.

Esteban, Hernández e Imaz (2017) ponen de manifiesto que existen otra serie de factores que en nada favorecen la igualdad entre los y las jóvenes. Estamos hablando de la hipersexualización del cuerpo femenino, como espacio de dominio y control del hombre; la hegemonía del deporte masculino, como enaltecedor de la fuerza y habilidad varonil o las actividades de ocio, claramente dirigidas a un público masculino y, a menudo, peligroso para las chicas. Todo ello es visible en los espacios de ocio juveniles como puede ser los bares o las discotecas, en los que se utiliza como reclamo condiciones especiales para las mujeres (chicas gratis, si viene con la pareja la primera copa es gratis, etc.), o bien en las retransmisiones deportivas, en las que las azafatas de los equipos deportivos aparecen como mujeres infantilizadas y cosificadas. Chicas que tenían que entregar premios a los ganadores en zonas exteriores, con frío en ocasiones y con ropa destapada (faldas cortas, tops ceñidos de tirantes, tacones de vértigo); chicas que debían besar a los ganadores; protegerles con paraguas del sol; ser rociadas con champagne sin poderse mover por seguir el protocolo, etc. Este tipo de “uso” de la

imagen de la mujer ha sido denunciada y por ello se han hecho cambios desde las federaciones deportivas que han suprimido estas prácticas, especialmente en deportes de gran repercusión como el ciclismo o las carreras de Fórmula 1.

Esta es la realidad en la que viven los y las jóvenes sus relaciones de pareja: confusa, ambigua e indefinida. Las reivindicaciones de las mujeres por la igualdad son cosas de sus madres y de sus abuelas y, aunque se cuestionan con preocupación sobre la violencia hacia las mujeres, no son capaces de entender que ello forma parte de una sociedad todavía impregnada de estereotipos, mitos y privilegios patriarcales, pendientes de resolver. Es más, en ocasiones, la “rebeldía” de las adolescentes pasa por adoptar el rol sexista que sus madres rechazan, como signo de identidad “moderno” y que las diferencia de ellas.

Distintos autores y autoras, especialmente desde el campo de la psicología y de la sociología, se preguntan si la juventud está experimentando un retroceso en el modo de vivir y de convivir con sus iguales.

Lo cierto es que, más allá de avances o retrocesos, cada día emergen más casos de mujeres jóvenes que expresan e incluso denuncian relaciones afectivas violentas con sus parejas. En la última nota de prensa del mes de mayo de 2018, emitida por el Instituto Nacional de Estadística sobre Violencia de Género en el año 2017, se observa el incremento de órdenes de protección en chicas menores de edad o con edades muy jóvenes. Lo vemos reflejado en la siguiente imagen.

**Victimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad**

	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%)
TOTAL	28.281	29.008	2,6
Menos de 18 años	569	653	14,8
De 18 a 19 años	957	960	0,3
De 20 a 24 años	3.277	3.327	1,5
De 25 a 29 años	3.863	3.933	1,8
De 30 a 34 años	4.558	4.611	1,2
De 35 a 39 años	5.057	5.142	1,7
De 40 a 44 años	4.118	4.112	-0,1
De 45 a 49 años	2.654	2.898	9,2
De 50 a 54 años	1.496	1.616	8,0
De 55 a 59 años	754	796	5,6
De 60 a 64 años	403	383	-5,0
De 65 a 69 años	247	249	0,8
De 70 a 74 años	147	155	5,4
75 y más años	181	173	-4,4

Figura 6. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares (Instituto Nacional de Estadística, 2018).

Asimismo, el número de víctimas mortales en el año 2018, con edades comprendidas entre los 18 y 30 años, fue de un total de 7. Son mujeres muy jóvenes, con historias de violencia intensas, en las que no debemos olvidar que la muerte es la última e incluso la única que se conoce, ya que en la mayoría de los casos no se habían puesto denuncias previas y en las que el entorno de la mujer dice desconocer la situación.



Figura 7. Víctimas mortales por violencia de género según grupo de edad (Instituto Nacional de estadística, 22 de enero de 2019).

Estas cifras no nos pueden dejar impasibles; se hace urgente indagar sobre qué está pasando, acudir a los y las jóvenes y preguntarles, entrevistarles, en definitiva, escucharles sobre sus creencias en torno a la violencia y sus relaciones de pareja. En el año 2013, según los datos obtenidos en el estudio sobre la percepción que tienen de la violencia los y las adolescentes españoles (Díaz-Aguado, Martínez Arias, y Martínez Babarro, 2013), se obtuvieron resultados que son un claro ejemplo de lo dicho anteriormente. Preguntados, en el estudio citado, por el tipo de relación que tienen o han tenido, las chicas jóvenes de manera específica respondieron que:

- El 4,37% reconoce que su pareja (varón) la ha pegado.
- El 3,6% afirma que su pareja le ha amenazado con agredirle para hacer cosas que no querían.
- El 11,1% se ha sentido intimidada por frases, insultos o conductas de carácter sexual.
- El 11,71% que se ha sentido obligada a practicar conductas de tipo sexual, en las que no quería participar.
- Y el 10% que ha difundido mensajes, insultos o imágenes personales por Internet o por teléfono móvil sin su permiso.

Realmente son porcentajes muy altos, ya que estos comportamientos claramente violentos, son los que las jóvenes consiguen identificar, principalmente por su gravedad y porque alguien los nombra como tales. Aun así, es muy importante tener presente que, si están hipnotizadas por el influjo del romanticismo y de los mitos del amor romántico, suelen justificarlos o perdonarlos bajo la creencia de que todos tienen un mal momento, un pronto muy fuerte o que, si se les quiere mucho y se tiene mucha paciencia, ellas conseguirán que ellos cambien.

Así mismo, en la Macroencuesta de la violencia contra la mujer del año 2015 (de Miguel Luken, 2015) un 10, 2% de mujeres con edades comprendidas entre los 16 y 24 años, expresan sufrir o haber sufrido una violencia entre moderada y severa por parte de su pareja.

Esta escalada de la violencia en las relaciones de pareja jóvenes viene siendo denunciada desde distintos países y expresada en diversos estudios e investigaciones. Armando y Anacona, (2008) hacen una amplia revisión de estudios, llevados a cabo en las dos últimas décadas, que alertan de esta realidad. Detectan, tal y como hemos visto anteriormente, que la violencia psicológica es la más común en esta etapa juvenil, aquella que tiene que ver con los comportamientos micromachistas ya descritos por Bonino. Rodríguez y Megías (2015), en el estudio realizado con el objetivo de conocer el estado de la cuestión de género en los adolescentes “Fuertes como papá, sensibles como mamá”, concluyen en el mismo sentido. Destacan que, a pesar del avance de esta generación de jóvenes en cuanto a la equiparación de derechos y oportunidades, existen aún una serie de estereotipos y prejuicios que condicionan y presionan a los y las jóvenes dificultando este cambio. Se observa el encasillamiento que describe a los chicos como dinámicos, activos, autónomos, emprendedores, posesivos y superficiales; y a las chicas como sensibles, tiernas, responsables, trabajadoras y preocupadas por la imagen. Expresan acuerdo en relación a que a las chicas se las discrimina en el ámbito doméstico o laboral y también en las relaciones y las redes sociales. Esta discriminación es mucho más señalada por ellas que por sus compañeros. Sin embargo, principalmente las chicas, son capaces de expresar que la igualdad de género requiere un cambio de actitud en los chicos y en las chicas, ya que aceptar este cambio también supone una serie de desventajas para ellos. Aun así, persisten los comportamientos y actitudes de dominio y control: revisar el móvil, decidir los amigos con los que se sale, insultar,

pegar; comportamientos que anulan la posibilidad de una relación igualitaria y que, según el estudio, son ejercidos con mayor frecuencia por parte de los chicos.

Una de las vías comúnmente utilizadas por el colectivo juvenil y que favorece lo antes expuesto, es el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). En este contexto vemos dos situaciones claramente diferenciadas. Por un lado, observamos a) la brecha de género que existe en el acceso a las tecnologías bien sea como objeto de estudios profesionales o como elemento lúdico y b) el uso que hacen los y las jóvenes de las redes sociales. Es en este punto en el que nos centraremos ahora, dejando para más adelante cómo la brecha digital de género debe ser tomada en cuenta cuando hablamos de los roles de género. Además, no podemos dejar de lado el hecho de que las relaciones personales y afectivas de la juventud, se ven atravesadas por las redes sociales: WhatsApp, Facebook, Instagram, etc.

Cuando hablamos de los y las jóvenes de este primer cuarto de siglo XXI, hemos de prestar especial atención al hecho de que ellos y ellas utilizan las redes sociales como forma de comunicación habitual. A pesar de que las mujeres jóvenes están excluidas en el campo de las tecnologías a nivel de formación y desarrollo (Gil-Juarez, Vitores, Feliu, y Vall-Llovera, 2011), no es menos cierto que las utilizan como el vehículo que les permite establecer y mantener relaciones sociales, así como estar presentes en su grupo social. Las redes sociales suponen actualmente un modo de comunicación en el que se pueden dar, y de hecho se dan, comportamientos violentos como las amenazas, coacciones, uso de imágenes íntimas y de su divulgación, suplantación de identidad, según apuntan autores y autoras como Martín, Pazos, Montilla, y Romero (2016).

Estamos hablando y descubriendo una “violencia virtual”, con componentes de maltrato psicológico y con matices propios de las redes, como son el establecimiento de una posición de poder invisible y/o anónima, por parte de quien lo ejecuta. Las autoras,

antes citadas, destacan, además, “la dificultad que en muchas ocasiones han presentado los estudiantes para identificar determinadas conductas violentas, puesto que las califican como conductas «normales» a pesar de que realmente constituyan señales claras de la violencia en la pareja” (p. 423).

Esta naturalización o minimización de los comportamientos violentos, se hace aún más peligrosa en la edad adolescente, en la que la vulnerabilidad derivada del momento vital de cambio se hace más patente. De hecho, diversos estudios recalcan la dificultad que le supone a las jóvenes reconocer estos comportamientos violentos en su relación de pareja (Estébanez, 2010; Vilà, Rubio, Donoso y Prado, 2016; Blanco, 2015; Martín et al., 2016), puesto que son sutiles y ambiguos, especialmente al inicio de la relación, y tienen que ver con la violencia psicológica, que como hemos visto, es la más difícil de identificar y la que presagia violencias posteriores, de las cuales es difícil salir. Además, según estos/as mismos/as autores/as, las redes favorecen la pervivencia del mito del amor romántico y de comportamientos sexistas.

En dichos estudios se destaca también, que la violencia en las relaciones de pareja no sigue el mismo patrón que el de la violencia de género en las parejas adultas; en las parejas jóvenes generalmente no existe la convivencia continuada, ni el compromiso, a primera instancia, del matrimonio (Pichiule, Gandarillas, Díez-Gañan, Sonogo y Ordobás, 2014), lo cual podría llevarnos a pensar que es una violencia más suave y por consiguiente “menos” dañina, de la que es más fácil salir; pero nada más lejos de la realidad. La creencia y la esperanza en que sus parejas van a cambiar, junto con la falta de estrategias de afrontamiento al conflicto, les encalla en este tipo de relación y les aboca a unas consecuencias nada favorables en su desarrollo, que tal y como veremos más adelante pueden llegar, incluso, a generar problemas de salud.

Tal y como veremos más adelante, son varios los estudios realizados que ponen el énfasis en la necesidad de visibilizar los comportamientos violentos más frecuentes, entre los y las adolescentes en sus relaciones de pareja, destacando que es la violencia psicológica la que sucede con mayor asiduidad. Algunos de estos comportamientos se dan por igual en chicos y chicas, mientras que otros son más persistentes en los varones.

Agrupamos a continuación, según Armando y Anacona, (2008) y Rodríguez y Megías (2015), los comportamientos violentos más frecuentes, según sean chicos o chicas, que se dan en las relaciones afectivas de pareja juveniles:

Tabla 3

*Comportamientos violentos en la relación de pareja juvenil*

	<b>Tipo de comportamiento</b>	<b>Chicas</b>	<b>Chicos</b>
<b>Psicológico</b>	Amenazas	✓	✓
	Control de las amistades	✓	✓
	Control personal y emocional		✓
	Violación de la identidad		✓
<b>Verbal</b>	Insultos	✓	✓
<b>Físico</b>	Golpes y empujones		✓

*Nota.* Fuente: Vázquez Martínez, Cantera, & Pereira da Silva (2018)

No podemos olvidar que los y las jóvenes que viven estas situaciones en sus primeras experiencias de pareja tienen mayor riesgo de repetirlos en un futuro, a no ser que puedan identificarlas como violentas y que no las naturalicen. Como nos indica Estébanez (2010) “la gran mayoría de chicas y chicos pensaban que se puede agredir, hacer sufrir y causar daño a alguien que se quiere” (p.49), para lo cual van a necesitar de alguien que les diga que lo que están viviendo “no es normal”; pero estas jóvenes, se encuentran en un momento vital que no favorece en absoluto la escucha de los adultos, de sus padres y madres, o de sus orientadores y/u orientadoras escolares (profesores/as, psicólogos/as). Las características propias de la adolescencia, como la rebeldía, la

negación, la autoafirmación, la omnipotencia; serán otro obstáculo para poder terminar con la relación violenta.

La violencia de pareja en jóvenes es, además, un problema de salud pública, por su magnitud y por sus repercusiones. El estudio llevado a cabo por Armando y Anaconda (2008) identifica el aumento de probabilidades de que las jóvenes, víctimas de violencia en su relación de pareja, sufran intentos de suicidio, abuso de alcohol, ingesta de drogas, conductas sexuales de riesgo y trastornos de conducta alimentaria.

La juventud es un periodo de la vida en el que se forjan o modifican esquemas y patrones de comportamiento. El uso de las redes sociales como herramienta predominante en la comunicación, la persistencia del “amor romántico” como ideal en la relación de pareja, la naturalización de la violencia, o los roles de género, entre otras, nos obliga a investigar y a hacer propuestas de cambio, ya que de lo contrario nos convertimos en cómplices de su sufrimiento. Todo aquello que no se trabaje en la infancia, se convierte en comportamiento de riesgo en la juventud.

Pero para entender la violencia en las relaciones de pareja, no basta con desmenuzar sus manifestaciones, es necesario desenmarañar los factores sociales que están detrás de estos comportamientos, hacerlos visibles de tal manera que sigamos favoreciendo su erradicación. Distintos movimientos feministas, desde sus inicios, desde distintos países, ponen sobre la mesa todas aquellas actitudes patriarcales y machistas que favorecen la justificación e incluso, necesidad, de comportamientos violentos en la relación de pareja (Varela, 2013). Creemos necesario analizar detenidamente cómo se manifiestan estas actitudes y cómo siguen formando parte de la construcción de las relaciones de pareja.

**2.4. Mitos, estereotipos de género y creencias patriarcales.** Es importante centrar estos tres elementos que, según la literatura existente, amparan las desigualdades entre los hombres y las mujeres en las relaciones de pareja afectiva.

Nos referimos a los mitos, los estereotipos de género y las creencias patriarcales. Estos tres ejes dificultan la visibilización de la violencia, la tergiversan, se establecen en el imaginario colectivo y son una de las principales dificultades existentes para superarla (Herrera y Romero, 2014). A continuación, describiremos cada uno de estos conceptos y de qué manera están inmersos en lo cotidiano.

Empecemos por *los mitos*, uno de los pilares de la desigualdad, y veamos de qué manera y por qué favorecen la violencia en las relaciones de pareja. Un mito es una creencia, “formulada de tal manera que aparece como una verdad y es expresada de forma absoluta y poco flexible” ( Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2002). Los factores que más contribuyen a la perpetuación de estos mitos en el colectivo juvenil son: la educación, la publicidad, las series de televisión, las películas cinematográficas y las redes sociales (Vázquez, Cantera & Pereira da Silva, 2017). En todos ellos encontramos machismos encubiertos, ambigüedades en torno a lo que es violencia y lo que no es, eufemismos para no nombrar la violencia que podemos encontrar en los medios de comunicación (Chaher, 2012).

En torno a la violencia de género, existen una serie de mitos que, en diversas investigaciones, han sido descritos como creencias falsas, pero que sin embargo están arraigadas en el imaginario colectivo y que resultan difíciles de cambiar. Son creencias que, por lo tanto, conviene erradicar, ya que favorecen la invisibilización y el reduccionismo a cuestiones domésticas de la violencia, circunscritas al mundo privado.

En el estudio de Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2012), se destaca los mitos existentes en torno a la violencia de género y cómo son rebatidos en diferentes estudios científicos. Las autoras, los agrupan de la siguiente manera:

- ✓ La marginalidad: son aquellos mitos que consideran la violencia de género, como algo que les sucede a “otros”, algo alejado de nuestro entorno.
- ✓ Sobre los maltratadores: mitos que justifican la causa de la violencia en enfermedades mentales, adicciones, contexto familiar, etc. Si bien estos factores pueden predisponer a ejercer comportamientos violentos, nunca son la causa.
- ✓ Sobre las mujeres maltratadas: mitos que adjudican al comportamiento de la mujer la violencia.
- ✓ Minimizadores de la violencia: mitos que afirman que la violencia es algo “menor”, “normal” en una relación de pareja.

En la tabla (Tabla 4) que mostramos más adelante recogemos, respetando la agrupación que han desarrollado las autoras, los mitos expresados de manera más habitual cuando se aborda la violencia en la relación de pareja. Aunque estos mitos han sido problematizados por diversos autores y autoras, siguen formando parte del saber popular, de todo aquello que gira alrededor de los hombres que ejercen la violencia y de las mujeres que se ven sometidas a ella.

Estos mitos no sólo justifican los comportamientos violentos, sino que además son aceptados como verdades absolutas. Estos mitos forman parte del lenguaje y de las conversaciones cotidianas que se dan en la sociedad, suelen ser argumentos justificadores de la violencia en la prensa, en las noticias televisivas, en las escuelas, en las familias.

Tabla 4  
*Mitos en torno a la violencia de género*

En relación a:	Mitos
La marginalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La violencia de género sólo ocurre en los países subdesarrollados o entre las clases sociales menos favorecidas.</li> <li>• La violencia de género sólo sucede en personas y/o familias con problemas.</li> </ul>
El maltratador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres maltratadores han vivido experiencias de maltrato.</li> <li>• Los hombres que maltratan a su pareja, o ex pareja, son enfermos mentales.</li> <li>• Los hombres que maltratan a su pareja, o ex pareja, sufren alguna adicción.</li> <li>• Los celos pueden desencadenar la violencia.</li> </ul>
La mujer maltratada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen mujeres que, por su manera de ser, tienen más probabilidades de ser maltratadas.</li> <li>• Si una mujer no abandona al hombre que la maltrata es porque quizás le gusta (mito del masoquismo).</li> <li>• La mujer, con su comportamiento, provoca la violencia.</li> </ul>
Mitos minimizadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La violencia de género es algo muy puntual, casi anecdótico.</li> <li>• La violencia psicológica es menos grave que la física.</li> <li>• Tanto los hombres como las mujeres son violentos, la violencia son <i>peleas</i> entre la pareja.</li> </ul>

*Nota:* según Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2012), extraído de Vázquez Martínez et al. (2018)

Podemos constatar la existencia, también, de otros mitos que favorecen y perpetúan las relaciones de desigualdad en la pareja, que tienen que ver con los roles sexistas y que forman parte de la conceptualización de *Mitos del amor romántico*. Son mitos que existen en el imaginario del amor: el de la media naranja, el de que el amor todo lo puede, el de la paciencia porque “mi amor le cambiará”, el que entiende la relación de amor como de sufrimiento, el de que quien bien te quiere te hará llorar (

Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013b; Caro Blanco, 2008a; Lagarde, 2001). Estos mitos se entrelazan entre ellos, conformando una tela de araña que oprime sin saberlo, a aquellas jóvenes que se inician en una relación afectiva.

El segundo pilar, los *estereotipos de género*, son una vez más, aquellas creencias sobre las características que definen a un hombre o una mujer, los roles que deben desarrollar en una sociedad o cultura. Se da como definido y establecido qué es lo que debe ser un hombre o lo que debe ser una mujer.

Es en los contextos educativos, el escolar y familiar especialmente, donde todavía se le inculca a los niños y niñas, que los hombres deben ser decididos, fuertes y líderes proactivos en sus trabajos, familias y entorno social (Cantera, 1999). Las mujeres, por su parte, han de ser comprensivas, pacientes y el pilar emocional de la familia. Actualmente, de manera en ocasiones cínica, parece como si se les diera permiso para acceder a cargos directivos y triunfar laboralmente, aunque sobre ellas sigue recayendo el cuidado, atención y mantenimiento del calor del hogar (Arenas, 2013).

Todo ello se sigue reforzando en los mensajes publicitarios que día a día nos envuelven y en las series de televisión más populares, especialmente, entre los y las jóvenes.

Estos estereotipos favorecen la persistencia de un imaginario que únicamente sirve para discriminar, para marginar a todos/as aquellos/as que no responden a lo esperado, quedando así fuera de una posición de dominio y control. Facio (1999), como jurista feminista, ya afirmó que “hay desigualdades de orden social que no vienen directamente de diferencias biológicas, sino que son debidas a la construcción social de los roles y estereotipos asignados a mujeres y hombres” (p. 76).

Por todo ello podemos afirmar que los estereotipos en sí ya son una forma de violencia, en tanto en cuanto nos ordenan, al tiempo que nos dan permiso, para no pensar, para naturalizar lo establecido y bloquear su cuestionamiento. Los estereotipos de género dificultan y entorpecen el cambio hacia relaciones más igualitarias, relaciones en la que la equidad sea el modo de relacionarse, donde unos/as y otros/as se traten desde y en el respeto, de igual a igual. Así lo muestra el estudio desarrollado por Caro Blanco (2008) en el que analizan de qué manera el mito del amor romántico favorece la persistencia de unos roles de género en la relación de pareja.

En una muestra de jóvenes adolescentes se les pidió que hicieran un relato sobre lo que para ellos y ellas era sentirse enamorado/a. En el análisis posterior se constató la persistencia del mito del amor eterno, de la media naranja y, a su vez, se observaron diferencias significativas en cómo los adolescentes entendían la relación de amor frente a la de las adolescentes. En el caso de los varones, predominaba el sentimiento de felicidad, tranquilidad y menos sufrimiento que en las chicas, que en una gran mayoría expresaban sentimientos ambivalentes frente a un amor idealizado, convertido en un príncipe azul que debe existir a costa del sufrimiento, la renuncia y finalmente la sumisión a los deseos de él por amor.

Estos resultados no nos sorprenderán si tenemos presente que el estereotipo de mujer resignada y responsable de cómo debe ser el otro están instaurados en nuestro imaginario, así como del varón se espera que aporte control y decisión, que marque el rumbo de la relación. Si uno decide, la otra acata. Ante esta realidad, Blanco afirma que “se tienen que establecer relaciones sentimentales en el plano de la igualdad ya que las relaciones amorosas asimétricas degeneran en maltrato” (2008. p. 223).

Como hemos dicho anteriormente, existe un nuevo factor que es el de la brecha digital de género, que marca las diferencias que prevalecen entre los jóvenes en el uso

de la tecnología como ocio, los videojuegos. Según las investigaciones desarrolladas por el grupo de investigación JovenTIC, es necesario desnaturalizar aquellos comportamientos que los jóvenes ven como normales, cuando son claramente sexistas y discriminadores de la mujer. En la revisión de estudios sobre la brecha digital llevados a cabo por Gil-Juárez, Feliu, & Vitores (2012) se evidencia cómo a las chicas se les hace difícil mantenerse activas en el uso de los video juegos, ya que en su gran mayoría no responden al rol que se espera de ellas, es más, hacen hincapié en cómo el rol que ejercen madres y padres sobre sus hijos e hijas puede afectar a la entrada en este espacio lúdico habitual en la adolescencia. Destacan también cómo el acceso a los estudios considerados propiamente masculinos, son opciones que no contemplan las chicas, entendiéndolo que ése no es un lugar para ellas.

Por último, no debemos olvidar las *creencias patriarcales*, como tercer pilar sostenedor de los mitos que ya hemos mencionado.

Las creencias patriarcales son aquellas creencias establecidas mediante los mandamientos y las normas, incluidas en las diferentes estructuras sociales como la religión, las leyes, las normativas de convivencia, etc. Cantera (1999) hizo un análisis minucioso de citas de distintos libros religiosos, tradiciones jurídicas o refranes populares que favorecen e incluso promueven a que se hagan permanentes, e incluso obligadas, dichas creencias. Así vemos como en la Biblia es frecuente encontrar distintos modos en los que la mujer debe estar sometida al hombre, física y espiritualmente. El Corán establece comparaciones poéticas en las que la mujer es el lugar de descanso del hombre, donde encuentra la calma y el sosiego después de la lucha. Y el refranero español contiene refranes variopintos en cuanto a cómo y dónde debe estar la mujer: “la mujer casada y honrada, la pierna quebrada y en casa” (Cantera, 1999).

Lo cierto es, que estas expresiones se siguen utilizando de manera coloquial, incluso a veces como broma simpática entre los hombres, en la familia como comentario sutil a la esposa y que, de alguna manera, calan en las creencias de los hijos e hijas provocando su transmisión de generación en generación.

En Roca-Cortés, Espín, Rosich, Cantera, y Neves (2005) se describe de manera indiscutible de qué manera las creencias patriarcales mantienen, perpetúan, justifican y niegan incluso, la violencia dirigida hacia las mujeres sólo por el hecho de serlo. En el estudio realizado observan cómo las mujeres atendidas en diferentes servicios de recuperación al maltrato expresan, más allá del tipo de terapia recibida, el deseo de recuperar sus vidas y el concepto de sí mismas. Para ello, los diferentes enfoques terapéuticos o de atención, coinciden en cuestionar y reformular con las mujeres atendidas las creencias propiamente patriarcales, ancladas en el imaginario social. Se refuerza la idea de que la asimetría que genera una concepción social patriarcal, en nada favorece relaciones igualitarias de respeto y equidad.

Como hemos apuntado, los mitos, las creencias patriarcales y los estereotipos de género, favorecen el que determinados comportamientos, claramente desigualitarios y justificadores de los comportamientos violentos en la relación de pareja, sean perpetuados. Sin embargo, no podemos cerrar esta cuestión sin tener presente que, tal y como afirma Cantera (2004), es necesario cuestionar estas creencias, mitos y estereotipos de género ya que, el no hacerlo, genera una serie de implicaciones a nivel personal en quien los sufre y a nivel asistencial en quien los atiende. El coste que genera en las personas implicadas de un modo u otro con la situación de violencia, como veremos, es elevado.

Esta afectación bidireccional de las personas que sufren y de las que atienden la violencia en las relaciones de pareja, queda recogida en la tabla que mostramos a continuación.

Tabla 5  
*Consecuencias de los mitos sobre violencia en la relación de pareja en los niveles personal y asistencial*

	Nivel Personal	Nivel asistencial
DIFICULTAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El auto-reconocimiento como sujeto agente o paciente del maltrato.</li> <li>• El llamar las cosas por su nombre.</li> <li>• La asunción de responsabilidades.</li> <li>• El cuestionamiento de la relación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La escucha activa y la empatía.</li> <li>• La prevención del maltrato.</li> <li>• El reconocimiento de las víctimas.</li> </ul>
FACILITAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ocultación de los hechos.</li> <li>• La minimización de la violencia.</li> <li>• La justificación del maltrato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La victimización secundaria.</li> <li>• La inducción a la profecía autocumplida, los diagnósticos a priori.</li> </ul>

*Nota.* Fuente: según Cantera Espinosa (2004), extraído de Vázquez Martínez et al. (2018).

La venda que conforman mitos, creencias patriarcales y estereotipos de género, ciega de tal manera la sociedad, que es necesario irla retirando y gozar así de relaciones basadas en el respeto y en la igualdad.

Para ello es importante abordar la violencia en la relación de pareja desde un enfoque de género. No hacerlo, supone negar el desarrollo patriarcal de la sociedad y legitimar comportamientos y acciones desiguales, violentas, destructoras, que menguan de manera progresiva y continuada, la capacidad de respuesta en la mujer que los sufre.

En Cantera & Zambudio (2017) se exponen distintas situaciones propias de la violencia de género, que vistas desde una mirada de género o desde una mirada patriarcal, cambian de manera significativa la comprensión de la problemática. Recogemos lo propuesto por las autoras en la Tabla 6, en la que las autoras recogen aquellas situaciones que se dan en mujeres víctimas de violencia y la opinión que generan con, o sin una mirada de género.

Tabla 6

*Situaciones relacionadas con la violencia en la pareja y posibles respuestas*

Situación	Opinión sin perspectiva de género	Mirada con perspectiva de género
<b>Hombre pega a la mujer</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha de saber por qué antes de activar los servicios.</li> <li>• No parece que haya ocurrido.</li> <li>• Lo habrá desesperado.</li> <li>• Es una mujer mentalmente enferma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estas situaciones pueden pasar en un sistema patriarcal donde el hombre ve a la mujer como su propiedad.</li> <li>• Se ha de activar el protocolo a seguir.</li> </ul>
<b>Hombre mata a la mujer y/o hijos/as</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha tenido un momento de locura.</li> <li>• Se sintió amenazado por la pareja.</li> <li>• La pareja tiene otro, fueron celos.</li> <li>• Ella no cuidaba de sus hijos y/o hijas.</li> <li>• Ella le impedía que los viera o tuviera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las relaciones de dominio y control, la víctima pasa a ser un objeto sin valor humano y de vida.</li> <li>• El agresor se ve, se cree y vive con la convicción de que tiene el derecho de velar por el orden que estime y reconoce el privilegio de arremeter contra lo que considera su propiedad.</li> <li>• Cuando ya no tiene control y poder sobre la mujer hace lo que sabe que más puede marcarla como dañar a las hijas e hijos.</li> </ul>
<b>La mujer no quiere que la pareja o expareja se relacione con los/as hijos/as</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usan a los hijos para hacer sufrir a los hombres.</li> <li>• La pareja se inventa cosas.</li> <li>• Quiere arruinarle la vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha de velar y garantizar la seguridad y protección de los y las menores de forma preventiva. Por tanto, se ha de poder investigar.</li> </ul>
<b>La mujer se queda en la vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es una lista.</li> <li>• Después que él ha trabajado tanto y es su casa, ella meterá otros hombres.</li> <li>• Que (la mujer) se vaya a trabajar, es una lista y vaga.</li> <li>• Cuando pueda (el hombre) que la saque de ahí.</li> <li>• Ella es una bruja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mujer no se queda en y con la vivienda, ella permanece (al tener la custodia), porque los hijos e hijas tienen derecho a vivir en un lugar seguro y sufrir los menos cambios posibles. El uso de la vivienda se otorga a los menores y, por tanto, a la persona que ostenta o posee la custodia.</li> <li>• La mujer tiene derecho a vivir su sexualidad con independencia de su situación de divorcio. El mantenerse viviendo en el que fuera el hogar familiar, previo al divorcio, no implica renunciar a otra posible relación.</li> </ul>
<b>Los niños/as que han vivido la violencia de pareja de sus progenitores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se enteran de nada.</li> <li>• Dejan las escuelas y comienzan con vicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Han sufrido los estragos de la violencia, hay que trabajar con ellos/as; pero tienen una oportunidad (y se ha de vigilar para que así sea) de vivir en un entorno tranquilo.</li> <li>• No son víctimas indirectas de la violencia, sino que son parte de esa violencia y pueden aprender a relacionarse violentamente agrediendo o siendo agredidos/as de nuevo.</li> </ul>
<b>La manutención de los hijos e hijas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un abuso.</li> <li>• Él paga demasiado y él se ha de mantener a sí mismo.</li> <li>• Que ella se ponga a trabajar.</li> <li>• Quien esté con ella que se encargue de pagar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hijos e hijas son responsabilidad de ambos progenitores.</li> <li>• Con independencia de la vida personal de los progenitores, el bienestar de los hijos/as a nivel económico ha de estar garantizado, siendo una obligación tanto de la madre como del padre.</li> </ul>

*Nota.* Fuente: Cantera & Zambudio (2017, p. 43).

Como conclusión de este apartado, podemos decir que, en la actualidad, nos encontramos con que los y las jóvenes están construyendo un modelo de relaciones de pareja en un contexto social en el que existen avances, especialmente en el legislativo y laboral, sobre los derechos de hombres y mujeres. Pero, a la vez, los estudios citados anteriormente, entre otros, señalan que estos avances no forman parte de progresos en las relaciones de pareja hacia la igualdad, más bien pareciera “que vamos hacia atrás”. Este “retroceso” se pone de manifiesto, como hemos visto, en el valor de mitos y estereotipos de género como configuraciones del ser chico o chica y en la construcción de la relación de pareja en roles sexistas que favorecen y perpetúan la desigualdad.

Cantera (2015), en esta misma línea, afirma que “conviene, por lo tanto, desvelar que entienden los y las jóvenes por igualdad, ante el riesgo de que darla por conseguida los retorne a la naturalización de la desigualdad y la violencia” (L. M. Cantera, comunicación personal, 15 de diciembre de 2015).

## PARTE 2. Metodología

**2.1. Introducción.** En esta investigación nos hemos propuesto conocer el imaginario de los y las jóvenes de igualdad, por tal de aportar algo de luz a la existencia de relaciones afectivas de pareja violentas en la población juvenil. La igualdad, como hemos visto en el capítulo precedente, es un constructo que se ha ido tejiendo a lo largo de la historia.

Principalmente desde mediados del Siglo XX, la igualdad empieza a entenderse como un derecho para todas las personas, y no tanto como “tener que ser igual a” (Bodelón, 2002). Los avances, ya expuestos, en cuanto a derechos conseguidos por y para las mujeres han sido considerables en el último siglo, sin embargo, los resultados de la Macroencuesta de violencia contra la mujer llevada a cabo en el año 2015 en España, nos lleva a ponerlo en cuestión (de Miguel Luken, 2015). En ella quedan dramáticamente reflejadas las experiencias y las denuncias realizadas por mujeres manifestando situaciones de abuso, acoso, control y agresión en su relación de pareja.

Desde esta inquietud, surge nuestra hipótesis en la que nos planteamos el hecho de que dar por conseguida la igualdad (tanto a nivel profesional, institucional y/o desde el mismo colectivo de juventud) posiciona a las jóvenes en una situación de mayor vulnerabilidad, en una incapacidad de poder detectar y rechazar comportamientos abusivos y no igualitarios en su relación de pareja. Si la violencia en la relación de pareja es el comportamiento opuesto a la igualdad, conocer qué entienden los y las jóvenes por igualdad, posiblemente nos facilitará el entender qué puede estar sucediendo para que, jóvenes del siglo XXI, todavía toleren y admitan como “normales” patrones de relación afectiva claramente violentos y así proponer nuevas herramientas de intervención, especialmente en el campo de la prevención.

Los estudios cuantitativos nos permiten conocer de manera numérica el impacto de la violencia, de la desigualdad, y de la existencia de prejuicios machistas en las relaciones de pareja, entre otros factores. Sin embargo, vemos fundamental abordar la temática de la igualdad desde la proximidad y el contexto en el que ésta está presente o ausente, y así propiciar un espacio para dar a conocer lo que dicen y piensan los y las protagonistas de este estudio.

Por todo ello, proponemos una metodología cualitativa ya que nos permite aproximarnos con rigor al colectivo de jóvenes, escucharles y dar respuesta a nuestras preguntas de investigación dotando de contenido a nuestros objetivos.

Las aportaciones de Iñiguez (1999) ) sostienen, también, la justificación para un uso cualitativo en esta investigación cuando señala que, “los métodos cualitativos presentan una mayor adecuación en aquellos casos en que los procesos a estudiar implican los significados creados y compartidos por personas grupos y comunidades” (p. 499). La igualdad no es un constructo que existe “per se”; la igualdad es aquel conjunto de actitudes y comportamientos que permiten a la persona sentirse valorada y respetada en un contexto de relación con el otro/a. El énfasis que pone Iñiguez en los “significados creados y compartidos” adquiere en este caso especial relevancia, ya que la igualdad existe en el imaginario social y se construye y deconstruye de acuerdo a las dinámicas que se dan en y entre los grupos, en nuestro caso, el colectivo juvenil.

En la misma línea Olabuénaga (2012) nos indica que “la estrategia de una investigación cualitativa va orientada a descubrir, captar y comprender una teoría, una explicación, un significado” (p. 57); de esta manera, abordar la igualdad desde las personas que la ejercen, o que la deberían ejercer, nos permitirá darle significado y de ese modo hacer propuestas de intervención. En este sentido, nos hacemos eco de los preceptos de la Psicología comunitaria (Musito Ochoa, Herrero Olaizola, Cantera

Espinosa & Montenegro Martínez, 2004), ya que el interés principal de esta investigación es visibilizar aquellas opiniones, creencias, actitudes, hábitos, o comportamientos en relación a la igualdad, que estén presentes en el establecimiento de la relación de pareja, con el objetivo de disponer de elementos que favorezcan un cambio.

Siguiendo a Agudelo (2011), abordar el imaginario social de la igualdad nos permitirá conocer y comprender los aspectos que están implícitos, y pocas veces explícitos, en la comprensión de la igualdad; el imaginario de igualdad se expresa a través de la narración, de la expresión en lo individual y en lo colectivo; la igualdad tiene que ver con uno/a mismo/a y en relación con el otro/a; ponerlo en conversación, a través de las entrevistas grupales, permitirá visibilizar qué tipos de comportamientos, los y las jóvenes, consideran igualitarios y cuáles identifican como violentos. Obando (2009), destaca el potencial de las metodologías cualitativas en tanto en cuanto permiten aproximarse a las problemáticas que investigamos, así como desarrollar alternativas de solución a las mismas.

Investigar a través del colectivo juvenil, escucharles, ordenar y dar sentido a su relato es coherente con la metodología cualitativa y nos permite establecer relaciones y posibles anacronismos entre lo que se piensa y lo que se lleva a la práctica; en cómo los y las jóvenes tienen un discurso sobre la igualdad en sus relaciones de pareja “políticamente correcto” y sin embargo en sus prácticas, a menudo, normalizan y naturalizan comportamientos desigualitarios en los que siguen persistiendo patrones de dominio y control.

Por lo tanto, el abordaje cualitativo resulta totalmente coherente con nuestra investigación ya que, no sólo nos va a aportar datos que nos permitan desenmarañar qué comportamientos y actitudes están detrás de una relación de igualdad o desigualdad,

sino que también nos va a marcar el camino para una propuesta de intervención diferente, enfocada hacia la construcción de relaciones igualitarias.

**2.2. Diseño de investigación.** Esta investigación busca aproximarse al imaginario de la juventud sobre la igualdad en la relación de pareja y su relación con la violencia. Para ello hemos hecho uso, de un cuestionario de acceso abierto a través de los formularios Google, de entrevistas grupales y de la fotointervención, como técnicas coherentes con el análisis del imaginario social (Aliaga, Basulto, y Cabrera, 2012; Cantera y Rodrigues, 2012).

La población participante del cuestionario fue de un total de 64 jóvenes, 19 chicos y 45 chicas, todo ellos/as estudiantes de la Universidad en la que se desarrolla esta investigación. El cuestionario tuvo por objetivo hacer una primera aproximación a los y las jóvenes participantes de esta investigación, y disponer de datos que nos permitieran enfocar las entrevistas grupales.

De todos ellos, pudieron asistir a las entrevistas grupales un total de 34 jóvenes, 20 chicas y 14 chicos, con edades comprendidas entre los 19 y 25 años.

Accedimos a ellos por la proximidad al contexto universitario. La participación fue voluntaria y se siguieron los requisitos éticos de investigación, a través de la firma del Consentimiento Informado, en el que quedaba recogido la confidencialidad y el anonimato de sus aportaciones, así como los compromisos que asumía la investigadora.

La investigadora principal, contó con el apoyo de dos investigadoras más para desarrollar las sesiones grupales. Para ello fueron formadas previamente, tal y como sugiere Flick (2007), reflexionando de manera compartida sobre el porqué de la investigación y lo que pretendía, y dándoles las herramientas para poderse manejar en el uso de la entrevista grupal y de la fotointervención.

A continuación, describimos los instrumentos utilizados y la justificación de su uso.

**2.2.1. Cuestionarios de acceso abierto.** El uso de la plataforma de “Formularios de Google” facilitó la participación de los y las jóvenes y, asimismo, agilizó la tarea de recoger datos para la investigadora. Se administró a los y las participantes un cuestionario en el que se recogieron datos de tipo:

- Demográficos, mediante preguntas cerradas.
- Cuestionario tipo Likert en el que debían expresar el grado de acuerdo o desacuerdo en relación a una serie de afirmaciones distribuidas en 3 apartados: igualdad, violencia y sexismo. Cada apartado contenía 13 afirmaciones.
- Preguntas abiertas en que se les pedía describir, con tres palabras, el significado de amor, igualdad, pareja y violencia.

El uso del cuestionario, aun siendo una técnica que responde a metodologías cuantitativas, fue considerado como herramienta útil y complementaria a las entrevistas grupales que se realizaron posteriormente (Strauss y Corbin, 2002) y, además, contenía una parte de análisis cualitativo a través de las preguntas abiertas. Creswell (1994, citado en Strauss y Corbin, 2002) ya contempló la posibilidad de combinar ambos métodos por razones pragmáticas y con el propósito de responder a los objetivos de investigación. Corbin, haciendo referencia al uso de técnicas combinadas, añade “mientras más flexiblemente funcionen los científicos o se les permita hacerlo, hay mayor probabilidad de que su investigación sea creativa” (Strauss y Corbin, 2002, p. 48).

Para esta investigación, el cuestionario se diseñó con el doble objetivo de, por un lado, recoger datos demográficos de interés para la investigación, y por otro, conocer las creencias en relación a la igualdad, la violencia y el sexismo. Las preguntas abiertas en

torno al amor, la igualdad, la pareja y la violencia buscaron profundizar en la percepción personal de cada participante respecto a los temas investigados.

Las respuestas del cuestionario, además, nutrieron los temas abordados en las entrevistas grupales y en la sesión de fotointervención, sirviendo de guía para las entrevistadoras, al permitir detectar zonas a indagar y/o profundizar en relación con la temática estudiada y que era necesario aclarar.

**2.2.2. Entrevistas grupales.** Nuestra investigación trata de conocer un constructo social como lo es el de la igualdad en las relaciones de pareja juveniles y su relación con la violencia de género; el abordar una temática social invita a utilizar una técnica grupal como lo es la entrevista grupal (Montañés, 2010). Dado que el imaginario de igualdad se construye en la interacción social, hemos creído coherente utilizar una técnica grupal, en la que el fenómeno social se estudia desde el grupo.

Dentro de la entrevista grupal, nos decantamos por los grupos de discusión, siguiendo el modelo propuesto por Jesús Ibáñez (2015), ya que diversos autores y autoras como Garay Uriarte et al., (2002), Ruiz Olabuénaga (2012), Ibáñez (2000), Iñiguez (2008), Martín Criado (1997), Montañés (2010), entre otros, han validado su eficacia en la investigación cualitativa y en el estudio de temáticas de índole psicosocial.

El grupo de discusión se asemeja a la entrevista individual en tanto en cuanto es una “conversación que tiene unos objetivos y se desarrolla en una situación social de interrogación, de forma que implica un profesional y, al menos, una persona” (Elejabarrieta, 1995, citado por Iñiguez, 2008, p. 1). En el caso del grupo de discusión, entendido como un tipo de entrevista grupal, hablamos de un encuentro entre personas en el que abordan una temática propuesta por un/una moderador/a y en la que el control de la técnica se desplaza, en parte, a los miembros del grupo. Su objetivo es generar una

narrativa en la que aparecen elementos propios de la vida cotidiana como son descripciones, explicaciones y valoraciones en torno al tema planteado.

Consecuentemente, la entrevista grupal no será la entrevista a varias personas, dado que la riqueza de los discursos que se generan no se debe a la producida por cada miembro del grupo, sino que “el grupo es más que la suma de sus partes” (Iñiguez, 2008, p.1).

En el grupo de discusión se genera una situación similar a un bucle, en el que “todos los elementos de la situación (canal de selección, estructura del espacio/tiempo de reunión, composición del grupo) tienden a provocarlo implícitamente” (Ibáñez, 2000, p. 266). Según esto, investigar desde el grupo y a través del grupo nos permite, no sólo que los y las participantes respondan a nuestras preguntas, sino que se genere un efecto ascendente desde la primera interacción. Una respuesta conduce a una observación y esta observación permite una reflexión que conduce a matices de las preguntas y a profundizar así en el tema tratado.

Aliaga et al. (2012) consideran que es la técnica idónea cuando abordamos imaginarios ya que

uno de los objetivos centrales para la obtención de imaginarios será registrar la “visión de grupo”, lo que implica la búsqueda de producciones de discurso compartidas, en donde, éstas alcancen un punto de relativo acuerdo, lo que permitirá contar con intercambios de sentido común. (p.145)

De ahí la importancia en la organización de los grupos, en la actuación de las moderadoras y en el respeto a los tiempos de intervención, ya que el riesgo de que alguna persona tome la palabra y domine la conversación siempre existe.

Los autores también ponen el énfasis en que el grupo es un canalizador entre lo que se vive y el imaginario, lo cual nos obliga como investigadoras a aprovechar de

manera adecuada la producción grupal; datos vivenciales de un fenómeno que se expresa en un contexto social como lo es el de la relación de pareja y la igualdad.

**2.2.3. Fotointervención.** El uso de la fotografía, en el contexto de la entrevista grupal o en el de la entrevista individual, está siendo una herramienta cada vez más utilizada, que permite profundizar en el imaginario de las personas en relación a problemáticas de índole individual, social, o como herramienta facilitadora en temáticas de investigación social, especialmente en el campo de la investigación-acción. Destacamos el uso de la fotografía en la Fotointervención, como técnica de investigación-acción (Cantera & Rodrigues, 2012); en investigaciones del tipo acción participativa en el campo de la salud, llamada Photovoice (Wang, 1999) o Fotoetnografía en trabajos, especialmente de latino-américa, de investigación-acción con la comunidad (Borges-Cancel & Colón-Colón, 2012); es útil como herramienta docente (Cantera, 2009); como técnica de apoyo en la introspección terapéutica (Sanz, 2008) y en la Fotoprovocación, en que la fotografía se convierte en mediadora y canal de conexión que facilita la conversación en la entrevista (Corredor & Iñiguez, 2016).

La Fotointervención, en concreto y como técnica utilizada en esta investigación, fue creada y desarrollada por Cantera (2009); en ella se hace uso de la fotografía como herramienta que permite la visibilización de problemáticas sociales. Esta técnica surge dentro del campo de la Psicología Social Comunitaria, concretamente en el ámbito de la investigación-acción, ya que permite “señalar una realidad injusta y oprimiente, mostrar indignación ante la misma, aspirar a cambiarla y proyectar líneas de acción en esta dirección” (Cantera, 2009, p.19). La fotografía es el canal que favorece la narrativa de fenómenos complejos, en los que no sólo se expresa una idea o constructo, sino y sobre todo, la evocación de percepciones y sentimientos sobre la problemática tratada. La puesta en práctica de la fotointervención, permite la implicación y toma de conciencia

sobre aquello de lo que se está discutiendo con y entre los y las participantes. Favorece, además, la dinamización hacia propuestas de líneas de acción concretas que promuevan el cambio de aquello que se ha normalizado y que, al no hacerlo, suponen la naturalización de comportamientos injustos y desiguales.

Su uso ya ha sido tenido en cuenta en distintas áreas y en diversas investigaciones del ámbito de la Psicología Social. Ha quedado descrita la riqueza que aporta a los datos en investigaciones sobre el trabajo comunitario (Cantera & Rodrigues, 2012), en el campo de la emigración, de la violencia de género, en situaciones sociales de exclusión, etc. (Alencar-Rodrigues & Cantera, 2016; Benavides Andrades, 2012; Meza de Luna, 2011). En todos los casos, la fotointervención, aplicada con rigor y siguiendo todas sus fases, ha permitido visibilizar espacios no problematizados, tomar conciencia de la necesidad de su problematización y dar el paso a la creación de actitudes y acciones de reconocimiento, implicación y cambio.

Tal y como hemos avanzado, el desarrollo de la técnica consta de dos fases:

1. la toma de las fotografías por parte de los y las participantes: esta fase se caracteriza por ser individual y exploratoria.
2. reflexión grupal de la temática, utilizando las fotografías, desarrollo de la discusión crítica y construcción de un relato que plantea propuestas de cambio.

Según la propuesta de Cantera (2009), el proceso de la primera fase se desarrolla de la siguiente manera:

1. A los/as participantes se les pide que tomen una fotografía de aquella situación, persona u objeto que representa el tema de investigación. Si utilizan cámaras digitales, se les pide el compromiso de conservar todas las fotografías tomadas, independientemente de la calidad. Si alguno/a de los/as participantes no dispusiera de cámara fotográfica, se le facilitará una desechable.

2. Es imprescindible asegurarse que se solicitarán los permisos a las personas que sean retratadas, siguiendo el código ético de uso de imagen.
3. Aquellas fotografías que decidan presentar al grupo deberán ser impresas en papel, para facilitar la discusión grupal.

El uso de la fotointervención permite evidenciar una situación social y, a su vez, invita a tomar partido frente a situaciones sociales que se pueden considerar, o no, como problemáticas. Permite abordar incluso “las más incuestionables o difíciles de interrogar protegidas por el velo de lo políticamente correcto” (Cantera, 2009, p.20). Consecuentemente, la técnica favorece la implicación en el hecho social sobre el que se está trabajando. En la segunda fase, la fotografía sirve de guía hacia la reflexión compartida y conversada, es entonces cuando los interrogantes que plantea el/la investigador/a facilitan el paso a la acción. En esta segunda fase, en nuestra investigación, se han seguido los siguientes pasos:

1. Presentación y exposición de las fotografías al grupo por parte de cada participante y explicación breve de su significado en relación a la igualdad y a la violencia.
2. Selección, por parte de todo el grupo, de 5 de las fotografías.
3. Construcción grupal de una historia, con las 5 fotografías, en las que se narra la historia que se quiere crear referente a la violencia y a la igualdad.
4. Planteamiento, por parte de la investigadora de la pregunta: “y ante esto, ¿qué se puede hacer?”.
5. Conversación crítica generadora de actitudes y comportamientos concretos, de propuestas que favorecen el paso a la acción, a un cambio.

**2.3. Participantes.** Las personas participantes de nuestra investigación fueron convocadas por proximidad dado que, el desarrollar nuestra tesis en una Universidad, facilitó el reclutamiento de los y las jóvenes estudiantes.

Los criterios de inclusión utilizados fueron:

1. Hombres y mujeres, no se exigió la misma cantidad de hombres que de mujeres.
2. Edades comprendidas entre los 18 y 23 años.

Así mismo, se tuvo en cuenta que fuera suficientemente amplia como para crear grupos representativos por el rango de edad y género.

La participación y distribución en los grupos estuvo sujeta a la conveniencia por las fechas de convocatoria de las distintas sesiones. Sin embargo, se prestó especial atención a que en todos los grupos hubiera representadas personas del género masculino y femenino y que abarcaran la franja de edad estudiada.

En la siguiente figura mostramos el rango de edad de los y las participantes de la encuesta.

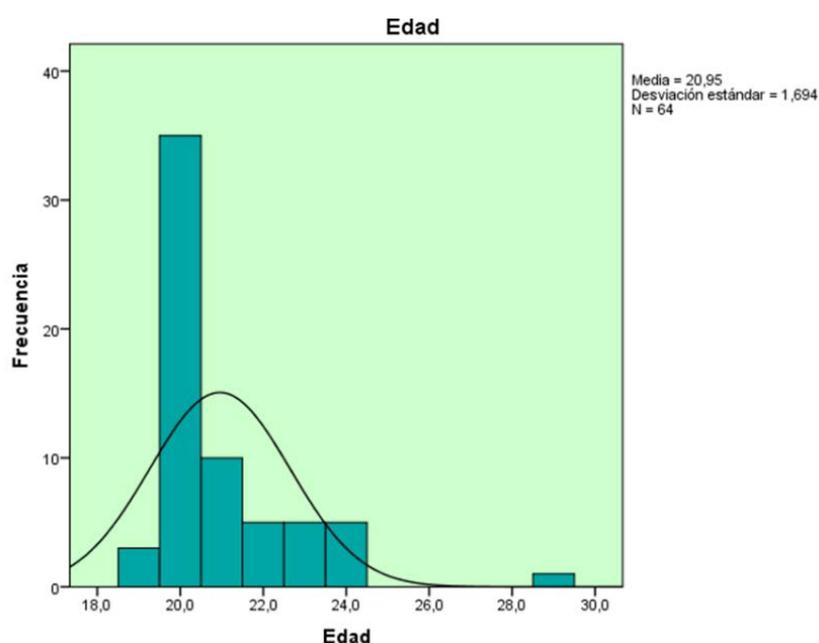


Figura 8. Edad de los y las participantes

En relación al género, hubo un predominio de participantes mujeres, que tal y como hemos indicado al inicio, se tuvo en cuenta a la hora de constituir los grupos.

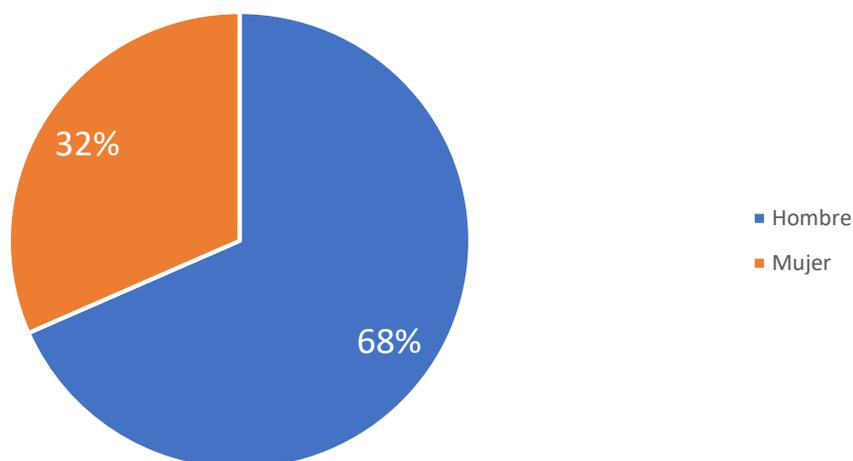


Figura 9. Género de los y las participantes.

En el cuestionario fueron preguntados/as por su situación personal en cuanto a relaciones de pareja, y así poder aproximarnos a que aquello que se compartiría en el grupo se correspondía, o no, con vivencias personales o en su entorno. Además, nos interesamos por conocer el tiempo que supuso la relación.

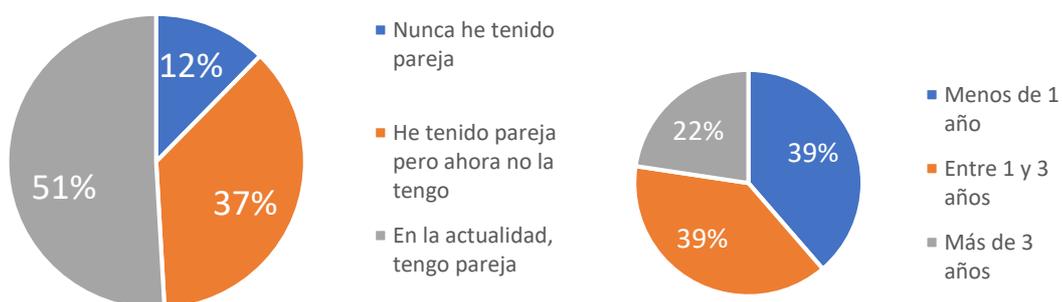


Figura 10. Relación de pareja de los y las participantes.

La mayoría de las respuestas de aquellos/as que tiene pareja, muestra que la convivencia no es habitual.

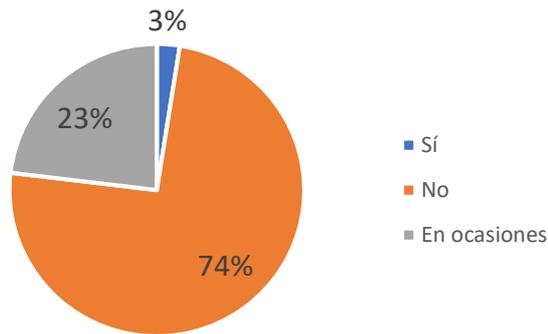


Figura 11. Convivencia de pareja de los y las participantes.

Conocer el perfil de las personas participantes supuso un punto de partida importante en la preparación de las entrevistas, especialmente en el modo de abordar y el nivel de profundización.

**2.4. Procedimiento.** Para llevar a cabo las entrevistas grupales, se formaron un total de 4 grupos, teniendo en cuenta que los y las participantes conocían el tema que se iba a tratar y estaban sensibilizados/as en el mismo, tal y como mostraron en sus respuestas al cuestionario.

En total se desarrollaron 4 entrevistas grupales y 4 sesiones de fotointervención, dos encuentros de 75' en total por cada grupo. Los grupos se constituyeron para las entrevistas grupales y se mantuvieron con los mismos participantes para la sesión de fotointervención. En todas las sesiones la temática central fue el objetivo de nuestra investigación, reflexionando y conversando de manera crítica sobre la cuestión de la igualdad y lo que sucede cuando la igualdad no existe y se convierte en violencia. Los grupos, homogéneos en su procedencia (estudiantes universitarios/as), generaron discursos heterogéneos aportando riqueza y diversidad a las conclusiones de esta tesis.

Para formar los grupos y decidir sobre el número idóneo recurrimos a la literatura existente y así vimos que Ibáñez (2015) sugiere entre 5 y 10 participantes; Amezcua (2003) propone entre 8 y 10; Ruíz Olabuénaga (2012) propone entre 2 y 12 e Iñiguez (2008), entre 6 y 10. Frente a este abanico de sugerencias y atendiendo al

interés y necesidad en garantizar el desarrollo de las sesiones (Iñiguez, 2008) decidimos convocar para cada grupo a 10 personas, y así asegurarnos de un número de participantes suficiente. Todas las entrevistas grupales y las sesiones de fotointervención fueron dinamizadas por dos moderadoras, la investigadora principal y otra de apoyo, pudiendo así garantizar el buen desarrollo de los encuentros.

Los grupos se distribuyeron de la siguiente manera:

- ✓ **Grupo 1:** 7 personas, de las cuales 4 eran chicas y 3 chicos.
- ✓ **Grupo 2:** 8 personas, de las cuales 5 eran chicas y 3 chicos.
- ✓ **Grupo 3:** 10 personas, de las cuales 6 eran chicas y 4 chicos.
- ✓ **Grupo 4:** 9 personas, de las cuales 5 eran chicas y 4 chicos.

Los grupos de discusión, así como las sesiones de fotointervención, se llevaron a cabo en las instalaciones de la Universidad, que para este trabajo nos cedió un espacio neutral, adecuado y confortable. La duración de cada encuentro fue de 1h y 15' dando tiempo a la participación de todos/as los miembros del grupo y permitiendo el cierre de cada sesión de manera adecuada.

Todas las entrevistas fueron registradas en una grabadora con el consentimiento informado de cada uno/a de los y las participantes (Flick, 2007, p.184) y, posteriormente, escuchadas y transcritas para su análisis (Olabuénaga, 2012). En la transcripción tuvimos en cuenta no sólo lo que decían sino y, sobre todo, cómo lo decían por tal de ser leales a la palabra que emiten, por tal de presentar de manera fidedigna la agencia de sus mensajes. Ya Flick (2007), tomando como referente a Strauss, aborda esta cuestión cuando dice que “parece más razonable transcribir sólo tanto y sólo con tanta exactitud como lo requiera la pregunta de investigación” (p.189).

Previo a la codificación de los datos arrojados en las entrevistas, fue muy útil seguir las propuestas de Cantera & Alvarado (2010), desarrollando un esquema en el

que pusimos en relación nuestros objetivos de investigación con el guion de las entrevistas, de esta manera pudimos delimitar, ordenar y contextualizar el relato de las entrevistas.

Tabla 7

Cuadro matriz organización de los objetivos de investigación y guion entrevistas

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	GUIÓN ENTREVISTA
Visibilizar el imaginario de los y las jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 25 años, sobre la igualdad en las relaciones de pareja y su relación con la violencia de género.	1. Detectar los conocimientos de los y las jóvenes sobre la <b>violencia de género en la pareja</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ en ocasiones las desigualdades en la relación de pareja son algo más sutil, ¿qué cosas no son tan evidentes y hablan de desigualdad?, ¿a qué os referís?</li> <li>✓ Una relación de pareja, ¿puede ser una relación de poder?</li> <li>✓ ¿la infidelidad y la igualdad son compatibles?</li> <li>✓ En la relación de pareja hay desacuerdos, opiniones diferentes, ¿cómo se gestionan? ¿discutir es violencia?</li> </ul>
	2. Identificar los discursos que constituyen el imaginario juvenil acerca de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ la igualdad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuando yo os digo la palabra igualdad, ¿qué es lo primero que te viene a la cabeza?</li> <li>✓ Y esta igualdad ¿cómo se vive en la familia?</li> <li>✓ Y en tu entorno, ¿con tus iguales?</li> <li>✓ Y en la relación de pareja, ¿qué piensas?, ¿es así o hay matices, pequeñas diferencias?</li> <li>✓ Es muy sencillo hablar de igualdad o de desigualdad cuando hay convivencia y se distribuyen las tareas domésticas, pero ¿qué pasa cuando no hay convivencia?</li> </ul>
	✓ la desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuando hablamos de desigualdad, ¿De qué estamos hablando?</li> <li>✓ ¿Existen distintos tipos de desigualdad?</li> <li>✓ ¿Cómo se perciben? ¿Qué es aquello que nos habla de desigualdad?</li> <li>✓ el límite entre uno mismo/a y la pareja, ¿cuál sería esta frontera?, ¿este límite?</li> <li>✓ ¿hasta qué punto las series de TV e internet, los programas de TV afectan a cómo entendemos la igualdad en la relación de pareja?, ¿pesan más que lo vivido en familia? ¿pueden convertirse en un modelo real a largo plazo?</li> </ul>
	✓ y la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Qué relación crees que existe entre la violencia de género, la desigualdad y la igualdad?</li> </ul>
	3. Analizar cómo el imaginario que tienen los y las jóvenes sobre la igualdad, la desigualdad y violencia de género en la pareja, configuran sus propias relaciones de pareja.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Qué se entiende por roles sociales?</li> <li>✓ ¿Determinan nuestro comportamiento?</li> <li>✓ ¿Influyen?</li> <li>✓ ¿Está presente en nuestro entorno?</li> <li>✓ ¿De qué manera?</li> <li>✓ ¿En qué ámbitos?</li> <li>✓ ¿Afectan, determinan la relación de pareja?</li> </ul>

Nota. Elaboración de la autora en base a Cantera & Alvarado (2010)

**2.5. Ética de investigación.** A lo largo de toda la investigación se ha seguido el Código de buenas prácticas en la investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que se inscribe esta tesis, cumpliendo así con los compromisos éticos

adquiridos como doctoranda del Programa doctoral “Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo”. Por lo tanto, se ha cumplido con las recomendaciones de ética fomentadas por la Universidad Autónoma de Barcelona a través del Comité de Ética en Experimentación Animal y Humana (CEEAH).

Los y las jóvenes participantes de esta investigación accedieron a participar de manera voluntaria y así lo hicieron explícito con la firma del consentimiento informado. Se les aseguró la libertad de abandonar la investigación si así lo deseaban, y se les solicitó autorización escrita para hacer uso de los datos y de las fotografías que aportaran a la sesión de fotointervención.

Para hacer uso de las fotografías, aportaron el consentimiento de las personas fotografiadas cuando fue necesario, así como el consentimiento de los padres o tutores legales para aquellas fotografías en las que aparecían menores de edad.

Garantizamos el uso de códigos para nombrarlos/as y de no dar ningún dato facilitador de su persona en ningún momento. Así mismo, se adquirió el compromiso, por parte de la investigadora, de hacerles llegar a aquellos que lo solicitaron de manera expresa, los resultados de la investigación una vez finalizada.

Al finalizar el trabajo de campo, a modo de agradecimiento, se les invitó a un desayuno informal compartido por todos los grupos.

**2.6. Técnicas de análisis.** Los datos han sido analizados siguiendo los principios de la Teoría Fundamentada (T.F). Esta teoría se ajusta de manera adecuada a los estudios psicosociales, en nuestro caso sobre la igualdad en las relaciones de pareja juveniles, aportando un método de análisis que marca un proceso basado en la codificación de los datos, categorización y análisis en conversación con la teoría (Alveiro, 2013). De esta manera hemos podido mantener la voz de las personas

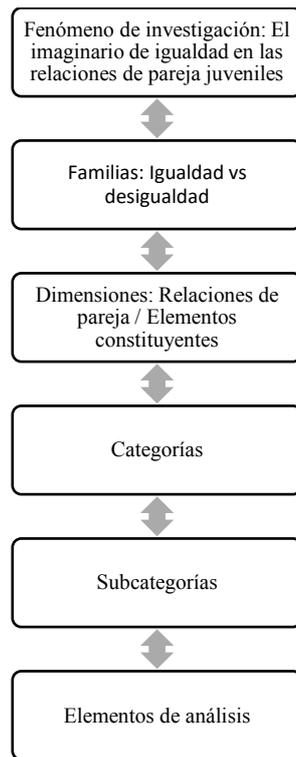
entrevistadas e interpretar los datos con el propósito de ponerlos en relación con estudios e investigaciones, generando así la comprensión del fenómeno estudiado.

La Teoría Fundamentada propone un trabajo artesanal, entendiendo el análisis de los datos como un proceso en el que se van entretejiendo los datos y la teoría. Para ello se hace imprescindible una escucha y lectura de las entrevistas, así como de las imágenes aportadas en las sesiones de fotointervención, evitando la interpretación sesgada de la entrevistadora. Para ello, es importante plantearnos el “por qué” de las afirmaciones que hacemos y estar abiertas a consideraciones no tenidas en cuenta previamente o que se alejan de las premisas iniciales (Strauss & Corbin, 2002).

Para llevar a cabo la gestión y análisis de los datos obtenidos, hemos utilizado el programa ATLAS.ti, versión 8. Este programa nos permite realizar el análisis de los textos y presentarlos en categorías y subcategorías, así como establecer relaciones significativas entre ellos. Distintos autores y autoras como Garay Uriarte et al.(2002), Ruíz Olabuénaga (2012) o Corredor e Iñiguez (2016), proponen el uso de esta herramienta ya que permite agilizar de manera considerable el proceso de análisis a través de la fragmentación de los textos, la identificación de categorías y subcategorías y las relaciones entre las mismas (familias).

En el proceso posterior de codificación seguimos a Strauss & Corbin (2002), y su propuesta de codificación en tres fases: codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva, lo cual nos va a permitir agrupar los datos en un orden superior más elaborado y sintético (Cantera & Alvarado, 2010; Flick, 2007).

Las entrevistas fueron escuchadas, transcritas, leídas y releídas como trabajo previo a su codificación, lo cual permitió la emergencia de aquello que subyace a la comprensión de la igualdad o desigualdad en los y las jóvenes cuando reflexionan sobre sus relaciones de pareja. Quedaría esquematizado de la siguiente manera:



*Figura 12.* Proceso de análisis de codificación de los datos. Fuente: elaboración propia a partir de Cantera & Alvarado (2010).

Agrupar y categorizar los datos nos permitió ponerlos en relación con lo aportado por distintos autores y autoras en materia de igualdad, desigualdad y violencia en la relación de pareja; de este modo pudimos tener una visión global de los datos, de manera organizada y coherente (Cantera & Alvarado, 2010) lo cual ayudó de manera considerable al relato y exposición de los resultados de manera ordenada y clara. A modo de ejemplo, mostramos la siguiente tabla, la cual fuimos nutriendo a través de un análisis, tanto deductivo como inductivo. En ocasiones los datos nos llevaban a la teoría, mientras que, en otras, la teoría nos permitió iluminar y descubrir datos que, de no ser así, hubiéramos ignorado.

A lo largo de este apartado hemos podido exponer el método seguido en esta investigación y su justificación, atendiendo a los estudios de autores y autoras expertos en el uso de la metodología cualitativa y en las técnicas de la entrevista grupal. También

hemos abordado el uso de la fotografía para visibilizar el imaginario de igualdad y violencia en las relaciones de pareja juveniles a través de la fotointervención.

A través del cuestionario, de las entrevistas grupales y de la sesión de fotointervención ha sido posible disponer de un gran número de datos que serán analizados siguiendo las orientaciones de Strauss y Corbin (2002) y los presupuestos de la Teoría Fundamentada.

Tal y como hemos expuesto, tanto la metodología utilizada como la técnica empleada en el análisis de los datos han permitido visibilizar el imaginario de los y las jóvenes sobre la igualdad en las relaciones de pareja, pudiéndose constatar que, en ocasiones, existe una brecha, tal y como veremos a posteriori, entre la vivencia de la igualdad en el entorno social, a aquella vivida en la intimidad de la pareja, en donde hay elementos confusos y grises que pueden favorecer la desigualdad en la pareja y, llevada al extremo, situaciones sostenedoras de desigualdad injusta y de violencia, especialmente psicológica.

A continuación, en la exposición de los resultados y análisis de los datos, podremos ver lo que nos muestran y, posteriormente, las conclusiones a las que llegamos.

### **PARTE 3. Resultados y Análisis de los Datos**

En este apartado presentamos los resultados obtenidos tras el análisis de lo expresado por los y las participantes en las entrevistas grupales, abordando la temática de qué entienden por igualdad y desigualdad en las relaciones de pareja juveniles. Se han sustituido los nombres de las personas participantes, codificándolos según la pertenencia al grupo, y si es hombre o mujer. Así “E.1-M4”, sería la entrevista número 1, participante mujer número 4, del grupo registrado.

Se podrá observar que existen un mayor número de relatos de mujeres que de hombres. Ello es consecuencia de las características de nuestra muestra, que tal y como se ha explicado en el capítulo de Método, estaba compuesta por 20 chicas y 14 chicos. La participación de las chicas era más fluida que en los chicos, siendo en ocasiones necesario promover preguntas directas hacia ellos para favorecer el diálogo; aun así, se mostraban activos y atentos a intervenir, aportando ejemplos muy concretos y argumentados.

Los datos se han organizado en dos grandes familias temáticas, siguiendo los objetivos que marcan esta investigación, y a partir de las cuales se estructuran las dimensiones, categorías y subcategorías. Estas familias son, la igualdad y la desigualdad. Cada una de ellas alberga dos dimensiones:

1. Elementos constituyentes de la igualdad/desigualdad.
2. La vivencia de la igualdad/desigualdad en las relaciones de pareja.

Dentro de cada dimensión se han identificado distintas categorías y subcategorías recogidas en las tablas 8 y 9.

Los datos que aportamos para el desarrollo de las distintas dimensiones se han de entender dentro de una perspectiva interpretativa, situada en el contexto en que fueron compartidas, es decir, en el ámbito grupal de jóvenes universitarios expresando

su comprensión de la igualdad y la desigualdad, así como el relato que elaboraron a partir de las fotografías.

Tabla 8

*Dimensiones, categorías, subcategorías y elementos de análisis de la familia “Igualdad”*

FAMILIA	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ELEMENTOS DE ANÁLISIS	
3.1. IGUALDAD	3.1.1 ELEMENTOS CONSTITUYENTES	3.1.1.1. Equidad	- Reparto justo	*A cada un@ lo que necesita	
			- Equilibrio	*Aportación, contribución a la relación por igual *Tener las mismas oportunidades	
		3.1.1.2. Derechos	- Humanos	*Trato digno	
			- De igualdad de oportunidades	*Acceso y remuneración laboral *En el deporte *Bajas paternidad	
			- Modelos familiares	*Patrón educativo	
		3.1.1.3. Educación	- Modelo escolar	*No sexista	
			3.1.2. RELACIONES DE PAREJA	3.1.2.1. Logros conseguidos	- Sexualidad
		- Reparto de tareas en el ámbito doméstico			* Implicación del hombre (pareja o hijos varones) en las tareas domésticas.
		- Las mujeres pueden/han de ser iguales			*Idénticos *Adopción del patrón masculino por parte de la mujer para ser iguales *En el esfuerzo
	3.1.2.2. Comportamientos favorecedores	- Respeto		*Límites de la persona *Libertad	
		- Aceptación		*Tolerar *Ceder *Renunciar	
		- Comunicación		* Consenso *Diálogo *Acuerdo *Escucha	

Tabla 9

*Dimensiones, categorías, subcategorías y elementos de análisis de la familia “Desigualdad”*

FAMILIA	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ELEMENTOS DE ANÁLISIS
3.2. DESIGUALDAD	3.2.1. ELEMENTOS CONSTITUYENTES	3.2.1.1. Social	- Pobreza	*Brecha económica
			- Derechos	*Personas excluidas
			- Trabajo	*Doméstico y de cuidado
		3.2.1.2. Estereotipos de género/Tópicos	- Discriminación por razón de sexo	*Sobre carga en el hombre en traer dinero a la casa *Sobre carga en la mujer de las tareas domésticas *En el acceso al trabajo *Educación niños/as *Práctica deportes
			- Roles asignados	*Situaciones cotidianas naturalizadas.
			- Publicidad, cine, lecturas	* Cambio generacional * Imagen esperada del hombre y de la mujer.
			- proyección de la pareja en las redes sociales	*Instagram *Facebook
		3.2.1.3. Educación	- Modelo escolar	*Escuelas segregadoras
			- Modelo familiar	*Patriarcal sexista
	3.2.2. RELACIONES DE PAREJA	3.2.2.1. Mitos	- Del amor romántico	*Media naranja *Tener hijos *Fidelidad
			3.2.2.2. Violencia	- Física
		- Psicológica		*Abuso de poder *Miedo *Control *Sumisión *Insultos

En los siguientes subapartados pasamos a describir y analizar los datos, siguiendo la estructura de las tablas 8 y 9 presentadas. Por tanto, presentamos la dimensión con las categorías y subcategorías correspondientes.

### 3.1 Igualdad

Iniciaremos nuestro análisis abordando la familia “Igualdad” y desglosando las dimensiones, categorías y subcategorías halladas.

Para ello retomamos la definición que da de igualdad el Art.52 de la Conferencia de Beijing (1995):

La igualdad entre los géneros significa que las necesidades, los intereses, las preocupaciones, las experiencias y las prioridades de la mujer y el hombre son una dimensión integral de la formulación, la aplicación, la supervisión nacional y el seguimiento y la evaluación, incluso en el plano internacional, de las medidas adoptadas en todos los ámbitos. (ONU Mujeres, 1995)

A partir de aquí iremos analizando las distintas categorías y subcategorías dentro del marco de las Leyes Españolas.

**3.1.1. Elementos constituyentes de la igualdad.** La dimensión *elementos constituyentes de la igualdad*, hace referencia a lo que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOI) señala: “el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.” (Art.3). La LOI pone el énfasis, a lo largo de todos los artículos que la componen, en la equidad, la educación y los derechos que aplican a hombres y mujeres frente a la Administración, el trabajo, la formación y la violencia de género, entre otros.

A continuación, presentaremos las subcategorías encontradas dentro de esta dimensión.

**3.1.1.1. La igualdad entendida como equidad.** El término equidad hace referencia, tal y como hemos visto en el marco teórico, a dos dimensiones: retributiva y

distributiva (Fernández Villanueva, 2010) que tal y como ya expresan Valcárcel (1993), Simón Rodríguez (2009), Bodelón (2010) supone un reparto y acceso justo en y a: la participación social, el trabajo, la educación, el cuidado, etc.

En los grupos de participantes se entendió mayoritariamente la equidad como un reparto justo, tanto en un ámbito macrosocial como en el doméstico. Encontramos afirmaciones tan sencillas como la que aporta la participante E.1-M2 cuando describe la equidad como “Lo que cada uno pueda aportar”.

La participante E.5-M1, mostrando la fotografía que vemos a continuación (Figura 13) nos dice:

“Para mí esta fotografía representa la igualdad, equidad. Salen mis padres compartiendo tareas de casa” (E.5-M1).



*Figura 13.* Fotografía de E.5-M1.

Uno de los participantes, E.1-V3, aporta la siguiente fotografía (Figura 14) para ejemplificar esta equidad considera que la igualdad es:

... repartir entre los dos y hacer. Y no sé... Si... No sé, yo en casa plancho, por ejemplo. Es algo que choca mucho, pero... yo en casa plancho . . . . Nos repartimos con mi madre. Entonces, para mí eso es equidad. Los dos hacemos. Dividimos las tareas del hogar entre los dos... (E.1-V3).



*Figura 14.* Fotografía de E.1-V3.

La igualdad supone también el respeto y la voluntariedad en la aportación, lo vemos en o que expresa la participante E.4-M1:

De que uno no se puede interponer sobre el otro y también tiene que, bueno, tiene que ser equitativo. Que, si uno quiere hacer una cosa, la pueda hacer, y que el otro, si la quiere hacer, también la pueda hacer. Y no uno le diga "no, no puede hacer esto" y el otro lo haga, sino que sea siempre el mismo de relación (E.4-M1).

Abarca también la igualdad, el sentido de proporcionalidad atendiendo a la concepción macrosocial de la equidad. Esto fue lo que dijo al respecto el participante E.2-V1:

Pensando en los impuestos. Igualdad sería, por ejemplo, da igual que uno gane mil euros y otro gane tres mil, igualdad sería que cada uno aportase la misma cantidad. En cambio, equidad sí que sería proporcional. El que gana tres mil, igual aporta trescientos, y el que gana mil aporta cien. Es decir, va relacionado también al tema de lo de... que cada uno, como somos diferentes, yo creo que equidad sería más respetable, digamos, que la igualdad en sí. Porque equidad tiene en cuenta las características que diferencian del otro. (E.2-V1).

Y remarcan el cambio generacional cuando, por ejemplo, nos dicen: “Porque antiguamente sí que era la mujer la que lo hacía todo, pero creo que en nuestra generación está muy equilibrado.” (E.4-V3).

Verdú (2014) destaca cómo la última generación de jóvenes nacidas alrededor del año 2000 está construyendo relaciones en las que, a pesar del sexismo y de su persistencia en los roles que se esperan en la relación de pareja heterosexual, apuestan por la independencia económica, la libertad y el individualismo en su trayectoria personal, incluyendo la profesional.

Como hemos visto, la igualdad para los y las participantes, en términos generales, era entendida como equidad entre las personas. Sin embargo, una vez se profundizaba en la reflexión, la equidad era presentada de manera ambigua y confusa ya que les resultaba difícil concretar actitudes o comportamientos que la ilustraran o explicaran. Las explicaciones, a menudo, iban acompañadas de prolongados silencios. Langon (2010) ya nos alerta sobre cómo el término de equidad puede ser un eufemismo de la igualdad, en la que no se concreta, sino que se diluye la igualdad.

Los siguientes relatos de distintas entrevistas, ilustran lo antes señalado:

E.4-M5: “¿La equidad?, ¿sinónimo de igualdad? No. Sí. Creo que también lo hemos dicho un poco; el que haya un equilibrio, ¿no? Sí”.

E.4-M3: “No sé cómo describir esta palabra [equidad]”.

E.1-V2: “Yo veo equidad, por ejemplo, en tareas del hogar. Sé que es un ejemplo que... somos jóvenes ¿no? Pero a la mínima que pases...”.

E.2-M5: “Equidad se refiere a equilibrado, a algo que... es por partes iguales lo mismo. Entonces yo creo que se relaciona mucho con el tema de la igualdad. Tú con la igualdad lo que buscas es tener como... una línea plana, por así decirlo, que... que no...”.

en una balanza que sea igual. Es decir, no... Entonces yo creo que... Yo lo uno mucho con equidad”.

Esta confusión, cuando se habla de equidad, aparece también en el estudio llevado a cabo en el año 2016 por el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (Colombia), para conocer la percepción y noción sobre la equidad de género (Serrano Ávila, Castaño Henao, Fernández Acosta, Gutiérrez Serna, & Londoño Barrientos, 2016). La comunidad educativa fue preguntada sobre distintos aspectos en torno al género, feminismos e igualdad y destaca que no existe una claridad conceptual entre la igualdad y la equidad de género lo cual, unido a otros factores que afloraron en el estudio, dificulta la progresión y el cambio hacia la igualdad.

En conclusión, los y las jóvenes intuyen que “equidad” es un término asociado a la igualdad, como un reparto justo de las acciones que se comparten y como un equilibrio en la relación; supondría entender la equidad como propone Simón, cuando enumera como elementos propios de la equidad a la: solidaridad, justicia, representación, igualdad, reciprocidad, reconocimiento y libertad (Simón Rodríguez, 2009). Sin embargo, es urgente que este concepto se desmenuce y concrete en patrones específicos de comportamiento ya que, de lo contrario, posiblemente se hará difícil conseguir una igualdad efectiva en los ámbitos de convivencia e interacción personal, como lo son el de la pareja.

**3.1.1.2. La igualdad entendida como una cuestión de derechos.** En las distintas entrevistas grupales en las que se dialogó sobre la igualdad, era habitual la expresión de que la igualdad es un derecho. Queda recogido como tal en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948), en el que establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Este sería el modo más amplio del término y como expresa Langon (2010, p.4) “la igualdad ya no es respecto al modo humano natural de vivir, sino respecto a los derechos del hombre; es decir, supone vida en sociedad, con derechos, no sólo naturaleza”. En esta línea, una de las participantes afirma de manera tajante que para ella la igualdad es:

“Somos humanos y merecemos derechos, oportunidades, un trato digno para todos” (E.2-M4).

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979) amplía y concreta este derecho y será el documento de referencia en este punto. Los distintos artículos redactados en la Convención son aquellos que se han ido trabajando con y en los distintos países firmantes y nuestros/as participantes coincidieron con varios de ellos, cuando ejemplifican a qué tipo de derecho hace referencia la igualdad.

Una de las chicas participantes decía: “Que todo el mundo tenga las mismas oportunidades, derechos, no haya discriminaciones... Igualdad de condiciones” (E.2-M1).

Lo cual coincide con el Artículo 3º de la Convención, en el que se solicita que los Estados Parte garanticen “el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (CEDAW-Art. 3º).

En el Artículo 5º de la misma Convención, se recoge la necesidad de:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. (CEDAW-Art.5º)

Una de las participantes recoge este derecho a través de la imagen (Figura 15) de la que nos dice:



Figura 15. Fotografía de E.7-M4.

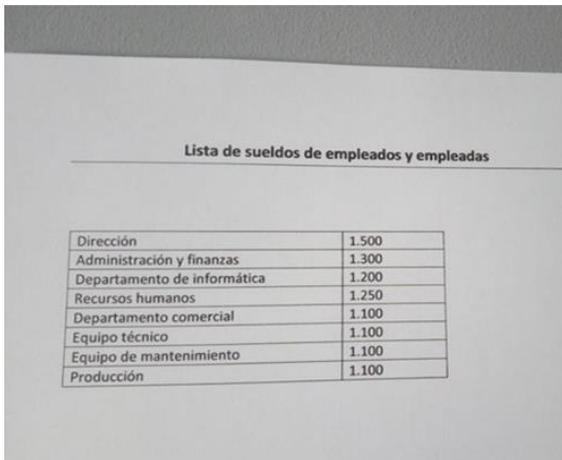
Es una foto que han puesto que pone «Els nostres cossos són ingovernables», «Nuestros cuerpos son ingovernables» [traducción de la autora] que representaría como que, da igual como vistas o como te muestres al mundo; que todos deberíamos tener los mismos derechos indistintamente si llevas velo, si te muestras más tu cuerpo o si no. (E.7-M4)

En el Art. 11º, la CEDAW recoge “El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo” (CEDAW Art.11). Este es uno de los derechos sobre el que cada vez más, en España, existe un consenso del cual se ocupan entidades, sindicatos y patronales. Pero no por ello es algo conseguido, más bien al contrario.

E.8-V1, lo plasma con el siguiente relato y la fotografía (Figura 16) que sigue a continuación:

Una igualdad en que tanto las mujeres como los hombres tendremos que cobrar lo mismo. O sea, independientemente del cargo que, que haya, ¿no? O sea, hay diferentes, claro. Según el cargo que ejerzas, ¿no? Pero en, ya seas o una directora o un director, sabes, por el hecho de ser mujer o de ser hombre no

tendrías ni que cobrar más ni que cobrar menos. Si no lo que realmente te corresponda por el cargo que ocupes. (E.8-V1)



Lista de sueldos de empleados y empleadas

Dirección	1.500
Administración y finanzas	1.300
Departamento de informática	1.200
Recursos humanos	1.250
Departamento comercial	1.100
Equipo técnico	1.100
Equipo de mantenimiento	1.100
Producción	1.100

Figura 16. Fotografía de E.8-V1.

Existe una asignatura pendiente, sería ese *techo de cristal* y de *cemento* que impide, aún hoy, a muchas mujeres acceder a cargos de responsabilidad y reconocimiento; lo que se conoce también como *segregación vertical*. El modelo patriarcal de cuidado, atención a la familia, así como la asignación de la gestión doméstica a las mujeres, dificulta y a menudo impide el que las mujeres puedan desarrollar sus carreras profesionales. Los intermedios de la maternidad, la crianza de los hijos e hijas y el cuidado de los y las mayores de la familia, entre otros, suponen un estar en inferioridad de condiciones para el desarrollo profesional y competencial (Chinchilla, Poelmans, & León, 2003; Torres González & Pau, 2011; Pujal & García-Dauder, 2010; Berbel, 2014). Persiste un desequilibrio, tal y como expresan las autoras, que afecta al cuidado de los/as otros/as, al cuidado de sí misma y a la extensión de la jornada laboral.

En síntesis, como cierre de este apartado vemos cómo el uso de la fotografía, en el siguiente ejemplo (Figura 17), le permitió a una de las participantes poder plasmar que la igualdad es un derecho. Sin embargo, se le hacía difícil concretar, una vez más,

su comprensión del término. La fotografía que aporta la participante E.6-M3, la hizo en un viaje personal y es la de la “silla rota” o “broken chair”, escultura que está instalada en la entrada de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza. La participante nos dice:



*Figura 17.* Fotografía de E.6-M3.

El cartel que había debajo de la silla hablaba de la violencia entre países, pero recuerdo que cuando la vi, por la situación, eeh, a mí me recordó a una pareja. Y... para mí es eso, o sea: es igualdad porque cuando estás en una pareja, a la vez que tienes un desequilibrio, lo importante es tener como el equilibrio. El equilibrio; o sea, como el Ying y el Yang. Tener una cosa, pero siempre poder compensarla con la otra; que no siempre se rija por el desequilibrio y no haya un equilibrio. Entonces como que... esa compensación me dio a entender que... bueno, la igualdad en la pareja.” (E.6-M3)

La ambigüedad y falta de concreción que expresa la participante, pone en evidencia lo que Tur Ausina (2012) alerta cuando hace hincapié en que las propuestas de la ley se pueden estar quedando en un nivel teórico, ya que en un contexto social predominantemente patriarcal, difícilmente se van a dar cambios por el mero redactado de derechos y deberes de los/as ciudadanos/as.

Entender la igualdad como un derecho humano y como un derecho de igualdad de oportunidades permite a la juventud aceptar la dimensión macrosocial de la igualdad.

Es la generación que ya está creciendo con unas garantías que consideran obvias, más sin embargo son únicamente el preámbulo de lo que debería estar siendo una igualdad de derechos en todos los ámbitos: jurídico, político, social, personal.

**3.1.1.3. La igualdad entendida como una cuestión de educación.** Suele ser habitual escuchar, desde distintos foros, que la igualdad sólo será posible cuando además de existir normativas que obliguen a ello, se cambien los comportamientos. La familia, la escuela, los medios, el entorno, son los pilares de la asunción de roles en cuestión de género (Aguirre Saez de Eguilaz, 2015).

El cambio en las actitudes y en los comportamientos viene dado desde la educación: en la familia y en la escuela principalmente. Son los espacios en los que el vínculo que se establece suele ser mayor y en los que el referente de autoridad influye de manera notable en el aprendizaje, social y académico.

La familia es el pilar educacional por excelencia; el patrón familiar determina en gran manera nuestras actitudes y nuestro comportamiento. El haber crecido en un contexto familiar más o menos igualitario, moldeará nuestro modo de hacer en nuestras relaciones interpersonales. En las familias se asumen unos roles, que habitualmente están vinculados al sexo, a los roles que cada miembro debe asumir.

Los y las jóvenes participantes así lo vieron y expresaron. Focalizaron de manera extensiva que, para conseguir la igualdad, ésta debe ser, sobre todo, vivida y aprendida en la familia. Puesto que la igualdad ha estado entendida, principalmente, como el reparto de las tareas domésticas, es comprensible que entiendan que la educación en la igualdad pasa por aprender e implicarse en las tareas domésticas.

Con la fotografía que sigue a continuación (Figura 18), uno de los participantes (E.5-V3) quiso expresar la importancia de lo aprendido en su familia a este nivel doméstico. En su caso, sus padres estaban separados, y quiso destacar la importancia del

reparto de tareas ya que en su madre podía recaer el peso de lo doméstico al 100%. Nos dice:

Este es mi hermano, se llama J. ¿Vale? Está barriendo. Eh... lo que trato de decir aquí es que para conseguir la igualdad en una relación de pareja es necesario que desde pequeños se rompan con los estereotipos de género. Porque si no, cuando tenga una relación, si en casa ha visto que mi madre lo hace todo, acabará haciendo... haciendo que sea la mujer quien lo haga. (E.5-V3)



Figura 18. Fotografía de E.5-V3.

Queda claro, para este participante, que aquello que se aprende en la familia es fácil que se reproduzca. La cuestión está en que, tal y como expresa Simón Rodríguez (2009), las tareas domésticas no están valoradas ni reconocidas, lo cual hace invisible a quién las ejecuta. Por lo tanto, sería razonable que queden en un lugar donde, a no ser que se haga un trabajo específico, sigan siendo cosa de mujeres.

Otro participante, sin embargo, puso el énfasis en el esfuerzo de cambio, que no siempre va acompañado del ejemplo: “tanto a mí como a mi hermano no han enseñado que tenemos que hacer las cosas. Pero luego, por ejemplo, está ahí mi padre que no hace nada” (E.4- V2).

En este caso podemos constatar la situación actual sobre esta cuestión, en la que los y las adolescentes siguen pensando que las tareas del hogar, las tareas de soporte

familiar es cosa de la familia, y no sólo de la mujer, madre e hijas (Rodríguez et al., 2015).

Existe un discurso entre algunos/as jóvenes de que la asunción de la carga doméstica por parte de la madre en la familia no es un signo de desigualdad, sino más bien motivo de orgullo. Tomamos como ejemplo lo que el participante E4-V1, nos dice:

Bueno, yo, por ejemplo, no hago nada en casa. Nada. Y mi padre tampoco hace nada en casa. Mi madre es la única que hace las cosas. Y mi madre está orgullosa de hacer eso. Mi madre nunca ha trabajado en su vida, mi padre sí trabaja. Va bien la cosa, pues... mi madre... mi padre no quiere que mi madre trabaje y ya está. Mi madre solamente se dedica a las cosas del hogar. (E4-V1)

En esta afirmación podemos desgranar cómo la madre, a decisión del padre, se siente orgullosa de “no trabajar” y atender a la familia. El precepto patriarcal resuena en esta afirmación con la frase “Mi madre nunca ha trabajado en su vida, mi padre sí trabaja”.

Observamos la diferencia entre el trabajo doméstico, que no es un trabajo, y el trabajo del padre, que sí es un trabajo. Aguirre Saez de Eguilaz (2015) hace hincapié en este matiz donde el sesgo de género se hace evidente en la distinción entre el trabajo reproductivo (el del hogar, no remunerado, no valorado) y el trabajo productivo o empleo (el que supone un sueldo adquirido en la productividad en el mercado laboral). Para la autora, este factor es determinante en la educación en la igualdad y se debe tener presente a la hora de educar en los valores positivos y necesarios para la sociedad.

Es por este tipo de creencias que Boscán Leal (2017) sugiere que, tanto niños como niñas, pero especialmente las niñas, deben ser educadas en la conciencia de los mandatos de género, de tal manera que puedan tener un espacio propio, aunque ello

represente “ir contra sus propios prejuicios y contra los mandatos de género, que han determinado el sentido de la domesticidad” (p.76).

Los chicos y chicas participantes son conscientes, en su mayoría, que la cuestión generacional significa un freno para el progreso hacia la igualdad: “en la educación, por lo menos aquí en España, se ha ido recibiendo desde generaciones anteriores, lo que ha hecho que las personas crezcan en esta mentalidad” (E.3- M2).

Y también apuntan a cómo el juego y los roles que se le asignan a los niños y niñas pueden favorecer o ser un problema para la igualdad:

No puedes educar a chicos de dieciséis años o más. Has de empezar antes, desde que son niños . . . Los juguetes, tío, no separes; que todos utilicen para jugar lo que quieran. Yo he visto a niños jugando a cocinitas. ¡Pues olé, tu! (E.2-M4)

En este sentido la coeducación en las escuelas favorecería este intercambio de roles, crecer y ser educados, también en la escuela, en la igualdad. En el estudio llevado a cabo por Carreras (2012) se detectó, como ya en las guarderías, se establecen diferencias en el juego, en la manera de vestir de niños y niñas, en el trato por parte de las docentes, sujetas únicamente a una cuestión de género. La coeducación no significa educar a los niños y niñas como iguales; la coeducación significa permitir y convivir en la diferencia y en la diversidad; favorecer que cada uno/a crezca y se exprese de acuerdo a su identidad.

La participante E.6-M4 comparte con el grupo la siguiente fotografía (Figura 19) y explica de manera entusiasta la experiencia de su madre como canguro de este niño al que “Le encantan las cocinitas y le encanta vestirse de princesa, ponerse pelucas... Algo que está como fuera de la norma social” (E.6-M4).



Figura 19. Fotografía E.6-M4.

La escuela, ha de ser garante de igualdad, en tanto en cuanto la educación es un derecho que corresponde por igual a mujeres y hombres (Goicoechea Gaona & Fernández Guerrero, 2018; Sistema de Naciones Unidas, 1979). Pero no es sólo de la escuela esta función. Así lo expresan algunas participantes cuando se refieren a que, a pesar de los avances en las escuelas, las familias pueden suponer un freno. Veamos lo que aportaron dos de las participantes:

Participante E.2-M4:

Porque es que los padres hacen un daño impresionante. Por ejemplo, yo jugaba al fútbol y mi madre me desapuntó sin decirme nada, porque decía que era de niños. Si tú quieres hacer cosas y dices "vale, a mí en el colegio me han dicho que puedo ser como quiera" y lo haces, y entonces tus padres te machacan porque "¿qué estás haciendo?, ¡que esto no te toca!"; lo dejarás de hacer, porque no quieres comerte un marrón en casa tuya, por jugar al fútbol, ¿sabes?

Participante E.5-M4:

A ti te pueden dar una charla en el colegio o estar trabajando esto periódicamente, pero si tú en tu casa no lo ves, tus padres no te lo transmiten, ni

lo ves reflejado ni tienes que hacer nada, ves que igual tienes una hermana y la hermana lo hace todo y el niño no, pues... Cuesta mucho.

Esta cuestión aparece destacada en distintas investigaciones; cómo la sociedad, la escuela, la familia, caminan a ritmos distintos e incluso contrapuestos, de ahí una de las conclusiones de Carreras (2012) cuando afirma que:

Se hacen necesarios, pues, mecanismos que permitan hacer aflorar las posibles actitudes discriminatorias de las personas adultas que hacen de espejo para los niños que, como sabemos, aprenden mucho más de lo que ven que no de lo que oyen. (p. 64)

Otra de las participantes, E.5-M1, también aboga por el esfuerzo de la escuela en promover la igualdad. Así lo vemos cuando dice:

Nos damos mucha más cuenta [hablando de la igualdad] porque en los colegios se hacen muchas más campañas para que nos demos cuenta de estas cosas. Como que... ahora se habla mucho más del tema; tenemos más charlas, más promociones y más cosas para que nosotros nos demos cuenta de estas cosas. Y antes esto no se... no se hablaba. (E.5-M1)

Una de las participantes, trabajadora en el ámbito infantil, mostrando la fotografía que sigue (Figura 20), nos dice:

al trabajar con niños/as los veo muy reflejado todos los días, que tengo de todos los colores: una africana, sudamericana y china, y que todas tienen la misma oportunidad siendo mujer y siendo de la etnia que sean. (E.8-M3)



Figura 20. Fotografía de E.8-M3.

Esta participante destaca la igualdad en la educación atendiendo a los orígenes culturales y personales. Entiende que la educación en la igualdad supone dar oportunidades sin ningún tipo de distinción.

A modo de resumen, hemos podido ver cómo los y las jóvenes identifican la educación, en el ámbito familiar y escolar, como otros de los elementos constituyentes de la igualdad. Se propone con fuerza que es en el ámbito familiar en el que mejor se puede acabar con los estereotipos de género, y en el educativo además se añadiría, como elemento de igualdad, la inclusión social por razón de: raza, discapacidad, etc.

Muestran cómo en los dos sistemas, educativo y familiar, se reproducen patrones sexistas que perpetúan los estereotipos y roles de género. Siguiendo a Pallarès Piquer (2012) y Serrano Ávila et al.(2016), entre otros/as, nos reafirmamos en la necesidad de avanzar en una sociedad donde el lenguaje sexista y los estereotipos de género vayan cambiando; la escuela y la familia son “un vehículo esencial para la asimilación y el desarrollo de una manera de entender la cultura de género menos discriminatoria” (Pallarès Piquer, 2012; p.5); sin embargo la transformación debe partir de políticas que abarquen la cultura, la educación, la economía , etc. Mientras no exista esta intencionalidad que se transforme en acciones concretas, seguirán perviviendo los privilegios de género que sostienen la desigualdad.

**3.1.2. Relaciones de pareja igualitarias.** Resulta relevante observar la diferencia que se da cuando quienes participan describen lo que es para ellos/as la igualdad, como hemos visto hasta ahora, y cómo la describen cuando se concreta en las relaciones de pareja. Cuando hablamos de igualdad en las relaciones de pareja nos remitimos a Simón (2009) que expresa la igualdad como “la ausencia de jerarquías y de dicotomías y establecer con claridad, que «lo femenino» y «lo masculino» podrían gozar de igual valor, trato, condición y oportunidades si se sumaran” (p.25).

**3.1.2.1. Logros conseguidos.** Los y las participantes parecían estar sensibilizados y concienciados de los progresos que se han ido consiguiendo en temas de igualdad, al extremo de llevar sus opiniones a la conformación de una categoría, la de logros conseguidos. Concretamente, dan valor a los cambios en una esfera macrosocial, en aquella en las que es evidente el cambio que se está dando en el rol de la mujer. Consideran que este cambio en lo social ha favorecido un cambio a distintos niveles:

- En lo más doméstico, concretamente en aquello que tiene que ver con el reparto de las tareas del hogar.
- En la diversidad de relaciones afectivas: heterosexuales, homosexuales y parejas abiertas o relaciones poliamorosas.
- En que las mujeres pueden ser igual a los hombres.

Empecemos por el reparto en las tareas domésticas, como logro en la igualdad.

El participante E.5-V2, ejemplifica la igualdad en la relación de pareja diciendo: “por ejemplo, mi madre para cocinar no... no se da mucha maña. Lo hace, lo hace mi padre y ella pues limpia más y como que se van repartiendo las tareas entre cada uno”.

A través de las fotografías esta cuestión se intensifica, siendo una gran mayoría la que muestra fotografías de igualdad asociadas al reparto de tareas.

Una participante habla, mostrando la Figura 21, sencillamente, de hacer cosas del hogar juntos: “Están los dos en la cocina, cocinando” (E.5-M2).



*Figura 21.* Fotografía de E.5-M2.

Otro de los participantes, a través de la fotografía (Figura 22), nos dice:  
mis padres realizan las tareas de casa y se ve a mi padre con la fregona y mi madre con el taladro. Representando que los dos, ambos sexos pueden realizar cualquier tarea en casa sin que, sin que eso suponga ningún problema. (E.8-V2)



*Figura 22.* Fotografía de E.8-V2.

La participante E.5-M5, expresa el reparto igualitario de tareas a través de esta fotografía en la que su padre aparece doblando la ropa que se ha lavado (Figura 23).



*Figura 23.* Fotografía de E.5-M5.

Sin embargo, esta cuestión podría ser un espejismo de igualdad (Simón Rodríguez, 2009), ya que en diferentes estudios como en los llevados a cabo por Domínguez (2012), Díaz-Aguado (2012), Rodríguez San Julián & Megías Quirós (2015), Megías & Ballesteros (2015), se concluye en todos ellos que los roles de género todavía determinan el modo en cómo se establecen las relaciones entre los y las jóvenes, afectando a la construcción de pareja. Ante esta realidad, en el año 2017, surgió la propuesta de la creación del observatorio “Generacional: Observatorio para la Igualdad de Género en Jóvenes” (Generacional, 2017), siendo este un observatorio sobre la igualdad juvenil en diferentes ámbitos: comunicación, publicidad, música, etc.

Parece como que la igualdad se simplifica, se tiende a considerar que el reparto de alguna tarea ya supone ser igualitarios. Vemos un ejemplo de esta simplificación cuando la participante E.8-M5 nos dice, mostrando su fotografía de igualdad (Figura 24): “Esta foto es la de la igualdad, pues en la única tarea que comparten mis padres, que es la cocina. Y ya está” (E.8-M5).



*Figura 24. Fotografía de E.8-M5.*

En este caso, no sólo vemos la igualdad reducida al reparto de una sola tarea, sino que nos planteamos la pregunta de qué pasa con el resto de las tareas, aunque probablemente la respuesta sería obvia.

Se evidencia también que, las tareas domésticas, siguen siendo territorio exclusivo de las mujeres ya que se suele utilizar la expresión “ayudar” a la mujer, en la realización de estas.

Como ejemplo de lo dicho, una participante aporta la fotografía y expresa: “esta foto es la de igualdad: pues ayudando en la cocina; es la igualdad” (E.7-M1).



*Figura 25. Fotografía de E.7-M1.*

Otra participante, E.8-M1, también emplea esta acción “ayudar”, para referirse a la igualdad: “esta representa la igualdad, porque él le está ayudando a hacer la compra” (E.8-M1).



*Figura 26.* Fotografía de E.8-M1.

Este modo de entender la igualdad nos lleva a la reflexión de Osborne, en Puleo (2008), cuando analiza los mecanismos de reproducción de la desigualdad, poniendo el énfasis en la pervivencia del modelo de la época en la que la mujer únicamente trabajaba en su casa, por lo cual el esposo “ayudaba” en las tareas del hogar, en el mejor de los casos.

Lo recoge de manera sencilla y clara la participante E.7-M3 cuando entiende que lo contrario a la igualdad es que “la mujer se encarga de muchas cosas, realmente, de la casa, de los hijos; y el hombre... [en tono quejoso]”. Es esta una evidencia de que, al igual que existe un techo de cristal, existe también un suelo “pegajoso” (Torres González & Pau, 2011; Simón, 2009; Carrasquer, 2009) que se caracteriza por aquel contexto sexista en el que se espera de las mujeres una serie de comportamientos que las pegan al suelo doméstico; son todas aquellas asignaciones que aún hoy, se consideran propias de mujeres y que les impide tener otros espacios y tiempos más allá del hogar. Incluso si existen, se convierte en una sobre carga laboral en la que es difícil resistir.

Siguiendo con los logros conseguidos en relación con la igualdad, los y las participantes se refieren al de las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo y las relaciones abiertas o también llamadas relaciones poliamorosas. Así vemos como la

participante E.2-M4 expresa: “conozco a mucha gente que tiene relaciones abiertas. Yo no podría, pero comparto que, si se habla y están de acuerdo, pues veo que funciona”.

Se entiende por relaciones abiertas aquellas en las que existe un compromiso afectivo con la otra persona, propio de una pareja en el sentido tradicional, pero sin el compromiso de la fidelidad (Camacho, 2004).

La sexualidad ha sido dentro del sistema patriarcal, uno de los privilegios que han gozado preferentemente los hombres, por ejemplo, la poligamia; o que en el hombre exista una tolerancia mayor a tener amantes dentro de una relación afectiva estable y, aparentemente, comprometida.

Cuando en las entrevistas grupales los y las chicas hablan de esta cuestión conviven dos discursos:

1. El que las relaciones poliamorosas son una realidad de la que se habla y que debe ser aceptada.
2. El que siga habiendo un discurso tradicional moral impuesto.

La misma participante, E.2-M4, añade que las relaciones monogámicas son “las tradicionales. Las que se imponen . . . son las habituales porque se han impuesto”.

Choca el hecho de que a pesar de que entiende que es algo impuesto socialmente, se le haga difícil desmarcarse de lo establecido. Ella misma dice “yo no podría”, lo cual demuestra que el cómo nos relacionamos, cómo decidimos nuestra relación de pareja, está condicionada por el mandato de género propio de la sociedad patriarcal y que requiere de una reflexión profunda y consciente para poder llegar a decidir si lo establecido socialmente será aceptado o rechazado más allá del mandato requerido.

Es este un ejemplo de la desmitificación del amor romántico, dado que una relación poliamorosa consiste en “tener vínculos de pareja con más de una persona, con el consentimiento de las personas exaltando tres valores: la honestidad, la equidad y el

compromiso como cimientos para establecer relaciones duraderas con un proyecto de vida compartido” (Guerra Cristobal & Ortega López, 2015, p. 374). La generación de jóvenes que participaron en este estudio ya habla y expresa este tipo de relación, sin embargo, tal y como expresan en las entrevistas grupales, supone un replanteamiento de los sentimientos que puede generar, interrogantes y cuestionamiento de los afectos que se tienen por válidos y aceptados en una relación de pareja: el compromiso con una sola persona, los celos, la exclusividad.

Avanzando en nuestro análisis, se entiende también la igualdad como el respeto y tolerancia frente a identidades homosexuales. Con la imagen que sigue (Figura 27) se destacó la visibilización y la aceptación de diferentes identidades de género. E.8-V3 expresa mostrando la Figura 27:

se evidencia en aplicaciones de móvil habituales en la comunicación: de igualdad, con la última actualización de WhatsApp que... que hay más igualdad que antes, [antes] no había en plan mujer-mujer ni hombre-hombre y hay parejas de hombres y mujeres. Y...profesiones tienen hombre y mujer y hombre y mujer. (E.8-V3)



Figura 27. Imagen de E.8-V3.

La tolerancia a los distintos modos de vivir la sexualidad y la cuestión de género la viven como un avance en la igualdad. Una de las participantes, E.6-M1, entiende la igualdad refiriéndose a la relación que mantienen su primo y su pareja “mi primo y su novio, que llevan muchos años ya”.

Se da la misma situación en la que E.6-V1, mostrando la fotografía (Figura 28) del tatuaje que luce una chica y que es igual que el que lleva su pareja, mujer también.

Para mí representa mucho la lucha para, por la igualdad, porque ellas han tenido que crecer en secreto, juntas, a escondidas de las familias . . . Entonces es, a pesar de, de, de las discrepancias o de los, eh, de los baches de las otras personas alrededor, pues ellas siguen juntas después de 3 años. (E.6-V1)



Figura 28. Fotografía de E.6-V1.

La homosexualidad sería por lo tanto un logro en relación a la igualdad compartido por la mayoría de la sociedad y que se ve facilitado por las leyes y normativas que les amparan.

Otro de los logros que consideraron conseguidos los y las jóvenes, es el que la igualdad permite que las mujeres puedan ser iguales a los hombres. Vemos las siguientes muestras de ello:

E.2-M4 “Para mí la igualdad es, que seamos completamente iguales”.

La participante E.5-M4, mostrando la siguiente fotografía (Figura 29) nos dice:



Figura 29. Fotografía de E.5-M4.

la de igualdad hace referencia a que, a pesar de que el hombre sea, tenga una forma superior-aunque sea más alto, sea más corpulento-la mujer, a pesar de eso, puede llegar al mismo nivel. He puesto unos libros, es decir, que la inteligencia y todo eso puede llegar a ser lo mismo. Es decir, hombre y mujer pueden ser iguales. (E.5-M4)

E.4-V3 añade “La igualdad es que todo el mundo sea igual, que nadie sea clasificado como mejor o peor”.

El participante, E.5-V2, a través de la fotografía que vemos (Figura 30), dice:



Figura 30. Fotografía de E.5-V2.

quería reflejar una postura de igual a igual. Hombre y mujer dándose la mano, vestidos de la misma forma, con una relación de tú a tú y teniendo las mismas funciones. Y, bueno, trayendo el mismo dinero a casa. (E.5-V2)

Frente a esta fotografía y lo que expresa su autor, observamos aspectos que ameritan el ser retomados y abordados de manera especial y detenida en nuestras conclusiones. La fotografía, más allá de lo que expresa su autor, llama la atención porque la pareja más que darse las manos parecen tener un pulso. En nuestra sociedad, la postura de quienes componen la foto es una de enfrentamiento a través del pulso. Por otro lado, el dinero, que aparece en la foto, aun sumando la misma cantidad, en apariencia, da la impresión de que la mujer tiene menor cantidad. En la siguiente fotografía sucede más de lo mismo, la igualdad significa para su autor ser igual que los hombres y se ejemplifica a través de un pulso entre hombre y mujer. E.8-V4, mostrando la Figura 31 relata:

la fotografía de igualdad, son dos brazos haciendo un pulso de una chica y un chico. Ya que últimamente, bueno, hace poco, salió la definición de RAE como que el sexo femenino era el sexo débil y yo le puse el título a la foto de que no hay sexo débil. Y, nada, aquí simboliza un poco que tanto uno como el otro las fuerzas siempre son iguales. (E.8-V4)



*Figura 31.* Fotografía de E.8-V4.

En síntesis, todos estos testimonios nos conducen al mismo lugar: la igualdad significa ser iguales a los hombres. Esta es una de las cuestiones que los movimientos feministas han tratado de remarcar, especialmente el llamado “feminismo de la

diferencia”. Si bien es cierto que, en un primer momento, las sufragistas del S.XIX reivindicaron tener los mismos derechos que los hombres, ello no significa que quisieran ser iguales a los hombres. El discurso político de entonces favoreció, y también por parte de algunos sectores en la actualidad, que se viera a las feministas como pseudomujeres, hombretonas, machorras, que no contentas con su condición social reivindicaban la del varón. Hoy por hoy los movimientos feministas, en la mayoría de sus acepciones, parten de la diferencia entre hombres y mujeres, es más, se identifican como mujeres con agencia que rechazan la necesidad de ser como los hombres, partiendo de planteamientos propios, con necesidades propias, reivindicaciones propias e identidades propias (Varela, 2013).

A lo largo de este subapartado hemos podido comprobar como la identificación de los logros alcanzados en los aspectos de igualdad en la relación de pareja, se han centrado casi de manera exclusiva, en el reparto de tareas domésticas y en la tolerancia hacia la libertad sexual. De manera preocupante se mantiene la creencia de que la igualdad es ser igual que los hombres, siendo de esta manera “lo masculino” el modelo a seguir, la meta a conseguir. A pesar de haber visto que entienden la igualdad como un derecho, en ningún caso se habló de los logros en las leyes, en los derechos, en el trabajo, en la educación, etc. Una vez más, el factor generacional puede estar determinando esta cuestión. Tal y como Simón (2009) remarca “Se cree que por la igualdad no hay que luchar ni presionar, ni siquiera exigirla porque ya se tiene” (p.28). Esta cuestión se reflexionará de manera particular en nuestras conclusiones, ya que pensamos que aportan luz sobre cómo se está viviendo la igualdad en la relación de pareja juvenil.

### ***3.1.2.2. Comportamientos favorecedores de la igualdad en la relación de pareja.***

La igualdad en la relación de pareja debe entenderse “como equivalencia, como reciprocidad, como suma de partes interdependientes, como cadena de eslabones imprescindibles, etc” (Simón, 2009, p. 60); para ello son necesarias una serie de actitudes que se transformen en comportamientos concretos. En este apartado vamos a abordar qué comportamientos consideran los y las jóvenes participantes que favorecen la igualdad en la relación de pareja.

Agrupando sus aportaciones establecimos, bajo esta categoría, tres subcategorías: el respeto, la aceptación y la comunicación.

- El respeto.

Por respeto, según la Real Academia de la lengua Española (RAE), se entiende la atención y consideración que se dirige hacia algo o alguien. Cuando hablamos de respeto en la relación de pareja, nos estamos refiriendo pues a que existan estos elementos entre los miembros de la pareja.

La generación de jóvenes objeto de estudio, ha crecido en un contexto socio cultural que considera la tolerancia y el respeto como valores que favorecen la convivencia (Rodríguez-Burgos, Martínez Cárdenas, & Rodríguez Serpa, 2017). Aunque puedan parecer conceptos similares, el respeto supone un valor que se encuentra en un nivel de profundización superior al de la tolerancia, puesto que implica reconocer en cada persona sus necesidades como sujeto de derecho. Consecuentemente, el respeto es lo que va a permitir que se dé la igualdad, que ninguna persona se reconozca inferior a otra. Según Escámez (2008) debemos diferenciar entre el respeto valorativo, aquel que aprecia las virtudes y cualidades de la otra persona, y el respeto como reconocimiento, lo que supone darle valor a lo que la otra persona es,

desarrollando una actitud positiva y dispensando un trato apropiado. Este último tipo de respeto se da principalmente en las relaciones en las que existe un vínculo afectivo, puesto que supone identificarse con la otra persona y expresarlo a través de acciones comunes.

Dicho esto, a continuación, veremos de qué manera ejemplificaban los y las jóvenes el respeto en la relación de pareja.

E.1-V2: “Hoy he quedado con mis amigos y ella lo respeta y me deja y puedo estar con mis amigos toda la tarde... pues, para mí, eso es respeto”.

En este caso, vemos cómo el chico participante expresa el respeto desde una posición de desigualdad, puesto que matiza que su pareja le “deja y puedo estar con mis amigos toda la tarde”. Más que respeto parece tolerancia, por parte de su pareja, a su deseo de pasar la tarde con sus amigos. Tal y como hemos visto en este caso no podemos hablar de respeto, ya que subyace una posición de permiso frente a la del consenso que supone el respeto de reconocimiento, de entendimiento de que cada quien, tiene el espacio para estar con sus amistades cuando lo desee.

Una de las participantes entiende que “igualdad sería, en el ejemplo de que la chica o el chico, el que sea, le permite, salir con sus amigos o amigas” (E.2-M2).

Confundir el respeto con “permitir” o “dejar” nos remite al mito del amor romántico, en el que la pareja ideal debe dedicarse a la relación en exclusiva. Se pertenece al otro/a y, hacer algo sin éste/a, requiere de manera implícita el consentimiento y aprobación de la pareja. Esta situación se da con más frecuencia en las mujeres pues históricamente al hombre se le ha reconocido, más que a las mujeres, el disfrute del espacio público y de las relaciones interpersonales que se dan en el mismo.

En esta línea Esteban & Távora (2008), Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2013b), entre otras, relacionan las expectativas de la relación de pareja como un espacio en el

que la mujer, desde su función de cuidadora del otro y cuidadora de los afectos, se la coloca en una posición de sumisión por tal de preservar el bienestar de la relación. Posiblemente esto puede dar luz para entender posturas como la que hemos visto de la participante E.2-M2, quien entiende el tener amistades, como algo que le es permitido por el otro.

La participante E.3-M3 ve el respeto como elemento clave, junto a la confianza.

Así apunta:

Encuentro que la igualdad hace referencia al hecho de que dos personas, estando en relación de pareja, tengan las mismas condiciones. Que haya una base de respeto y confianza; sin tener más poder una que la otra, es decir, más valor en sus decisiones. (E.3-M3)

En este caso se da una confluencia de distintos valores: igualdad de condiciones, confianza, no jerarquización, lo cual nos remite a lo dicho por Escámez, cuando hablando del respeto matiza que el respeto valorativo es “un tipo de respeto que no presupone ningún tipo de escalonamiento evaluativo” (Escámez Navas, 2008, p. 232). En este caso vemos pues cómo el respeto supone dar valor a cada una de las partes por igual.

Observamos también expresiones tajantes, como lo expresado por E.4-M5 cuando dice que “Si antes decíamos que la igualdad es el respeto, si no hay respeto, no hay igualdad, directamente”.

Como hemos visto es importante imbricar aspectos que quizás no son explícitos pero que como dice Leal (2017) “el respeto en una relación de pareja es una síntesis de conocimiento, afectividad y atención a la otra persona. Un reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro/a” (p.125).

El respeto implica el tener en cuenta a la otra persona en su plenitud, sin pretender cambiarla, aceptándola como es; sin embargo requiere de una actitud de respeto hacia uno/a mismo/a. Llega a esta conclusión una de las participantes, cuando nos dice que “la base [de la relación de pareja] tiene que ser el respeto; si yo no respeto a la persona que tengo al lado, ni me respeto a mí misma... ¿Cómo voy a poder tener una relación de igualdad?” (E.3-M1). Se enfatiza la apreciación de que el respeto implica una relación coherente de igual a igual.

Así mismo supone dejar el espacio del/la otro/a de tal modo que ese respeto por la libertad implique una vivencia de la igualdad en la relación. Sería lo descrito por Rodríguez-Burgos et al., (2017) cuando parafraseando a Cortés Guardado (2003) especifica:

El respeto en suma no presupone la supremacía de quien tolera, sino un grado importante de reciprocidad y de equidad, de modo tal que, al hablar de respeto, respecto a la tolerancia, se incluye el afecto por lo propio de la persona. (p.141)

Así lo entiende la participante E.3-M4, cuando afirma: “Yo creo que la base de la igualdad en una relación, son la confianza y el respeto, y sobre todo que las dos personas sean libres de poder hacer lo que quieren hacer sin ningún condicionamiento por parte del otro.” (E.3-M4)

Lo expresado por los y las jóvenes ha supuesto comprobar que tal y como concluye Leal (2017), el respeto afecta a lo cultural, a los sentimientos, los espacios y las expectativas que se generan en la relación.

- La aceptación

Según el Diccionario de la RAE, la aceptación es “la acción y afecto de aceptar. Aprobación”.

Nuestros/as participantes asociaron la aceptación a tres acciones diferentes: ceder, renunciar y tolerar. Estas acciones son tratadas, en ocasiones, de un modo ambiguo ya que consideran que respetar y ceder son acciones similares que pueden favorecer el equilibrio en la pareja, o que, en el caso de ser excesivas, pueden conllevar un desequilibrio en la misma.

Los y las participantes de la investigación estuvieron de acuerdo en que el hecho de ceder tenía que ver con la aceptación de los intereses y gustos de la pareja y que así se favorecía la igualdad en la relación. Consideraron que, en una relación de pareja, es necesario ceder para mantener un equilibrio. Por ejemplo, E.1-V3 dice:

Lo que quería decir es que cuando hablas de respeto, de aceptar, es cómo aceptar mutuamente. O sea, tú estás diciendo que, si él tiene una actividad cada domingo y tú la aceptas, digamos que, dentro del aceptar, está también el ceder. (E.1-V3)

Pareciera como si los y las participantes se refirieran a la expresión coloquial de “hoy por ti y mañana por mí”, tratando de buscar y encontrar ese equilibrio ideal en el respeto por los intereses, tiempos de ocio, aficiones del otro (Hernando, 2007; Ruiz Repullo, 2016; Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013b; Díaz-Aguado, 2012).

Profundizando en la conversación se pudo ver que, el hecho de ceder suponía renunciar a uno/a mismo/a, con el objetivo de que el otro/a fuera feliz. Se evidencia la creencia de que, en la relación de pareja, con frecuencia, se deben anteponer las necesidades e intereses personales, por la felicidad de la pareja (Ferrer, Bosch, & Navarro, 2010). Esto es lo que relató una de las participantes al respecto, al ser preguntada sobre qué significaba “ceder” cuando hablamos de la igualdad en la relación de pareja: “Para mí ceder es tener que renunciar a algo que a ti te gusta para poder mejorar la situación de tu pareja” (E.1-M4).

Es interesante observar la creencia de que lo que se consigue no es mejorar la relación “de” la pareja (como totalidad) sino de la otra persona. Según esto, la pareja aparece como generosa y a la vez omnipotente ya que, con su renuncia, consigue la mejora del otro. Sin embargo, esta creencia lo que consigue es que recaiga sobre la mujer, la responsabilidad del bienestar del otro, aspecto este propio de una comprensión patriarcal según la cual la mujer tiene, o debe tener, la capacidad de transformar a su pareja. Ellas saben lo que le conviene a su pareja para que sea mejor persona, ellas saben que si se sacrifican su pareja cambiará, y por supuesto, ellos serán mejores gracias al esfuerzo de ellas (Rodríguez, Lameiras, Carrera & Vallejo, 2013; Caro Blanco, 2008).

Una participante del mismo grupo, E1-M3, añade:

Tienen que ceder en algún momento. Es lo que hemos dicho antes: un día es por ti, el otro día es por mí. Aunque a ti no te guste ir a algún lugar, lo haces porque así la ves más feliz, la ves más contenta. (E.1-M3)

Estas apreciaciones entran dentro de lo que son los mitos del amor romántico (Ferrer, Bosh, & Navarro, 2010) considerando la creencia de que la felicidad del/ a otro/a es uno de los pilares del amor. Creencia que favorece la desigualdad y que genera un agotamiento psicológico importante en las mujeres que la comparten.

El conjunto de estas creencias, de que la mujer debe renunciar a sus deseos por el bien del otro, responden a lo llamado por Lagarde ( Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013b) “mandato de género”, según los cuales a las mujeres les corresponde el entendimiento emocional de la relación, considerándose que son ellas las que deben velar por la felicidad de la pareja, además de otras asignaciones, y que, según de Miguel (2008), responden a un sistema de creencias patriarcales generadoras de desigualdades en la relación de pareja. A lo largo de las entrevistas, como se irá observando, son

mayoritariamente las chicas las que hacen apreciaciones de tipo emocional; los chicos tienden a ser más prácticos, a exponer situaciones concretas que les incomodan, como puede ser el hecho de que ceder por la pareja conduzca a una situación de abuso.

Profundizando en el análisis de la cuestión, se pudo ver cómo “ceder” podía ser una forma de equilibrio frágil y que, en el caso de no ser conscientes de ello, derivar en un desequilibrio en la relación, propio del abuso.

En este caso, la situación era expresada tanto por un chico como por una chica. Veamos los dos casos que advierten de los riesgos que supone “ceder” dentro de la relación de pareja.

En el caso del chico E.1-V2, cuando se discutía sobre ceder por la otra persona, por tal de respetar los intereses y aficiones, se muestra inquieto y dice:

El problema no está en que los dos cedamos o que los dos tengamos libertad. El problema está en que hay situaciones en las que se establecen relaciones de pareja, pues que cada semana hay problemas de este tipo, en que hay un plan y uno de los dos no quiere ir, y tiene que ceder por la otra persona. Ahí está el problema, el verdadero problema. Pero hay veces en que uno no quiere ir a un sitio, y lo acabas haciendo por la otra persona, porque para ella es importante. Entonces el problema está aquí y solucionar esto es lo difícil. (E.1-V2)

Como vemos, este participante apunta el cómo ceder puede derivar en un conflicto, que si se convierte en habitual desequilibra la relación incomodando de manera especial a una de las partes.

La chica E.1-M1, por su parte, expone:

Por ejemplo, tú no te das cuenta de que siempre eres tú la que siempre está cediendo. Hasta que algún compañero tuyo te dice que abras los ojos, porque siempre eres tú la que tiene que, por ejemplo, cancelar tus planes para acoplarte

a los de él, pero que él nunca lo hace por ti. O sea, que siempre tienes que acabar haciendo lo que él quiere. (E.1-M1)

En estos casos, podríamos afirmar que, si estas cuestiones no se toman en cuenta y se llevan al plano de la reflexión y problematización, pueden dejar de ser asuntos puntuales de la pareja y convertirse en situaciones de abuso y control por una parte de la pareja hacia la otra. Esto último, en palabras de Bonino (2004), conduciría a que estos/as jóvenes se vean involucrados/as en una violencia de baja intensidad que no se ve, pero que destruye; especialmente cuando este tipo de comportamientos se da en el hombre como una manera de mantener el control emocional de su pareja. Sería un ejemplo de micromachismos utilitarios, ya que de esta manera la chica se siente satisfecha por ver a su pareja feliz y para el chico es útil en tanto en cuanto le permite hacer siempre, o casi siempre, lo que él quiere. O lo que la socióloga Jacklyn Cock señala como *slow violence* al referirse a la relación entre violencia y desigualdad. Esta autora señala lo siguiente:

The social structures and processes which shape our experience are often hidden or obscured by conventional beliefs, powerful interests, and official explanations . . . . But much destruction of human potential takes the form of a “slow violence” that extends over time. It is insidious, undramatic and relatively invisible. By slow violence I mean what Rob Nixon calls “the long dyings,” a violence that occurs gradually and out of sight, a violence of delayed destruction that is dispersed across time and space, an attritional violence that is typically not viewed as violence at all . . . . Both instances are relatively invisible and involve serious damage which develops slowly over time (Cock, 2013, p. 6).

Consecuentemente, si dentro de lo que se considera relaciones de pareja igualitarias, se entiende que aceptar, es ceder, respetar los intereses y renunciar por y

para la felicidad de la otra parte, nos encontramos en una zona de riesgo elevada para que el abuso se instaure y la deseada balanza del equilibrio se decante hacia un lado solamente. Sin embargo, el poder definir el respeto como elemento clave de la igualdad entendido en su acepción más sana de “respetar-me y respetar-se” podremos entonces hablar de relaciones igualitarias en las que, tomar conciencia de sus matices, va a ser fundamental.

- La comunicación

La RAE entiende por comunicación “la acción o efecto de comunicarse” siendo esta acción aquella que implica “hacer a una persona partícipe de lo que se tiene. Descubrir, manifestar o hacer saber a alguien algo. Conversar, tratar con alguien de palabra o por escrito”.

Los y las participantes coincidían en que un elemento clave de la igualdad es la comunicación, especialmente cuando se trata de entender de la misma manera lo que esperamos del/a otro/a.

En el estudio desarrollado por Díaz-Aguado, et al., (2013) sobre “La evolución de la adolescencia española en la igualdad y la prevención de la violencia de género”, se destaca la importancia de la comunicación y la confianza para el fomento de la igualdad. El estudio indica que ambos, son elementos clave cuando el profesorado de estudiantes adolescentes es preguntado sobre aquellos factores que favorecen la educación en la igualdad y así avanzar en la erradicación de la violencia de género. El profesorado consideró que la falta de habilidades comunicativas, así como la incomunicación, predisponen a conflictos, a encallar situaciones que desde el diálogo y la escucha pueden ser resueltos.

Echeburúa & Muñoz (2017) explican de qué manera la comunicación pobre y la torpeza comunicacional dificultan de manera significativa la gestión del conflicto;

siendo este uno de los factores de riesgo ante la violencia psicológica. La incomunicación y la dificultad en la expresión de las propias necesidades favorecen el desamor, contribuyen al aumento de las fricciones cotidianas, al desencanto y a la falta de expectativas en la relación. Esta situación es la propia del deterioro de la relación de pareja y si no hay respeto, puede converger hacia un maltrato psicológico que no se ve, que es difícil de explicar, pero que se siente.

En este sentido, Camacho (2004) recoge de manera exhaustiva de qué manera la comunicación inadecuada, o lo que solemos llamar incomunicación, afecta a la relación de pareja desde la infidelidad o el engaño, hasta el maltrato. Destaca la importancia de poder expresar de manera confiada aquello que se necesita o desea para que la relación en la pareja sea equitativa, haciendo hincapié en no esperar que la pareja adivine los deseos o necesidades personales, y expresándolos de manera explícita.

A continuación, transcribimos el diálogo que se dio entre los y las participantes en la que tratan de matizar que lo que permite el equilibrio es la comunicación. Cabe el señalar que los relatos se realizan en el marco de opinión sobre la igualdad como equidad, asociándola al equilibrio:

E.2-V2: Yo lo veo como que equilibrar es forzarse a uno mismo, o una misma a... a obligarse, por ejemplo: tengo que tener en cuenta que la otra persona tiene menos amigos que yo; tengo que tener en cuenta que me toca abrir X veces por WhatsApp, o... tienes que tener un chip activado, a veces, ¿no? de decir "tiene que... tengo que mostrar que me preocupo", pero más forzado que quizás dejarlo fluir.

E.2-M1: Yo no creo que sea en ese sentido. O sea, yo sí creo que una relación de pareja conlleva un esfuerzo. Por X o por B, pues, no sé, estar en una relación de pareja, pues, siempre hay cosas que no te gustan, toleras, no toleras, hay que

esforzarse porque las cosas no salen solas... pero no a ese punto de "si no le abro X veces se va a enfadar", no.

E.2-V2: Sí, pero yo digo lo que puede llegar a pasar. Y, por ejemplo, no es lo mismo una equidad que una expectativa que se tenga sobre algo. Porque una persona puede pensar que su manera de ser es... bien respecto a la otra persona; la otra persona esperar más, o tener una expectativa diferente a lo que quiere recibir. Entonces, para uno será equidad, para uno te daré más o te daré lo que yo creo y para la otra persona no.

E.2-M3: Pero ahí entra la comunicación.

E.2-M1: Exacto.

En este fragmento se percibe la dificultad que les supone el equilibrio en la relación, y la chica que cierra ve en la comunicación la solución a esa problemática. De manera aparentemente obvia, pero realmente imprescindible, se plantea que la comunicación es lo que permite el conocimiento del/la otro/a y que de esa manera se pueda construir una relación igualitaria de pareja.

Una participante, aportando la fotografía que mostramos (Figura 32), identifica la igualdad con los elementos clave de la comunicación: respeto, atención, escucha.

E.5-M3: “Esta [fotografía] sería la de igualdad, que están los dos, pues atendiendo, o sea, hay respeto, se están escuchando.”

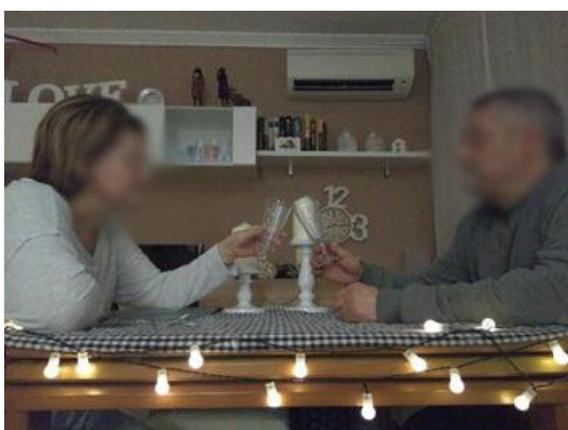


Figura 32. Fotografía de E.5-M3.

En este sentido hemos de destacar cómo el crecer en un modelo familiar o en otro más equitativo va a ser un factor de protección frente a la violencia. En la Macroencuesta española de Violencia Contra la Mujer del año 2015, se confirma que crecer en una familia en la que el modelo de pareja de los progenitores se basa en la comunicación, respeto, corresponsabilidad e igualdad supone un “modelo de socialización que previene la violencia” (Ruiz Repullo, 2016, p.149).

Como hemos podido ver, el respeto, la aceptación y la comunicación son para nuestros/as participantes elementos claves, favorecedores de la igualdad. Sin embargo, no debemos perder de vista los matices que acompañan a su comprensión, puesto que la confusión que en ocasiones plantean entre aceptar y ceder, por ejemplo, podría ser el caldo de cultivo en el que una parte de la pareja sea la que de manera habitual ceda, claudique, consienta, por el bien de la pareja. Si tenemos en cuenta que el rol esperado de la mujer es el de velar por el estado emocional de la pareja y el de las personas a su cargo, es más probable que sea la mujer la que lleve a cabo este tipo de comportamientos por el bien de la pareja, por lo que estaríamos ante una desigualdad que afectaría de manera particular a la mujer.

Para concluir el análisis de esta familia, la de Igualdad, recapitulemos sobre los elementos clave que han surgido.

Los chicos y chicas participantes han podido discriminar entre unos elementos que serían los que constituyen la igualdad. Han sido capaces de asociar la igualdad a la equidad, a que es un derecho incuestionable y a que su vivencia macro y micro social pasan por la educación; tanto la que se recibe en la familia como la que se da en los centros escolares. Así mismo, han diferenciado un nivel de igualdad que es el que tiene que ver con la igualdad vivida en la relación de pareja. A este nivel identifican una serie de logros conseguidos como sería: el reparto de las tareas en el ámbito doméstico, la

igualdad de derechos de mujeres y hombres, y por último la inclusión de otras identidades sexuales más allá de las heterosexuales y la consideración de un modo nuevo en la relación afectiva diferente al monogámico, las parejas abiertas.

Más todo ello no debe hacernos pensar que estamos ante logros definitivos, que garantizan las relaciones de pareja igualitarias. Se percibe un nivel superficial de comprensión de la igualdad, un nivel en el que pareciera que la igualdad es simplemente mostrarse contrario/a a los estereotipos de género y reivindicar su cuestionamiento. Se observan carencias profundas en cómo se entiende la equidad en la pareja, en qué supone el equilibrio en la relación.

Tienden a entender que el respeto como valor en la relación, supone ceder o consentir, lo que puede generar una zona de riesgo en el que es fácil que se den desigualdades. Si a todo ello le sumamos la confusión social hacia los roles, los mitos y las creencias, es fácil que se vivan relaciones de pareja desigualitarias, dándolas por igualitarias.

En cambio, destacan cómo necesario identificar los roles de género. Entienden que este es uno de los factores que permitirán erradicar las desigualdades y movernos hacia un sistema no patriarcal en el que hombres y mujeres sean apreciados y valorados por su aportación, promovidos hacia el bienestar personal, hacia un bienestar social libre de estereotipos condicionantes.

### **3.2. Desigualdad**

Damos paso a continuación a la familia “Desigualdad” desglosando las dimensiones, categorías y subcategorías halladas.

Sin embargo, creemos importante destacar una consideración previa. En las conversaciones que se desarrollaron con los distintos grupos, hubo una conciencia clara de las desigualdades sociales que existen en nuestro entorno. Hablamos de jóvenes que

viven en la comarca de Barcelona, territorio próspero y con un nivel socio económico y cultural alto rico.

Fueron muy críticos y claros con las desigualdades macrosociales, y entraron en el terreno más personal, el de sus relaciones familiares, personales y de pareja.

**3.2.1. Elementos constituyentes de la desigualdad.** Dentro de esta dimensión, agrupamos aquellas categorías y subcategorías que los y las participantes consideraron como constituyentes de la desigualdad: la desigualdad social, los estereotipos de género y la educación familiar y escolar.

**3.2.1.1. Desigualdad social.** La desigualdad social se entiende como aquellas situaciones en las que las personas, aun siendo sujetos de pleno derecho, sufren situaciones de pobreza, desamparo o exclusión por distintas razones. Tal y como quedó recogido en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer del año 1995.

En el diálogo que se estableció entre los y las jóvenes en torno a la desigualdad, surgió primeramente el de aquellas situaciones de índole macrosocial, que hablan de desigualdades económicas, de oportunidades, por razón de raza y también de género. El participante E.6-V1 aporta la siguiente fotografía (Figura 33) para abordar el término, con la explicación que la acompaña.



Figura 33. Fotografía de E.6-V1.

“el tema de desigualdad, pues una persona sin recursos y, bueno, aquí se ve una, una de las personas que tienen menos recursos, pues, pues eso” (E.6-V1).

El concepto de pobreza aparece reflejado también en la Figura 34, de la participante E.8-M3 y lo que nos dice al respecto: “desigualdad . . . el tener poco y el tener mucho” (E.8-M3).



Figura 34. Fotografía de E.8-M3.

En este mismo sentido, un compañero del grupo entiende que la desigualdad tiene que ver con la economía precaria de las personas y con la justicia, que no es accesible de la misma manera para todas las personas.

“Hay más monedas en una que en otra y representa la desigualdad económica ya que unos tienen muchos recursos y otros tienen poco y la justicia no siempre favorece a los mismos” (E.8-V4).



Figura 35. Fotografía de E.8-V4.

Según la definición del Consejo de Ministros en el marco del 2º programa de lucha contra la pobreza (diciembre 1984), se entendía la pobreza como “la situación de

personas, familias y grupos, cuyos recursos económicos, sociales y culturales son tan limitados que les excluyen del modo de vida que se considera aceptable en la sociedad en que viven” (Lorenzo Gilsanz, 2014, p.2 ).

Esta definición contextualiza la pobreza y permite que quede registrada de manera cuantitativa a través de las estadísticas. Sin embargo, la pobreza no es sólo una cuestión estadística; huyendo del concepto exclusivamente económico, se aborda el término de exclusión social, que permite comprender la pobreza desde su origen estructural, con carácter procesual multidimensional (Lorenzo Gilsanz, 2014).

Así, la exclusión social, deja de ser algo en la que la única responsable es la persona que la sufre; es un proceso y no algo estático en el tiempo, y tiene que ver con un cúmulo de circunstancias que dificultan las oportunidades de acceso a sistemas de protección y de red social. El aislamiento es una de sus características principales, entendido como quedar fuera de redes familiares, personales e institucionales.

Vemos aquí la relación que existe entre este concepto y el de la interseccionalidad propuesto por Kimberlé W. Crenshaw. Esta abogada y profesora estadounidense, evidencia en el año 1989, que las desigualdades sociales tienen que ver con complejas tramas visibles y no tan visibles de la sociedad (La Barbera, 2016). La interseccionalidad se entiende, tal y como la planteó Crenshaw, como la situación en la que la confluencia de raza, género y estatus social, entendidas de manera conjunta, favorecen situaciones de desventaja social (Cho, Williams Crenshaw, & Mc Call, 2013). Tradicionalmente estas circunstancias han sido tenidas en cuenta de manera aislada, lo que da fuerza al concepto es cómo la coincidencia de tres elementos de exclusión social, género, raza y nivel socio económico, desencadenan situaciones de mayor aislamiento y exclusión.

El concepto de interseccionalidad tiene fuerza en los movimientos feministas afroamericanos y permite resaltar las formas en que la organización del movimiento social y la defensa de la violencia contra las mujeres eligen las vulnerabilidades de las mujeres negras, en particular las de las comunidades inmigrantes y socialmente desfavorecidas (Carbado, Crenshaw, Mays, & Tomlinson, 2013).

Este enfoque permite abordar la complejidad de las desigualdades en mujeres que, más allá de su color de piel, son atravesadas por distintos “tipos” de discriminaciones, lo cual las pone en un lugar de difícil salida.

Es en este contexto en el que una de las participantes, E.7-M4, comparte la fotografía de una manifestación organizada por mujeres trabajadoras de la limpieza (Figura 36) en el ámbito doméstico. Expresa de manera muy evidente cómo el hecho de ser mujeres, emigrantes y pobres las coloca en un lugar de anonimato, de invisibilización que agrava aún más la situación de exclusión social en la que están atrapadas.



Figura 36. Fotografía de E.7-M4.

Unas mujeres, que eran mujeres que estaban sin papeles y que, por su condición de mujer y de “sin papeles”, sufrían como... Bueno, aquí lo pone, que estaban explotadas y como que se sentían invisibles de que no tenían derechos. Entonces, pues, mostraría de alguna manera la desigualdad que sufren estas mujeres. (E.7-M4)

Esta participante en ningún momento habló de la interseccionalidad; no era consciente al mostrar su fotografía y en el relato que expresó, que se estaba refiriendo a una de las teorías que más luz ha aportado en la última década sobre las condiciones de desigualdad que se dan en determinados colectivos de personas.

La pobreza y la exclusión social por razones económicas, raciales o de género fueron vistas como determinantes de una sociedad aún hoy desigualitaria. En este nivel social el consenso entre los y las participantes era unívoco; en su mayoría compartieron que las desigualdades con las que convivimos persisten y son una muestra de las políticas centradas en la economía del bienestar.

**3.2.1.2. Estereotipos de género.** Otra de las categorías que pudimos establecer como elementos constituyentes de la desigualdad, fue la permanencia de los estereotipos de género en todos los ámbitos de relación: personal, académica, social, familiar

Tal y como hemos visto en esta misma investigación, en el capítulo sobre violencia, los estereotipos son aquellas creencias que tenemos en torno a algo y que se transmiten de generación en generación sin ninguna razón lógica u objetiva. Cuando hablamos de estereotipos de género, nos estamos refiriendo a aquellos comportamientos que el imaginario colectivo asigna a hombres y mujeres, a niños y niñas, únicamente por su pertenencia a un sexo o a otro.

En las conversaciones recogidas en las entrevistas grupales, los y las jóvenes pusieron el acento en aquellas discriminaciones que se dan por razón de sexo y que responden a los estereotipos indicados. En nuestro caso se centraron en cómo los estereotipos de género favorecían las discriminaciones por razón de sexo, la perpetuación de los roles que se esperan en hombres y mujeres, la proyección de la

pareja en las redes sociales y cómo la publicidad, el cine y las lecturas favorecen también la inmovilidad de los estereotipos.

Damos paso al análisis de la subcategoría “discriminación por razón de sexo”, que surgió de entender los estereotipos de género como elementos constituyentes de la desigualdad en el ámbito laboral y en el deporte.

- *Discriminación por razón de sexo.* Los y las participantes expusieron de manera profusa sus fotografías y explicaron situaciones personales en las que percibían la discriminación en el ámbito del trabajo y en el deporte.

a) Discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral.

Respecto al ámbito laboral, exponen situaciones de su vida cotidiana, en las que claramente evidencian cómo las desigualdades por cuestión de género se dan en el trabajo. Observamos los distintos relatos que surgieron, especialmente por parte de las chicas que hacen aportaciones como las que siguen:

E.2-M3: Las desigualdades ... las tenemos el día de cada día. O sea, tú, por ejemplo, cuando, cuando contratas a una persona, tú lo primero que haces es mirar el currículum. Miras la edad, el sexo, cómo es... y, a partir de ahí, ya decides. O sea, tú... Yo creo que no existe, hoy en día, una igualdad.

E.4-M1: Yo me encuentro con entrevistas de trabajo que lo primero que me preguntan es la edad y si tienes pareja y si piensas tener hijos. Y es cómo... ¿y qué? Y si tengo idea de ser madre o no, ¿Qué más te da? Pero, claro, una empresa ya mira si cogerás la baja, cuando, como... Claro, y... que te calculen esto cuando vas a una entrevista de trabajo, pues... No sé. También te da qué pensar y dices «bueno, claro, si fuera hombre esto no me lo preguntarían».

E.4-M5: Por ejemplo, yo que soy integradora social... Hay un chico y una chica y la chica le puede dar mil vueltas al chico; que se va a quedar el chico. ¿Por qué? Porque hay pocos chicos integradores, pues... hay que darles el puesto a ellos.

E.5-M2: Y para limpiar los hoteles también, siempre la chica-, son chicas, siempre, del servicio de habitaciones; yo nunca he visto ningún hombre.

Hasta aquí vemos como algunas de las chicas participantes hablan de lo que se conoce como “segregación laboral horizontal”. Con anterioridad ya hemos hablado del techo de cristal, o segregación laboral vertical. En este momento aparece esta otra forma de segregación, la horizontal (Mengual, Fuentes, Vass & Cifre, 2016), que se da en la feminización o masculinización de los puestos de trabajo, dando por natural el que ciertas profesiones sean ejercidas por mujeres o por hombres, atendiendo únicamente a cuestiones sexistas que se han mantenido y se mantienen a pesar de las leyes que pretenden erradicarlo.

Tal y como recogen Noé Torres (2011) y Ordóñez Yraolagoitia (2016) en sus investigaciones, son numerosas las normativas internacionales, nacionales y locales, que buscan regular esta cuestión por tal de que no se de ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral. La ONU, en el Artículo 7, declara que todas las personas son iguales ante la Ley y que merecen protección frente a cualquier tipo de discriminación; la Organización Internacional del Trabajo, según el convenio 11, hace hincapié en las diferentes formas de discriminación que se pueden dar en el acceso al trabajo (raza, sexo, color, opinión, ideología...), por tal de que sean denunciadas; en la Constitución Española, los artículos 14 y 16, dejan claro que la idoneidad de acceso al trabajo tiene que ver con la competencia laboral para el mismo, más allá de otras razones; el estatuto de los trabajadores y trabajadoras recoge en el artículo 17.1, la prohibición de

considerar elementos discriminatorios cuando se oferta un empleo y se procede a la contratación; así mismo la Ley Orgánica 3/2007 hace indicaciones específicas sobre esta cuestión.

Así lo explica uno de los participantes, E.4-V2, que matiza que en las empresas “ya tienen la obligación. Pero si tú te pones a buscar, la mitad pone: «se precisa recepcionista, se precisa dependienta [enfaticando la A]”. Mostrándose decepcionado de cómo, a pesar de las normativas, el lenguaje empleado favorece que a determinados trabajos se puedan presentar más mujeres que hombres.

Como vemos, leyes, normas, preceptos, que parecen no cumplirse al 100%, permitiendo el que existan trabajos “para” hombres y trabajos “para mujeres”. Todavía hoy damos por supuesto que las tareas del cuidado, atención, servicios, trato con las personas, son más propios de mujeres, y que los trabajos en los que se necesita inteligencia, fuerza o decisión, son propios de hombres. Son barreras impuestas por la misma sociedad, y en ocasiones, por las propias mujeres (Mengual et al., 2016).

Así sigue la conversación en la entrevista grupal, que ilustra lo expuesto.

- E.4-M1: “. . . si hablamos de supermercados, cara al público, tiene que ser una mujer que la atiende, porque atiende “mejor” que un hombre...”

- E.4-M4: “En las tiendas de ropa, ... tiendas por Ramblas... casi todo son mujeres lo que hay, siempre atendiendo cara al público”

- E.4-V1: “Pues yo también he sido pizzero y éramos 20 o 22 repartidores y todo era, todo éramos chicos. En cambio, en cocina todo eran chicas.” Y más adelante matiza que las tareas pesadas de la cocina, se les asignaron a chicos “Pero, en cambio, dentro de cocina, lo que era la tarea del horno, que era sacar las pizzas —que bueno, pesaba eso la... pala esa para cogerla—, eran dos chicos quien hacía esa faena. ¿Sabes? Las chicas se dedicaban solo a hacer las pizzas”

Como hemos ido viendo a lo largo de esta investigación y de los estudios aportados por numerosas investigadoras e investigadores en cuestión de género, se mantiene la creencia de que las profesiones en las que se requiere sensibilidad, empatía, paciencia como son: la educación, la enfermería, determinadas especialidades de medicina, las artes, etc. corresponden a mujeres y a los hombres aquellas que requieren de pensamiento, empeño y fuerza, como son: las ingenierías, la economía y los trabajos que requieren de fuerza física. Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2013b) lo explican de manera sencilla y clara: “Estos modelos de masculinidad y feminidad nos sirven de referencia y condicionan nuestras expectativas, nuestras conductas y los escenarios en los que vamos a desarrollarlas (ámbito público o privado) y también nuestras relaciones afectivas y de pareja” (p. 59).

Lo expresa de manera clara la participante E.7-M1, muestra a través de su fotografía que representa la desigualdad (Figura 37), un ejemplo de esta segregación horizontal.

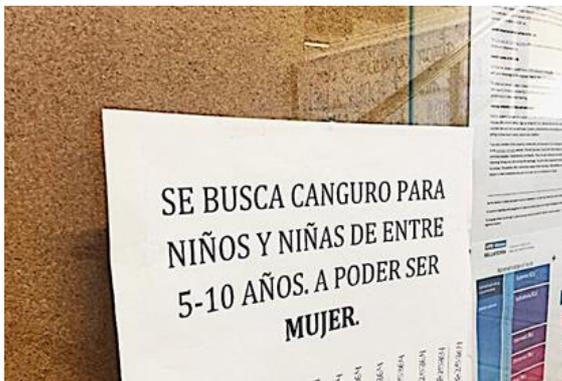


Figura 37. Fotografía de E.7-M1.

La de desigualdad sería esta. Pone: “Se busca canguro para niños y niñas de entre 5 y 10 años. A poder ser mujer”. Muchas veces me he encontrado que, cuando se busca trabajo tanto de limpieza como de cuidadores, se, se re-, se recalca que debe de ser-, bueno, no debe de ser, pero... podría este-, mmm, ser

mejor que fuera una mujer porque... hmm, la sociedad ha de, ha relacionado el hecho de cuidar a personas y limpiar con, con las mujeres. (E.7-M1)

Es ese imaginario en el que se naturalizan estas cuestiones, llegando incluso a convencernos de que las aptitudes femeninas son más válidas para unos trabajos frente a las masculinas.

Como ejemplo de sexismo discriminatorio, uno de los chicos comparte con el grupo de qué manera su jefe contrataba al personal de un bar y las razones por las que lo hacía. Sexismo en estado puro:

E.4-V3 “Yo soy camarero . . . y mi primer jefe, solo buscaba a chicas. Cuando me cogió a mí decía que no quería chicos porque se pueden enfrentar más a él; y siempre me decía: «Búscame a una chica que sea... eh... que sea guapa, que sea no sé qué, que sea no sé cuántos». ¿Por qué? Porque sabe que las puede dominar más, las podía dominar mejor”.

Y añade respecto a esta situación: “Aparte, aparte que, de cara al público, pues él quería ver, quería como escaparates. Siempre ha querido chicas como escaparates” (E.4-V3).

La experiencia de este chico pone sobre la mesa, además, el componente cosificador de la mujer en el trabajo, algo que más adelante veremos cuando abordemos otros elementos de análisis de los estereotipos de género en los contextos vividos por los y las participantes de esta investigación.

#### b) Discriminación por razón de sexo en el deporte.

Los chicos y chicas participantes expresaron la discriminación que sufren las mujeres en el deporte, tanto desde el ámbito profesional como desde la práctica deportiva.

En el estudio desarrollado por el Instituto de la mujer en el año 2006, queda manifiesto que la práctica deportiva por parte de las mujeres había aumentado respecto a la década anterior. Sin embargo, se detectaron distintas cuestiones que afectaban a la práctica deportiva de las mujeres, como el hecho de que la dedicación de las mujeres a las tareas del hogar y/o al cuidado de la familia dificultaban la práctica deportiva. Así mismo se observaba que las mujeres mostraban preferencia por actividades deportivas individuales, como la natación o salir a caminar, mientras que los hombres preferían deportes de equipo vinculados al balón, preferiblemente el fútbol. Se destaca también, que la práctica deportiva pasa por las prioridades que tienen las personas, evidenciándose que las mujeres priorizan la dedicación al entorno familiar, lo que resta dedicación a una actividad que aporta numerosos beneficios psico físicos, como lo es el deporte.

Estos mismos resultados se dan en estudios llevados a cabo con población infantil y adolescente. Aquellos estudios a los que hemos accedido como los de Codina, Pestana, Castillo, & Balaguer (2016), Chacón Cuberos, Arufe Giráldez, Cachón Zagalaz, Zagalaz Sánchez, & Castro García (2016), García Cantó & Rodríguez García, (2011), muestran que durante la infancia, el deporte está asociado al juego, siendo practicado de manera casi por igual en niños como en niñas. Cuando van creciendo, alrededor de la adolescencia, estas prácticas se van definiendo. Dejan de ser lúdicas para convertirse, en el caso de los chicos, en un espacio de socialización y desarrollo físico; mientras que, para las chicas, el deporte se realiza por aspectos de cuidado físico y salud.

Estas cuestiones, seguramente, conducen a que el estereotipo de género en el deporte siga estando en la palestra. Los medios de comunicación y diarios deportivos lo recogen. Silbidos e insultos a mujeres árbitros en ligas infantiles, especialmente en las

de niños que practican el fútbol o el voleibol. Niñas que compiten en equipos mixtos hasta los 8 años y que después no pueden continuar porque se dividen por sexos y no hay equipos de niñas. Chicas que quisieran competir en deportes masculinizados, como son la halterofilia, el fútbol, el baloncesto, y que han de superar constantes barreras con las federaciones y los clubes deportivos (CEST, 2018; Uribarri, 2018; EFE, 2017; de Vila Molina, 2014).

Dos de los participantes, chico y chica, comparten esta cuestión conforme se hablaba de la desigualdad, que vienen a corroborar los estudios y la situación de la que hablamos:

- E.4-M2: “Bueno, yo soy entrenadora de tenis y solo te digo que soy la única chica de allá. Y... o sea, ahora porque yo ya los conozco desde hace mucho tiempo y me tienen como un chico más, pero... Yo creo que, si entrara otra chica, sería como... la cosa sería muy rara. O sea, es como... El mundo del deporte también es mucho de chicos, sabes, todavía”

- E.4-V3: “Sí. Yo también soy entrenador, de fútbol sala de niños pequeños y tengo varios compañeros y no hay ninguna chica, somos todos chicos. Somos en total 10. Somos 10 chicos”

El participante E.8-V3, fue capaz de ver de qué manera en los colegios, son los propios niños los que reproducen estos estereotipos, no dejando jugar a las niñas en sus equipos (informales) de fútbol. Aporta la fotografía que sigue (Figura 38) y expresa: “El hombre es el que domina . . . y puede repercutir en esto: que los niños, pues, no dejen participar a las chicas en, en esta actividad” (E.8-V3).



Figura 38. Fotografía de E.8-V3.

Si los niños y niñas practican el deporte en espacios donde esta segregación se da, pero no se percibe, puesto que está naturalizada, es muy difícil que puedan cambiar las prácticas y que el deporte sea algo accesible y potenciado más allá de pertenencias sexuales. De tal modo que las niñas seguirán jugando a lo mismo, evitando determinados deportes, y los niños también.

En ocasiones, el freno a determinadas prácticas deportivas no viene dado por las instituciones ni por decisiones personales, viene dado por cómo el entorno más cercano juzga y establece limitaciones fuera de todo sentido, a que las mujeres practiquen determinadas actividades.

Una de las participantes, E.3-M2, hablando de lo que para ella representaba la igualdad, aportó la fotografía de su madre conduciendo una moto, explicando que:

La igualdad. Para mí, en el mundo del motociclismo la mujer todavía está muy... olvidada. Tenemos campeonas muy importantes y no se reconocen o no salen los campeonatos tampoco en la televisión . . . mi madre puede ir conduciendo la moto y mi padre es de paquete. Y a veces no está bien visto.

Incluso la gente les pregunta “tendría que ser al revés” o “¡ay!, que es tu mujer la que lleva la moto”. Y yo creo que es una cosa que... cualquiera puede llevar una moto y, si te gusta, más. (E.8-M2)



Figura 39. Fotografía de E.8-M2.

Recapitulando, queda manifiesto que participar de manera profesional o aficionada en cualquier deporte supone para las mujeres, un esfuerzo adicional y mayor, ya que implica tener que afrontar críticas, cuestionamientos, desconfianzas, que no suceden en el caso de los hombres.

El análisis de esta subcategoría, “discriminación por razón de sexo”, nos ha permitido constatar la discriminación a la que se ve sometida la mujer en un ámbito tan importante para la autonomía y desarrollo personal como es el laboral y en uno de ocio y bienestar, como es el deporte.

- *Roles asignados.* Entre los muchos datos que venimos analizando y que emergieron en las entrevistas grupales, surgieron todas aquellas conductas y modos de ser que se asignan a hombres y mujeres, a través de comportamientos concretos que son esperados y reconocidos por el entorno más cercano a nuestros/as participantes. Los roles no tienen por qué ser algo negativo, el problema aparece cuando estos roles favorecen desigualdades como las que estamos investigando. Nos referimos, siguiendo a Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2013b), al rol del hombre que responde a “la racionalidad, la autosuficiencia, el dominio y el control, el poder, la ausencia de sensibilidad, el éxito, la audacia, la resolución, la seguridad, la autoconfianza, la protección, la posesión, etc. y desarrollar, básicamente, el rol de proveedor” (P.59) y al de la mujer como “cuidadora (y madre) y responsable del bienestar de otros/as, e incluye el despliegue de todas las

características necesarias para ello, como la abnegación, la renuncia a las propias necesidades o deseos o la predisposición al amor, con añadidos como la importancia otorgada al aspecto físico”(p.59).

Pasamos a mostrar qué fue lo que los/as partícipes de la investigación aportaron como reflejo de esta realidad, concretamente en el ámbito de la distribución de tareas y el modo en que la sociedad ejerce presión, impidiendo o dificultando el cambio hacia la igualdad.

a) Distribución de las tareas domésticas.

La cuestión del reparto de las responsabilidades familiares y tareas domésticas como elemento visibilizador de los estereotipos de género, fue muy extenso en los 4 grupos. Posiblemente es el elemento en el que más incidencia se hizo y en el que existía un acuerdo común, en ocasiones vivido por los varones participantes, como un lugar de privilegio al que cuesta renunciar, aún viéndolo justo y necesario.

Mostramos la fotografía (Figura 40) que aportó la participante E.7-M5, expresando este tipo de desigualdades, de manera sencilla expresa esta sobrecarga, sin identificar si recae sobre hombre o mujer.



Figura 40. Fotografía de E.7-M5.

“Representa desigualdad, ya que una parte siempre tiende a dar más que la otra, por lo tanto, no hay igualdad dentro de la pareja” (E.7-M5.)

Posteriormente, la conversación permitió ir determinando sobre qué parte de la pareja heterosexual suele recaer esta sobre carga, constatando que era sobre la mujer.

Las aportaciones más concretas respecto a esta percepción de reparto desigual fueron varias, más todas se refirieron a la sobre carga en la mujer, nunca en el hombre. De hecho, la participante, E.2-M4, fue rotunda al decir: “Yo no conozco, todavía no conozco a ningún hombre que se dedique a la casa completamente y que la mujer trabaje. No lo conozco, perdón”

El uso de la fotografía permitió plasmar claramente y expresar la desigualdad a este nivel, mostrando imágenes de hombres descansando y mujeres trabajando en las labores del hogar. Vemos una muestra de ello en una pareja mayor, como si fuera algo de una generación anterior a las de ellos/as.

E.5-M2: “Esta es la de desigualdad. Se ve que está una mujer planchando y la mesa por recoger, y el hombre sentado sin hacer nada”



*Figura 41. Fotografía de E.5-M2.*

Pero también lo consideraron en parejas jóvenes en las que, según ellos y ellas, se sigue dando esta realidad. La participante E.7-M5, expresa

Y la de desigualdad es esta. Vemos a la mujer planchando [Figura 42] y detrás suyo tiene la escoba y el plumero como si tuviera más cosas que hacer; mientras el hombre está mirando la televisión, en su mundo, descansando. Esta es la

desigualdad, que ella ha de hacer cosas y el hombre no la ayuda, lo ha de hacer todo ella. (E.7-M5)



Figura 42. Fotografía E.7-M5.

Otro de los chicos participantes, E8-V4, explicando su fotografía (Figura 43) expresa:

Representa una situación doméstica que, por desgracia, sigue sucediendo, esto podría ser perfectamente una pareja que acaba de llegar de trabajar y que, bueno, el chico se sienta a tomarse su cerveza y... la mujer se pone a hacer la colada.

(E.8-V4)



Figura 43. Fotografía de E.8-V4.

Una de las chicas participantes, E.7-M4, delimita con mayor claridad la función de la mujer y la del hombre que, según ella, es “el que paga las facturas”, quedando así de manifiesto esa función de “proveedor” que anteriormente describían como

asignación a los hombres las investigadoras Esperanza Bosch Fiol y Victoria Ferrer

Pérez. La imagen que aporta (Figura 44) y el relato son los que siguen a continuación:

Es una fotografía de desigualdad en la pareja . . . Porque como en la mayoría de las casas, que es la mujer la que siempre está cocinando o encargándose de los niños, o de la ropa, o de lo que sea. Y el hombre, lo que quería hacer referencia aquí es que el hombre es el que paga las facturas. En el plan que el hombre trabaja, se encarga nada más de los temas económicos y la mujer de las tareas domésticas. (E.7-M4)



Figura 44. Fotografía de E.7-M4.

b) La presión de la sociedad.

Hubo reflexiones que apuntaban a cómo de naturalizadas están algunos de estos roles y de qué manera la propia sociedad, en el entorno más cercano, las exige y mantiene, como si firmaran parte de lo natural. Pasamos a mostrar distintos ejemplos.

✓ Sobre las bajas maternales la participante E.4-M3, dijo:

Pero también creo que la sociedad influye mucho. Porque, por ejemplo, a día de hoy, con lo de la maternidad: que la mujer dé a luz y no se pueda reincorporarse a un trabajo y que el marido se quede en casa con el niño. ¿Por qué? O sea, es el padre igual; lo va a cuidar igual de bien. No tiene que ser la mujer la que se quede en casa y el padre vaya a trabajar. Claro, si a lo

mejor ella tiene un trabajo más de peso y él a lo mejor sí que lo puede alternar —le dan la facilidad—, y lo pueden compaginar, ¿por qué está mal visto? No todo el mundo lo ve mal, pero la mayoría de la sociedad lo ve mal. (E.4-M3)

✓ Sobre el aseo de los bebés en los espacios públicos

La participante E.5-M4, mostrando la fotografía (Figura 45) expuso:

Esta foto hace referencia a los hombres, bueno, a unos lavabos de hombres y al de las mujeres y aquí está lo de cambiar a los bebés. Y esto, ¿por qué?, ¿por qué no pueden los hombres cambiar a los niños? O sea, qué desigualdad tan grande, ¿por qué tiene que ser siempre la mujer la que ha de ir a cambiar a los niños?, y el hombre, pues no, porque ya se considera que no tiene que cuidar a los niños y todo eso. ¡Desigualdad máxima! (E.5-M4)



Figura 45. Fotografía de E.5-M4.

✓ El azul para los niños, y el rosa para las niñas.

De distintas maneras hicieron explícita esta circunstancia, ridícula para todos ellos y ellas, pero desmoralizante al ver que no cambia. Veamos distintas muestras de ello.

Con la fotografía siguiente (Figura 46), el chico E.6-V3, explica “Son unas tazas y marca, bueno, las azules eh, chico, eh... chicas, eh, las rosas. Menos mal que no pone diferencia de precios, porque eso ya sería el colmo, pero bueno”



Figura 46. Fotografía de E.6-V3.

O esta otra (Figura 47) en la que otro chico, E.8-V3, indica:

Yo para la foto de desigualdad he traído una foto de [la autora omite el nombre del comercio] donde se puede observar que... los estereotipos de hoy en día, donde el hombre es el fuerte, el superhéroe y tal y la mujer de balé. Se puede ver que también el hombre es de color azul, la mujer de color rosa, y los estereotipos de hoy en día. (E.8-V3)



Figura 47. Fotografía de E.8-V3.

Expresan de qué manera esta asignación de atributos y colores es difícil de detectar ya que existe desde “antes de nacer”. Vemos la conversación entre dos participantes:

- E.2-M1: “yo creo que, por ejemplo, la desigualdad, por ejemplo, entre mujer y hombre, se vive desde que incluso antes de nacer. Porque lo típico del niño, la habitación azul, la niña rosa. Los juguetes de niño, los juguetes de niña”

- E.2-M3: “No, no; desde pequeños. O sea, tu abres una revista de regalos de Reyes de [la autora omite el nombre del comercio] y salen: motos, niños; muñecas, niñas”.

O en el caso de E.2-M4, cuando sostiene que “la desigualdad, por ejemplo, entre mujer y hombre, se vive desde que incluso antes de nacer. Porque lo típico del niño, la habitación azul, la niña rosa. Los juguetes de niño, los juguetes de niña...”(E.2-M4).

Son afirmaciones que dan cuenta de la manera en que los estereotipos están arraigados en nuestra sociedad y de lo difícil que resulta cambiarlos. Debido a su naturalización nos olvidamos que “son construcciones sociales y se asumen como verdades absolutas e intemporales respecto a cómo son los hombres y cómo son las mujeres, con lo que se dificulta su cuestionamiento y la deconstrucción del contenido de los roles que están en su base” (Amurrio Vélez, Larrinaga Rentería, Usategui Basozabal & del Valle Loroño, 2009, p.228).

✓ El hombre provee y protege.

En este caso uno de los participantes, E.4-V2, expresaba que “Siempre es el hombre el que adopta la postura autoritaria, de protector”. Llama la atención cómo la protección se asocia a la autoridad.

Es esa autoridad que se recoge en frases populares como “quién lleva los pantalones en casa”. Así, una participante, E.5-M7, ve esta creencia como un freno para la igualdad, viviéndolo como un modo de violencia. Expresa, mostrando la Figura 48 en la que presenta simultáneamente lo que para ella es la igualdad y la desigualdad: “la desigualdad sería que, que no puede ser que una persona sea siempre la que lleve los pantalones” (E.5-M7).



Figura 48. Fotografía de E.5-M7

Hace eco de lo mismo, E.2-V3, mostrando su fotografía de desigualdad (Figura 49) cuando indica que: “La sociedad te obliga, ¿no? Muchas veces. Es el chico... ya te dan la cuenta a ti (refiriéndose a pagar una comida en un restaurante), y a ella no se la dan nunca” (E.2-V3).



Figura 49. Fotografía de E.2-V3.

✓ Importancia otorgada al aspecto físico de la mujer, cosificación de la mujer.

En esta cuestión, tanto chicos como chicas eran conscientes de que hacia las mujeres existe una presión mayor de su aspecto físico y cuidado personal, mientras que en los hombres esta exigencia es menor o, sencillamente, no existe. Tomamos dos ejemplos de ello con las fotografías y relatos de las mismas.

El primero, el de la participante E.5-M1 aportando la fotografía que sigue al relato (Figura 50): “Veía una desigualdad en el juicio social que hoy en día tenemos las mujeres de esa presión social de... bueno que, si vas con el bañador y sin las piernas depiladas, ya te miran raro”.



Figura 50. Fotografía de E.5-M1.

El segundo ejemplo, el del participante E.8-V1 que dice, mostrando su fotografía de desigualdad (Figura 51):

Para mí desigualdad es el hecho de que la mujer siempre tiene que, está interiorizado de que ha de ser ella la que ha de vestir bien, ha de ser la niña bonita, ha de ser... ¿sabes? En cambio, el hombre, está más, más bien visto de que podamos ir como en, en chándal, ¿sabes? O sea que no nos hace falta arreglarnos porque la sociedad ¿no?. O sea, que no se depile una mujer es como [inspira] malo, ¿sabes? Pero, en cambio, el hombre da igual. Que no, que no se afeite, no pasa nada. Es hípster, ¿sabes? (E.8-V1)



Figura 51. Fotografía de E.8-V1.

A esta misma realidad hace referencia la participante E.3-M2 al manifestar: “yo veo también desigualdad en el momento en que hmm... si, por ejemplo, una chica tiene novio, ya se arregla diferente. Ya, cuando se está vistiendo, ya, según lo que se ponga, (le dicen) «tía, que tienes novio»” (E.3-M2).

A lo que su compañera añade: “Del entorno. Que ya le dicen: «oye, que tienes novio». Y al chico nadie le va a decir: «no te pongas esa camisa, que tienes novia». ¿Sabes?” (E.3-M6).

Vemos en todos estos casos un androcentrismo cultural, como parte de una sociedad patriarcal en la que los cánones de belleza vienen marcados por el criterio masculino, mujeres aniñadas o con curvas exageradas y voluptuosas, siempre a punto para ser miradas, a medida del gusto estético del hombre.

A continuación, mostramos ejemplos altamente sexistas de situaciones consentidas y tomadas en ocasiones como poco importantes o residuales, pero que siguen estando ahí. Las exponen los y las jóvenes con fotografías de carteles de reclamo para discotecas, en las que se utiliza a la mujer como reclamo para los hombres.

En el primer caso, el chico expone una fotografía (Figura 52) de algo que incluso fue noticia en los informativos de televisión. Una realidad cotidiana, en que a las mujeres se las cosifica, degrada y humilla.

“Esta es la de desigualdad, que salió en las noticias. Bueno, básicamente dice que, trata a las mujeres como a un objeto, que les dan 100€, van sin bragas y ...si van sin marido. Y pensé...más desigual que esto...” (E.6-V2).



Figura 52. Fotografía de E.6-V2.

En el segundo caso, el participante E.3-V1 únicamente muestra la fotografía sin hacer comentarios, dando a entender que la imagen habla por sí misma. Es un flyer de una discoteca; el texto que le llama la atención dice “mujeres gratis hasta las 02:00, hombres 10€”.



Figura 53. Imagen de E.3-V1.

La cosificación de las mujeres tratándolas como objetos supone un menosprecio, humillación y degradación que hace incuestionable la desigualdad; sin embargo, estas expresiones de machismo sin tapujos, lleva a minimizar todos esos otros comportamientos más sutiles que son también maneras de cosificar a las mujeres, como utensilios domésticos que nos son electrónicos, pero que realizan las tareas del hogar de manera automática.

En resumen, hemos recogido, de la manera más exhaustiva posible, cómo la mayoría de los y las participantes asociaban la desigualdad a la asignación de roles en hombres y mujeres, derivados de las creencias de género y de los estereotipos de género. Sin embargo, pudimos comprobar que hay jóvenes que no comparten que hombre y mujeres estemos sometidos a lo que se espera de nosotros, al cumplimiento de un rol de género. Este hecho nos habla de la naturalización de esta cuestión y vemos cómo uno de los participantes expresa que el rol que se asume en una relación de pareja no tiene porqué ser igual o desigual. “Simplemente, las personas asumimos roles en todas las circunstancias de nuestra vida” (E.2-V3). En este mismo sentido, una compañera, indica que en ocasiones el rol que asumimos responde a una manera de ser, aceptada y normalizada en el entorno social: “todo el mundo tiene roles. Pero no tienen por qué ser malos. Por ejemplo, en una pareja hay roles, pero porque cada cual es cómo es y, por ejemplo, una persona puede ser más, yo que sé, más extrovertida” (E.2-M3).

Estas afirmaciones nos llevan a reflexionar sobre cómo, en ocasiones, lo que parece obvio para algunos/as resulta inexistente para otros/as.

Pintos, retoma una frase de von Foerster, en la que creemos que se manifiesta de manera evidente lo que expresan estos jóvenes “No se puede ver que no se ve, lo que no se ve” (Pintos, 2005). Es decir, si no sé qué algo existe, porque se ha negado y por lo tanto ni se me ha enseñado, no puedo tener conciencia de que existe, y consecuentemente lo naturalizo: “todo el mundo tiene roles”. Posiblemente esta joven asume que el rol es un modo de comportarnos, pero lo que parece desconocer es la asignación social del rol, en el están establecidas unas consignas que corresponden a ser mujer o ser hombre y que, muy a menudo, suponen una gran desigualdad en cuanto a cómo se siente reconocida/o y valorada/o la persona que tiene asignado el rol femenino o el rol masculino ( Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013b).

Aun así, hemos de tener en cuenta que tal, y como apuntan Dema & Díaz (2004), esta percepción de la ausencia de roles desiguales en la pareja se da en los inicios de la relación. Según su estudio, una vez se establece la convivencia, la asunción de roles que dificultan una relación igualitaria, aparecen de manera más intensa que en las relaciones en las que no ha habido convivencia. Es en la convivencia en la que el modelo patriarcal y las dificultades de las mujeres en el desarrollo de sus carreras profesionales, estarían dificultando el mantenimiento de esta igualdad que, los y las jóvenes actuales, practican y exigen mientras estudian o mantienen su independencia.

- *Publicidad, cine, lecturas*. Estamos pudiendo comprobar que, tal y como describe la asociación de periodistas valencianos

La sociedad está impregnada de una cultura machista en todos los ámbitos. Lo vemos en los discursos, los comportamientos, las representaciones y las prácticas sociales. Los medios de comunicación, como parte de esta cultura, reproducen y refuerzan estos significados con su discurso y contribuyen a construir un imaginario que potencia el patriarcado, los estereotipos y los roles no igualitarios. (Castelló Belda & Gimeno Berbegal, 2018, p.9)

Así lo compartieron los y las jóvenes poniendo de manifiesto desigualdades naturalizadas, como en las películas, los medios de comunicación o la publicidad. En el caso del chico E.2-V1, expresa muy bien cómo los medios audiovisuales nos envuelven y no nos permiten tomar conciencia de situaciones desiguales para las mujeres.

Manifestaba:

Si hablamos de cómo nos influyen esos medios, yo creo que, por ejemplo... ahora ya, espero que no tanto, pero siempre había sido la mujer la que se sacrificaba, el hombre el que trabajaba, la mujer la que era débil... Siempre ha sido así. Al menos los medios de comunicación, en las películas, sobre todo,

también las de niños pequeños, ha sido así. Y siempre la mujer se ha sacrificado y el hombre iba a salvarla porque siempre era el salvador, el que tenía la fuerza, el que tenía como la potestad de rescatar a la mujer. (E.2-V1)

Vemos en esta intervención de qué manera siente el participante la influencia que los medios audiovisuales tiene en la construcción de la identidad masculina y femenina. Siguiendo a González & Lomas (2002),

Los textos de la cultura de masas (prensa, cómic, cine, televisión, publicidad, Internet, videojuegos...) exhiben a gran escala ficciones, mitos y símbolos, héroes y heroínas, escenarios, escenas y argumentos, estereotipos y arquetipos, valores y creencias, relatos y contextos que influyen de una manera determinante en las ideas que sobre el mundo y sobre las personas adquirimos desde la más tierna infancia. (p.101).

Tanto la publicidad, como el cine, las series de televisión, los dibujos animados infantiles, las revistas, están cargadas de elementos sexistas que a pesar de ser criticados y denunciados desde distintos colectivos y entidades (y no siempre feministas), siguen cumpliendo con su objetivo: no cuestionar lo establecido en la sociedad y potenciarlo en beneficio de los holdings de los medios de comunicación.

En el relato de una de las jóvenes se recoge esta sensación de nube que todo lo abarca, donde los roles están claramente definidos y dados por hecho y de cómo influyen en el desarrollo de la percepción de una misma:

Las películas de princesas de, de Disney, por ejemplo. Y, que yo soy super fanática, ¿eh? Pero... pero no sé. También cuando eres pequeño te ves super influenciado por estas cosas, y cuando creces, incluso, un poco también. Porque siempre te han dicho eso, que la historia... que, que el hombre siempre es el que se esfuerza más en el sentido de sacarte a ti de tu mundo. Y yo, para nada creo que eso es así. (E.3-M1)

Esta situación tiene la contrapartida en los chicos, que sienten cómo el rol que se les asigna no siempre es beneficioso. El chico E.3-M4 lo pone de manifiesto cuando expresa: “porque, claro, lees libros y ves las películas y siempre es así. Siempre es el hombre el malo”.

Las películas, lecturas, canciones y series de online suponen un espacio de socialización entre los y las jóvenes; es aquello que comparten como parte de su ocio, en sus conversaciones. De manera subliminal, se van convirtiendo en referentes y espejo de maneras de ser (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013a; Núñez-Domínguez, 2008), por lo que este sexismo no tan visible, que convive a través del ordenador o del televisor en las familias, se convierte en un elemento más de desigualdad.

Expresan esta influencia desde la infancia dos de las participantes. Una de ellas, E.2-M.4, cuando comenta refiriéndose a las películas:

Yo, por ejemplo, trabajo con niños de cinco años - que son cinco, que es que todavía no, no piensan por sí mismos - y, por ejemplo, uno decía: "No, hoy he ido al cine a ver la película era de una bailarina" no se qué. Y otro decía: "no, yo no voy a ver eso, que es de niñas". . . . O sea, que desde pequeños, incluso cuando todavía no tenemos ni uso de razón, pensamos que somos diferentes chicos y chicas. Y no tiene porqué ser así. (E.2-M4)

Y la participante E2-M4 cuando apunta que “no únicamente los dibujos animados. También los anuncios. Miremos los anuncios en sí mismo. Te condicionan a ser algo. Aunque no te condicionen a, a ser ama de casa, te condicionan a encargarte de la casa” (E2-M4).

Destacan cómo estas cuestiones se presentan de manera normalizada lo cual conduce a que, desde la infancia, se conviertan en algo normal y no cuestionable.

La publicidad fue otro de los espacios en los que se evidenciaba la desigualdad por distintas razones: sexismo, roles de género, cosificación, etc. En el estudio llevado a cabo por García-Muñoz & Martínez (2009) se pone de manifiesto que la mujer, la mayoría de las veces, aparece en la publicidad como:

- Reproducción del imaginario masculino de belleza.
- Con roles ridiculizados en las tareas domésticas y familiares.
- Presentación de la mujer, principalmente, en el ámbito privado.
- Cosificación, habiendo de estar siempre perfecta para el agrado del hombre.

Todo esto queda reflejado en el anuncio de un coche que sirve de motivo de conversación alterada por parte de una chica, expresando cómo de mal se siente al ver que asignan un rol ridículo a la chica que pretende comprar un coche, cuando resulta que no puede porque es para “chicos malos”. El chico con el que dialoga lo resume de la siguiente manera: “Y después sale el tío discutiendo con una chica en el coche. Entonces la chica sale y le pega con el bolso, Y dicen «para los chicos malos». Y la gente no se queja; no se da cuenta” (E.5-V2).

Tan sólo en un caso se pudo hablar de un cambio, pero como algo anecdótico. El joven E4-V2 comenta que “Sí, por ejemplo, ahora hay un anuncio de limpieza que están los distintos tipos de familias que hay, pero hasta ahora siempre ha estado enfocado a la mujer.”

Aunque en la publicidad está habiendo una transición hacia arquetipos que muestran a la mujer en situaciones menos sexualizadas, existe la tendencia a ubicarlas en el de los hombres; sin embargo “en la mayoría de las ocasiones, de forma obvia o de un modo más sutil, se exhibe un mundo en el que se elogian los arquetipos viriles que connotan poder y dominio y se sugiere el vasallaje (sexual y social) de las mujeres” (González & Lomas, 2002, p. 108).

A modo de cierre de este apartado, tan intenso, sobre los roles de género y los tópicos que le acompañan, se abordó las posibilidades de cambio, la esperanza hacia una progresión en la mentalidad hacia una percepción de la mujer más igualitaria, equivalente, personalizada. Contrario a lo que, a partir del diálogo establecido entre ellos y ellas, se pudiera esperar; los y las jóvenes expresaron su preocupación ante la generación que les sigue. Hablaban de ello con la sensación de que los y las adolescentes que les siguen muestran un retroceso de todo aquellos que la generación de sus madres y abuelas consiguieron. Les preocupa el sexismo emergente, las relaciones de pareja basadas en el coqueteo y en los celos, la imagen que intentan dar las chicas y los chicos en las redes.

En uno de los grupos se dio este intercambio de opiniones:

- E.7-M2: “Se han interiorizado unos roles de género, sobre todo, que es lo que más ha salido, y que eso, ahora, en las nuevas generaciones como nosotros, ya está, ya hay más discusión, ya hay más controversia de decir «oye, que tiramos más para la igualdad» . . . . pero, como dice ella, que aún existe mucho, tanto por las otras generaciones de gente más mayor, como, ehm, adolescentes”.

- E.7-M: “Yo, como comentario de lo de ella. Creo... o bueno, no sé si estaréis de acuerdo, pero, bueno últimamente, unos, estos años atrás o incluso actualmente, se están dando bastantes casos de gente que, aparte de nuestra generación, de gente más pequeña, de gente más joven, que realmente está cayendo en los roles que había antiguamente; de tratar el tema de la desigualdad entre hombre y mujer, realmente ahora se ven casi más casos de... incluso de abusos, de, de violencia entre menores, entre adolescentes, que lo que se veía hace cinco o seis años atrás...”

En otro de los grupos la desesperanza era más acusada, veamos un fragmento del diálogo que se estableció:

- E.4-V3: “Yo creo que actualmente eso va cambiando. Porque antiguamente sí que era la mujer la que lo hacía todo y... Pero creo que en nuestra generación está muy equilibrado.”

E.4-V1: “Yo diría que no. Yo diría que aún faltarían dos, tres generaciones a partir de la nuestra.”

- E.4-M3: “¡Qué va!, las que vienen son peores”.

Vale la pena en este punto citar a Simón, (2009) que tratando de explicar este fenómeno advierte “El espejismo de la igualdad aqueja a gran parte de la ciudadanía joven, mujeres y hombres. Al no haber conocido normas discriminatorias evidentes, no piensan en los residuos patriarcales que contaminan nuestra convivencia” (p.28). Lo cual nos lleva a pensar que la igualdad es algo que se debe aprender, con discursos concretos, comportamientos concretos que no dejen espacio a la duda, a las creencias obsoletas.

- *Proyección de la pareja en las redes sociales*. Las redes sociales son aquellos sistemas de comunicación y que suponen un espacio de relación virtual entre las personas, sin necesidad de estar sujetos a un encuentro físico. Son espacios que permiten exponer maneras de pensar, informar o simplemente, mostrarse. Twitter, Facebook, y en la actualidad Instagram son plataformas con las que más conviven la generación de 20-30 años. Es un claro espacio de socialización en el que también muestran a sus relaciones de pareja: sus fotografías, intercambio de frases amorosas, declaraciones... y todo ello en un espacio público, convirtiéndose así en un escaparate abierto a la fiscalización y opinión de todo el que acede (Estébanez & Vázquez, 2013), y como afirma Blanco Ruiz (2015), en un espacio de socialización de género.

Instagram es la plataforma que más utilizan nuestros participantes para comunicarse; una comunicación que sirve para proyectar una imagen de sí mismas/os y/o de sus vidas. Comparten dónde han estado, con quién, sus emociones, sus sentimientos. Expresan que es un lugar totalmente abierto donde aquello que se espera, no sólo de la imagen de uno/a mismo/a, sino de la pareja, está sujeto a un estereotipo de felicidad, característico del mito del amor romántico. Así lo comparte la chica E.1-M3 cuando resume que la función de Instagram es “exponer que eres feliz delante de la gente. Cuando a lo mejor no lo eres. O sea, tienes que dar la apariencia que tu pareja es perfecta . . . y a lo mejor, de puertas para dentro es todo lo contrario” (E.1-M3).

Las redes sociales se han convertido entre los y las jóvenes, en un espacio de presencia continua y de participar en las vidas de otros con un simple clic. Es la exposición de las propias vidas, a modo de escaparate, de aquello que piensan que va a gustar o en lo que necesitan el reconocimiento del/a otro/a. Incluso se generan expectativas de lo que se entiende como muestras de amor. Así lo ve E.1-M4 cuando dice: “tú te puedes fijar en cómo son los demás y cómo te gustaría que tu pareja fuera... Porque puedes ver "mira, este le ha regalado un ramo de flores que flipas a su pareja”, y la tuya pues... no” (E.1-M4).

Vemos cómo existe una reproducción virtual de los estereotipos de género hacia los que han expresado su rechazo, y que se aceptan comportamientos que también critican, como veremos más adelante, cuando hablan de los mitos del amor romántico. Por lo tanto, la comunicación en las redes es una muestra más de las desigualdades de género (Estébanez & Vázquez, 2013, p.10).

Muestra de ello la da una de las participantes al decir que lo que se comparte en Instagram puede llegar a crear el estereotipo de un tipo de relación que posiblemente sea un mito, pero en el que se cree como verdadero y se anhela. Así lo expresa E.2-M5:

Porque tú estás continuamente entrando y viendo vidas de gente que quizás no tienen nada que ver con lo que está publicado. Continualmente del amor, de lo feliz que son y después, sobre todo cuando eres más adolescente, te creas un ideal en el que quieres eso. Y entonces buscas eso, y quizás eso no es real. (E.2-M5)

Las redes generan, además, una dependencia importante, ya que son un lugar en el que existe una obligación social de “estar”, si no estás en Instagram no existes. Así vemos como para E.1-M4 puede llegar a ser algo enfermizo: “yo creo que es ya como una enfermedad, ya, el querer estar ahí constantemente” (E.1-M4). En otro de los grupos, esta cuestión se vive como una situación que favorece el control por parte del grupo y de las propias parejas cuando se tiene, pero prefieren exponerse a ese control, que estar ausentes de la red.

Una de las chicas, E.3-M2, explica con nitidez ese proceso:

Yo lo veo como una forma potencial de control total. Es decir, veo que le ha dado al “like”, veo que ha subido una foto, confirmando que estás ahí y que las amigas están. Y esto al final lleva a una desigualdad porque entonces te empiezas a preocupar si te dan el “like” o si te siguen. (E.3-M2)

Esta situación se convierte en control explícito cuando se da en la pareja y se ve reflejado en lo que la compañera de grupo añade:

Y de la última conexión, de «me dijiste que te ibas a dormir a tal hora y te fuiste a las cinco de la mañana», es un control absoluto. O sea, yo creo que en este aspecto las redes están haciendo muchísimo daño; puedes controlar básicamente lo que hace casi cualquier persona que se expone a ellas. Y casi todos estamos dentro. (E.3-M1)

A pesar de que el peso que se le dio a esta subcategoría no fue el mismo que a la de los roles asignados, por ejemplo, o a la de la discriminación por razón de sexo, sí que es cierto que la afectación en su vida cotidiana parece ser importante. Las redes sociales se han convertido en un componente, prácticamente vital, para la vida de los y las jóvenes. Además, como hemos podido comprobar, la participación en la conversación era mayoritariamente femenina. Diversos estudios como los de Donoso Vázquez, Rubio Hurtado, & Vilà Baños (2018), Estébanez & Vázquez (2013), Huerta, Morales, Reyes, & Reyes (2016), entre otros, detectan que el uso que hacen de las redes virtuales varones y mujeres presenta diferencias. Los chicos lo suelen utilizar como espacio lúdico y de información en temas que les interesan, mientras que las chicas recurren más a las plataformas como punto de encuentro social en el que se comparten vivencias, emociones y vidas personales. Ello expone más a las chicas a recibir comentarios y apreciaciones que no siempre son positivas, lo cual las hace a ellas más vulnerables a sufrir acoso y violencia de manera indirecta, puesto que la persona no está presente e incluso puede ser anónima.

Como cierre de este apartado transcribimos el comentario de uno de los chicos que participó de la conversación: “los estereotipos de género están en todo . . . No solo es en relaciones, pero... solo tienes que entrar en Instagram y mirar, las parejas, lo que cuelgan” (E.1-V3).

El panorama presentado en el análisis de esta categoría, la de los estereotipos de género, nos lleva a pensar en un sexismo definido por Glick y Fiske como benevolente (1996, citado en Arnoso, Ibabe, Arnoso, & Elgorriaga, 2017) y en Esteban Ramiro & Fernández Montaña (2017), que tiende a pasar desapercibido, por sus sutilezas, del mismo modo que expresa Bonino cuando plantea los comportamientos sutiles que caracterizan a los micromachismos (Bonino, 2004).

**3.2.1.3. Educación.** Por último, para cerrar la dimensión de los elementos constituyentes de la desigualdad, abordaremos la categoría educación. En el desarrollo de las conversaciones grupales, aparecía de manera transversal la educación, como elemento modulador de comportamientos igualitarios o desigualitarios. En general, se compartía que el cambio pasa indefectiblemente por la educación, por la oportunidad de adquirir patrones de relación igualitarios. Tal y como indica Venegas (2010) “hablar de igualdad y derechos humanos nos sitúa constantemente en el terreno de la educación, porque sigue siendo un indicador fundamental para hablar de desarrollo, ejercicio de esos derechos y efectividad de la igualdad.” (p.389).

Sin embargo, también se destacó que determinados modelos educativos, anclan el progreso hacia la igualdad. Se refirieron a las escuelas que educan por separado, con segregación en sus aulas o directamente en los centros educativos sólo para varones o sólo para mujeres. Así mismo, el modelo familiar se puede convertir en espacio de perpetuación de comportamientos desigualitarios, sería el modelo familiar patriarcal en el que el varón está exento de determinadas actividades y es la mujer la que asume el rol sexista del que ya hemos hablado extensamente en la categoría “Roles de género”. Damos paso a estas dos subcategorías: modelo escolar y modelo familiar.

- *Modelo escolar.* La escuela, junto con la familia, son los espacios educativos de mayor influencia en nuestro desarrollo. Son múltiples los estudios existentes sobre la relevancia de la escuela como espacio de educación en la igualdad (Díaz-Aguado, 2002; Goicoechea Gaona & Fernández Guerrero, 2018; Aguirre Saez de Eguilaz, 2015; Rodríguez San Julián & Megías Quirós, 2015). Pero la escuela está inmersa en la sociedad, con lo cual forma parte de este sistema patriarcal en el que, en múltiples ocasiones, se reproducen estereotipos y comportamientos sexistas sin ser conscientes de su alcance. La educación en España es obligatoria entre los 6 y los 16 años; la población

infantil y adolescente se empapa de lo que se hace en la escuela, y especialmente, de cómo se hace. Pareciera que la coeducación debería garantizar una educación sin sexismos, ni comportamientos diferenciadores entre sexos, más esto no es así. Los y las educadoras, las familias escolares, pueden ser también modelos de reproducción del patriarcado, especialmente de aquellos comportamientos sutiles que aún hoy se discuten (p.ej: las niñas son más sensibles, los niños son más bruscos e impulsivos).

Sin embargo, los y las jóvenes participantes únicamente identificaron como desigualitarios aquellos centros educativos que separan a los niños de las niñas en sus aulas o que, directamente, sólo aceptan niños o niñas en sus centros.

Así la participante E.8-M5 expone una fotografía (Figura 54) que realizó en su Universidad y que le llevó a sentir que la segregación por sexo era una cuestión que hablaba de desigualdad.

“Segregar per gènere és violència” que, bueno, mostrar la desigualdad que realmente existe en la sociedad. Que el hecho de separar por sexos, y/o por género, siempre va a comportar que haya diferencias y que uno sea superior al otro. Tal y como están ahora las cosas. (E.8-M5)



Figura 54. Fotografía de E.8-M5.

Pero la escuela segregadora no es la única fuente de sexismo en las escuelas; también los uniformes escolares, y en muchos centros mixtos se hace uso de esta prenda, pueden ser un elemento de desigualdad. Lo refleja de esta manera el participante E.8-V3 (Figura 55):

La foto de desigualdad es esta. Se ven un grupo de, de chicos y chicas en uniforme y representa la desigualdad porque... bueno, en este sitio en concreto las mujeres solo pueden ir con falda y no se les permite ir con pantalones. (E.8-V3)



Figura 55. Fotografía de E.8-V3.

Este tema es abordado con gran acierto en la investigación de Carreras (2012) en la que pone de evidencia que los uniformes escolares pueden suponer una incomodidad o discriminación para las mujeres, pero también en aquellos centros en los que no existe esta prenda. Las modas o la estética femenina en la ropa de las niñas, puede favorecer situaciones discriminatorias. En la investigación que llevó a cabo en diversas guarderías de la comarca del Vallès Occidental de Barcelona así lo recoge, mostrando de manera evidente que a los niños se les viste con ropa cómoda y “de batalla”, mientras que en las niñas lo que rige no es la comodidad sino la moda del momento. Concluye en que tanto las familias como el profesorado reproduce los modelos sexistas que imperan en la sociedad (Carreras, 2012, p. 65).

Tal y como propone Díaz-Aguado (2002) “el sexismo se aprende en la escuela, la igualdad también” (p.2).

- *Modelo familiar*. Así como hemos visto que la escuela puede ser un patrón de reproducción de comportamientos más o menos igualitarios (Cantera, 1999), la familia cumple también esta función. El modelo de familia tradicional que ha caracterizado la sociedad española hasta los años 70-80, ha venido siendo patriarcal y machista tal y como lo era el contexto social durante la dictadura franquista. Eran pocas las familias en las que el marido consideraba a su esposa en igualdad de condiciones, pero era el propio sistema social que lo impedía: las leyes, las normas, las costumbres, la religión, eran los hilos y telas que conformaban el corsé que se les ponía a las mujeres; algunas veces más apretado que otras, dependiendo de la mentalidad del marido, pero casi siempre asfixiante.

De todo esto hace tan sólo 40 años, y a pesar de la carrera que parece meteórica de España, desde la instauración de la democracia y de la creación de leyes que promueven la igualdad, queda todavía mucho por cambiar.

Las generaciones de jóvenes de 20-30 años, son hijos e hijas de la democracia, sin embargo estamos topando con la triste realidad a la que hace referencia el título del libro de M<sup>a</sup> Elena Simón “Hijas de la igualdad, herederas de injusticias” (Simón Rodríguez, 2009).

Así lo ven los chicos y chicas con los que desarrollamos esta investigación. E.5-V4 dice:

Para conseguir la igualdad en una relación de pareja es necesario que desde pequeños se rompa con los estereotipos de género. Porque si no, cuando tenga una relación, si en casa ha visto que mi madre lo hace todo, acabará haciendo... haciendo que sea la mujer quien lo haga. (E.5-V4)

Otro compañero del grupo añade:

Mi padre, mi padre, por ejemplo, no quita ni el plato de la mesa. Pero yo lo tengo que quitar, a él se lo tiene que quitar mi madre. Pero que tanto a mí como a mi hermano nos han enseñado que tenemos que hacer las cosas. Pero luego, por ejemplo, está ahí mi padre que no hace nada. (E.4-V2)

Eran estos comentarios aportaciones que en los grupos se vivían como obvias, el hecho de que ahora ellos y ellas participan de las actividades familiares independientemente del patrón que hayan tenido en su casa. Aunque estas obviedades, también podían aparecer cuestionadas; así vemos que la chica E.4-M3, refiriéndose a un compañero que hablaba de su familia en la que ni el padre ni los hijos varones colaboraban le decía al grupo:

Si él [refiriéndose al compañero], que viene criado de que su padre, hablando mal y claro, no mueve un dedo, pues es como «yo tampoco voy a mover un dedo, porque estoy acostumbrado a eso. A que me levanto y no hago la cama. A que el desayuno lo tengo en la ca-, en la mesa». Pues yo creo que es más fácil que el día de mañana él tenga a su mujer así. Creo yo, ¿eh? Creo yo. (E.4-M3)

Esta chica cuestionó de qué manera, aquello que hemos visto, tiene el riesgo de volver a nosotros como patrón, como guion de cine en el que cada actor y actriz tiene su papel escrito. Cambiar el guion requiere de toma de conciencia, voluntad de cambio y paso a la acción.

Hasta aquí el análisis de la dimensión “elementos constituyentes de la desigualdad”. Hemos podido recoger aquello que la juventud entrevistada plasmó: la desigualdad social; los estereotipos de género y sus diversas manifestaciones en las discriminaciones por razón de sexo, en los roles de género y en la publicidad, cine,

prensa; así como el papel que ejerce la educación familiar y escolar en el sostenimiento de la desigualdad.

Para cerrar, mostramos la fotografía de una de las participantes (Figura 56) como síntesis de todas las desigualdades que se han ido relatando, así como el relato que hizo explicando la misma.



Figura 56. Fotografía de E.7-M3.

Entonces escogí las piezas del ajedrez: son 5 parejas; son 5 piezas confrontadas entre sí que simbolizarían la desigualdad que hay. Por ejemplo: el rey y la reina, sería la desigualdad de sexo. El caballo y el peón, desigualdad de raza como estamos ahora, ahora mismo hay mucho. Aquí la torre y un alfil, que sería la desigualdad jurídica. La torre sería la empresa, y el alfil, que sería siempre el que sirve, siempre el que trabaja. Eh, el rey y el peón sería la desigualdad de clase social y económica. (E.7-M3)

**3.2.2. Relaciones de pareja desigualitarias.** La desigualdad en la relación de pareja se entiende como aquella relación afectiva en la que existen comportamientos,

actitudes y sentires no equilibrados, en los que una de las partes está por encima de la otra, causando malestar y menoscabo emocional en la persona que lo sufre.

Llegados a este punto, tendremos en cuenta las dos categorías encontradas después de analizar los relatos producidos en las entrevistas grupales. Estas son: la existencia del mito del amor romántico y la violencia en la pareja como expresión de máxima desigualdad.

**3.2.2.1. Mitos del amor romántico.** Una de las primeras evidencias que llama la atención, es la conciencia que tienen estos/as jóvenes de que los mitos existen en la esfera social, en lo cotidiano de sus vidas y que nos empapan desde distintos frentes, sin ser conscientes de ello: las letras de las canciones que escuchan, particularmente en determinados estilos musicales como las baladas, boleros o reguetón; las propuestas de viajes para parejas; las series online y de televisión. Todo ello conforma un universo envolvente en el que es difícil diferenciar qué es mito y qué es el proyecto de pareja de cada persona.

En el capítulo sobre violencia en la relación de pareja de esta tesis, ya abordamos de qué manera el mito del amor romántico dificulta de manera significativa la igualdad en la relación. Este mito tiene distintas manifestaciones y en distintas entrevistas grupales fueron surgiendo las variantes que presenta: el amor es para toda la vida, se ha de tener hijos/as, la pareja es la media naranja, el romanticismo etc. En todos los casos fueron cuestionados y tratados como lo que son, creencias sin fundamento (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013b) que pueden modular el modo en cómo se establece la relación de pareja e incluso doblegar a las personas para someterse al modelo esperado.

Damos paso a cómo fueron desgranando cada uno de ellos.

– *Pareja ideal y para toda la vida:*

Consideraron que el creer en un modo ideal de relación, o en un modelo ideal de pareja perjudica de manera significativa a la persona que lo cree y no permite que la relación sea igualitaria.

Así lo ve la participante E.2-M1 cuando expresa:

Creo que es más la idea de lo que tiene que dar cada persona en una relación, que tiene que ser todo muy romántico, que la persona tiene que ser súper detallista, que tienes que hacer escapadas, que tienes que viajar y... quiero decir, todo el mundo sabe que no es así, que al principio estás muy enamorado, que después también estás enamorado, pero de otra manera pero que no... toda esta historia del amor no será así. (E.2-M1)

Su compañera, E.2-M4, profundiza en esta cuestión y añade:

Ya no hablo de hombre o mujer, sino, que el hecho de buscar ese ideal hace que quizás la gente ceda más en cosas que no le gustan dentro de la relación, haciendo que tú no te sientas bien o que no haya esa igualdad, porque uno da mucho más que el otro o... forzándote. Bueno, es lo que decíamos antes, también: ya no es igualdad porque quieres ESE prototipo y te esfuerzas para conseguir algo que no llegará nunca. (E.2-M4)

Este mito supone el riesgo de que las personas se marquen y se exijan, a sí mismas y a la otra parte, maneras imposibles de ser, generando una insatisfacción continua o una sobre exigencia que lleve a menospreciar e infravalorar a la persona que no es capaz de cumplir con esas expectativas imaginarias. Es lo que Caro Blanco (2008) describe como “la idea de amor romántico: un amor ideal, un amor de entrega total a una persona que muchas veces construimos a nuestra medida, sin tener mucho que ver

con la realidad y que choca con la necesidad de construir espacios para el ejercicio de la libertad individual” (p. 2).

Del desgaste que puede significar este modo de entender y esperar de la relación una de las chicas, E.2-M1, comparte:

Es, desde pequeños, en todas las películas Disney, hasta hace dos días, ejemplo, por ejemplo, de Frozen, te dicen que el amor de tu vida va a ser siempre un hombre que va a luchar por ti, de que, vamos, que te sacará incluso cuando estás muerta, te dará un beso y te despertará... Y, a veces, el amor de tu vida, tienes que ser, a veces, primero tú. (E.2-M1)

Esta participante ya apunta a que, por lo general, en esta construcción imaginara de los mitos, la mujer tiene un papel pasivo, de beneficiaria de las virtudes ideales del hombre que incluso al rescata de la muerte. Creer en este tipo de amor lleva a la mujer a una actitud de resignación, de subordinación, en espera de que ese amor ideal en el que cree (Moreno Marimón & Sastre Vilarrasa, 2010) y centrada únicamente en aquello que le parece maravilloso y que le resultaría inadmisibles si lo valorara en otra mujer. Sin embargo, la participante cierra su cuestionamiento de una manera en la expresa la necesidad de una autoestima fuerte y valiosa, frente a esta actitud de espera del hombre ideal.

En este mismo sentido, en que es necesario entender que el “para toda la vida” no siempre es posible, habla la participante E2-M1, que ve la necesidad de romper la pareja cuando las cosas están claras que no tienen solución, dejando así paso a la salida más que a la insistencia en salvar la pareja por que ha de ser “para toda la vida.

El ideal de "la pareja por siempre jamás", que siempre tienes que estar con esta persona, que nunca... que la relación es perfecta, que no hay problemas o que todos los

problemas se superan... Y dices... no. Y que si llega un punto en que no quieres arreglar aquel problema, no lo arreglas, y se ha acabado. (E.2-M1)

En este caso, no hablaríamos de un mito del amor romántico, pero sí de un mito establecido en la sociedad, en la que, por razones principalmente religiosas, bajo el mandato de que “lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre” el matrimonio era un vínculo que jamás se debía destruir.

– *La media naranja.*

Considerar que una pareja es una suma de dos mitades, es algo ancestral, y que por más que se ha escrito, dicho, hablado desde distintos ámbitos, sigue persistiendo esa creencia, de que la pareja ha de ser el complemento de aquello que a uno/a le falta. Son conscientes de ello en los grupos, y lo expresan incluso con incredulidad.

E.4-M3: “No, yo no estoy nada de acuerdo con estas ideas de media naranja y no sé qué . . . ¿Yo tengo que buscar en alguien que me complemente a mí? ¿Por qué? ¿No, no estoy completa ya, suficiente, a solas? Pues no. Y... sí. Es decir, yo, o sea, ¿yo he de ser su mitad?”.

Y la respuesta que recibe es la siguiente: E4-M1: “Sí. Yo estoy de acuerdo con ella. O sea, yo soy 100%, yo. Y el otro es el 100%. O sea, no soy solo 50%. ¿Sabes?”.

Lo expresan con rotundidad, incluso con desprecio. Hay matices, sin embargo, que siguen rechazando ese mito. Se entiende que en la pareja ha de haber una complementariedad, intentando huir del concepto de “media naranja”, lo cual supondría un avance. E.2-M3 en ese sentido dice:

No, yo creo que la media naranja, en ese sentido, es en aquel momento, en la situación en la que estás, cómo encajas con otra persona. Yo lo entiendo así. No

que encuentres una media naranja y digas "esta será la mía para toda la vida.

(E.2-M3)

En otro caso, se ve lo peligroso que puede ser el sentir a la pareja como poseedora de lo que a uno/a le falta.

Yo creo que es algo muy negativo, porque muchas veces llegamos incluso a intentar cambiar nuestra forma de ser o a forzar situaciones o a sacrificarnos eh... contra nuestra voluntad, pensando que no vamos a volver a encontrar a alguien que nos complete. Y eso hace que la relación sea tóxica y que tú misma experimentes como... un cambio que igual no has deseado, que aparece para satisfacer a la otra persona. (E2-M3)

Sobre ello Bosch Fiol & Ferrer Pérez (2013a) ya indicaron en sus estudios que las mujeres sujetas a la creencia en el amor romántico y a las expectativas inalcanzables de las mismas, “puedan generar importantes consecuencias personales (insatisfacción, frustración, sufrimiento,...) y sociales (sanción social, desaprobación,...).” (p.9).

Es lo que apunta la participante E.4-M2 cuando describe lo que sucede en este tipo de relaciones:

Es que entonces dependes. O sea, ya te hace dependiente de la otra persona. Y entonces ahí creo que es donde está el problema. Empieza el problema. Cuando buscas a alguien que te complemente en cosas que tú no tienes. Porque al final es cómo... si siempre tengo la autoestima baja y él siempre la tiene alta, dependo de esa persona para estar bien. (E.4-M2)

Las mujeres muestran un mayor nivel de creencia en los mitos del amor que los hombres (Bosch Fiol et al., 2010). Parece como que los hombres entienden la cuestión del amor de una manera más directa, sencilla, simplificada. De entre los chicos que

intervinieron para hablar de los mitos, que fueron muy pocos, uno de ellos resuelve la situación del mito de la media naranja de manera escueta, pero muy clara. Es lo que dice E.4-V3 cuando afirma “Pero yo creo más que complementos, se busca ser compañero de vida. Que es alguien al que aceptas...sus defectos, sus virtudes.” (E.4-V3). Sin más, la conversación en torno a los mitos se cerró, puesto que todos y todas le dieron la razón con un simple “sí”.

Para cerrar el análisis de la creencia en los mitos del amor queremos mostrar la preocupación por la generación que les sigue, los y las adolescentes actuales y por el hecho de que haya personas de su generación que a pesar de relaciones. Una de las chicas, E.2-M3, expresa:

Nosotros hicimos un trabajo sobre los adolescentes, cómo se controlaban entre ellos, sobre las redes sociales; y una pregunta es si creían en la media naranja, en el amor eterno... Porque un problema de, de, cuando empiezas a controlar y a tener celos sobre la otra pareja es porque tienes ideas muy idealizadas de en plan del amor, ¿sabes? Y mucha gente que había sufrido control y eso, y había pasado una relación que a lo mejor era tormentosa y todavía seguía creyendo en la media naranja. (E.2-M3)

Como hemos podido ver, los mitos del amor romántico siguen estando presentes en el entorno de una generación que, sin embargo, ya los conoce, identifica y cuestiona.

### ***3.2.2.2. La violencia como desigualdad en la relación de pareja.***

Llegados a este punto, abordamos la categoría: la violencia en la relación de pareja, como elemento de máxima desigualdad en una pareja. Guiará este análisis la comprensión de violencia en la relación de pareja según la definición dada por las Naciones Unidas (Conferencia Beijing, 1995). Se entiende por violencia hacia las mujeres “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o

real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.”.

A efectos de esta tesis se analizarán aquellos elementos que hayan surgido como identificación de la violencia hacia la mujer en la relación de pareja afectiva.

En los grupos emergió una violencia que podía ser psicológica y/o física.

Entre los elementos que asignaron como violencia psicológica fueron: el abuso de poder, el miedo, el control, la sumisión, los insultos, las amenazas, la coacción, el chantaje, etc.

Como violencia física identificaron los golpes hacia la mujer dentro de una relación afectiva.

– *La violencia psicológica*

Por violencia psicológica entendemos “aquellos actos o conductas intencionadas que producen desvalorización o sufrimiento en las personas” (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2002, p.24).

Cantera (2013), amplía esta definición, poniendo énfasis en el menoscabo psíquico de la mujer y concretando las conductas que supone este tipo de violencia: “consiste en un atentado contra la dignidad e integridad de la persona (mediante incomunicación, insulto, descalificación, burla, estigmatización verbal, crítica degradante, trato humillante, obsceno, amenazante, etc.)” (Cantera, Pallarés, & Selva, 2013, p.89).

Este tipo de violencia es descrita como invisible por parte de uno de los participantes, intentando mostrar cómo de difícil es detectarla por parte de quien la sufre. Así expresa que “hay una parte, que es de la que estamos hablando, que es muy visible (refiriéndose a la violencia física). Pero después hay otra parte que pasa muy desapercibida” (E.5-V2).

Así se expresa también en otro de los grupos un chico que, poniéndose en el lugar de la mujer, indica:

Yo creo que no se es consciente y cuando te quieres dar cuenta te está montando pollos cada día [refiriéndose al chico] y ahí ya... Pero que es eso, que... Y quizás los están montando, pero tú dices «ah, no, es que... la otra persona es así», ya te has acostumbrado... Y luego, realmente no es una relación sana para nada. (E.4-V3)

Este participante pone el énfasis en que es un tipo de relación insana, totalmente dañina para la mujer que la sufre.

La participante E.8-M2, que aporta la siguiente fotografía (Figura 57) cuando habla de desigualdad, entiende que esta situación es consecuencia de la venda que tiene sobre los ojos la mujer.

En la desigualdad, he querido reflejar la idea de violencia de género, porque normalmente es la mujer la que siempre va con los ojos tapados, que no ve lo que está pasando y el hombre, tiene más poder, tiene la vista, o sea... él sí que maneja bien la situación y la mujer no. (E.8-M2)



Figura 57. Fotografía de E.8-M2.

En distintos estudios, e investigaciones en las que se cuenta con el testimonio de las mujeres supervivientes de la violencia, son abundantes los relatos de estas describiendo este tipo de maltrato. En prácticamente todos los casos la mujer siente que

están pasando cosas, pero no consigue ponerles nombre. Esa “ceguera” frente al maltrato tiene que ver con el estado en que se encuentra la mujer, generalmente con una autoestima socavada y con el temor paralizante de escucharse y tomar decisiones de abandono de la relación. Así lo plantea, E.4-M2, chica que expone “la violencia es como... es gradual y hasta que no viene algo fuerte no te das cuenta de que realmente es violencia” (E.4-M2). Lo corrobora en otro grupo el chico E.1-V1 diciendo:

Entonces ya... pueden ser por muchas cosas, pero tú lo sabes que lo estás aguantando. Pero las que no te das cuenta... poco a poco, poco a poco... es cómo uno va cogiendo poder y otro lo va perdiendo. Esto es desigualdad. (E.1-V1)

Los y las participantes van describiendo el proceso gradual que supone la violencia psicológica y de qué manera va anulando la capacidad de respuesta de la víctima. Así lo consider E.4-V3, relatando lo siguiente:

Básicamente, cuando hay violencia o algo pues sí que hay un poder sobre la otra persona. Quieres hacerla sumisa a ti para que siga pues lo que tú quieres que... que siga, ¿no? Yo qué sé: que te tenga la comida, que te planche la camisa, que... yo qué sé. No lo sé. Pero la cuestión es que hace lo que tú quieres y no... no la dejas, o sea... Su vida eres tú. Y punto. Que se haga la idea. Y ya está. (E.4-V3)

Vemos cómo este participante habla de poder, de dominio, de anulación. El poder, como modo de relación desigual en la relación aparece también en la intervención de E.3-M2 que va relatando el proceso gradual de anulación en la relación de pareja violenta. De manera muy clara, muestra de qué manera la mujer va normalizando determinados comportamientos, que la llevan a la sumisión y a permitir que el hombre tome el poder, incluso, de sus decisiones:

Pero «normalizar» no me refería a cómo te lo digan, si te lo digo negativo... es posible que yo te diga «no, pues no me gusta, no lo hagas, no, no sé qué».

Entonces tú te quedas... «bueno, no te gusta». Y ya empiezas a darle vueltas a la cabeza que no le gusta, no le gusta... Y tú, pues, dices «bueno, pues no lo hago». Y, ahora, otro día, te va a decir «no, pues no me gusta que salgas hoy, porque... sal la semana que viene, que es cuando salgo yo», y ya te quedas como... «bueno, pues ya salgo la semana que viene». Y ya estás como... «bueno, salgo la semana que viene», «bueno», «bueno», «bueno». Eso para mí es normalizar. (E.3-M6)

La participante plantea de qué manera la pareja dominante, el hombre, genera coacción y pérdida de la capacidad para actuar con criterio propio. Destacan una vez más el proceso silencioso y expansivo de este tipo de violencia. El chico E.1-V3, trata de explicar este proceso: “cuando tú empiezas a actuar coaccionado, en función de los gustos, los intereses, de tu pareja, es porque desde un primer momento, tú has empezado a aceptar o a ceder cosas que a él le gustan”.

Hablan de coacción, de condicionamiento como formas de control para conseguir mantener el poder. Así lo expresa E.1-V1:

Es como una, una idealización, es como... Tú quieres a una persona, y por conseguir a esa persona, empiezas a actuar de la manera en que tú piensas que a él le vas a gustar. Entonces ya es como que... lo habitúas. Y una vez habitúas, y este comportamiento se hacen rutinario, entonces ya es cuando cuesta cambiarlos. Es cuando empiezas a vivir con miedo, empiezas a vivir condicionado y...para mí es muy difícil ya salir de esa situación. (E.1-V1)

Perciben también el control por parte del varón en aquellas situaciones en las que el chico controla el modo de vestir de la chica.

Si te pones aquel vestido cuando vas con él, no te dirá nada, te dirá «oh, qué guapa que vas», y si te lo pones cuando sales con las amigas igual te dirá «vas demasiado corta»... cosas así. El hecho de qué te compras, o que quiera venir contigo de compras para controlar qué te pones, qué te compras... Quizás parecen tonterías, pero realmente no lo son. (E.3-M2)

Y su compañera de grupo lo corrobora con las siguientes palabras: “Es una mentalidad un poco machista. De decir: vale, te voy a decir lo que te tienes que poner y lo que tienes que hacer. Eh... no sé, yo creo que es algo social y algo que está muy, muy arraigado.” (E.3-M6)

También se da este control en el terreno de las relaciones personales, en las que la mujer depende de la aprobación o no de su pareja de tener relación, aunque sea de amistad, con otros hombres. Nos lo muestra el participante E.7-V3 mostrando la fotografía que representa, para ella, la desigualdad (Figura 58):

Bueno, aquí la foto de desigualdad. Que era el momento en qué —bueno, estos dos son pareja—, el momento en que la chica va a hablar con un chico, como que se siente cohibida por el hombre. Porque la coge y... la obliga a ir con ella... por temas de celos. (E.7-V3)



Figura 58. Fotografía de E.7-V3.

Este mecanismo de control es característico entre las parejas jóvenes, tal y como se recoge en la última macro encuesta de violencia contra las mujeres (de Miguel

Luken, 2015, p.65). Según este estudio, las mujeres jóvenes manifiestan mayor presencia de actitudes de control como los celos y el control sobre la ropa y las amistades, en sus parejas actuales o en las que han tenido.

De alguna manera, estas reflexiones nos van adentrando a la comprensión del círculo vicioso en el que viven las mujeres maltratadas (Cantera, 1999). Los y las participantes ponen de manifiesto la dificultad que supone romper con este tipo de relaciones, inundadas de comportamientos de los cuales la mujer puede ir percibiendo su efecto en ella misma, pero no su origen.

Una de las chicas expuso la progresión hacia la anulación que, en ocasiones se da, por el deseo de agradar a la pareja, y ceder en sus gustos y necesidades. Refleja cómo la mujer va perdiendo capacidad de acción, llegando a sentir miedo de perder a esa pareja que quiere conservar.

A veces, a ver, a veces esa desigualdad surge pues por lo que ha dicho él, ¿no? Porque una de las dos partes ya de entrada cede. Y luego quizás sí que hay también las veces en que una de las partes de la pareja, como que... te puede dar a entender de... "si tú no haces esto, puede haber consecuencias"... entonces, ya, a ti como persona te está metiendo miedo de "si no lo hago... no estaré con... con la persona que quiero estar. (E.1-M4)

El miedo aparece como factor determinante que impide a la mujer salir de la relación violenta. En la mayoría de los casos es un miedo real a perder su vida o, en el mejor de los casos, a empeorar la situación. Es también frecuente que la amenaza de muerte vaya dirigida hacia los hijos e hijas de la mujer. Sobre esta progresión de la violencia, tomamos lo que describe de manera muy gráfica el chico participante E.1-V2:

Sí. Ir cediendo, a lo mejor, en muchos aspectos. Bueno... hay una pelea, lo dejas pasar; hay una contestación mala, la dejas pasar. Hay otra, hay otra... al final me

levanta la mano, me deja un ojo morado. Entonces, vas tolerando y al final acabas, lo que decíamos antes, perdiendo como tu identidad, y acabas... pues perdido de ti mismo. (E.1-V2)

Llama la atención la expresión “perdido de ti mismo”; creemos que refleja perfectamente la profundidad de una autoestima anulada y destrozada.

Esta intervención nos permite dar paso al modo en cómo dos de los participantes, a través de las fotografías en las que querían reflejar la desigualdad en la relación de pareja, incorporaron la violencia física de manera expresiva e intensa.

– *Violencia física*

Con esta fotografía (Figura 59), uno de los chicos de los grupos, quiso reflejar la desigualdad.



Figura 59. Fotografía de E.5-V3.

Esto es una muñeca y esto es mi brazo. Entonces, si os fijáis, la muñeca, eh, la até con una cadena y la representé con un-, como un-, con un objeto. En cambio, el hombre está representado con una mano, una persona. Eso ya es el tema de... del control, de sumisión, de la mujer como objeto... Entonces, ehm, lo que trato de decir aquí es que, eh, la mujer está presa —¿ves?—, por el hombre, que es quien tiene cadena, en realidad. Y, entonces, lo que quería decir es que en una

relación donde la persona —la mujer en este caso—, está presa, no se puede conseguir la, la igualdad. (E.5-V3)

La intensidad de sus palabras y de la propia imagen, dan cuenta de lo que significa la violencia en la pareja y de lo paralizante que es una relación de violencia. El pánico que siente la mujer a sufrir mayor agresión bloquea decisiones que, desde fuera de la relación, parecen obvias, como el hecho de marcharse y separarse. Y no sólo eso, la mujer presa de la relación violenta, a menudo no huye de ella, hasta que siente que el entorno le va a poder proteger de manera absoluta. En ocasiones, incluso, la mujer sólo decide la huida cuando siente la vida de sus hijos y/o hijas amenazada.

Una de las participantes, sin embargo, aporta la mirada de fortaleza hacia las mujeres. Destaca la capacidad de sostenerse y de sobre vivir a la situación, sin poder cambiarla, pero resistiendo. Lo vemos en la siguiente fotografía (Figura 60) y, sobre todo, en el relato que la acompaña.



*Figura 60.* Fotografía de E.5-M4

Esta es la de desigualdad. Yo quería plasmar la violencia de un hombre hacia una mujer. Como no podía tampoco hacer —no quería hacer la típica foto del hombre así y la mujer así—, pues cogí como un objeto que en los prototipos de ahora se ve claro que como los, los pinta uñas son de la mujer y los, uuh, puños de boxeo son del hombre. Nada, quería como plasmar esto, que cada pintalabios

caído sería como cada golpe que le ha dado a la mujer hasta todo-, hice uno derramado, como decir, ¿no?, sangre... Pero que ella igual, es, dejé uno de pie, como para decir que ella aún está allí. De pie. Aguantando. (E.5-M4)

Creemos importante tener muy presente lo que expresa esta chica al final de la frase “ella aún está allí. De pie. Aguantando”. En los últimos años, el discurso de la mujer inmersa en una relación violenta está cambiando. El concepto de mujer víctima, está dando paso al de mujer superviviente. Este hecho viene determinado por el discurso de las propias mujeres maltratadas. No les gusta que se les llame víctimas, sienten que ese calificativo, aun siendo cierto, las sitúa en un lugar de inmovilismo y pasividad en el que se han negado a estar. Los equipos de profesionales que trabajan con las mujeres maltratadas lo comparten. Son mujeres que, una vez recuperan su autoestima, la confianza en sí mismas, salen adelante, a pesar de las nuevas dificultades que tiene que afrontar: juicios, cuestionamientos del entorno, manutención de los hijos e hijas cuando los hay, reincorporación a la vida cotidiana.

Ya en el año 1999 Cantera, desde su mirada investigadora y de interventora con mujeres supervivientes de una relación afectiva violenta, nos lo proponía:

Falta un modelo de la violencia en el que no aparezca la imagen de una víctima indefensa y resignada, sino la de un ser que lucha por sobrevivir en un entorno difícil y en un estado de ambivalencia entre lo que desea, lo que cree, lo que necesita y lo que percibe como apropiado socialmente para una persona en su situación. (Cantera, 1999, p.40)

Parece que, por fin, las palabras pronunciadas hace 10 años, se han hecho realidad.

Recapitulando. Hemos desarrollado la familia “Desigualdad” con sus dos dimensiones: los elementos que para los y las jóvenes constituyen la desigualdad y cómo se muestran en las relaciones de pareja.

Entre los elementos constituyentes de la desigualdad se plantearon las desigualdades sociales, en sus distintas manifestaciones: la pobreza y la exclusión social por razones económicas, raciales o de género. Sin embargo, la cuestión que más espacio ha ocupado en las conversaciones desarrolladas en los distintos grupos fue la de las desigualdades derivadas de los estereotipos de género. La discriminación que sufren las mujeres por su pertenencia al sexo femenino en distintos ámbitos (las tareas de cuidado, el acceso y desarrollo profesional, el deporte), las situaciones cotidianas atravesadas por el género, la publicidad, medios de comunicación, y las redes sociales, fueron muestra de actitudes sexistas y roles de género propios de una sociedad todavía inmersa en los estereotipos y tópicos del género.

La educación también se conformó como espacio de desigualdades que se aprenden y que se transmiten de generación en generación, tanto en la familia como en la escuela.

Las categorías que configuran las desigualdades en la relación de pareja ayudaron a evidenciar de qué manera estos/as jóvenes entienden los mitos, cómo les afectan en sus relaciones, y cómo la violencia física y psicológica forman parte de la desigualdad.

Muestran su preocupación por la aparente “vuelta atrás” en actitudes que consideran de riesgo en los y las adolescentes: el machismo y la tolerancia a los celos como expresión de amor, la imagen sexualizada de las chicas, etc.

Todo ello es muestra de los temas en torno a los cuales los y las jóvenes han podido identificar la desigualdad en la relación de pareja.

## Conclusiones

En este apartado se presentan las conclusiones de la investigación con el propósito de poder recoger de manera unificada las respuestas a nuestras preguntas de investigación, así como la consecución de los objetivos planteados.

Esta investigación se inició con la hipótesis de que dar por hecho la igualdad entre hombres y mujeres, posiblemente esté situando a las jóvenes en una posición de mayor vulnerabilidad frente a la violencia en sus relaciones de pareja. Este planteamiento nos llevó a investigar sobre la comprensión de la igualdad en la relación de pareja afectiva que establecen los y las jóvenes, con la intención de entender la posible relación con la violencia en la relación de pareja.

Para ello establecimos el siguiente objetivo: Visibilizar el imaginario de los y las jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 25 años, sobre la igualdad en las relaciones de pareja y su relación con la violencia de género.

Con el propósito de conseguir el objetivo principal, nos propusimos tres objetivos específicos:

1. Detectar los conocimientos de los y las jóvenes sobre la violencia de género en la pareja.
2. Identificar los discursos que constituyen el imaginario juvenil acerca de la igualdad, la desigualdad y la violencia de género.
3. Analizar cómo el imaginario que tienen los y las jóvenes sobre la igualdad, la desigualdad y violencia de género en la pareja, configuran sus propias relaciones de pareja.

Dar respuesta a los objetivos supuso hacer una búsqueda documental que nos permitiera contextualizar el marco teórico, abordando y profundizando en la temática de

la igualdad, el imaginario de igualdad de los y las jóvenes, así como la violencia en la relación de pareja.

Partimos del hecho de que la igualdad es un derecho recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948) y por lo tanto, supone unos deberes para los países firmantes, España entre ellos. La "Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres" favorece la elaboración de medidas legislativas que favorezcan la igualdad y erradiquen las desigualdades por cuestión de género. Hemos podido constatar que la igualdad efectiva está en proceso, mostrando avances y retrocesos; se observa la persistencia de estereotipos de género, patrones sexistas, desigualdades en el contexto social, familiar e interpersonal. Abordar el imaginario de igualdad ha permitido conocer el modo en cómo éste influye en el establecimiento de comportamientos que se entienden como igualitarios en la relación de pareja, cuando no siempre lo son.

La definición de violencia hacia la mujer propuesta por las Naciones Unidas (Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer, 1995) explica que "violencia contra la mujer significa cualquier acto basado en el género que resulte en daños psicológicos, sexuales, físicos, incluyendo amenazas de tales actos, privación de la libertad". A partir de esta definición, hemos profundizado en la comprensión de la violencia bajo la mirada que nos confiere la perspectiva de género, ya que permite desgranar las razones que sustentan las desigualdades que sufren las mujeres por razón de género. Así, se ha constatado que mitos del amor romántico, estereotipos de género, prejuicios y creencias en torno a lo que significa ser hombre y ser mujer son boicoteadores de la igualdad.

Teniendo en cuenta la igualdad y la violencia de género en la relación de pareja afectiva heterosexual, desde donde partimos, pasamos a revisar la consecución de nuestros objetivos.

En relación al primer objetivo específico “*Detectar los conocimientos de los y las jóvenes sobre la violencia de género en la pareja*” hemos podido verificar que los conocimientos que tienen los y las jóvenes hacen referencia tanto a aquellos comportamientos en que la violencia es más explícita y evidente, es decir, la violencia física, como en los referentes a la violencia psicológica, siendo capaces de identificar el abuso de poder, el miedo, el control, la sumisión y los insultos como indicadores de violencia en la relación de pareja. Coinciden así con la literatura revisada en la que se recogen las manifestaciones de la violencia física y psicológica en la pareja (Bonino, 2004; Cantera & Zambudio, 2017; Hirigoyen, 2006; Echeburúa & de Corral, 2006; Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2002). Todos estos comportamientos, quienes participaron en la investigación, los identifican como manifestaciones de la desigualdad en la pareja. No aparecen, sin embargo, otro tipo de comportamientos que también son violentos, como lo sería violencia sexual.

Hemos observado, también, algunos de los mitos del amor romántico como elementos favorecedores de la violencia en la relación de pareja afectiva, tratados así por distintas investigaciones (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2002; Caro Blanco, 2008; Simón Rodríguez, 2009; Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013a). Los y las jóvenes identifican aquellos que les quedan más cercanos a su realidad inmediata de ciclo vital: la imposición de tener hijos en las mujeres, la complementariedad en la relación afectiva como garante de éxito en la pareja y la fidelidad para toda la vida. Uno de los mitos del amor romántico, como es la asimilación de enamoramiento a felicidad, aparece cuando nombran las redes sociales como uno de los elementos que generan

desigualdad en la pareja; concretamente han hecho referencia a la necesidad que tienen de proyectar en las redes sociales, principalmente en instagram, la imagen de ser, siempre, una pareja feliz.

Podríamos decir, por lo tanto, que los y las jóvenes han tenido y tienen a su alcance mecanismos que les han permitido conocer de qué hablamos cuando estamos hablando de violencia en la relación de pareja y de cómo la creencia en determinados preconceptos, como son los mitos, los ven como facilitadores de la desigualdad. Estos mecanismos se centraron en el hecho de que existan leyes que lo penalicen, así como la difusión de situaciones de violencia, a través de los medios de comunicación y de las redes sociales. Coincide, por lo tanto, con los estudios llevados a cabo en los que el colectivo de adolescentes o jóvenes reconoce aquellos comportamientos que se muestran como claramente violentos o discriminatorios (De Miguel Luken, 2015; Rubio-Garay, López-González, Carrasco, & Amor, 2017; Rodríguez San Julián & Megías Quirós, 2015; Díaz Aguado, 2012). Otro mecanismo que resultó ser formativo en el conocimiento de la violencia fue la asistencia en sus centros educativos de estudios secundarios a talleres de prevención. También las campañas con motivo del día 8 marzo, día de la mujer trabajadora, o del 25 de noviembre, día mundial contra la violencia de género surgieron como medios que permiten conocer qué es la violencia en la pareja. En este sentido se pueden reconocer los avances que están habiendo respecto a los distintos movimientos sociales que visibilizan las distintas violencias que sufren las mujeres.

Con todo ello, podemos concluir que los y las jóvenes disponen de conocimientos que les permiten identificar la violencia de género, especialmente cuando se muestra de manera física y la psicológica cuando se muestra a través de mecanismos de dominio y control. Identifican los mitos del amor romántico y los estereotipos de

género como favorecedores de la desigualdad y de la violencia, mostrándose claramente contrarios a su aceptación en su relación de pareja.

El segundo objetivo específico buscó *“Identificar los discursos que constituyen el imaginario juvenil acerca de la igualdad, la desigualdad y la violencia de género”*. El imaginario de igualdad se centró en aquellos elementos que los y las participantes consideraron constituyentes de igualdad como son la equidad, el derecho y la educación recibida. Así mismo, proponen que la igualdad se hace presente en la pareja gracias a los logros conseguidos y a una serie de comportamientos que la favorecen. En el esquema que sigue a continuación (Figura 61) podemos ver esta relación que se establece entre los elementos constituyentes de la igualdad y cómo se percibe la igualdad en sus relaciones de pareja.

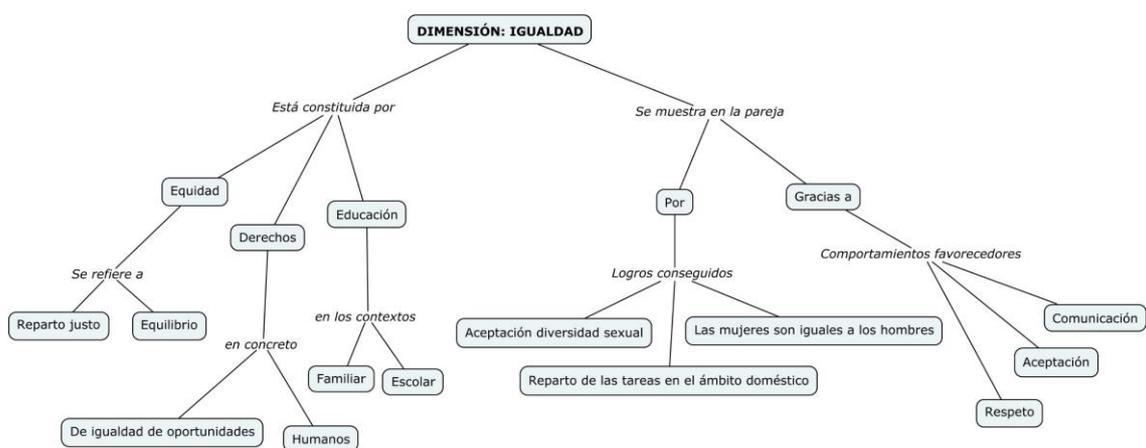


Figura 61. Mapa conceptual de la dimensión “Igualdad”

En relación a los logros conseguidos sobre la igualdad y que se muestran en la relación de pareja, percibimos cierta imprecisión. Pareciera como si el hecho de tolerar la diversidad sexual y que los hombres se impliquen en las tareas domésticas fuera la panacea de la igualdad. Los relatos que emergen, junto con las fotografías que mostraron, asocian mayoritariamente la igualdad al reparto de tareas en el ámbito

doméstico. Consideramos que esta concepción queda lejos de lo que la igualdad significa. Destacan el logro de que la igualdad significa ser igual a los hombres. Los datos revelan que los y las jóvenes reivindican ser iguales a los hombres a nivel de sueldos laborales, de la práctica deportiva, de la independencia personal. En ocasiones, incluso, hemos podido comprobar cómo la fotografía que muestra la igualdad, a nivel ilustrativa (que no explicativa por parte de quien trae la foto) es un pulso entre un hombre y una mujer, aunque el relato que acompaña a la fotografía no lo muestre como tal, dado que se expresa como un darse la mano. Todo ello queda muy lejos del entendimiento de la igualdad como un reconocimiento de los derechos de las personas independientemente de su género (Bodelón, 2002; Facio, 2009).

Otro de los discursos que surgieron para hablar de la igualdad en la relación de pareja, fue evidenciar que hay una serie de comportamientos que la favorecen. Se puso especial énfasis en la comunicación, el respeto, la aceptación y la actitud de ceder por el bien del otro. En este caso, la frontera entre ceder y aceptar fue muy difusa. En ocasiones no quedaba claro si ceder era respetar de tal manera que las necesidades de uno/a no quedaban comprometidas o si respetar significaba claudicar ante y por los deseos del otro/a. El hecho de ceder también era visto bajo dos prismas muy distintos: ceder por evitar el conflicto o ceder por tener en cuenta las necesidades de la otra parte y, consecuentemente, claudicar también. La aceptación también era entendida de manera preocupante; podía significar querer a la otra persona tal y como es, dentro del respeto a las necesidades mutuas, o podía significar la aceptación por resignación, lo cual quedaba muy cerca del tener que ceder, con lo que ello significa de carga en una de las partes de la pareja. Estas actitudes favorecían comportamientos, expresados por los y las jóvenes, que daban pie a relaciones en las que el abuso, dominio o control se podían dar de manera progresiva, generando así relaciones de desigualdad, muy cercanas a la

violencia.

Se evidencia así que, comportamientos que los y las jóvenes han considerado que favorecen relaciones de igualdad, se están manifestando con actitudes y comportamientos generadores de desigualdad, lo cual los aproxima de manera inconsciente a la violencia.

En relación al imaginario de desigualdad se evidencia que ésta tiene un alcance social y que está favorecida por la educación que se recibe en la familia y en los centros escolares, así como el modo en que los estereotipos de género la perpetúan. Los y las jóvenes participantes, entienden que los factores que pueden ocasionar la desigualdad en la relación de pareja son los mitos del amor romántico y la violencia, física y psicológica, que consideran de manera rotunda como la mayor desigualdad que puede darse en una pareja. Lo vemos esquematizado en la Figura 62:

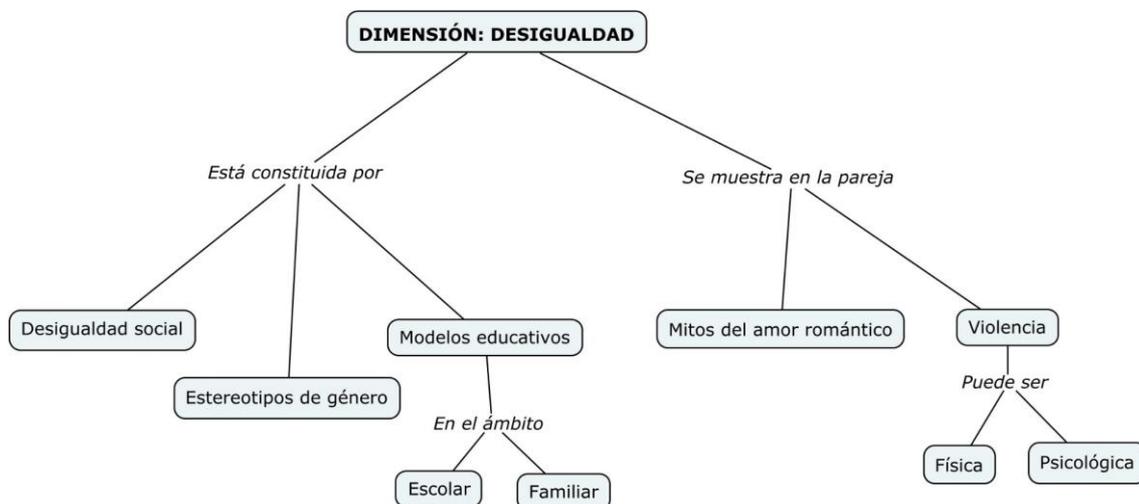


Figura 62. Mapa conceptual de la dimensión “Desigualdad”

Este imaginario de desigualdad incluye aquellos elementos que evidencian las desigualdades sociales y, principalmente, aquellos que posicionan a la mujer en un lugar inferior respecto al hombre. Tal y como ya hemos visto en el análisis de los datos, la

desigualdad social fue identificada con situaciones de pobreza, de la exclusión social de determinados colectivos de personas y de la asignación a las mujeres de las tareas domésticas y de cuidado. Pero fueron los estereotipos de género los que, de manera mayoritaria, se vieron como precipitadores de la discriminación sexista y de cómo favorecen la naturalización de los roles que se esperan de hombres y de mujeres. Se destacó que estos estereotipos se presentan de manera continua e intensa en muchas de las series de TV de las cuales son asiduos seguidores y de la publicidad que, por lo general, enfatiza y determina la imagen que se espera del hombre y de la mujer. En todas estas situaciones, se expresa una clara desventaja para la mujer.

Se confirmó un saber importante de cómo los estereotipos de género y el sexismo, afecta de manera negativa a la consecución de la igualdad, coincidiendo de esta manera con la literatura que conocemos al respecto (Suriá Martínez & Rosser Limiñana, 2017; García-Díaz et al., 2017; Amurrio Vélez et al., 2009). Mostraron preocupación por los comportamientos de los y las adolescentes, generación que les sigue, ya que creen que existe un retorno a patrones sexistas que frenan y provocan un retroceso de lo conseguido. La violencia en la relación de pareja fue considerada como la máxima expresión de desigualdad.

Respecto al tercer objetivo, “*Analizar cómo el imaginario que tienen los y las jóvenes sobre la igualdad, la desigualdad, y violencia de género en la pareja configuran sus propias relaciones de pareja*”, pudimos notar una intención de establecer relaciones de pareja igualitarias, en las que se desarrollaran aquellos comportamientos que, tal y como se ha mostrado, los y las participantes consideran que la favorecen. Estos serían la comunicación, el respeto y la aceptación. Volvemos a remarcar lo peligrosa que resulta la comprensión de estos elementos, ya que como hemos dicho con anterioridad, el no delimitar hasta dónde se respeta o claudica, hasta

dónde se acepta o tolera, puede conducir a establecer relaciones de desigualdad que, a su vez, pueden conducir a relaciones en las que la violencia se establezca. Entienden también que, en sus relaciones afectivas de pareja, los roles sociales y el sexismo son un impedimento para la igualdad. Especialmente cuando se establece la convivencia continuada, ya que es entonces cuando emergen los patrones adquiridos en la educación y donde la influencia de las creencias del entorno puede dificultar la igualdad que en los inicios de la relación parecía que existía.

De esta manera damos por conseguido, como punto fuerte de la tesis, el objetivo principal, “*visibilizar el imaginario de la igualdad en las relaciones de pareja y su relación con la violencia de género*”. Este objetivo queda dotado de contenido a través de los objetivos específicos que hemos desarrollado. Hemos podido comprobar que la desigualdad en la pareja se identifica claramente con la violencia, como algo opuesto a la igualdad en la relación de pareja.

Poniéndolo en relación con nuestra hipótesis inicial, los y las jóvenes creen estar construyendo relaciones igualitarias, puesto que identifican los comportamientos que tienen que ver con propiciar la violencia, así como aquellos propiamente sexistas.

Sin embargo, observamos que los elementos que identifican como favorecedores de la igualdad son ambiguos y poco precisos, llevándolos a la creencia de que renunciar a uno/a mismo/a puede ser un modo de construir la igualdad, o de que aceptar a la pareja significa soportar cuestiones que fuera de la relación serían inadmisibles. Además, lo que identifican como igualitario son comportamientos relacionados con la división de las tareas domésticas y no con todo aquello que le da origen, propicia y sostiene las desigualdades en los diferentes ámbitos. Esta ambivalencia les puede hacer más vulnerables a comportamientos y actitudes desigualitarias que, de no ser rechazadas, fácilmente pueden conducir a una relación de violencia.

Ante todo lo dicho, resta el decir la imperiosa necesidad convertida en reto que tiene la academia y las instituciones que luchan para erradicar la violencia. Se hace urgente incluir en su agenda el mirar con detenimiento la igualdad y sus implicaciones en la vida de los y las jóvenes. Colocarnos en ese prisma ayudará, convencida desde los datos que arroja la tesis, a no ignorar un mito como el de la igualdad que nos hace a todas y todos cómplices de aquello que nos hace más vulnerable ante la violencia. Obviarlo, sólo nos conduciría a relaciones desiguales encubiertas por un barniz de igualdad.

### **Balance Final**

Toda investigación, aun cuando consiga sus objetivos, tiene sus puntos fuertes, limitaciones y sugerencias que hacer a raíz de todo ello. Esta no es la excepción. A continuación, se presentan las limitaciones que ha enfrentado la tesis, los puntos fuertes que ella contempla y las sugerencias planteadas a raíz de la reflexión de los puntos fuertes y limitaciones de la tesis.

### LIMITACIONES

Las exigencias del programa doctoral hacen que la investigación que da pie a la tesis y al cumplimiento de la publicación de artículos y/o capítulos, más presentaciones en ámbitos académicos, se tengan que realizar a contra reloj. La consecuencia es una limitación en la población a ser estudiada, por tal de hacer factible el logro de la finalización de los requerimientos del programa doctoral. Ello, aunque en sí misma no es una limitación, se presenta como tal porque creemos que no permite el ampliar campos que favorecen tener distintas miradas. Las limitaciones son:

- La población masculina fue menor que la femenina. Hubiera sido interesante el contar con una población mayor que permitiera comparar más la opinión de mujeres y hombres.
- No haber realizado grupos, aparte de los contemplados, solo de chicas y grupo solo de chicos. Esto permitiría ver si las opiniones cambian mucho entre los grupos.
- Ampliar la población, incluyendo a estudiantes de Ciclos Formativos de grado Superior o incluso población no estudiantil, con estudios secundarios (ESO). Reflejaría más diversidad en la población estudiada y, por tanto, más próxima a la cotidianidad social.
- Las personas participantes tenían o habían tenido pareja; pero no fue un criterio de inclusión el haber vivido una relación con violencia de género claramente identificada en la pareja. Quizás, realizar un grupo con personas que hubieran sufrido violencia en su relación afectiva podría permitir cómo viven e identifican la igualdad y si perciben que hay algún tipo de relación entre el imaginario de igualdad que tenían y su vivencia de violencia.

A pesar de estas limitaciones, la tesis tiene puntos fuertes que la hacen relevante y que, a continuación, paso a presentar.

### PUNTOS FUERTES

La investigación se ha desarrollado en un periodo de tiempo en el que la igualdad ha sido uno de los temas de mayor controversia social, generando opiniones encontradas y grandes manifestaciones por parte de colectivos feministas y colectivos antifeministas. Los medios de comunicación y las redes han sido el altavoz de todo ello.

Los partidos políticos lo incluyen, de diversas maneras, en sus programas. Es por lo tanto esta tesis, una aportación en los estudios en torno a la violencia. Así mismo:

- Resulta innovador utilizar la Fotointervención para visibilizar el imaginario de igualdad en la juventud. El poder utilizar la fotografía permitió pasar del discurso de lo políticamente correcto –de lo que se debe decir–, a aquello que para los y las participantes era la igualdad y que lo pudieron recoger y expresar a través de sus fotografías.
- Hemos podido recolectar una gran cantidad de datos que, tras su análisis, permitirán hacer estudios paralelos. Por ejemplo, estudiar la vivencia de la igualdad según el género.
- Hemos dado pie a visibilizar, entre los participantes y personas más cercanas, un tema de relevancia para la sociedad. El simple hecho que se hable entre familiares, amigos y/o personas implicadas, ayuda a que se difunda un mensaje que puede ser común, incitando a la reflexión sobre aquellos temas importantes como el de esta tesis.
- Se han podido delimitar una serie de comportamientos considerados por los y las jóvenes como igualitarios que distan de los planteados en la literatura especializada. Ello permitirá profundizar en cómo se entienden los valores que favorecen la construcción de relaciones de pareja igualitarias, precisando lo que significa el respeto y la aceptación.

#### SUGERENCIAS

- La metodología utilizada favorece el estudio con jóvenes; seguir esta metodología a la hora de investigar en temas relevantes en jóvenes puede resultar muy enriquecedor.

- Creación y propuesta de programas escolares en los que se trabajen comportamientos concretos de lo que es la igualdad en la relación de pareja desde la infancia. Propuesta transversal dentro de los Programas de Centro de Acción Tutorial que incluya como eje temático la igualdad.
- Formación a profesionales de la educación escolar (Equipos docentes/monitores y monitoras de tiempo extracurricular en las escuelas) en violencia e igualdad por tal de evitar comportamientos sexistas por parte de los y las profesionales que favorecen la desigualdad.
- A partir de los resultados obtenidos, contactar con Instituciones públicas para promover comportamientos igualitarios en las relaciones de pareja en las campañas de publicidad y concienciación ciudadana.



## Referencias

- Agudelo, P. A. (2011). (Des)hilvanar el sentido/los juegos de Penélope Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales. *Uni-Pluri/Versidad*, 11(3), 1–18.
- Aguirre Saez de Eguilaz, A. (2015). Claves para educar en la igualdad. *Curriculum*, 28, 75–89. Retrieved from <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/2301>
- Albalet, X & Fernández, L. (2010). *Apunts de política econòmica. Fonaments i polítiques*. Barcelona: Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona.
- Albertín Carbó, P. (2017). Abriendo puertas y ventanas a una perspectiva psicosocial feminista: análisis sobre la violencia de género. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(2), 79–90. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue2-fulltext-1021>
- Alencar-Rodrigues, R., & Cantera, L. M. (2016). La Fotointervención como Instrumento de Reflexión sobre la Violencia de Género e Inmigración. *Temas Em Psicología*, 24(3), 927–945. <https://doi.org/10.9788/TP2016.3-09>
- Aliaga, F. A., Basulto, Ó. F., & Cabrera, J. (2012). El grupo de discusión: elementos para la investigación en torno a los imaginarios sociales. *Prismasocial*, 9, 136–175.
- Alveiro Restrepo-Ochoa, D. (2013). La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales. *CES Psicología*, 6(1), 122–133. <https://doi.org/10.21615/2579>
- Amezcu, M. (2003). La entrevista en grupo. Características, tipos y utilidades en investigación cualitativa. *Enfermería Clínica*, 13(2), 112–117. [https://doi.org/10.1016/S1130-8621\(03\)73791-7](https://doi.org/10.1016/S1130-8621(03)73791-7)
- Amurrio Vélez, M., Larrinaga Rentería, A., Usategui Basozabal, E., & del Valle Loroño, A. I. (2009). Los estereotipos de género en los/las jóvenes y adolescentes.

- In *Los estereotipos de género en los/las jóvenes y adolescentes* (pp. 227–248).  
Donostia: XVII Congreso de Estudios Vascos: Gizarte aurrerapen iraunkorrerako  
berrikuntza = Innovación para el progreso social sostenible.
- Arenas, L. (2013). Sexismo en adolescentes y su implicación en la violencia de género.  
*Boletín Criminológico*, (144), 1–5. Retrieved from  
<http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/144.pdf>
- Armando, C., & Anacona, R. (2008). Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas  
asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura. *Avances En  
Psicología Latinoamericana*, 26(2), 227–241. Retrieved from  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79926209>
- Arnosó, A., Ibabe, I., Arnoso, M., & Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor  
de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología  
Jurídica*, 27, 9–20. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.02.005>
- Barberá, E., Ramos, A., Sarrió, M., & Candela, C. (2002). Más allá del “techo de  
cristal”. Diversidad de género. *Revista Del Ministerio de Trabajo y Asuntos  
Sociales*, (40), 55–68. Retrieved from  
[http://www.mtin.es/es/publica/pub\\_electronicas/destacadas/revista/numeros/40/Estudios03.pdf](http://www.mtin.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/40/Estudios03.pdf)
- Benavides Andrades, M. A. (2012). *Violencia política: Recuperando y tejiendo la  
memoria entre dos generaciones a través de relatos de vida e imágenes*.  
Universitat Autònoma de Barcelona.
- Berbel, S. (2014). Liderazgo y género : Análisis de las divergencias conceptuales y sus  
efectos en la teoría y práctica feminista Leadership and gender : analysis of  
conceptual divergences and their effects in feminist theory and practice. *Quaderns  
de Psicologia*, 16(1), 73–84.

- Blanco Ruiz, M. (2015). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y Medios*, 30, Pág. 124-141.  
<https://doi.org/10.5354/0719-1529.2014.32375>
- Bodelón, E. (2002). Dos metáforas para la libertad: igualdad y diferencia. *Anales de La Cátedra Francisco Suárez*, 36, 237–263.
- Bodelón, E. (2010). Las leyes de igualdad de género en España y Europa: ¿Hacia una nueva ciudadanía? *Anuario de Filosofía Del Derecho*, 85–106.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3313248>
- Bonino, L. (2004). Micromachismos: La violencia Invisible en la pareja. *La Cibeles. Ayuntamiento de Madrid.*, 19.
- Borges-Cancel, M. T., & Colón-Colón, M. (2012). El uso de Photovoice como herramienta pedagógica para promover procesos de apoderamiento, participación, movilización y acción social en los estudiantes.
- Boscán Leal, A. (2017). Feminismo, filosofía política e igualdad de género. *Revista de Filosofía*, (1), 59–78.
- Bosch Fiol, E., & Ferrer Pérez, V. A. (2002). *La voz de las invisibles* (1ª). Madrid: Cátedra.
- Bosch Fiol, E., & Ferrer Pérez, V. A. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548–554.  
<https://www.unioviado.net/reunido/index.php/PST/article/view/9702>
- Bosch Fiol, E., & Ferrer Pérez, V. A. (2013a). Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje. *Asparkia*, 24(Avances y retos actuales para combatir la violencia de género), 54–67. Retrieved from <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1162/1038>

- Bosch Fiol, E., & Ferrer Pérez, V. A. (2013b). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación Del Profesorado*, VOL. 17, N. Retrieved from <http://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART7.pdf>
- Bosch Fiol, E., Ferrer Pérez, V. A., & Navarro Guzmán, C. (2010). Los mitos románticos en España. *Boletín de Psicología*, (99), 7–31. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3282206&info=resumen&idioma=ENG>
- Camacho, J. M. (2004). *Fidelidad e infidelidad en las relaciones de pareja: Nuevas respuestas a viejos interrogantes*. Buenos Aires. <https://doi.org/10.1002/qsar.200640120>
- Cantera, L. M. (1999). *Te pego porque te quiero: la violencia en la pareja*. Bellaterra: Servei de publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Cantera, L. M. (2004). *Más allá del género. Nuevos enfoques de “nuevas” dimensiones de la violencia en la pareja*. Universitat Autònoma de Barcelona. Retrieved from <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num24/ep-24.pdf>
- Cantera, L. M. (2009). La fotointervención como herramienta docente. *REP:TE. Revista de Enseñanza de La Psicología: Teoría y Experiencia.*, 5(1), 18–30.
- Cantera, L. M., & Alvarado, P. E. (2010). Claves en la investigación y análisis de los resultados., 25.
- Cantera, L. M., Pallarés, S., & Selva, C. (2013). *Del malestar al bienestar laboral*. Barcelona: Amentia Editorial.
- Cantera, L. M., & Rodrigues, C. (2012). El uso de la imagen en el trabajo comunitario. *Global Journal of Community Psychology Practice*, 3(4). Retrieved from <http://www.gjcopp.org/>

- Cantera, L. M., & Zambudio, M. C. (2017). Violência nas relações afetivas de casal a partir da perspectiva de gênero. In A. Faro, E. Cerqueira-Santos, & J. Pereira da Silva (Eds.), *Gênero, Violência e Saúde: Diálogos no Campo da Psicologia* (1st ed., pp. 35–48). Sao Crristóvão: UFS.
- Carbado, D. W., Crenshaw, K. W., Mays, V. M., & Tomlinson, B. (2013). Intersectionality.Mapping the Movements of a Theory. *Du Bois Review*, *10*(2), 303–312. <https://doi.org/10.1017/S1742058X13000349>
- Caro Blanco, C. (2008). Un amor a tu medida. Estereotipos y violencia en las relaciones amorosas. *Mujeres jóvenes en El Siglo XXI*, (83), 17. Retrieved from <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ83-14.pdf>
- Carrasquer, P. (2009). *La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas*. Universidad Autónoma de Barcelona. Retrieved from <http://www.tdx.cat/handle/10803/5147>
- Carreras, A. (2012). La construcció dels gèneres des del bressol: recerca sobre la construcció de les identitats de gènere a la primera infància. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Castelló Belda, R., & Gimeno Berbegal, A. (2018). *Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación*. (U. de P. Valencians, Ed.). València.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad* (Vol. 1). Buenos Aires: Tusquets Editores.
- CEST. (2018, August). Los premios sexistas de un torneo de pádel: los hombres ganan casi el doble que las mujeres. *ElPeriodico*. Retrieved from <https://www.elperiodico.com/es/extra/20180809/seximo-premios-padel-desigualdad-hombres-mujeres-6982092>

- Chacón Cuberos, R., Arufe Giráldez, V., Cachón Zagalaz, J., Zagalaz Sánchez, M. L., & Castro García, D. (2016). Estudio relacional de la práctica deportiva en escolares según el género. *Revista Euroamericana de Ciencias Del Deporte*, 5(1), 85–92. Retrieved from <http://revistas.um.es/sportk>
- Chaher, S. (2012). La deconstrucción de la violencia simbólica. Retrieved from <http://hdl.handle.net/11441/38634>
- Chinchilla, N., Poelmans, S., & León, C. (2003). *Políticas de Conciliación Trabajo-Familia en 150 empresas Españolas* (Vol. 3). Barcelona. Retrieved from <https://media.iese.edu/research/pdfs/DI-0498.pdf>
- Cho, S.-Y. (2014). International Women's Convention, Democracy, and Gender Equality. *Social Science Quarterly*, 95(3). <https://doi.org/10.1111/ssqu.12069>
- Cho, S., Williams Crenshaw, K., & Mc Call, L. (2013). Toward a Field of Intersectionality Studies: Theory, Applications, and Praxis. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 38(4), 785–810. <https://doi.org/https://doi.org/10.1086/669608>
- Cock, J. (2013). The vocation of sociology- Exposing slow violence. *Global Dialogue. Magazine of the International Sociological Association.*, 3(2). Retrieved from [http://www.tsk.tr/4\\_uluslararasi\\_iliskiler/4\\_1\\_turkiyenin\\_barisi\\_destekleme\\_harekatina\\_katkilari/konular/turk\\_silahli\\_kuvvetlerinin\\_barisi\\_destekleme\\_harekatina\\_katkilari.htm](http://www.tsk.tr/4_uluslararasi_iliskiler/4_1_turkiyenin_barisi_destekleme_harekatina_katkilari/konular/turk_silahli_kuvvetlerinin_barisi_destekleme_harekatina_katkilari.htm)
- Codina, N., Pestana, J. V., Castillo, I., & Balaguer, I. (2016). Ellas a estudiar y bailar, ellos a hacer deporte: Un estudio de las actividades extraescolares de los adolescentes mediante los presupuestos de tiempo. *Cuadernos de Psicología Del Deporte*, 16(1), 1233–242. Retrieved from <http://revistas.um.es/cpd>
- Corredor, F., & Iñiguez Rueda, L. (2016). La foto-provocación como método. Su

- aplicación en un estudio de la autonomía en personas con diagnóstico de Trastorno Mental Severo. *Revista de metodología de ciencias sociales. EMPIRIA*, 175–204. Retrieved from <http://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/17173/14700>
- de Miguel, A. (2008). Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias. *Revista de Estudios de Juventud*, (83), 1–23.
- de Miguel Luken, V. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Madrid-España: Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. Retrieved from [http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro\\_22\\_Macroencuesta2015.pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf)
- de Vila Molina, M. (2014, November). La discriminación en el deporte. *REVISTA Con La A*. Retrieved from <https://conlaa.com/>
- Dema Moreno, S. (2005). Entre la tradición y la modernidad: las parejas españolas de doble ingreso. *Papers: Revista de Sociologia*, 77, 135–155.
- Dema, S., & Díaz, C. (2004). La construcción de la igualdad en las parejas jóvenes: de los deseos a la práctica cotidiana. *Revista de Estudios de Juventud*, 67, 101–112.
- Díaz-Aguado, M. J. (2002). Prevenir la violencia de género desde una perspectiva educativa integral, 1–12. Retrieved from [www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf)
- Díaz-Aguado, M. J. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles Del Psicólogo*, 84, 35–44. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/778/77808404.pdf>
- Díaz-Aguado, M. J. (2012). *La juventud universitaria ante la igualdad y la violencia de género*. Madrid-España. Retrieved from <http://www.msc.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDF>

S/Juventud\_Universitaria.pdf

Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R., & Martínez Babarro, J. (2013). *La evolución de la adolescencia española en la igualdad y la prevención de la violencia de género*.

Madrid. Retrieved from

[http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/La\\_evolution\\_de\\_la\\_adolescencia\\_espaola\\_sobre\\_la\\_igualdad\\_y\\_la\\_prevenccion\\_de\\_la\\_violencia\\_de\\_gnero.pdf](http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/La_evolution_de_la_adolescencia_espaola_sobre_la_igualdad_y_la_prevenccion_de_la_violencia_de_gnero.pdf)

Domínguez, M. (2012). La división del trabajo doméstico en las parejas españolas. Un análisis de uso del tiempo. *Revista Internacional de Sociología*, 70(1), 153–179.

<https://doi.org/10.3989/ris.2009.08.26>

Donoso Vázquez, T., Rubio Hurtado, M. J., & Vilà Baños, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias. *Educación XXI*, 21(1), 109–134. <https://doi.org/10.5944/EDUCXX1.15972>

Echeburúa, E., & de Corral, P. (2006). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.

Echeburúa, E., & Muñoz, J. M. (2017). Límites entre la violencia psicológica y la relación de pareja meramente disfuncional: Implicaciones psicológicas y forenses.

*Anales de Psicología*, 33(1), 18–25. <https://doi.org/10.6018/analesps.33.1.238141>

EFE. (2017, March). Faltan medidas estructurales a favor del deporte femenino, según varias expertas. *Público*. Retrieved from <https://www.publico.es/sociedad/sexismo-deporte-faltan-medidas-estructurales.html>

Escámez Navas, S. (2008). Tolerancia y respeto en las sociedades modernas. *Veritas*,

*III*, 229–252. Retrieved from

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5770973>

Esteban, M. L., & Távora, A. (2008). El amor romántico y la subordinación social de las mujeres. *Anuario de Psicología*, 39(1), 59–73.

- Esteban, M.L., Hernández, J., & Imaz, E. (2017). Igualdad y género entre la juventud vasca: confluencia de continuidades, conflictos y rupturas. *Athenea Digital*, 17(2), 31–55. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1675>
- Esteban Ramiro, B., & Fernández Montaña, P. (2017). ¿Actitudes sexistas en jóvenes?: Exploración del sexismo ambivalente y neosexismo en población universitaria. *Femeris*, 2(2), 137–153. <https://doi.org/doi.org/10.20318/femeris.2017.3762>
- Estébanez, I. (2010). Te quiero...(sólo para mí): relaciones adolescentes de control. *Tabanque: Revista Pedagógica*, 23(23), 45–68. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3829792.pdf%5Cnhttp://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=3829792>
- Estébanez, I., & Vázquez, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*. (Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Ed.). Donostia.
- Facio, A. (2002). Con los lentes del género se ve otra justicia. *El Otro Derecho*, 28, 85–102. Retrieved from [http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Alda\\_Facio\\_Con\\_los\\_lentes\\_del\\_g%C3%A9nero\\_0.pdf](http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Alda_Facio_Con_los_lentes_del_g%C3%A9nero_0.pdf)
- Facio, A. (2009). El Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. In *Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos humanos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano* (pp. 65–78).
- Feliu, J., Gil-Juárez, A., & Vitores, A. (2010). El impacto de las TIC sobre la juventud: metáfora y representación en ciencias sociales. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, 1(3). Retrieved from <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/1484>
- Fernández Villanueva, C. (2010). La equidad de género: presente y horizonte próximo. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 93–104.

- Fernández Villanueva, C., Revilla Castro, J. C., Domínguez Bilbao, R., Ferreira Salles, L. M., & Adam de Paula e Silva, J. M. (2011). Representaciones imaginarias de la interacción y violencia en la escuela. *Athenea Digital - Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 11(3), 51–78. Retrieved from <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/760>
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa* (Segunda). A Coruña: Paideia. <https://doi.org/M-15.306-2007>
- Garay Uriarte, A., Iñiguez Rueda, L., Martínez González, M., Muñoz Justicia, J., Pallarès Parejo, S., & Vázquez Sixto, F. (2002). Evaluación cualitativa del sistema de recogida de sangre en Cataluña. *Revista Española de Salud Pública*, 76(5), 437–450.
- García-Díaz, V., Lana-Pérez, A., Fernández-Feito, A., Bringas-Molleda, C., Rodríguez-Franco, L., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2017). Actitudes sexistas y reconocimiento del maltrato en parejas jóvenes. *Atención Primaria*, 1–8. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2017.04.001>
- García-Muñoz, N., & Martínez, L. (2009). El consumo femenino de la imagen de la mujer en la publicidad. El sexismo en las campañas publicitarias rechazadas por la audiencia. *Trípodos. Facultat de Comunicació Blanquerna.*, (24), 149–160. Retrieved from <http://raco.cat/index.php/Tripodos/article/view/129442>
- García Cantó, E., & Rodríguez García, P. A. (2011). Tiempo de ocio y práctica físico-deportiva en escolares (10-12 años) de la región de Murcia (España): diferencias en función del género. *REXE: Revista de Estudios y Experiencias En Educación*, 11(22), 155–168.
- García Pérez, R., Rebollo Catalán, M.-Á., Buzón García, O., González-Piñal, R., Barragán Sánchez, R., & Pinto, E. R. (2010). Actitudes del alumnado hacia la

- igualdad de género. *RIE - Revista de Investigación Educativa*; Vol. 28, Núm. 1 (2010), 28(1), 16. Retrieved from <http://revistas.um.es/rie/article/view/98951>
- García Prince, E. (2008). Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De que estamos hablando?: Marco Conceptual. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Generacional. (2017). Retrieved from <http://iguales.siglo22.net/>
- Gil-Juárez, A., Vitores, A., Feliu, J., & Vall-Llovera, M. (2011). Brecha digital de género: Una revisión y una propuesta. *Tesi*, 12(122), 25–53. Retrieved from <http://www.redalyc.org/html/2010/201022652003/>
- Gil-Juárez, A., Feliu, J., & Vitores, A. (2012). Género y TIC: En torno a la brecha digital de género. *Athenea Digital*, 12(3), 3–9.
- Goicoechea Gaona, M. A., & Fernández Guerrero, O. (2018). Género y educación. *Contextos Educativos*, 21(21), 7–9.  
<https://doi.org/http://doi.org/10.18172/con.3453> GÉNERO
- González, A., & Lomas, C. (coords. . (2002). *Mujer y educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia*. Barcelona: Graó.
- Guerra Cristobal, L., & Ortega López, S. (2015). Poliamor en la vida cotidiana. Construcción ideológica y subjetividad. *Secretaría de Educación Pública México*, 1, 373–394. Retrieved from <http://www.genero.ipn.mx/Difusion/Documents/mtc24.pdf>
- Hernandez Bark, A. S., Escartín, J., & van Dick, R. (2014). Gender and Leadership in Spain: A Systematic Review of Some Key Aspects. *Sex Roles*, 70(11), 522–537.  
<https://doi.org/10.1007/s11199-014-0375-7>
- Hernando Gómez, Á. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 325–340.

- Retrieved from <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/128>
- Herrera, S., & Romero, M. (2014). Vivencias e imaginarios femeninos. *Index de Enfermería*, 23, 26–30.
- Hirigoyen, M.F. (2006). *Mujeres Maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- Huerta, V., Morales, K., Reyes, K., & Reyes, C. (2016). Construcción de la identidad: Estereotipos de género mediados a través de Internet. *Psicoeducativa: Reflexiones y Propuestas*, 2(4), 53–65.
- Hurtado Herrera, D. R. (2004). Reflexiones sobre la Teoría de Imaginarios. *Cinta Moebio*, 21, 169–174. Retrieved from [www.moebio.uchile.cl/21/hurtado.htm](http://www.moebio.uchile.cl/21/hurtado.htm)
- Ibáñez, J. (2000). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: Técnica y crítica* (Cuarta edi). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Ibáñez, J. (2015). Como se realiza una investigación mediante grupos de discusión. In M. García Ferrando, F. R. Alvira Martín, L. E. Alonso Benito, & R. M. Mercado Escobar (Eds.), *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación* (pp. 489–501).
- Iñiguez Rueda, L. (1999). Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales. *Atención Primaria*, 23(8), 496–502. <https://doi.org/Aten Primaria 1999; 23: 496-502>
- Iñiguez Rueda, L. (2008). Métodos cualitativos de investigación en Ciencias Sociales. In *Universidad de Guadalajara*.
- Insa Ciriza, R. (2013). *Economía del sector público*. Barcelona: Pearson.
- Instituto de la mujer. (2006). *Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres en España (1990-2005)*. Retrieved from <http://publicaciones.administracion.es>
- Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Estadística de Violencia Doméstica y*

- Violencia de Género Año 2017*. Retrieved from [https://www.ine.es/prensa/evdvg\\_2017.pdf](https://www.ine.es/prensa/evdvg_2017.pdf)
- Jefatura del Estado Español. (2005). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. *Boletín Oficial Del Estado*, 18, 279–295. <https://doi.org/10.1002/pssa.201600908>
- Jefatura del Estado Español. (2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial Del Estado*, 1–2. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- La Barbera, M. C. (2016). Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *INTERdisciplina*, 4(8), 105–122. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2016.8.54971>
- Labrador, F. J., Paz, P., de Luis, P., & Fernández-Velasco, R. (2008). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua: Puntos de encuentro. Retrieved from <http://incidejoven.org/wp-content/uploads/2010/08/Claves-feministas-para-la-negociación-en-el-amor.pdf>
- Langon, M. (2010). Igualdad. *Ariel .Revista de Filosofía*, 6. Retrieved from [http://www.cecies.org/imagenes/edicion\\_304.pdf#page=58](http://www.cecies.org/imagenes/edicion_304.pdf#page=58)
- Leal García, A. (2017). Dibujando el respeto en la pareja . Un estudio sobre simbolizaciones gráficas. *Quaderns de Psicologia*, 19(2), 125–136. <https://doi.org/10.5565/rev/psicologia.1358>
- Lombardo, E. (2003). La europeización de la política española de igualdad de género. *Revista Española de Ciencia Política*, 9, 65–82. Retrieved from <https://www.researchgate.net/publication/228708067>
- Lombardo, E., & León, M. (2015). Políticas de igualdad de género y sociales en

- España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones Feministas*, 5, 13–35.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2014.v5.47986](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47986)
- Lombardo, E., & Verloo, M. (2010). La interseccionalidad del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea. *Revista Española de Ciencia Política*, 23, 11–30. <https://doi.org/10.1007/s00604-007-0848-2>
- Lorenzo Gilsanz, F. J. (2014). Pobreza y exclusión social en España : consecuencias estructurales de nuestro modelo de crecimiento. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, 1, 91–114.
- Marí-Klose, M., García Ruíz, P., & Marí-Klose, P. (2015). XI Congreso de Sociología-FES. In *Hogares igualitarios ¿parejas felices? la influencia de la percepción de justicia en el reparto de tareas domésticas sobre la calidad de la relación de pareja* (p. 12). Retrieved from <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/4636.pdf>
- Martín Criado, E. (1997). El grupo de discusión como situación social. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 79(79), 81–112.  
<https://doi.org/10.2307/40184009>
- Martín Montilla, A., Pazos Gómez, M., Montilla Coronado, M. D. V. C., & Romero Oliva, C. (2016a). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: Las redes sociales. *Educacion XXI*, 19(2), 405–429.  
<https://doi.org/10.5944/educXXI.13934>
- Martínez Benlloch, I. (2008). *Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad en la adolescencia*. (I. de la Mujer, Ed.) (Vol. XXXIII). <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- Mateo, G. M. (2017). Educación en igualdad de género para prevenir la violencia

- machista. *Cuestiones de Género: De la igualdad y la diferencia*, 12, 267–286.
- Mateos Inchaurredo, A. (2011). *Necesidades socioeducativas en la adolescencia sobre la violencia de género: propuesta educativa*. Universitat de Barcelona.
- Megías, I., & Ballesteros, J. C. (2015). *Jóvenes y género el estado de la cuestión*. Retrieved from [http://adolescenciayjuventud.org/que-hacemos/monografias-y-estudios/ampliar.php/Id\\_contenido/73892/](http://adolescenciayjuventud.org/que-hacemos/monografias-y-estudios/ampliar.php/Id_contenido/73892/)
- Mengual, I., Fuentes, N., Vass, A., & Cifre, E. (2016). La influencia del género en la empleabilidad en jóvenes con empleo y sin empleo. *Àgora de Salut III*, 3, 235–243. <https://doi.org/10.6035/agoraSaLut.2016.3.25>
- Meza de Luna, M. E. (2011, March 22). *Estereotipos de Violencia en el Conflicto de Pareja. Construcciones y prácticas en una comunidad mexicana. TDX (Tesis Doctorals en Xarxa)*. Universitat Autònoma de Barcelona. Retrieved from <http://www.tdx.cat/handle/10803/5478>
- Ministerio de la presidencia relaciones con las cortes e igualdad. (2018). Estadísticas Violencia de Género. Retrieved from <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>
- Molina-Hermosilla, O. (2016). Igualdad efectiva entre mujeres y hombres: De la conciliación a la corresponsabilidad social. *Revista de Antropología Experimental*, n° 16, 25–33. Retrieved from <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae>
- Moliner, M., & Moliner, M. (1998). *Diccionario de uso del español (Vol. 2)*. Madrid: Gredos.
- Montañés, M. (2010). Las entrevistas. *Antropología Lingüística*, 148–157.
- Moreno Marimón, M., & Sastre Vilarrasa, G. (2010). *Cómo construimos universos*. Barcelona-España: Gedisa.
- Musito Ochoa, G., Herrero Olaizola, J., Cantera Espinosa, L. M., & Montenegro

- Martínez, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Barcelona: Editorial UOC.
- Noé Torres, M. (2011). La discriminación laboral y la mujer: Un análisis de la ley y la jurisprudencia. *Revista Científica de Ciencias Jurídicas y Notariales*, 1, 122–143. Retrieved from <http://iniure.unlar.edu.ar>
- Núñez-Domínguez, T. (2008). La mujer dibujada. El sexismo en películas y series de animación. *Los Medios de Comunicación Con Mirada de Género*, 139–161.
- Obando Salazar, O. L. (2009). Opciones cualitativas en psicología política y género: La investigación acción participativa en estudios sobre maltrato y formas de violencia política que afecta a niños, niñas y jóvenes. *Facultad Nacional de Salud Pública*, 27(1), 16–25. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3985619.pdf>  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=3985619>
- ONU Mujeres. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. *La Cuarta Conferencia Mundial Sobre La Mujer*.  
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Ordóñez Yraolagoitia, L. (2016). Discriminación laboral por razón de género. *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales*, 32(32), 262–277.  
<https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.15417>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Paleo, N., & Alonso, A. (2015). ¿Es solo una cuestión de austeridad? Crisis económica y políticas de género en España. *Investigaciones Feministas*, 5, 36–68.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2014.v5.47987](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47987)
- Pallarès Piquer, M. (2012). La cultura de género en la actualidad: actitudes del colectivo

- adolescente hacia la igualdad. *Tendencias Pedagógicas*, 19, 189–209.
- Parlament de Catalunya. (2008). Llei 5/2008 del dret de les dones a erradicar la violència masclista. *Butlletí Oficial Del Parlament de Catalunya*, 129. Retrieved from <https://www.parlament.cat/document/nom/TL75.pdf>
- Pichiule, M., Gandarillas, A. M., Díez-Gañán, L., Sonogo, M., & Ordobás, M. A. (2014). Violencia de pareja en jóvenes de 15 a 16 años de la comunidad de Madrid. *Revista Española de Salud Pública*, 639–652. Retrieved from [https://www.researchgate.net/publication/267099751\\_Violencia\\_de\\_pareja\\_en\\_jovenes\\_de\\_15\\_a\\_16\\_anos\\_de\\_la\\_Comunidad\\_de\\_Madrid](https://www.researchgate.net/publication/267099751_Violencia_de_pareja_en_jovenes_de_15_a_16_anos_de_la_Comunidad_de_Madrid)
- Pintos, J. L. (1995). Orden social e imaginarios sociales. *Papers*, 102–127.
- Pintos, J. L. (2005). Comunicacion, construccion de la realidad e imaginarios sociales. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 29, 37–65.
- Plaza i Aleu, M. (2012). *Maternalització i violència masclista: Una anàlisi des de la perspectiva de gènere*. Autònoma de Barcelona. Retrieved from [http://ddd.uab.cat/pub/tesis/2013/hdl\\_10803\\_117543/mpa1de1.pdf](http://ddd.uab.cat/pub/tesis/2013/hdl_10803_117543/mpa1de1.pdf)
- Poveda, M. M. (2006). « Los lunes al sol » o « los lunes en casa ». Roles de género y vivencias del tiempo de desempleo. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 24, 85–110. Retrieved from <https://search.proquest.com/openview/5859cd95d0816b438301778dad70afc1/1?pq-origsite=gscholar&cbl=55460>
- Pujal Llombart, M., & García-Dauder, S. (2010). Desigualdades de género en “tiempos de igualdad”. Aproximaciones desde dentro y fuera de la/s psicología/s. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 7–20. Retrieved from <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/838>
- Puleo, A. H. (2008). *El reto de la igualdad de género*. Madrid: Biblioteca Nueva, S.L.

- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Consultado en <https://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Roca-Cortés, N. (2013). ¿Violencia íntima o violencia machista de pareja? Su visibilidad desde una perspectiva de género y feminista. Notas de la experiencia en España. *La Camera Blu. Journal of Gender Studies*, 10, 243–274.
- Roca-Cortés, N., Espín, J., Rosich, M., Cantera, L. M., & Neves Strey, M. (2005). Eliminar obstáculos para alcanzar la igualdad. *Isonomía*, 1(12).
- Rodríguez-Burgos, K., Martínez Cárdenas, A. A., & Rodríguez Serpa, F. A. (2017). Estudio empírico sobre los valores democráticos de tolerancia y respeto en la generación milenaria. *Justicia*, 22(31), 135–150.  
<https://doi.org/10.17081/just.22.31.2603>
- Rodríguez-Castro, Y., Lameiras-Fernández, M., Carrera-Fernández, M. V., & Vallejo-Medina, P. (2013). La fiabilidad y validez de la escala de mitos hacia el amor: las creencias de los y las adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 28(2), 157–168.  
<https://doi.org/10.1174/021347413806196708>
- Rodríguez, E., & Megías, I. (2015). ¿Fuerte como papá? ¿sensible como mamá? Identidades de género en la adolescencia. Retrieved from [http://adolescenciayjuventud.org/images/pdf/def\\_resumen\\_cuantitativo\\_genero.pdf](http://adolescenciayjuventud.org/images/pdf/def_resumen_cuantitativo_genero.pdf)
- Rubio-Garay, F., López-González, M. Á., Carrasco, M., & Amor, P. (2017). Prevalencia de la violencia en el noviazgo. *Papeles Del Psicólogo*, 38(2), 135–147.  
<https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2831>
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (5ª). Bilbao: Universidad de Deusto. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Ruiz Repullo, C. (2016). *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*. Sevilla. Retrieved from [www.juntadeandalucia.es/iam/](http://www.juntadeandalucia.es/iam/)

- Santa Cruz, I. (1992). Sobre el concepto de igualdad: algunas observaciones. *Isegoría: Revista de Filosofía Moral y Política*, (6), 145–152.
- Sanz, F. (2008). *La fotobiografía*. Barcelona: Ed. Kairós, S.A.
- Serrano Ávila, A. M., Castaño Henao, A., Fernández Acosta, C., Gutiérrez Serna, K., & Londoño Barrientos, J. C. (2016). Equidad de Género. *En Contexto*, 5, 17.
- Shotter, J. (2001). *Realidades conversacionales. La construcción de la vida a través del lenguaje*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Simón Rodríguez, M. E. (2009). *Hijas de la igualdad, herederas de injusticias* (2ª). Madrid: Narcea, S.A de Ediciones.
- Sistema de Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Retrieved from [http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo\\_web.pdf](http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf)
- Strauss, A., & Corbin, J. M. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Suárez-Villegas, J. C. (2014). Identidades de género y comunicación. El orden simbólico de la maternidad para educar a los hombres en igualdad. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 171–191.
- Subirats Martori, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista Iberoamericana de Educación*, 22(1), 71–77. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1019459&info=resumen&idioma=SPA>
- Suriá Martínez, R., & Rosser Limiñana, A. (2017). Redes sociales online y estudiantes universitarios: nuevas vías de expresión de actitudes sexistas. In A. Andrés Pueyo, F. Fariña Rivera, M. Novo Pérez, & D. Seijo Martínez (Eds.), *Avances en*

*psicología jurídica y forense. Colección de Psicología y Ley nº13.*

- Taylor, C. (2006). *Imaginario sociales modernos*. Barcelona: Paidós.
- Torres González, O., & Pau, B. (2011). “Techo de cristal” y “suelo pegajoso”. La situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 6(18), 35–59.  
Retrieved from <http://www.scielo.org.ar/pdf/cts/v10n30/v10n30a08.pdf>
- Tur Ausina, R. (2012). ¿Por qué no hemos alcanzado la igualdad? *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 19, 353–358.
- Uribarri, R. (2018, February). El sexismo y las azafatas deportivas. *Ctxt Revista Contexto*. Retrieved from <https://ctxt.es/es/20180214/Deportes/17842/sexismo-azafatas-deporte-formula-1.htm>
- Valcárcel, A. (1993). *Del miedo a la igualdad*. Barcelona-España: Crítica. Retrieved from <https://valcarcelamelia.files.wordpress.com/2015/09/del-miedo-a-la-igualdad1.pdf>
- Valcárcel, A. (2016). El feminismo. *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*.
- Varela, N. (2013). *Feminismo para principiantes* (2ª). Barcelona: Ediciones B, S.A.
- Vázquez Martínez, M., Cantera, L. M., & Pereira da Silva, J. (2017). La fotointervención, como instrumento sensibilizador en la investigación de la igualdad en las relaciones de pareja juveniles. *Cadernos de Género e Tecnologia*, 10(36), 72–94. Retrieved from <https://periodicos.utfpr.edu.br/cgt/article/view/7403>
- Vázquez Martínez, M., Cantera, L. M., & Pereira da Silva, J. (2018). Igualdad, relaciones de pareja, adolescencia y violencia: ¿cuáles son los puntos de unión? In J. Pereira da Silva, A. Faro, & E. Cerqueira-Santos (Eds.), *Psicologia e Adolescência: gênero, violência e saúde* (pp. 37–57). Curitiba, PR, Brasil: CRV.
- Venegas, M. (2010). La igualdad de género en la escuela. *Revista de La Asociación de*

*Sociología de La Educación*, 3(3), 388–402.

Verdú, A. (2014). Igualdad y desigualdad de género en los imaginarios sociales del amor de pareja heterosexual. *Cuestiones de Género: De La Igualdad y La Diferencia*, 9, 402–427.

Vilà Baños, R., Rubio Hurtado, M. ., Donoso Vázquez, T., & Prado Soto, N. (2016). EDUNOVATIC 2016. Congreso Virtual Internacional de Educación, Innovación y TIC. In *TIC y violencias de género 2.0: Uso y percepciones de jóvenes de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria* (pp. 473–481). Barcelona.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1–17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Wang, C. (1999). Photovoice: A participatory action research strategy applied to women's health. *Journal of Women's Health*, 8(2), 185–192.

Zurbano Berenguer, B., Liberia Vayá, I., & Campos Mansilla, B. (2015). Concepto y Representación de la Violencia de Género: Reflexiones sobre el Impacto en la Población Joven. *Oñati. Socio-Legal Series*, 5(2), 822–845. Retrieved from <http://ssrn.com/abstract=2612467> Abstract



## **Anexos**

<b>Anexo 1. Modelo de consentimiento informado de participación.....</b>	<b>235</b>
<b>Anexo 2: Cuestionario elaborado online de Google .....</b>	<b>237</b>
<b>Anexo 3. Guion entrevistas grupales .....</b>	<b>245</b>
<b>Anexo 4. Listado de publicaciones y comunicaciones derivadas de la investigación .....</b>	<b>247</b>
<b>Anexo 5. Estancia en Ginebra .....</b>	<b>251</b>



## **Anexo 1. Modelo de consentimiento informado de participación en la investigación.**



### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

#### **ESTUDIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE IGUALDAD EN LAS RELACIONES DE PAREJAS JOVENES**

##### **DECLARACIÓN DE LA AUTORA DEL PROYECTO**

Yo, Marisa Vázquez Martínez, como autora del estudio que trata sobre la percepción de igualdad en las relaciones de parejas jóvenes, dirigida por la Prof. Dra. Leonor M. Cantera Espinosa y el Prof. Dr. Joilson Pereira da Silva, dentro de la línea de investigación de VIPAT, en el marco del Programa de Doctorado Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo en el Departamento de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona,

DECLARO QUE este estudio pretende conocer las opiniones y valoraciones que tienen los y las jóvenes en torno a aspectos que tienen lugar en las relaciones afectivas e interpersonales, como lo es el de la igualdad.

QUE por este motivo se realizan entrevistas on-line, focus group (entrevistas grupales), notas de campo, y fotointervención a jóvenes de edades entre 18 y 25 años de edad. Las entrevistas tendrán una duración de entre 60-90 minutos y serán grabadas para su posterior transcripción. Las fotografías tomadas por los y las participantes, habrán contemplado, al momento de ser tomadas, el derecho de imagen y los aspectos éticos correspondientes y previamente explicados de manera verbal.

QUE la persona entrevistada y participante en el estudio ha sido debidamente informada sobre la investigación y que se le subraya su derecho a aclarar sus dudas, preguntar y/o interrumpir la entrevista y/o cualquier otra parte del estudio las veces que lo estime necesario; así como permanecer o abandonar la investigación en cualquier momento que lo desee.

QUE la información que nos proporcione la persona participante será tratada globalmente, respetando la confidencialidad de las respuestas y el anonimato de la persona que, libre y voluntariamente, ha tenido la amabilidad de participar en la investigación.

Y QUE como autora de la investigación, estoy disponible para las aclaraciones pertinentes y oportunas del presente estudio y que un resumen de los resultados de esta investigación, si fuera de su interés, le será enviado.

Marisa Vázquez Martínez  
Estudiante del Programa Doctoral

Leonor M. Cantera Espinosa  
Profesora y Directora

Joilson Pereira Da Silva  
Profesor y Director

#### DECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA

DECLARO QUE, habiendo recibido y entendido la adecuada información escrita y verbal sobre el proyecto de investigación, he decidido participar libre y voluntariamente en este.

Y QUE autorizo a la investigadora responsable y al Grupo de Investigación VIPAT al uso de las informaciones generadas por la finalidad del proyecto y la divulgación pública y científica de los resultados.

A CONTINUACIÓN proporciono la siguiente dirección de correo electrónico para poder ser invitada/o a realizar la entrevista on-line en la plataforma virtual en que se encuentra diseñada:

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**NO** deseo recibir información sobre los resultados

**SÍ** deseo recibir información sobre los resultados y para ello indico la forma de contacto

Dirección postal:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

*(Firma persona entrevistada)*

A \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017

## Anexo 2: Cuestionario elaborado online de Google

13/3/2017

La percepción de la igualdad en la juventud

### La percepción de la igualdad en la juventud

Gracias por tu disposición a participar en esta investigación.

Te agradeceremos que contestes a las preguntas que te realizamos de manera personal e individual. Tus respuestas van a ser tratadas con total confidencialidad con fines dirigidos únicamente a la investigación que nos ocupa.

**\*Obligatorio**

Completa los datos personales que te solicitamos

**1. NIU-UAB \***

\_\_\_\_\_

**2. Edad \***

\_\_\_\_\_

**3. Sexo \***

*Marca solo un óvalo.*

Hombre

Mujer

Otro: \_\_\_\_\_

**4. Estudios de acceso a la Universidad \***

*Marca solo un óvalo.*

Ciclos Formativos de Grado Superior

Bachillerato

Otro: \_\_\_\_\_

**5. Relaciones afectivas de pareja \***

*Marca solo un óvalo.*

Nunca he tenido pareja

He tenido pareja pero ahora no la tengo

En la actualidad, tengo pareja

**6. Si has contestado que sí tienes pareja, ¿desde cuándo?**

*Marca solo un óvalo.*

Menos de 1 año

Entre 1 y 3 años

Más de 3 años

**7. ¿Compartes vivienda con tu pareja?***Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No
- En ocasiones

*Pasa a la pregunta 8.***Formulario**

A continuación, te presentamos una serie de afirmaciones que tiene que ver con las relaciones de pareja.

Te agradeceremos que expreses tu grado de acuerdo o desacuerdo de la siguiente manera:

1. Totalmente en desacuerdo
2. Algo en desacuerdo
3. Algo de acuerdo
4. Totalmente de acuerdo

**8. Creo que quien sea mi pareja debería completar aquello que a mí me falta \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**9. Se debe tener en cuenta la opinión de la pareja, antes de tomar una decisión importante \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**10. El tiempo libre que se tiene, se debe de dedicar 100% a la pareja \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**11. La confianza, es la base de una relación sana en la pareja \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**12. Las parejas se dan apoyo apoyo en sus proyectos y aspiraciones personales \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**13. No me gustaría ganar menos dinero que mi pareja \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**14. Las relaciones de pareja deben establecerse de igual a igual \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**15. Una buena relación de pareja requiere de respeto \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**16. Una pareja es aquella que me quiere tal y como soy (y no como le gustaría que fuera) \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**17. En la relación de pareja se respetan los gustos y preferencias a la hora de vestirse \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**18. Siempre se ha de dar la opinión sobre la apariencia de la pareja \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**19. Las parejas deciden, entre los dos, lo que hacen en su tiempo libre \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

20. **En la relación de pareja se debe renunciar a las propias necesidades para que la pareja pueda satisfacer las suyas \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

21. **Creo que a mayor igualdad en una relación de pareja, menos probabilidades de sufrir violencia \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

22. **Creo que hay mujeres que se ganan que sus parejas les peguen o abusen de ellas \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

23. **Los celos son una expresión de amor en la pareja \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

24. **Si una pareja provoca, es normal que sea insultada \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

25. **Si una pareja provoca, es normal que se le/a pegue \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

26. **Las discusiones en una pareja son señal de violencia \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

27. **Es normal que cuando una persona pierde el control, insulte y/o agrede a su pareja \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

28. **No pasa nada porque la pareja quiera saber en todo momento en dónde y con quién estoy \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

29. **No pasa nada cuando una pareja mira los mensajes de móvil o de internet, eso es una muestra de confianza \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

30. **Difundir imágenes o contenido personal sin autorización, de una pareja, es violencia \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

31. **Amenazar con difundir imágenes o contenido personal sin autorización, de una pareja, es violencia \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

32. **A una pareja se le perdonan las bromas pesadas, aunque estas bromas te hagan sentir mal \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

33. **En la relación de pareja, la pareja es lo primero \***

*Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**34. Los chicos son más atractivos cuando son algo agresivos \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**35. Existen trabajos para hombres y otros para mujeres \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**36. Las mujeres están mejor preparadas que los hombres para cuidar y educar a los hijos y a las hijas \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**37. Cuando los padres se hacen mayores, un hijo puede cuidar de ellos igual que una hija \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**38. Ser femenina implica ser presumida \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**39. Aunque hombres y mujeres tiene la misma responsabilidad, lo mejor es que la mujer cuide de los hijos e hijas \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**40. Los chicos que son presumidos no son masculinos \****Marca solo un óvalo.*

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

41. **A las chicas se les da mejor las tareas del hogar (limpiar, hacer la cama, cocinar, planchar...)** \*

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

42. **Las chicas, por lo general, son más débiles que los chicos** \*

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

43. **Si soy o fuera un chico me gustaría que, solamente mi pareja, cuide de mis hijos y de mis hijas** \*

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

44. **Es normal que una mujer deje su carrera profesional para ocuparse de sus hijos e hijas** \*

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

A continuación, expresa

45. **Las tres primeras palabras en que pienso cuando escucho "amor" son:** \*

---

---

---

---

---

46. **Tres palabras que definen "igualdad" son:** \*

---

---

---

---

---

47. Las tres primeras palabras cuando pienso en "pareja" son: \*

---

---

---

---

---

48. Tres palabras que definen la violencia en una relación de pareja son: \*

---

---

---

---

---

49. Para finalizar, agradecemos tu colaboración, y te pedimos que si quieres expresar algo que durante el cuestionario no te ha sido preguntado, o que te hubiera gustado decir, lo hagas en el siguiente espacio. Tu opinión, SIEMPRE, es importante. ¡Gracias!

---

---

---

---

---

### Anexo 3. Guion entrevistas grupales

## Entrevistas grupales

**Objetivo principal:** Visibilizar el imaginario de los y las jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 25 años de edad, sobre la igualdad en las relaciones de pareja y su relación con la violencia de género.

#### Objetivos específicos:

- Detectar los conocimientos de los y las jóvenes sobre la violencia de género en la pareja.
- Identificar los discursos que constituyen el imaginario juvenil acerca de la igualdad, la desigualdad y la violencia de género.
- Analizar cómo el imaginario que tienen los y las jóvenes sobre la igualdad, la desigualdad y violencia de género en la pareja, configuran sus propias relaciones de pareja.

### INICIO ENTREVISTA

- Favorecer que se distribuyan cómodamente y no empezar a grabar hasta que haya un silencio que permita la nitidez en la escucha.
- Presentarse (VIPAT) y AGRADECER SU PARTICIPACIÓN, UNA VEZ MÁS.
- **Mensaje:** Queremos conocer qué entendéis por igualdad y poderlo compartir en el grupo.
- Exponer las **NORMAS DEL GRUPO**
  - **CONFIDENCIALIDAD:** de las investigadoras, moderadoras, observadoras y participantes. Todo lo que se hable y surja en el grupo se debe quedar en el grupo.
  - No es un debate, nadie se ha de esforzar en convencer a nadie.
  - Respetar los turnos de intervención.
  - Evitar las conversaciones en paralelo.
  - Respetar la opinión de los y las participantes.
  - **NO** juicios de valor.
  - **SÍ** opinar

#### Desarrollo:

Sabemos que habéis respondido al cuestionario, y gracias a vuestras respuestas y comentarios queremos profundizar en algunas cuestiones. Todo puede ser interesante, incluso aquello que os parezca una tontería.

Primeramente, haremos una ronda en la que todos/as podáis contestar, y después de escucharnos iremos intercambiando opiniones.

**Pregunta para todos/as:** cuándo yo os digo la palabra igualdad, ¿qué es lo primero que te viene a la cabeza?

### **Elementos a profundizar/Líneas de discusión**

- Diferencias en la igualdad si hay o no convivencia con la pareja.
- Profundizar en la equidad como elemento de la igualdad.
- Influencia de los medios de comunicación y redes sociales sobre los estereotipos/sexismo/roles.
- Detección de comportamientos evidentes y no evidentes de la violencia, los más sutiles.
- Mitos del amor romántico.
- Límites en la relación de pareja.
- Gestión de las diferencias en la pareja.

**CONCLUIR**, cerrar haciendo una síntesis de lo hablado, dar las gracias por la participación, preguntar si alguien quiere decir algo, y explicar la tarea de las fotos y alentarles a colgarlas lo antes posible.

#### **Anexo 4. Listado de publicaciones y comunicaciones derivadas de la investigación**

A continuación, presento los artículos, capítulo de libro y comunicaciones en Congresos que se han llevado a cabo en cumplimiento de los requisitos del Programa Doctoral: Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo de la Universitat Autònoma de Barcelona.

##### **Artículos en revistas**

- Vázquez Martínez, M., Cantera, L. M., & Pereira da Silva, J. (2017). La fotointervención, como instrumento sensibilizador en la investigación de la igualdad en las relaciones de pareja juveniles. *Cadernos de Gênero e Tecnologia*, 10(36), 72–94. Retrieved from <https://periodicos.utfpr.edu.br/cgt/article/view/7403>

##### **Resumen**

Los y las profesionales vinculados/as a los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista observamos, con preocupación, el aumento de mujeres jóvenes que solicitan ser atendidas por estos servicios. Así mismo, resultan alarmantes los datos que aportan los estudios sobre percepción de violencia en las relaciones heterosexuales de pareja juveniles. Entendemos que una de las razones para que esto siga sucediendo reside en la internalización de ideas naturalizadoras de las desigualdades. Para tratar de dar respuesta a esta inquietud, nos propusimos conocer qué entiende la población juvenil por igualdad en las relaciones de pareja. En este artículo expondremos la utilidad de la Fotointervención como técnica que nos permitió problematizar la igualdad en las relaciones de pareja juveniles. La fotointervención facilitó a los y las jóvenes participantes de la investigación identificar comportamientos y actitudes de igualdad y/o desigualdad en las relaciones de pareja; dialogar en torno a la normalización de comportamientos sexistas sostenidos por estereotipos de género que imposibilitan el trato igualitario en la relación de pareja; y proponer acciones concretas promotoras de igualdad en la relación de pareja.

**Palabras clave:** Fotointervención, jóvenes, violencia, igualdad, pareja.

- Vázquez Martínez, M., Pérez Tarrés, A., Cantera, L. M., & Pereira da Silva, J. (2018). Reflexiones en torno a la sociedad, violencia y educación. *Inter-Ação*, 43, 467–483.

## Resumen

El presente artículo reflexiona sobre la necesidad imperiosa de cuestionar aquellos aspectos propios de una sociedad patriarcal como espacio de relación de los y las adolescentes. Fruto del trabajo de las investigaciones cualitativas que venimos desarrollando, se detecta la persistencia de un sistema patriarcal que dificulta el desarrollo de relaciones igualitarias. Se hace pues, necesario, conocer esta realidad para así plantear propuestas educativas que favorezcan el crecimiento de los niños y niñas en modelos de relación igualitarios.

**Palabras Clave:** Sociedad patriarcal, violencia, adolescencia, educación.

- **Capítulo de libro:**

Resumen: Resulta alarmante el aumento de mujeres jóvenes atendidas por los Servicios de Atención a Mujeres víctimas de violencia de género, así como los datos de las Estadísticas sobre denuncias y mujeres muertas por razón de violencia en su relación de pareja. Todo ello lleva a preguntarnos si los programas de prevención e identificación de la violencia de género entre los y las adolescentes están siendo eficaces. Entendemos, que una de las razones para que esto siga sucediendo reside en la internalización de ideas naturalizadoras de las desigualdades. Para tratar de dar respuesta a esta inquietud, proponemos conocer qué entiende la población adolescente por igualdad, cuál es su imaginario sobre la igualdad, de tal manera que los programas de prevención apunten al desarrollo de comportamientos igualitarios.

**Versión impresa:** Vázquez Martínez, M., Cantera, L. M., & Pereira da Silva, J. (2018).

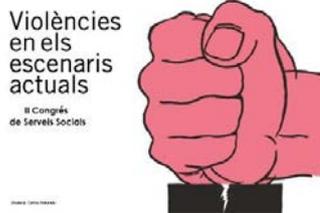
Igualdad, relaciones de pareja, adolescencia y violencia: ¿cuáles son los puntos de unión? In J. Pereira da Silva, A. Faro, & E. Cerqueira-Santos (Eds.), *Psicologia e Adolescência: gênero, violência e saúde* (pp. 37–57). Curitiba, PR, Brasil: CRV.

**Versión online:** <https://editoracrv.com.br/produtos/detalhes/33722-psicologia-e-adolescencia-brgenero-violencia-e-saude>

## Comunicaciones en Congresos

- **II Congrés de Serveis Socials**

Barcelona, 9 y 10 de Noviembre de 2016



### II CONGRÉS DE SERVEIS SOCIALS

9 i 10 de novembre de 2016

#### **RESUM de la comunicació “Reflexions entorn a la igualtat, gènere i joventut”.**

*Marisa Vázquez Martínez*

*Psicòloga, Màster en investigació i intervenció social per la UAB. Doctoranda del Programa “Persona i Societat en el món contemporani” del Departament de Psicologia Social de la Universitat Autònoma de Barcelona. Participant del Grup VIPAT, coordinat per la Dra. Leonor M. Cantera.*

*Aporta experiència en l’atenció a infants i dones víctimes de violència de gènere des de diferents institucions. Col·labora com a psicòloga a l’Associació “Mujeres Latinas sin fronteras”, de Barcelona.*

L’objectiu d’aquesta comunicació és compartir amb les i els assistents un abordatge d’anàlisi, diferent, de la situació dels i les joves que encara avui, estableixen relacions de parella desiguals i, en ocasions, violentes.

Els i les professionals vinculats/des als serveis d’atenció a les dones víctimes de la violència masclista, observem amb preocupació, l’augment de dones joves que sol·liciten ser ateses. Tanmateix, resulten alarmants les dades que ens aporten els estudis sobre percepció de la violència en les relacions de parella juvenils. Aquests fets ens porten a interrogar-nos: què s’està deixant de fer? o més aviat, què més hem de fer per aconseguir la disminució i final eradicació de la violència masclista?. Entenem, que una de les raons resideix en la internalització de idees naturalitzadores de les desigualtats. Per tal de donar resposta a aquesta inquietud, proposem conèixer què entén la població juvenil per igualtat i quina és la idea sobre igualtat en les relacions de parella.

- **Conferencia Internacional de Psicología Comunitaria**

Santiago de Chile (Chile) 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2018



**La fotointervención, como instrumento sensibilizador en la investigación de la igualdad en las relaciones de pareja juveniles**

*Marisa Vázquez Martínez; Leonor M<sup>a</sup> Cantera; Joilson Pereira*

En esta comunicación expondremos la utilidad de la Fotointervención como técnica que nos permitió problematizar la igualdad en las relaciones de pareja juveniles. La Fotointervención es una técnica de investigación que utiliza la fotografía como elemento visibilizador de problemáticas sociales. Se encuentra circunscrita en el ámbito de la Investigación-Acción, dentro de la Psicología Social Comunitaria, promotora de investigaciones en las que se pueda “señalar una realidad injusta y oprimiente, mostrar indignación ante la misma, aspirar a cambiarla y proyectar líneas de acción en esta dirección” (Cantera, 2009).

La fotointervención facilitó a los y las jóvenes participantes de la investigación identificar comportamientos y actitudes de igualdad y/o desigualdad en las relaciones de pareja; dialogar en torno a la normalización de comportamientos sexistas sostenidos por estereotipos de género que imposibilitan el trato igualitario en la relación de pareja; y proponer acciones concretas promotoras de igualdad en la relación de pareja.

La utilidad y riqueza de la fotointervención ya ha sido puesta en prácticas en distintos ámbitos de la psicología social. Destacamos su uso como herramienta docente universitaria (Cantera, 2009), en el trabajo comunitario (Cantera y Rodrigues, 2012) y en el de la investigación en el campo de la emigración, violencia de género, situaciones sociales de exclusión, etc. (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2016; Benavides Andrades, 2012; Meza de Luna, 2011). En todas ellas, el uso de la fotografía ha permitido visibilizar problemáticas, cuestionarlas, y generar acciones de reconocimiento, implicación y cambio.

## Anexo 5. Estancia en Ginebra



### La Cátedra UNESCO sobre Paz, Solidaridad y Diálogo Intercultural de la Universidad Abat Oliba CEU

Y

### Universidad de la Paz de las Naciones Unidas

CERTIFICA QUE

**MARIA ISABEL VAZQUEZ MARTINEZ**  
D.N.I. 36986870H

*Ha participado en el II curso sobre los Derechos Humanos y la Paz en el marco de Naciones Unidas celebrado en Ginebra los días 29 a 31 de enero de 2018 con una carga lectiva de 1,5 créditos ECT.*

*Ha asistido a actos y ha realizado entrevistas a entidades vinculadas al ámbito de los derechos de la mujer ( Women's World Summit Foundation y Women International League for Peace and Freedom) como parte de su investigación doctoral en materia de género.*

*Lo que certifico en Barcelona a 30 de abril de 2018*

Fdo:  
Carmen Parra Rodríguez  
Directora de la Cátedra Paz, Solidaridad y Diálogo Intercultural  
Universitat Abat Oliba CEU





